

1

GénEros

**Revista de investigación
y divulgación
sobre los estudios de género**

Año 1 / Número 1 / Marzo-agosto de 2023
e-ISSN: 2992-7862

Revista GénEros

Consejo directivo fundador: Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Marta López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela (†)

Comité directivo: Ana Karina Robles Gómez, Mayra González Flores, Ana Azucena Evangelista Salazar.

Comité editorial: Hortencia Alcaraz Briceño (Universidad Pedagógica Nacional Campus Colima). Georgina Aimé Tapia González (Universidad de Colima). Ana Josefina Cuevas Hernández (Universidad de Colima). G. Adriana Cruz Manjarez (Universidad de Colima). Cristina Tapia Muro (Universidad de Colima). Nancy Elizabeth Molina Rodríguez (Universidad de Colima). Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara (Universidad Autónoma de Nayarit). Flor de María Gamboa Solís (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo). Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez (Universidad Autónoma de Sinaloa). Norma Blázquez Graf (CEIICH-UNAM). Patricia García Guevara (Universidad de Guadalajara). María Marcela Lagarde y de los Ríos (Universidad Nacional Autónoma de México). Candelaria Ochoa Ávalos (Universidad de Guadalajara). Magdalena Suárez Ortega (Universidad de Sevilla, España).

Directora editorial: Ana Josefina Cuevas Hernández

Coordinadora editorial: Patricia Sánchez Sandoval

Asistente editorial: Elisa Ramos Jiménez

Corrección: Patricia Sánchez Sandoval

Traducción y cuidado de los abstracts al inglés: Miguel Ángel Tinoco Zermeño

Corrección y cuidado de la edición: Myriam Cruz Calvario | **Corrección de los abstracts:** Yul Edgar Ceballos

Cuerpo de dictaminación: Fanny Tania Añaños (Universidad de Granada). Sara Lourdes Cruz (Universidad de Colima). Ma. del Pilar Cruz (UPN-México). Lety Elvir (UNAH, Honduras). Elena Galán (Universidad Carlos III, Madrid). Beatriz Garrido (Universidad de Tucumán, Argentina). Ma. Elena García (UPN-Colima). Judith Nieto (Universidad Industrial de Santander, Colombia). Rosa María González (UPN-México). Tania Rocha (UNAM). Elsa Guevara (UNAM). Lucero Jiménez (UNAM). Consuelo Meza (UAA). Tania Meza (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos). Lourdes C. Pacheco (UAN). Susana E. Pont (UAdEG). Julia Preciado (CIESAS-Occidente). Ma. Luisa Tarrés (COLMEX). Griselda Uribe (UdeG). María-Milagros Rivera (Universidad de Barcelona). Mariana Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Adriana Peimbert (Universidad Autónoma de la Ciudad de México). Blanca O. Peña (UABCS).

Asesoras: Eli Bartra (UAM-Xochimilco), Julia Tuñón (INAH).

GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género.

La revista forma parte de la base de datos clase del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y de la base de datos EBSCO en Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus.

Universidad de Colima

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector

Mtro. Joel Nino Jr.
Secretario General

Dra. Xóchilt Angélica R. Trujillo Trujillo
Coordinadora General de Investigación Científica

Mtro. Jorge Martínez Durán
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Ana Karina Robles Gómez
Directora General de Publicaciones

Mtra. Mayra González Flores
*Directora del Centro Universitario para la Igualdad
y los Estudios de Género*

Asociación Colimense de Universitarias

Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta
Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria
Sara Sandoval Carrillo | Tesorera
Sofía León Mendoza y Genoveva Amador Fierros | Afiliación
Yunúen Cuevas Arellano | Investigación
Brenda Aguilar García | Formación Continua
Karina Ortiz Bonales | Radio
Karel Ochoa Reyes | Redes
Angélica María Pérez | Asesoría Contable y Fiscal
Inés Sandoval Venegas | Editorial
Patricia Olmos Díaz | TIC
Sofía Camorlinga Camacho | Act. Sociales
Gilda Callejas Azoy | Arte y Cultura
Claudia Díaz Hernández | Gestión de Recursos y Convenios
Gloria Puento de la Mora y Mariana Martínez Flores |
Asesoría Jurídica
Ciria Salazar | Ocio y recreación

Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.

Se terminó de editar en marzo de 2023 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

Intercambio y distribución

Asociación Colimense de Universitarias A.C., acu@uocol.mx y Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género (CUPiEG), cueg@uocol.mx

Comercialización: Dirección General de Servicios Universitarios, comerci@uocol.mx Dirigir la correspondencia a la Revista *GénEros*, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. Teléfonos 312 316 10 00 y 312 316 11 46, extensión 30351. Correo electrónico: generos@uocol.mx
<https://revistasacademicas.uocol.mx/index.php/generos>

© Derechos reservados, Universidad de Colima

GénEros, año. 1, No. 1, Marzo-agosto 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad de Colima, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, en colaboración con la Asociación Colimense de Universitarias A.C., Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, Tel. (312) 316-1146, <https://revistasacademicas.uocol.mx/index.php/generos>, generos@uocol.mx. Editora responsable: Ana Josefina Cuevas Hernández. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-110313004200-102, e-ISSN: 2992-7862, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Dirección General de Publicaciones, Lic. Jorge Arturo Jiménez Landín, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, C.P. 28040, fecha de última modificación, 18 de noviembre de 2022.

Índice

- 4 Presentación
- Investigación**
- 5 **Conceptualización, debates y estrategias en torno a la transformación de los cuidados: Una genealogía y tres enfoques latinoamericanos**
Elsa Ivette Jiménez Valdez
 Centro de Estudios del Desarrollo, BUAP
- 41 **El género como herramienta analítica transversal en la actualidad de las ciencias sociales: Un diálogo interdisciplinario**
Ana Josefina Cuevas Hernández
Antar Martínez-Guzmán
Adriana Cruz-Manjarrez
 Universidad de Colima
- 72 **Los mandatos de la masculinidad en hombres heterosexuales de tres generaciones de Colima, México, en el siglo XXI**
Eudes Jairo Medina Mendoza
 Universidad de Colima
- 102 **La discriminación de género a través de las metáforas del cristal, una aproximación a la situación de las mujeres en la alta dirección de la administración pública en México**
Cinthya Teresa Solórzano Andrade
 Centro de Justicia para las Mujeres
Albania Padilla Martínez
 Universidad de Colima
- 138 **Las construcciones sociales de género asociadas a la telenovela *El otro lado del paraíso***
Rosalie Carasa Álvarez
 Investigadora independiente
Niurka González Escalona
 Universidad de La Habana, Cuba
- 171 **La transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas para la violencia intrafamiliar en México**
Nadhilli López Pérez
Martha Cecilia Jaramillo Cardona
 Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 192 **Competencias sobre género en educación superior**
Verónica Alejandra Lizana Muñoz
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- 226 **Razones de la prostitución o el trabajo sexual en la migración de las travestis/trans sudamericanas que habitan en el AMBA**
Ramiro Nicolas Perez Ripossio
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- 257 **Estereotipos y prejuicios sobre la homosexualidad desde la mirada de estudiantes gays mexicanos**
Enrique Bautista Rojas
Universidad Nacional Autónoma de México
- 290 **“¡No camines como maricón!” Reeducción de la masculinidad en Esfuerzos de Cambio de Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG)**
Manuel Teofilo Andrade Lobaco
Escuela Nacional de Antropología e Historia

Divulgación

- 314 **El activismo sexopolítico en Cuba: Apuntes para un debate**
Julio César Aguila Sánchez
Universidad Autónoma de Yucatán
- 333 **Hacer política feminista en Argentina en el siglo XXI. Un análisis de las etnografías de Laura Masson y Julia Burton**
Rocío Mariel Moltoni
Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG-UNR) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- 348 **¿Son las niñas tan poderosas? Consideraciones sobre animaciones infantiles dirigidas al público femenino**
Yasmin Winter
Yasmine Feital
Karina Gomes Barbosa
Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil

Arte y Letras

- 371 **Salimos a buscarnos**
Es el CV un género
Vestidos para las niñas
¿Quién les dirá a los hombres?
Erika Selene Pérez Vázquez
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Semblanza

- 375 **Francisco Palacios Olmos**
Yoloxóchtli Palacios Olmos

Reseña

- 377 **Entre la mirada clínica y la escucha afectiva** *Tienes que mirar*
de Anna Starobinets
María Mónica Sosa Vázquez
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-
Argentina)

Originales

- 382 **Presentación de originales**

Ilustra esta revista obras de Francisco Palacios Olmos

Presentación

En este número se discuten problemas recurrentes en la agenda feminista y los estudios de género, como la atención integral y eficiente de la violencia de género y la incorporación de la perspectiva de género en la educación; asimismo, se abordan discusiones teóricas sobre una problemática urgente, como lo es el cuidado en la vejez con énfasis en el escenario de América Latina y la utilidad del concepto de género en las ciencias sociales; también se analiza la construcción de la masculinidad desde la conyugalidad y la paternidad; de igual manera, se discute el efecto del techo de cristal en las carreras laborales con referencia a las mujeres y, finalmente, un nutrido grupo de textos explora la diversidad sexual desde diferentes problemáticas y contextos socioculturales.

ANA JOSEFINA CUEVAS HERNÁNDEZ
Directora de GénEros

Conceptualización, debates y estrategias en torno a la transformación de los cuidados: Una genealogía y tres enfoques latinoamericanos

Conceptualization, Debates and Care Transformation Strategies: A Genealogy and Three Latin-American Approaches

Elsa Ivette Jiménez Valdez
Centro de Estudios del Desarrollo, BUAP

Recepción: 20/01/22
Aprobación: 24/10/22

Resumen

El cuidado es un término ampliamente abordado y problematizado desde los feminismos, para el que no existe una única conceptualización. En este texto bosquejamos un recorrido por el desarrollo de este concepto para mostrar las definiciones, aportes, debates y la diversidad de estrategias con las que se busca transformar su persistente feminización y superar las tensiones que su resolución tiene en nuestras sociedades. Buscamos incorporar a la genealogía del concepto tres posiciones que se están desarrollando desde Latinoamérica: el enfoque de derechos y

Abstract

Care is a term widely addressed and problematized by the many feminisms, for which there is no single conceptualization. In this paper, we sketch a route through the development of this concept, showing the definitions, contributions, debates, and the diversity of strategies through which it has sought to transform its persistent feminization, and to overcome the tensions that its resolution has in our societies. We seek to incorporate into the genealogy of the concept three positions that are being developed in Latin America: the approach to rights and public policies, the politiciza-

políticas públicas, su politización desde la reproducción de la vida y desde el vínculo con los procesos de sanación y la crítica decolonial a la modernidad.

Palabras clave

Cuidados, feminismo, políticas públicas, reproducción de la vida, sanación ancestral.

tion of care from the reproduction of life, and from the relationship between healing processes and the decolonial critique of modernity.

Keywords

Care, feminism, public policies, reproduction of life, ancestral healing.

Introducción

Los cuidados son un término ampliamente abordado y problematizado desde los feminismos, para el que no existe una única conceptualización. En este texto bosquejaremos un recorrido por el desarrollo de este concepto e incorporaremos tres enfoques sobre los cuidados que se están gestando en Latinoamérica. Buscaremos explicitar las conceptualizaciones, problemáticas, así como la diversidad de estrategias que se han empleado para transformar su persistente feminización y superar las tensiones que su resolución tiene en nuestras sociedades, además de los aportes que se están realizando a esta matriz analítica y política desde nuestro continente.

Para elaborar este trabajo tomamos como base el ensayo de Carrasco, Borderías y Torns (2011), quienes trazan un desarrollo histórico de la conceptualización de los cuidados y, a partir de él, distinguimos distintas vertientes feministas que contribuyeron al desarrollo de este término, identificando los matices y debates que plantean las distintas conceptualizaciones; es decir, qué acentos se busca dar, qué temas se integran (y cuáles quedaron fuera), qué relaciones o vínculos establecen y explicitan. Con este objetivo identificamos 1) los enfoques o vertientes teóricas a los que están asociadas estas conceptualizaciones, 2) la aproximación que hacen al concepto de cuidados, 3) las categorías centrales que acompañan esta apuesta analítica, 4) los aportes y líneas de reflexión que abren y 5) las vías de acción que proponen para transformar el modo en que se resuelven los cuidados. Mediante la identificación de estos cinco elementos en los planteamientos de las distintas autoras, fuimos entretejiendo la presente

genealogía, complementándola para incorporar los modos en los que se está pensando y accionando este tema en América Latina.

El recorrido que planeamos en este documento se compone de una introducción, una genealogía que se desarrolla en cinco momentos y un apartado sobre las miradas latinoamericanas a los cuidados, el cual se desglosa en tres enfoques, que caracterizamos como: a) el de políticas públicas, b) el que se vincula con la reproducción de la vida y c) el que emerge de la intersección entre los feminismos comunitarios y decoloniales.

Argumentación

Para realizar esta genealogía partimos de cómo se comprenden los cuidados (las diferentes formas en que se nombran, el contenido que se le da a cada término, con cuáles problemáticas se les vincula y cómo se acciona para lograr su transformación), mismos que están modelados por otros tres aspectos: a) la lectura que se da a este tema desde diferentes enfoques feministas, b) las transformaciones sociales que ha experimentado este problema con el paso del tiempo y c) el cómo las mujeres se ven afectadas, resuelven y buscan subvertir la organización actual de los cuidados en función de los territorios que habitan y desde la posición que ocupan en la confluencia de distintos sistemas de dominación, como son el patriarcado, el capitalismo, el colonialismo y el racismo, entre otros.

Los problemas que se busca aprehender y denunciar a partir de los distintos modos de conceptualizar los cuidados son leídos dentro de la comprensión de la realidad que habilita cada corriente teórica. Cada enfoque feminista está arraigado a una serie de presunciones epistemológicas, éticas y políticas que configuran el modo en que se entiende la realidad, cómo se le concibe y cómo se le explica. El segundo aspecto que hemos considerado para realizar este recorrido es ubicar que estos acercamientos —en su diversidad de enfoques e interpretaciones— se elaboran respecto de una realidad que está en movimiento. Por ello, la conceptualización se mueve o se desarrolla para entender cómo los fenómenos sociales se transforman y complejizan con el paso del tiempo. Esto implica mantener una revisión analítica para confirmar la vigencia

de las lecturas y cómo éstas dan cuenta de los cambios percibidos. El tercer aspecto que consideramos es de carácter ontológico, pues lo que observamos del fenómeno que nos interesa analizar está condicionado por experiencias concretas y corpogeolocalizadas; es decir, lo que alcanzamos a ver de los problemas sociales, su diversidad de aristas, sus expresiones y magnitudes. Cómo se manifiestan sus causas y efectos está mediada por la forma en que somos afectadas por dichos fenómenos. Esto varía en función de nuestra localización geográfica y de la ubicación que ocupamos en un mundo estructurado a partir del género, la raza, la clase y su entrecruzamiento con otros sistemas de dominación.

Al escribir este texto, pues, nos adherimos a una epistemología feminista que considera que el conocimiento se produce siempre de manera situada y que refleja las perspectivas de quien analiza (Blázquez, 2010). En ese sentido, estos puntos de vista no sólo están configurados a partir de experiencias de vida, sino que también están políticamente comprometidos, en el sentido de que responden a determinados intereses y programas que orientan la producción científica (Harding, 2010). Apostamos por la parcialidad del conocimiento que reconoce “la radical contingencia de todo punto de vista” (Pérez, 2017, p. 85), el cual nos lleva a poner en cuestión desde dónde miramos, cómo lo hacemos y para qué. De tal forma, entendemos que el conocimiento se encuentra en permanente desarrollo y que la realidad constituye un desafío por su inabarcabilidad. Por tanto, se intenta *dialogar verdades parciales en búsqueda de cartografías colectivas* que permitan obtener películas más completas, sin renunciar a la crítica sobre las posiciones hegemónicas y subalternizadas, sobre las perspectivas que nos permiten abarcar más y de manera más profunda, distinguiendo también sus limitantes y compromisos políticos.

Concebimos, por lo tanto, que el desarrollo de la categoría de cuidados se produce a partir del debate, la tensión y los aportes que tienen lugar entre los distintos enfoques feministas que intentan aprehender una realidad compleja y en movimiento, cuyas lecturas están insertas en proyectos de transformación que apelan a distintas formas de con-

cebir y de alcanzar el cambio que se desea lograr. De ahí se deriva que distintos lugares de enunciación y posiciones teórico-políticas focalizan determinadas aristas del problema y lo que considera más apremiante o estratégico abordar desde determinadas manifestaciones del fenómeno, nudos de conexiones o mecanismos de resolución.

Antecedentes

Para Carrasco, Borderías y Torns (2011), los estudios históricos que detonaron en la década de 1970 analizaron el arreglo moderno-industrial de la familia nuclear, mostrando cómo occidente constituyó los ámbitos que ahora se denominan público y privado. Luego de esta separación, los trabajos orientados a garantizar la salud, el bienestar y la alimentación de los integrantes de la familia, particularmente de los infantes, se consideraron pertenecientes al espacio privado. El lugar y las tareas asociados a lo privado fueron devaluados y asignados a las mujeres a lo largo del proceso, que culminó con la transición al capitalismo liberal. En esta recuperación destacan las luchas de mujeres obreras que, a fines del siglo XIX, emplearon la maternidad como estandarte para reivindicar su inclusión diferenciada a la ciudadanía.¹

El segundo pilar que impulsó esta reflexión fue el feminismo marxista. El debate sobre el trabajo doméstico floreció entre las décadas de 1960 y 1970. Dalla Costa, Federici, Fortunati, entre otras feministas, emplearon el concepto de reproducción social para referir al conjunto de tareas, trabajos y energías que permiten la reproducción de la población, así como su socialización. Estas autoras argumentaron que el trabajo de reproducción, esencial para la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo fueron invisibilizadas y denostadas para ocultar su relevancia como sostén en el conjunto de la estructura socioeconómica capitalista. Para responsabilizar a las mujeres de estas tareas se indujo su dependencia al salario masculino, despojándolas de autonomía económica; además, los únicos trabajos que se reconocieron como productivos fueron adjudicados a los varones. Pero éstos no podrían realizarse sin la reposición diaria y

1 Por ejemplo, en sus movilizaciones demandaron derecho al aborto, el salario para las amas de casa y el establecimiento de un impuesto paternal.

generacional de los trabajadores; es decir, sin que se resuelvan sus necesidades físicas, emocionales y sexuales. La reproducción de la fuerza de trabajo fue invisibilizada y excluida del análisis económico y político, al aparecer como resultado de un contrato privado —matrimonio— entre una pareja heterosexual, cuya motivación es el amor.

Las marxistas argumentaron que la distinción entre tareas *masculinas* y *femeninas*, la devaluación de las segundas, así como la constitución de identidades acordes a esta división sexual del trabajo resultan de la necesidad del capital de externalizar las tareas de reproducción para no reconocerlas ni pagarlas. Se produce así una forma de explotación que ocurre en el ámbito doméstico y sobre las mujeres. Para ello fue fundamental el establecimiento de la familia moderna, encabezada por la figura del varón jefe de familia, acción que se complementó al identificar a las mujeres como amas de casa (Dalla Costa y James, 1979), así como la categorización de estos trabajos como domésticos. Esta perspectiva enfatiza que sin las labores domésticas no hay producción porque no habría fuerza de trabajo.

Esta reflexión fundamentó la campaña del Salario para el Trabajo Doméstico que buscó evidenciar el valor económico de estos trabajos y su función en el capitalismo. El salario para las amas de casa se concebía como una palanca para disminuir la dependencia económica de las mujeres y, con ello, la jerarquía patriarcal del hogar (Federici, 2013).

En 1980 emergió la noción de cuidados para dar cuenta de las especificidades de una parte del trabajo doméstico: el que se refiere a las atenciones y servicios requeridos para cuidar de la vida de las personas. Fueron las sociólogas italianas Balbo, Bimbi y Saraceno, quienes acuñaron el concepto de “lavoro di cura”, para dar cuenta de la interrelación entre estas tareas y temas relacionados con la familia, la vida cotidiana y las políticas sociales (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Esta definición vinculó la reflexión con los sistemas de bienestar.

Balbo puso de manifiesto el dilema que enfrentan las mujeres que desempeñan labores remuneradas para compatibilizar el trabajo doméstico y el de cuidados.

A diferencia de las disputas de las marxistas que denunciaban las condiciones históricas que determinaron la división sexual del trabajo y su papel en la economía capitalista, el giro que planteó la distinción analítica entre reproducción y tareas de cuidado fue la demanda para que el Estado genere condiciones que permitan que las mujeres se incorporen plenamente al mercado de trabajo.

Como se ve, la reflexión sobre los cuidados tiene antecedentes en los análisis que cuestionan la distinción entre la esfera pública y privada, y su papel dentro del afianzamiento de la economía capitalista. Los estudios historiográficos y marxistas cuestionaban el origen de la división sexual del trabajo y su papel dentro de las sociedades liberales y capitalistas. El concepto de cuidados instituyó un recorte con relación al concepto más amplio de reproducción social y de trabajo doméstico propuesto por las marxistas. El foco de la demanda se desplazó de la transformación del sistema capitalista a la incorporación de mujeres dentro del mercado de trabajo, demandando que una parte de los trabajos que ellas hacían en el ámbito público fueran proveídas por el Estado.

Aportes estadounidenses: Cuidados con enfoque de género y la ética del cuidado

En Estados Unidos, la noción de cuidados se vinculó con la perspectiva de género. Esta lectura desplazó la crítica del capitalismo hacia las relaciones entre los sexos. El género se plantea como un concepto que ilumina los modelos de comportamiento socialmente asignados al sexo biológico. Se buscó desnaturalizar la opresión de las mujeres al concebir las relaciones entre los sexos como construcciones sociales, por tanto, modificables.

Esta perspectiva acentuó la dimensión cultural, los estereotipos, actitudes, juicios, valores y costumbres que instituyen la sujeción de las mujeres. Ensanchando la noción de política y recuperando la práctica de los grupos de autoconciencia, Kate Millet adoptó el eslogan feminista que establece que “lo personal es político” para analizar y politizar la vida personal y cotidiana de las mujeres, poniendo énfasis en la sexualidad, las relaciones de pareja, los roles familiares y cuestionando la idea del amor romántico.

Ubicar este énfasis en la dimensión cultural es relevante porque constituye la base de la perspectiva de género, adoptada y difundida por distintas vertientes feministas, asumida por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos, con fuerza desde su inclusión en la Plataforma de Acción de Beijing, en 1995. La adopción de este enfoque desplaza las críticas materialistas, las cuales cuestionan la economía política de los cuidados y amarran la reflexión y la acción en torno a los cuidados con aspectos vinculados a la socialización, el ámbito de lo simbólico y la toma de conciencia.

En Estados Unidos también emergió la conceptualización del término *care* para enfatizar formas determinadas de sentimientos y relaciones involucradas en las tareas de cuidado, destacando su especificidad. Se enfatizaron aspectos emocionales y afectivos que, se considera, marcan una distinción respecto de otros tipos de trabajo: aquéllos considerados del ámbito productivo y destinados al mercado.

Esta conceptualización, desarrollada por Finch y Groves (1983), colocó este planteamiento en sintonía con la concepción desarrollada por Gilligan (2013) en torno a la ética del cuidado, que vincula este concepto con la producción de determinadas identidades femeninas, desplegando formas de relación motivadas por la interrelación, la reciprocidad, empatía e interés por el prójimo. Las relaciones de cuidado se caracterizan, según esta perspectiva, porque involucran lazos de obligación, compromiso, confianza y lealtad (Finch y Groves, 1983).

El vínculo entre la categoría de cuidados y la perspectiva de género terminó de hacer un corte entre el cuestionamiento al patriarcado en su articulación con el capitalismo y en la crítica a la evolución histórica entre el ámbito privado y el público, que anidaba en las discusiones que sirvieron de antecedente. De esta manera, la resolución de los cuidados ya no cuestiona la prevalencia del orden capitalista, sino que lo da por sentado. La disputa se centra en las relaciones entre los sexos desde la óptica de una transformación cultural, aspecto clave en la perspectiva de género. Se enriquecen las pautas de análisis sobre los procesos de incorporación o interiorización de los mandatos sociales que lleva a las mujeres a asumir las tareas de cuidados como un deber. Además, se pondera y alienta la

mayor participación de las mujeres en lo público, considerado el ámbito con mayor poder y prestigio.

Por otro lado, la asociación entre cuidado y ética del cuidado, aunque es cuestionada por diversas autoras que critican su esencialismo y ponen en duda su potencialidad para disociar a las mujeres de esta adjudicación de tareas, coloca un ámbito importante en la discusión. Éste refiere a la necesidad de generar lecturas que cuestionen la devaluación de las emociones y sentimientos, infravalorada desde una supuesta racionalidad objetiva, subrayando su papel en la construcción de otros modos de relación.

Políticas sociales y distribución de los cuidados

Los problemas y disputas que las mujeres escandinavas plantearon al estado de bienestar —exigiendo políticas y recursos públicos para ellas como individuos—, llevaron al desarrollo de un enfoque que buscó reorganizar la provisión diaria de cuidados desde las políticas públicas. En la década de 1990 tomó fuerza el término *social care* para replantear las políticas de bienestar en Europa. Situación que, al mismo tiempo, colocó la necesidad de estudiar las condiciones laborales en este ramo altamente feminizado (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

Entre las autoras que impulsaron la redistribución de cuidados mediante políticas sociales destacan Mary Daly y Jane Lewis (2000), investigadoras británicas, quienes analizaron la provisión de servicios de cuidado en los estados de bienestar, problematizando la distribución diferenciada de estas tareas y sus costos —emocionales y financieros— entre el estado, las familias, el mercado y la comunidad o el sector voluntario. Para ellas, la actuación del Estado es clave no sólo para la provisión de servicios, sino para reorganizar la distribución de los cuidados entre los cuatro ámbitos, así como para el modelamiento de las condiciones en las que éstos se dan y reciben.

La distribución de las tareas, responsabilidades y costos de los cuidados se concibe como dinámica en el tiempo y factible de transformarse mediante políticas públicas. La dirección de estos cambios puede tomar distintas trayectorias —colectivizarse o privatizarse, teniendo

resultados diferentes en las diversas poblaciones que dan y reciben cuidados—. Por ello, Daly y Lewis (2000) llaman a contextualizar los análisis, distinguiendo las motivaciones detrás de la adopción de estas políticas, las herramientas y estrategias que involucran, así como sus resultados, particularmente en cuanto a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó el enfoque de políticas públicas apostando a que los avances y experiencias en la distribución de cuidados en los países identificados como más desarrollados proveyeran insumos para pensar este tema en aquéllos catalogados como menos desarrollados (Razavi, 2007). A nuestro entender, esta perspectiva asume que en las sociedades de capitalismo avanzado se han desarrollado alternativas que pueden ayudar a distribuir de mejor manera la provisión de los cuidados entre las cuatro instituciones que componen lo que se denomina el diamante de cuidados: el estado, el mercado, las familias y la comunidad, para construir una mayor igualdad de género.

Entre los motivos que se esgrimieron para impulsar la responsabilidad del estado en los cuidados, se encuentran el vínculo con el bienestar y el desarrollo económico, así como la liberación de las mujeres para tener un rol más activo en el escenario público (Razavi, 2007). En este sentido, es evidente que la preocupación por los cuidados, en las agendas internacionales, se ha incrementado hasta conseguir su inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las investigaciones conducidas desde la intersección entre políticas públicas y cuidados han visibilizado problemáticas relacionadas con la organización social del cuidado y sus transformaciones. Entre ellas se encuentran el diseño y articulación de las políticas públicas de cuidados, la profesionalización y precarización de las condiciones laborales de quienes proveen estos servicios —principalmente mujeres, pobres y racializadas—, la discusión sobre los presupuestos que deben considerarse para atender estos temas, entre otros (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

Numerosas presiones y retos que obligan a abordar el tema se suman a las exigencias feministas por reorganizar los cuidados. Las transformaciones demográficas, los cambios en las estructuras familiares y los recortes en los servicios públicos, inducidos por las políticas neoli-

berales, aumentan la presión para resolver estas tareas. La búsqueda de soluciones desembocó en la creciente inmigración de mujeres de países empobrecidos hacia los países centrales para resolver estas necesidades, propiciando la aparición y expansión de las *cadena globales de cuidados* para enfrentar la *crisis de cuidados*.²

Como se ve, la creciente incorporación de mujeres en el mercado laboral —detonadas a partir del contexto de crisis mundial de 1970 y las sucesivas crisis económicas— empujaron la exigencia de un mayor involucramiento del Estado y la expansión de los servicios mercantiles para resolver las tareas de cuidados, de ahí la demanda de las mujeres, arropada después por organismos internacionales, de dotar a los estados de bienestar de este tipo de servicios; sin embargo, la ruptura de este modelo de Estado marcó un límite que se ha venido resolviendo a partir de la incorporación de mujeres del sur global en estas tareas, que siguen siendo precarizadas y poco remuneradas. Estas trayectorias, a la vez que propician la emergencia de un nuevo campo de estudios, colocan en el centro la pregunta sobre quién debe hacerse cargo de las tareas de cuidados y en qué condiciones, así como la escala geográfica que se emplea para hacer estos análisis y proponer su resolución. Al mismo tiempo, ponen en entredicho la vigencia de las *buenas prácticas* que impulsaban los países desarrollados y debían servir de modelo para el resto.

Miradas desde la economía feminista

Desde 1990, los cuidados ganaron centralidad en las preocupaciones de la economía feminista. Feministas marxistas afinaron el análisis para identificar que las opresiones capitalistas y patriarcales no actúan siempre de manera armónica, sino que existen contradicciones entre ambas y sus vínculos se transforman históricamente. Asimismo, argumentan que, aunque las feministas consiguieron avances importantes — por ejemplo, modificar la organización familiar tradicional, la incorporación masiva de

2 Estos dos términos fueron acuñados por Hochschild (1995 y 2001) para dar cuenta de las tensiones que produjo el acceso de las mujeres de clase media al empleo remunerado para la realización de los cuidados familiares y cómo en los países centrales estas tareas fueron resueltas mediante la contratación de mujeres provenientes de países empobrecidos. El uso del término *crisis de cuidados* se ha ido expandiendo desde entonces.

mujeres de clase media al empleo remunerado— que socavaron algunos privilegios patriarcales, los saldos para las mujeres no son enteramente positivos.

El sistema capitalista mantiene la segregación laboral por sexo, los ingresos de las mujeres siguen siendo menores a los de los varones y persiste la devaluación de los trabajos no mercantilizados. Las transformaciones en la composición familiar acarrearán mayores responsabilidades económicas a las mujeres, mientras que hubo pocos avances en la adopción de responsabilidades domésticas por parte de los varones (Folbe y Hartman, 1989). Se indicó la existencia de una táctica capitalista que consiste en emplear masivamente a las mujeres en determinados momentos del proceso histórico de acumulación para rescindir de ellas en momentos de crisis, usándolas como ejército industrial de reserva. Por último, afirmaron que la absorción de amas de casa dentro del mercado laboral aumenta las ganancias capitalistas, al tiempo que se produce una baja de los salarios (Himmelweit y Mohun, 1977). Por tanto, no se debe dejar de lado la dimensión material de la opresión de las mujeres y más bien, se habría de procurar que la economía se organice en torno a los cuidados y no a la acumulación capitalista. En suma, la dimensión económica continúa siendo medular para comprender y transformar los cuidados.

Razaví (2007) distingue la emergencia de dos líneas de análisis en la economía feminista. La primera analiza la explotación capitalista sobre las mujeres y el trabajo, problematizando las interacciones entre los distintos países en el marco de la reestructuración global del trabajo. La segunda, estudia la falta de aumento en la productividad del trabajo de cuidados remunerado, reconociendo sus múltiples especificidades —dificultades para aumentar su producción y tipo de vínculos que se forjan entre quien da y quien provee cuidados—, los costos financieros y de oportunidad asociados con la realización remunerada y no remunerada de estas tareas, los bajos salarios y la sobrerrepresentación de mujeres, pobres y racializadas, en la provisión de estos servicios en el mercado. La existencia de estas líneas de estudio converge con los compromisos teórico-epistémicos y políticos de quienes investigan con distintas corrientes de la teoría económica.

Otras líneas de investigación que detonaron la economía feminista son los métodos para cuantificar los trabajos de cuidados, visibilizando sus aportes en términos macroeconómicos y su desigual realización por parte de mujeres y varones, adoptando recientemente una perspectiva interseccional. Las encuestas de uso del tiempo y las cuentas satélites —que cuantifican estos trabajos según su valor en el mercado, mostrando su aporte al Producto Interno Bruto (PIB)— son producto de estas investigaciones, pobladas por debates en torno a su conceptualización, potencialidades y metodologías.

En los últimos años se ha venido desarrollando una rama de la economía feminista cuyo objetivo de estudio son los cuidados. Ésta los conceptualiza como todas aquellas “actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad” (Rodríguez y Marzonetto, 2015, p. 105). De esta forma, se expande el abanico de tareas consideradas parte de los cuidados para incluir el autocuidado, el cuidado directo de las personas, la provisión de precondiciones para realizar el cuidado y la gestión del mismo, tanto si se realizan fuera como dentro del mercado.

Corina Rodríguez (2015) considera que la economía de cuidados tendría el objetivo de visibilizar el rol sistemático y estructural que cumplen los cuidados en las sociedades capitalistas. Además, debería ofrecer elementos para comprender cómo la organización de estos trabajos tiene implicaciones en la construcción de desigualdades económicas para las mujeres. Esta concepción es suficientemente amplia para incorporar las distintas vertientes economicistas desde donde se realizan estos estudios —marxista, socialista y liberal—, por lo que se pueden encontrar estudios que, desde los feminismos, privilegian distintos ángulos de observación y desarrollan distintas problematizaciones y temas de análisis como los que se recuperan arriba.

Colocar en el centro la sostenibilidad de la vida

Una visión que interesa destacar por sus vínculos con enfoques críticos latinoamericanos (Vega, Martínez y Paredez, 2018; SOF y Colectiva

XXK, 2021), nace de la confluencia entre la economía feminista y el ecofeminismo, y pone en el centro la sostenibilidad de la vida.³ Esta perspectiva enfatiza la necesidad que tienen todas las personas de recibir y ofrecer cuidados a lo largo del ciclo vital. La vulnerabilidad y la interdependencia se afirma, son características inherentes a la especie humana, que compartimos y nos unen con el resto de seres del planeta. El acento se pone en la viabilidad del sistema socioeconómico actual para sostener la vida frente a la inminencia de la crisis civilizatoria (medioambiental, económica, política y social que atraviesa la humanidad).

Los análisis hegemónicos, de cariz moderno, antropocéntrico y androcéntrico niegan las redes de interdependencia intra y entre especies, que hacen posible la vida humana y no humana (Linsalata y Navarro, s.f.). Con esta exclusión, consiguen que las tareas necesarias para reproducir y sostener la vida sean ocultadas, devaluadas y feminizadas para no contabilizarlas ni remunerarlas. Se invisibilizan los mecanismos que emplea el capital para extraer energías de los cuerpos de las mujeres y del resto de la naturaleza para acrecentar la acumulación privada (Carrasco y Díaz, 2017).

La acumulación capitalista opera mediante una estructura de jerarquías y opresiones en beneficio de un grupo reducido de personas que concentran el poder y ganancias, consiguiendo que el sistema socioeconómico se modele y funcione a su favor. Los sujetos privilegiados por este sistema son varones, burgueses, adultos y con funcionalidad normativa heterosexual, quienes reparten algunos beneficios a otros sujetos cercanos a esta articulación y actúan en complicidad (Pérez, 2017). La vida —humana y no humana— en este sistema es sólo un medio para obtener beneficios.

En este enfoque, los cuidados se comprenden como “la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida” (Pérez, 2017, p. 10). Imbrica dimensiones materiales y corporales, junto con lo afectivo

3 Amaia Pérez (2017) distingue a la economista chilena Cristina Carrasco como la primera autora, o al menos la primera en España, que emplea la noción de sostenibilidad de la vida (p. 87).

y relacional; se resuelven en territorios historizados, atravesados por relaciones económicas, políticas y sociales, modeladas por estructuras capitalistas, patriarcales, coloniales y raciales.

En el actual contexto socioeconómico, la gestión de la interdependencia se realiza en medio de precariedades e injusticias para la mayoría de la población, aunque su peso recae preponderantemente en los hogares y en las mujeres. El afán de lucro y el mercado someten a los cuidados —y a quienes cuidan— a tensiones cada más más insostenibles. Por esta razón, Amaia Pérez (2017) afirma que el conflicto entre el capital y la vida se ajusta y resuelve a partir de y en los cuidados. En ellos estallan las incompatibilidades entre el actual sistema socioeconómico y la sostenibilidad de la vida.

La misma autora introduce tres elementos de comprensión sobre los cuidados. El primero es la pregunta sobre la cotidianidad: si se tiene o no bien estar en el día a día. La segunda refiere a la encarnación de este bien, estar en los cuerpos concretos: con subjetividades, afectos y desafectos.⁴ El tercer elemento cuestiona la lógica que domina el conjunto del sistema en el que se resuelven los cuidados, identificando dónde están las prioridades de las instituciones que nos regulan: a quiénes salva, a quiénes considera desechables, sobre quién impone las cargas. Poner en el centro la sostenibilidad de la vida implica transformar no sólo el reparto de cuidados, sino al conjunto del sistema socioeconómico para que su epicentro sea la vida y no los mercados.

Vega, Martínez y Paredes (2018), han reflexionado sobre la potencialidad de lo comunitario en la provisión de cuidados. Esta dimensión, afirman las autoras, siempre ha estado presente, pero en plano secundario e infradesarrollado. Por ello, se busca otorgar relevancia a estas prácticas y destacan su potencialidad para construir arreglos que subvierten las lógicas dominantes, abriendo vías para la democratización de su aprovisionamiento y la transformación de las condiciones en las que se resuelven. El cuidado en comunitario refiere a experiencias de cooperación hetero-

4 La categoría de bien-estar es utilizada por Pérez (2017) para destacar la dimensión cotidiana y encarnada del bienestar, que se experimenta y resuelve más allá de las dinámicas mercantiles y de la abstracción de los indicadores macroeconómicos.

géneas e híbridas, donde una colectividad hace propias las condiciones de ejecución de los cuidados y de sus beneficios, mediante el trabajo, organización y deliberación colectiva. Estas autoras llaman a explorar el potencial político y de reorganización que, desde lo local, concreto y situado, generan estas prácticas, sin caer en idealizaciones.

Esta propuesta articula la crítica feminista con la anticapitalista y la preocupación por el medioambiente. Su énfasis radica en la identificación y fortalecimiento de otras formas de sostener los cuerpos y las sociedades que no pasan por el mercado —que más bien están amenazados por sus lógicas—, que apelan a lo colectivo, lo comunitario y a los lazos de confianza y solidaridad que siguen presentes, aun en las sociedades occidentalizadas. Desde esta mirada, la crítica se dirige a la totalidad del sistema socioeconómico pugnando por su transformación. La categoría de cuidados se amplifica para entroncar con la del sostenimiento de la vida, pero también se enfoca para distinguir “las actividades concretas que aseguran la vida humana y que adquieren sentido en el marco de relaciones interpersonales” (Pérez, 2017, p. 104). Destacamos el diálogo que teje esta perspectiva con autoras y aportes del sur global.

Aportes conceptuales y estrategias de transformación hilándose desde Latinoamérica

Entre las apuestas, contribuciones y matices que aportan los feminismos latinoamericanos para resolver y transformar los cuidados, identificamos tres posiciones: 1) la exigencia de la adopción de políticas públicas y del cuidado como derecho; 2) la que abreva de una economía feminista crítica influida por los feminismos marxistas y anticoloniales que colocan la reproducción de la vida como eje central; 3) la que ubicamos en confluencia entre las reflexiones y praxis de las feministas comunitarias, adoptando el cuerpo-territorio como categoría nodal y la crítica a la modernidad que se plantea desde el feminismo decolonial.

Del cuidado como derecho a los sistemas nacionales de cuidados

Las feministas latinoamericanas han tenido un papel protagónico en la lucha para disputar y expandir el paradigma de derechos humanos de las mujeres (Facio, 2011), trastocando las formas de comprender

los vínculos entre lo público y lo privado. Esta potencia se sustenta en la intensa movilización que las mujeres plantearon en su condición de madres y esposas de personas víctimas de las dictaduras y como parte de los movimientos populares que proliferaron en las últimas décadas del siglo XX (Jelin, 1994).

Como parte de la estrategia para demandar al estado un rol más activo en la resolución de los cuidados, Laura Pautassi (2007) argumentó la importancia de reconocer el beneficio a cuidar y a ser cuidado como un derecho humano. De esta manera, se disputa el deber de realización que adquieren los Estados —deberes positivos— y la capacidad de empoderamiento que ofrece a la ciudadanía para reclamar su realización. Adoptar el lenguaje de derechos permite que éstos se demanden en tónica de estándares y obligaciones, estableciendo pautas para conducir su operación.

Se busca desarticular los cuidados de la responsabilidad familista y feminizada con que actualmente se asocian y resuelven; por otro lado, el cuidado se postula como un derecho universal; de esta manera, se intenta establecer la responsabilidad colectiva de proveer cuidados, comenzando por los Estados. Sumado a ello, se reconoce el derecho de todas las personas por ser cuidados, no sólo a menores de edad, como suele focalizarse, sino también personas ancianas, enfermas, discapacitadas, entre otras. Por último, se pretende que la titularidad del derecho no esté sujeta a un determinado estatus o prestación de empleo (Pautassi, 2018).

Los avances más significativos se han dado en el rubro del reconocimiento, alentando que se implementen instrumentos para medir el uso del tiempo en varios países, así como la realización de cuentas satélites; sin embargo, estos cálculos aún no son adoptados como medida oficial en los estados o como indicadores macroeconómicos para orientar la toma de decisiones económicas y políticas. Su carácter sigue siendo comparativo, como forma de llamar la atención sobre los aportes de las mujeres en la realización de estos trabajos o para evidenciar las brechas de cuidado entre sexos.

Este enfoque ha entroncado con la perspectiva de género y con el de políticas públicas. Su mayor desarrollo, en término de políticas adop-

tadas para materializar este derecho, se ha dado en Uruguay, donde se adoptó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), y constituye un referente en la región, y a partir de ello se conformaron numerosas coaliciones para replicarlo en otros países.

El SNIC de Uruguay se desarrolló en colaboración de académicas feministas, funcionarios de gobierno, la CEPAL y Naciones Unidas (Nieves, 2011). En 2010, dicho gobierno inició el proceso de diseño del SNIC, para ello convocó a un grupo plural que trabajó en su elaboración. Tres años después nació la Red ProCuidados para impulsar la adopción del Sistema. Esta red acompaña su implementación desde que entró en vigor la Ley de Cuidados en 2015 (Aguirre, 2021).

El SNIC del Uruguay se concibe como un:

Conjunto de acciones públicas y privadas que se desarrollan de forma articulada para brindar atención directa a las personas y a las familias en el cuidado de su hogar y de sus miembros, lo que incluye la atención a personas dependientes (niños, discapacitados, ancianos y trabajadores sobreocupados) y los quehaceres domésticos [...] Los componentes del sistema se clasifican en prestaciones monetarias, servicios, licencias y políticas de tiempo, dado que se necesita de “tiempo para cuidar, dinero para cuidar y/o servicios de cuidado” (Salvador, 2011, p. 17).

Los objetivos del sistema son *reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados* a partir del valor y los aportes del trabajo de cuidados no remunerado al bienestar social; reducir este trabajo mediante el desarrollo de servicios y prestaciones, y redistribuir los cuidados entre mujeres y varones. Con esta finalidad se han generado mecanismos de articulación y coordinación entre dependencias gubernamentales, para desarrollar los cinco componentes del SNIC: servicios, formación, regulación, gestión de la información y el conocimiento, y comunicación (Salvador, 2019).

El sistema involucra un abanico amplio de políticas y cambios legislativos que se dirigen a distintas poblaciones objetivo. Sin embargo, es de destacar que la mayoría de los servicios se restringen al cuidado de infantes de 0 a 3 años, a personas ancianas y con discapacidad severa (Aguirre, 2021); es decir, a sectores que se identifican como dependientes. Por otro lado, son pocos los avances en cuanto a la mejora en las condi-

ciones laborales para las personas que trabajan en el sector doméstico, el cual sigue siendo feminizado y de baja remuneración (Salvador, 2019).

La focalización de las acciones impacta en la conceptualización de cuidados que se desarrolla en el marco de las políticas públicas. Desde esta perspectiva, los cuidados refieren a “la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana” (Batthyány, 2021a, p. 40), actividades que involucran aspectos materiales, de trabajo, costos económicos y psicológicos, destacando esta última. Se enfatiza el componente relacional de cuidados que produce el establecimiento de vínculos afectivos, emotivos y sentimentales con una fuerte dimensión moral.

Con relación a las motivaciones para replicar el SNIC en nuestra región, distinguimos dos vías argumentativas: una, centrada en la garantía de derechos y otra que enfatiza sus beneficios económicos, aunque ambas suelen emplearse juntas. En los últimos años, los argumentos economicistas —planteados desde una mirada hegemónica— han ido ganando terreno en los organismos internacionales. Estas políticas se vinculan con el empoderamiento económico de las mujeres, como vía para reducir la pobreza y la desigualdad mediante el acceso de más mujeres al mercado laboral, generando empleos en el ámbito de cuidados, elevando el PIB y mejorando los ingresos fiscales y de seguridad social (ONU Mujeres y CEPAL, 2021). En el contexto de pandemia por covid-19 se afirma que la adopción de estos sistemas ayuda al correcto funcionamiento de otros sectores económicos (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). Así queda demostrado que las demandas feministas sobre los cuidados se asumen y resuelven desde su instrumentalización a los objetivos de crecimiento y desarrollo (Quiroga y Gago, 2018).

Lo antes expuesto retoma la discusión planteada por las feministas europeas en la década de 1980, en torno a la exigencia de políticas sociales destinadas a resolver las tareas de cuidados, conjugada con la perspectiva de género y complementada con la de políticas públicas. Esta vertiente puede leerse como hegemónica en el panorama latinoamericano actual, dado el respaldo que ha tenido desde organizaciones regionales e internacionales y por la capacidad que ha mostrado para tejer redes al

interior de los países latinoamericanos y entre ellos. Por otro lado, hay que destacar que el ámbito de cuidados sufre un achicamiento al enfocarse en los servicios que requieren personas en situación de dependencia.

Reproducción de la vida y el despojo capitalista

El análisis y las estrategias para reorganizar los cuidados en el contexto latinoamericano proyectan una realidad muy distinta, en comparación con el alcance, profundidad y extensión de los servicios públicos estatales adoptados por los estados de bienestar europeos. Si bien existen notables diferencias entre países, se observa que, aun en el período de mayor expansión de los sistemas de protección social, éstos resultaron estratificados y excluyentes; así mismo, sus dinámicas fueron asistencialistas y de carácter fragmentario (Uribe, citado en Ordóñez, 2017, p. 41). Esta situación se agudizó con los ajustes estructurales impuestos a partir de la década de 1980.

El Consenso de Washington —que consistió en adoptar una combinación de medidas orientadas a garantizar el pago de enormes montos de riqueza a acreedores externos e incluyó recortes presupuestales y presiones para liberalizar el comercio, entre otras— ha tenido como uno de sus efectos el desmantelamiento de la infraestructura y servicios de seguridad social (Ordóñez, 2017). Estas tendencias, que se conjugan con la privatización de servicios y la pauperización de las condiciones laborales en el marco de la expansión y consolidación del neoliberalismo, se han expandido, incluso, a los llamados países desarrollados. Esto ha generado enormes presiones sobre los cuidados, además, ha aumentado su carga para las mujeres y los costos económicos, en términos de tiempo y de carga mental y emocional para las familias.

Ante esta realidad se desprenden varios caminos para el análisis. Uno de ellos, que ha avanzado de la mano del enfoque de políticas públicas desarrollado arriba, refiere a las fuentes, montos y estrategias para conseguir la sostenibilidad del financiamiento de los SNIC (Salvador, 2019), entroncando esta demanda con las exigencias de adoptar presupuestos sensibles al género (CEPAL, 2019). Otra vía cuestiona el imaginario de que es posible conciliar avances sociales significativos, sin

transformar el actual sistema socioeconómico (Pérez y Baeza, 2006). En consonancia con esta visión, los desarrollos latinoamericanos inspirados por los feminismos marxistas y las luchas anticoloniales analizan y buscan incidir en las potencialidades de resolución y cambio social a través de los cuidados, entroncando esta categoría con la de reproducción de la vida y pugnando por una transformación del sistema socioeconómico capitalista, patriarcal y colonialista.

Esta mirada emerge de una búsqueda por comprender los desarrollos del capitalismo contemporáneo y sus formas específicas para extraer valor en nuestras territorialidades, iluminando también las dinámicas de resistencia que se despliegan en oposición a estos procesos. Un aspecto nodal en esta conceptualización es el reconocimiento, politización y articulación de las múltiples y reiteradas violencias que padecen las mujeres, lesbianas, trans y travestis en nuestros contextos. Es decir, se reconoce que existe “una relación orgánica entre acumulación y violencia” (Gago, 2019, p. 20) que actúa de modos específicos, a la vez diversos y similares, en nuestros territorios y sobre los cuerpos feminizados. Estas violencias entremezclan aspectos de carácter estructural y coyuntural, actuando de forma concatenada y de modos diferenciados a través de las relaciones clasistas, racistas y colonialistas que se transforman a lo largo del tiempo. Su finalidad es organizar y asegurar el despojo de energías y materias de estos cuerpos y territorialidades para acrecentar la acumulación privada.

La fase capitalista neoliberal se caracteriza por la exacerbación de estas violencias para producir enormes volúmenes de valor que se quedan en pocas y cada vez menos manos. Latinoamérica es la región más desigual del mundo. La deuda externa y la de los hogares, los megaproyectos, el extractivismo —ya sea practicado por iniciativa privada o por gobiernos progresistas—, la mercantilización y la especulación con los bienes necesarios para la vida, los mandatos de austeridad gubernamentales, la desregulación financiera, la nueva organización internacional del trabajo, entre otras muchas prácticas, son parte de las embestidas del capital para profundizar y expandir la acumulación. Estas violencias se van expandiendo, acumulando, rearticulando; además, toman diversas magnitudes y expresiones en cada territorialidad, padeciéndose de modos distintos.

Lo común entre esta multiplicidad de violencias es que son experimentadas por las mujeres y cuerpos feminizados de maneras cada vez más rapaces, obligando a “desplegar cada día mayor inteligencia, energía, esfuerzo y hacer más cosas para resolver las necesidades más elementales. En resumen, cada día tenemos que trabajar más para vivir peor” (Quiroga, 2020, p. 13). Esta forma de organización socioeconómica y política es necrótica porque atenta contra las condiciones que hacen posible la vida humana y no humana, socavando los intentos de producir formas colectivas de vivir con buena calidad, dignamente. Sumado a ello, se quebrantan las condiciones y posibilidades de las próximas generaciones. La categoría de reproducción social se desplaza por la de reproducción de la vida, pues se reconoce que el trabajo más productivo que se desarrolla en las sociedades es el cuidado de la vida humana y no humana, y sobre estas actividades se monta el capitalismo para extraer valor.

Bajo esta mirada se conciben y politizan los cuidados, reconociendo en ellos una doble dimensión: como pieza clave en la reproducción de la vida, pero también como territorio en disputa. La realización de trabajos cotidianos de cuidado y reproducción se libra en medio de los despojos. Al mismo tiempo, las formas colectivas y en clave de rebeldía desde las que se están resolviendo muchos de estos procesos, enmarcadas en luchas feministas y populares, rurales y urbanas, abren horizontes de organización social y política que desbordan las lógicas e intereses estatales y mercantiles (Quiroga y Gago, 2018).

Verónica Gago (2018) ilustra, a propósito de su estudio sobre talleres textiles operados clandestinamente con mano de obra extranjera, cómo los cuidados pueden concebirse como ensamblajes de funciones, tareas, tiempos y apuestas que imbrican y disuelven múltiples divisiones —entre lo productivo y lo reproductivo, la calle y lo doméstico, el barrio y la ciudad, aspectos mercantiles y no mercantiles—, con un carácter ambivalente. Es decir, ofrecen condiciones para la expropiación y valorización, pero también configuran espacios de resistencia que conjugan y sostienen la cooperación social. Siguiendo a Silvia Federici,⁵ esta economista argentina

5 Las reflexiones, trabajos y diálogos con Silvia Federici son importantes para el desarrollo de esta perspectiva. Uno de sus aportes consiste en desplazar del centro del análisis la produc-

sostiene que la reproducción ya no puede ser conceptualizada como un espacio de mera conservación y repetición, únicamente subordinada a la producción; es el lugar donde se juega la transformación social. A través de los cuidados se construyen capacidades materiales e inmateriales para disputar la riqueza producida colectivamente.

El trabajo doméstico y de cuidados no es un momento extra económico ni un auxiliar del mismo, sino el punto medular de toda organización social, lo cual permite su continuidad. Lo que se reproduce no es sólo la fuerza de trabajo —que es la intencionalidad primera del capital— ni únicamente seres humanos, desde una perspectiva biológica, sino formas de vivir colectivamente (Quiroga, 2020). De ahí que los modos de resolver los cuidados son parte medular de la disputa por vivir de modos buenos y dignos, en medio, a pesar de y contra las afrentas patriarcales y capitalistas.

La transformación desde los cuidados implica identificar y potenciar cómo éstos se resuelven por fuera del mercado, mediante la construcción de redes y tramas de relación que permiten resolver en colectivo el día a día, teniendo como horizonte político la reapropiación de la riqueza producida colectivamente. Las ollas populares, el mantenimiento de centros comunitarios, las luchas por producir y defender los bienes comunes se convierten en modos y espacios de desobediencia y de producción de decisiones y trabajos en colectivo. Éstos son lugares “con la potencia de resolver las demandas más apremiantes de la vida cotidiana mostrando que existen otras formas de gestionar la vida, más allá de los carriles establecidos por los punteros” (Quiroga, 2020, p. 61). Los cuidados, resueltos de esta manera, adquieren politicidad porque rompen el individualismo, la mediación del mercado y las subjetividades individualistas motivadas por el afán de lucro, ensayando y sosteniendo formas de producir y gestionar riqueza común, desde otros modos de existencia.

ción de valor en el sistema capitalista para dar centralidad a la reproducción de la vida. Algunas reflexiones y aportes de esta feminista marxista italiana radicada en Estados Unidos, muy cercana a las luchas en el sur global, pueden consultarse en Federici (2013).

Las huelgas internacionales del 8M enunciaron el “ya basta a los tiempos que se nos van de las manos”, al agotamiento físico y psíquico que produce el vivir en la precariedad, el rechazo a la invisibilidad de los trabajos diversos y esfuerzos ignorados, no pagados, regateados, usurpados y minusvalorados. Gracias a ello fue posible organizar encuentros, generando tiempos y enredando experiencias, pensamientos y deseos para “crear las condiciones de posibilidad para otras existencias” (Gago, 2019, p. 32) que tienen como horizonte y camino reorganizar la provisión de cuidados y de las infraestructuras para reproducir la vida en y desde lo colectivo.

Esta propuesta parte de una lectura crítica de la realidad latinoamericana caracterizada por la pérdida de las conquistas sociales, el avance de las políticas extractivistas y la creciente desigualdad en la región. El acercamiento que propone a los cuidados funciona a modo de pinza que, por un lado, distingue cómo estas tareas son explotadas y se realizan en condiciones de mayor precarización y violencias, al tiempo que distingue su resolución, en clave colectiva y desde la rebeldía, como camino para transformar el actual orden socioeconómico. Esta concepción plantea como pauta teórica, metodológica y política el identificar y potenciar las formas de reproducción de la vida en contextos situados.

Cuidados en clave de sanación y crítica a la modernidad

Para terminar este mapa, retomamos algunas críticas y aportes que se tejen desde los feminismos comunitarios y decoloniales. Éstos sostienen un diálogo con la posición arriba descrita y con el enfoque de la sostenibilidad de la vida, abrevando y nutriendo estas reflexiones. Aquí, sin embargo, hemos decidido separarlos para intentar iluminar sus particularidades, matices y aportes a la reflexión sobre los cuidados, tributando un reconocimiento a estas genealogías, entre las que distinguimos confluencias y algunas diferencias importantes.

Entre los aspectos que comparten estos feminismos se encuentra su crítica a la modernidad y a la colonialidad del saber. La modernidad se identifica como proyecto político y como visión del mundo que se ha impuesto sobre otros, minusvalorando y ocultando los saberes y experiencias

de los cuerpos oprimidos. Frente a estos discursos de cuño eurocéntrico, capitalista, de raigambre judeocristiana, colonialista, antropocéntrica y patriarcal, con pretensiones de objetividad, neutralidad y científicidad, la construcción de conocimientos desde la localización geo-corpo-política de los sujetos históricamente oprimidos se interpreta como un desacato. Estos saberes, que abrevan de las vivencias de los pueblos dominados, saqueados y colonizados, desafían, cuestionan y ponen en tensión los relatos universalistas (Grosfoguel, 2019) junto con el conjunto de supuestos que le acompañan: el mito del progreso, el cuestionamiento de los modos de vida de los países llamados desarrollados como modelo, entre otras.

Las experiencias de los pueblos colonizados del Abya Yala revelan que la extraordinaria expansión, refinamiento y acumulación que logró el capitalismo europeo fue posible a partir del saqueo y explotación de estas poblaciones y territorios. El hecho colonial, como acontecimiento histórico, estructural y trascendental para estas poblaciones (Cabnal, 2010) fue un parteaguas en sus trayectorias históricas. Se impuso, mediante la violencia dirigida contra estos cuerpos y territorialidades, particularmente contra las mujeres, pero no ha cesado de reproducirse, junto con los dispositivos discursivos y cognitivos que naturalizan y legitiman estas opresiones.

Para las feministas comunitarias los conocimientos emancipadores nacen de los saberes corporalizados, en íntima relación con la tierra que habitan. Los vínculos entre cuerpos y territorios se reelaboran en el diálogo con los saberes ancestrales, las cosmogonías y memorias de los pueblos. Desde esta gramática, emergen los valores de complementariedad, dualidad, equilibrio y armonía entre personas, y con el resto de la naturaleza, la búsqueda del bien común y la reciprocidad. Pero también se reconoce la huella del entramado de opresiones históricas que produce su despojo, enfermedad y muerte.

Las feministas comunitarias conceptualizan al patriarcado como el sistema que interconecta todas las opresiones y explotaciones que se ejercen sobre la vida entera en el planeta, que se basa en la opresión de las mujeres y en el ejercicio de un poder asociado a la guerra y la violencia (Cabnal, 2010). Reconocen la existencia de un patriarcado precolonial

o ancestral que ocasionó la primera opresión de las mujeres, el cual se agravó y adquirió otras formas con la imposición del patriarcado moderno occidental. Este entronque de patriarcados se inauguró con la violación masiva de las mujeres durante la colonia (Cabnal, 2010). Se acompañó de la imposición del racismo, del capitalismo y el colonialismo que hoy vuelve a profundizarse —pero también adquiere nuevos matices— sobre los cuerpos y los territorios en la época neoliberal (Paredes, 2013).

Lorena Cabnal (2010), sanadora maya-xinka, explica cómo la categoría cuerpo-tierra nació de la reflexión encarnada por las distintas violencias experimentadas por los cuerpos individuales y colectivos, sexualizados, racializados y colonizados. La emancipación refiere a la recuperación del cuerpo-tierra para promover su vida en dignidad, desmontando del cuerpo las violencias y opresiones para vivir la vida desde la alegría, la vitalidad y el placer, reconociendo la potencia transformadora y creadora que anida en las corporalidades. Este desmontaje de violencias se construye practicando el desacato y la rebeldía, justamente a través del disfrute de la sexualidad, del arte, el ocio y el descanso como prácticas emancipadoras. Los cuerpos dejan de ser el soporte de las opresiones cuando son experimentados con vitalidad y júbilo. Esta forma de experimentar los cuerpos femeninos es transgresora porque desactiva y subvierte las imposiciones patriarcales sobre las mujeres y otros cuerpos para someterlos, despojarlos y explotarlos.

La emancipación de los cuerpos se politiza cuando se comprende que éstos se experimentan, siempre, en un espacio concreto territorial. El territorio tierra es el lugar donde se manifiesta y hace posible la vida de los cuerpos; por tanto, el bienestar y goce de los cuerpos de Abya Yala se vinculan con la defensa de los territorios ancestrales para garantizar y dignificar su existencia y vida en plenitud (Cabnal, 2010).

La violencia contra los territorios y los cuerpos, humanos y no humanos, que conviven en ella, se desató con la penetración colonial, extrayendo masivamente sus bienes naturales, así como deteriorando y amenazando las vidas de los pueblos y su bienestar. Esta violencia se ha incrementado en las últimas décadas, por ello, las comunidades y, particularmente, las mujeres, han reactivado la defensa de sus cuerpos y

sus territorios. Éstas se entienden en un sentido de lucha, pero también como un hilado que entreteje distintos procesos, dimensiones y escalas: el fortalecimiento de los pueblos, la restitución de las relaciones históricas con los ancestros, la construcción de saberes emancipadores, la lucha y recuperación de los bienes naturales contenidos en los territorios para su resguardo y uso no mercantil, la liberación y sanación de los cuerpos individuales y colectivos. Todas éstas son estrategias para garantizar la vida en dignidad. Se trata de luchas cotidianas e históricas que politizan y conectan las emociones y afectividades, las formas de relación, los modos de reproducción social y las cosmogonías de los pueblos.

Desde esta concepción, una decena de mujeres indígenas guatemaltecas, con experiencia en procesos de lucha territorial, de lucha por los derechos de las mujeres y de sanación, conformaron la Red de Sanadoras Ancestrales. Los procesos de sanación que ellas distinguen, como prácticas políticas para reconectar los cuerpos entre ellos y con las energías de la naturaleza y el cosmos, son parte de las luchas territoriales que tienen como finalidad asegurar el bienestar colectivo y su futuro como pueblo (Canal UCR, 2016).

Postulamos que estas prácticas de sanación nutren y expanden la comprensión sobre los cuidados. Esta asociación fue documentada hace más de un lustro por Marcela Turati (2015) en “Cuidar a las que cuidar”, donde la reportera presenta la sanación como uno de los ejes de trabajo de la organización feminista Consorcio Oaxaca, y cuyo fin es sostener y fortalecer la vitalidad, los esfuerzos y luchas de mujeres defensoras del territorio, de los derechos de las mujeres y de aquéllas que se organizan para buscar a sus familiares desaparecidos.

Pero la dimensión política de la sanación ancestral va más allá. En opinión de Cabnal (2010), la pluralidad de cuerpos del Abya Yala padece los efectos de las múltiples opresiones y violencias del patriarcado, colonialismo, misoginia y lesbofobia (Krac, 2016). Los procesos de sanación ayudan a cobrar conciencia de las violencias y opresiones sufridas, así como de los modos en que las replicamos. Ello implica concientizar nuestra participación en las estructuras de opresión y dominación, así como de la red que interconecta todo lo viviente (Canal UCR, 2016). Conlleva ha-

cerse cargo de la herida y el trauma colectivo para sobreponerse al miedo, las tristezas, vergüenzas y enemistades, fortaleciendo y entretejiendo el cuerpo comunitario para la resistencia. La sanación se concibe en clave de descolonización de ideas y sentimientos que anidan en las corporalidades para aflorar su sabiduría y poder transgresor (Gómez, 2014).

Abya Yala está lleno de sanadoras, parteras, yerberas, sobadoras, curanderas, entre muchos otros personajes femeninos cuyos saberes han sido nulificados por la ciencia⁶ o rechazados por grupos religiosos, perseguidos y combatidos durante la conquista. Por tanto, su preservación, rescate y socialización se revela como un ámbito de reflexión sobre las formas de comprensión/valoración de los cuidados y del reconocimiento hacia otras formas de autoridad femenina.

Conectamos este punto con la propuesta de Rita Segato (2018), feminista decolonial, quien afirma que el espacio doméstico fue —y en algunas comunidades aún es— un espacio deliberativo, en donde las mujeres desarrollaron una politicidad propia junto con formas de gestión y de resolución de conflictos, de administración de recursos. En el mundo-aldea las mujeres tenían sus propios juegos, rituales, actividades artísticas y de cuidado del cuerpo; si bien éste tenía una relación asimétrica con los espacios de deliberación y poder masculinos, no llegaron a tener la minusvaloración e invisibilización que les confirió el patriarcado moderno o de alta intensidad, como ella lo llama.

La conversión del espacio doméstico en lo privado, despolitizó y marginalizó estos espacios, tareas y sujetos. Con esta transición no sólo perdieron autoridad las mujeres y se devaluó lo femenino y doméstico, sino que se convirtió también en un entorno de encapsulamiento para ellas. La nuclearización de los hogares fragmentó las posibilidades de alianza femenina y aumentó la vulnerabilidad e impunidad ante las agresiones. No obstante, afirma Segato (2018, p. 69), persiste una “politicidad en clave femenina” como otra forma de entender, hacer y percibir lo político, cultivado por las mujeres, y en los espacios domésticos —que ha persistido,

6 Vale la pena tener presente toda la discusión sobre los cuidados y procesos de salud-enfermedad orientados desde saberes expertos y fines mercantilistas, en debate con los saberes populares y formas de comprensión de estas dinámicas desde perspectivas más holísticas y naturistas.

sobre todo, por el resguardo de las mujeres de los pueblos originarios— que se presenta como una alternativa más allá del Estado y de las formas políticas modernas, eminentemente patriarcales y coloniales.

Cerramos el recorrido con esta perspectiva que vuelve a la serie de reflexiones que presentamos como antecedente del estudio sobre los cuidados: el análisis de las condiciones en que se constituyó —de manera devaluada— el espacio doméstico y el femenino, y sobre los procesos mediante los cuales se subordinó a las mujeres y se les encapsuló en estos espacios y tareas. Aquí nuevamente aparecen los cuidados como una vía para la transformación del orden socioeconómico vigente, en dos sentidos. Desde las feministas comunitarias, como parte de procesos que conectan lo que había sido separado (lo personal y lo comunitario, lo corporal y lo territorial, el conocimiento y los saberes, entre otras) para rebelarse frente a los nudos de opresiones que explotan y subordinan a las mujeres, pueblos y territorios colonizados. Desde el feminismo decolonial para leer los cuidados como un ámbito de saber, revestido de valor social, que genera sus propias formas de autoridad y politicidad.

Conclusiones

Esta recuperación muestra la diversidad de conceptualizaciones y estrategias de transformación que las feministas han desarrollado en torno a los cuidados. Hemos procurado evidenciar cómo la riqueza de temas, matices y problematizaciones que surcan esta teorización están ancladas en diferentes coordenadas epistémicas, teóricas y políticas feministas y en los esfuerzos por actualizar la reflexión para responder a los cambios históricos. Además, nos parece importante identificar cómo estos desarrollos emergen de sujetas imbricadas en redes de posiciones de privilegio y opresión, que se experimentan en territorialidades y temporalidades concretas que, además, se orientan hacia distintas ideas de futuros por construir. Pensar es un proceso político que imprime direccionalidad a la mirada. Por eso, en este recorrido explicitamos las articulaciones entre concepto, teoría y prácticas de transformación.

Reconocemos que los enfoques sobre el cuidado emergen del pensamiento, situado en articulación con las diferentes perspectivas

epistémicas y paradigmas teóricos; nos ha parecido indispensable incluir los debates latinoamericanos para mostrar su especificidad, así como los elementos que aportan para expandir y profundizar la reflexión. Concebimos que —por su lugar en el orden económico mundial, pero también por la fuerza de sus luchas y su capacidad para articular y politizar aspectos que, desde otras miradas, aparecen como dispersos e inconexos— la región latinoamericana es un lugar privilegiado para pensar ésta y otras cuestiones, ofreciendo perspectivas localizadas que desafían y complementan la comprensión sobre los cuidados.

Los tres enfoques latinoamericanos que identificamos aquí tienen la virtud de ofrecer una reflexión encarnada en el contexto específico de esta región y de su posición en el sistema capitalista mundial. El desarrollo teórico que acompaña la construcción de los sistemas nacionales de cuidados abreva del enfoque de género y del de políticas sociales que se impulsó en Europa en la década de 1980. Camina de la mano con algunos desarrollos que se están realizando en algunas vertientes de la economía feminista, aunque su principal campo disciplinar ha sido la sociología. Su aporte sería su imbricación con el enfoque de derechos humanos y con el de políticas públicas y el esfuerzo por concretar la construcción de leyes, normativas e instituciones orientadas a resolver aspectos concretos de esta problemática.

El segundo enfoque latinoamericano que revisamos retoma el bagaje categorial y las reflexiones planteadas por las feministas marxistas, actualizando esta reflexión para leer críticamente las condiciones actuales de las mujeres y sujetos feminizados territorializados en esta región. Este segundo enfoque despliega una lectura dialéctica que busca dar cuenta de las relaciones de antagonismo que se desenvuelven a la par de los procesos de despojo y explotación, focalizando estos esfuerzos y los modos en que se producen como claves para transformar el orden socioeconómico actual. Esta lectura es, por tanto, revolucionaria, en el sentido de que apuesta por la transformación no sólo de los cuidados, sino de las condiciones en los que éstos se realizan, es decir, el orden socioeconómico dominante.

El enfoque de sanación y crítica a la modernidad comparte este talante subversivo y su crítica al ensamblaje de sistemas de opresión

patriarcal, colonial, capitalista y racista. Ofrece también elementos para replantear la propuesta de la ética del cuidado, pensando el ámbito de los cuidados como un espacio surcado por otros valores, formas de relación y saberes que, aunque han sido devaluados, son claves para construir otras gramáticas de transformación. La vinculación, que desde los feminismos comunitarios hacen entre cuerpos y territorios, constituye un aporte medular para hilar una serie de reflexiones críticas que son recuperados por las marxistas latinoamericanas y por el enfoque de sostenibilidad de la vida. En el ámbito de los cuidados, este enfoque coloca una serie de aspectos relacionados con la vitalidad y las interconexiones entre los cuerpos, las tramas comunitarias, los efectos y modos de explotación contemporáneos que enriquece el abanico a la construcción de múltiples formas de pensamiento y acción.

Producir conceptualizaciones sobre cuidados es también producir proyectos políticos. Abordar la reflexión sobre cuidados, situándose crítica y epistémicamente en el paisaje latinoamericano, cuestiona y amplía las apuestas de transformación abriendo y profundizando múltiples preguntas y debates. Algunos cuestionamientos que nos interpelan a partir de este mapeo son: ¿qué implicaciones tiene concebir los cuidados como un derecho, como una necesidad, como un campo de lucha o como un lugar estratégico para detonar la transformación feminista? ¿Nuestro objetivo es distribuir de otra manera las tareas de cuidados o también deseamos modificar las condiciones en las que éstos se resuelven? ¿Hasta dónde es posible transformar los cuidados en el marco de los arreglos socioeconómicos y políticos imperantes? ¿O lo que hay que transformar es, justamente, estos marcos?, si es así, ¿qué lugar tienen los cuidados en esta transformación?

En este recorrido hemos buscado estimular las preguntas y aportar pistas para cultivar la discusión sobre los cuidados. Pues, si bien compartimos con Batthyány (2021) la intuición de que éste es un concepto potente y estratégico para articular debates y agendas entre los feminismos, concebimos también que es imprescindible tener claros los compromisos epistémicos y políticos que alimentan cada concepción y orientan sus estrategias. En este sentido, Gago (2019) afirma que no

existe un antagonismo irrenunciable entre reforma y revolución, sino que ambos apelan a temporalidades distintas, pero también imbricadas. De tal modo que resulta posible y necesario articular alianzas entre la diversidad de posiciones feministas ante la conceptualización del cuidado. Aun así, nos parece importante distinguir que las discusiones, la mayoría de las veces, no tienen lugar en terrenos neutrales, sino que están atravesadas por desigualdades de poder e intereses que generan importantes exclusiones. De ahí que consideremos necesario ofrecer una mirada a la diversidad de vertientes y posiciones feministas sobre los cuidados, destacando aquellas menos visibles que suelen quedar relegadas de los programas académicos y de formación, encuentros y agendas de discusión sobre el tema.

Referencias

- Aguirre, R. (2021). Cuidado y género en Uruguay: Un campo de investigación sociológica e intervención social en construcción. En: K. Batthyány (Coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 93-105). CLACSO, Siglo XXI editores.
- Blázquez, N. (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En: N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Coords.) *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). UNAM.
- Batthyány, K. (2021). Miradas latinoamericanas a los cuidados. En: K. Batthyány (Coord.), *Miradas latinoamericanas al cuidado* (pp. 11-52). CLACSO, Siglo XXI editores.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. ACSUR.
- Canal UCR (2016). *La sanación como camino cósmico político* [Archivo de video]. Consultado el 11 de octubre de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=TZlsGfoe328>
- Carrasco, C. y Díaz, C. (2017). Presentación. En: C. Carrasco y C. Díaz (Eds.), *Economía feminista: Desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 7- 14). Madreselva.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales. En: C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política* (pp. 13-96). Libros de la Catarata.
- Colectiva XXK y SOF (2021). *Juntas y revueltas: Explorando territorios de la economía feminista*. Rosa Luxemburgo Stiftung Oficina de Enlace.
- Dalla Costa, M. y James, S. (1979). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI.

- Daly, M. y Lewis, J. (2000). The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States. *British Journal of Sociology*, 51 (2), 281-298.
- Facio, A. (2011). Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas. *Pensamiento Iberoamericano*. (9), 3-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710875>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Finch, J. y Groves, D. (1983). *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. Routledge, Kegan Paul Books.
- Folbre, N. y Hartmann, H. (1989). The Persistence of Patriarchal Capitalism. Rethinking Marxism. *Journal of Economics, Culture & Society*, 2 (4), 90-96.
- Gago, V. (2018). Neo-comunidad: circuitos clandestinos, explotación y resistencias. En: C. Vega, R. Martínez, M. Paredes (Eds.), *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida* (pp. 75-92). Traficantes de Sueños.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón Ediciones.
- Gilligan, C. (2013). La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado. En: *La ética del cuidado. Carole Gilligan* (pp. 40-67). Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas (30).
- Grosfoguel, R. (2019). Más allá de los paradigmas de la economía política: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En: J.M. Conteras (coord.), *Teorías críticas y eroucentrismo. Estudio de los componentes teóricos y prácticos de la ideología hegemónica contemporánea* (pp.87-116). La Guillotina.
- Gómez, D. (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En: Y. Espinosa, D. Gómez y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 263-275). Editorial Universidad del Cauca.
- Harding, S. (2010). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En: N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-66). UNAM.
- Himmelweit, S. y Mohun, S. (1977). Domestic Labour and Capital. *Cambridge Journal of Economics*, 1, 15-31.
- Hochschild, A. (1995). The Culture of Politics: Traditional, Post-modern, Cold-modern, and Warmmodern Ideals of Care. *Social Politics* 3 (2), 331-345.
- Hochschild, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En: A. Giddens y W. Hutton (Eds.), *En el límite: La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Tusquets Editores.
- Jelin, E. (1994) ¿Ante, de, en, y? Mujeres y derechos humanos. *América Latina Hoy* (9), 7-23.

- Krac, P. (2016). *Lorena Cabnal – Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario en Guatemala* [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=6CSiW1wrKiI>
- Linsalata, L. y Navarro, M. (s.f). Disputas en el tejido de la vida. Relaciones de interdependencia, acumulación capitalista y luchas por lo común. Documento inédito.
- Nieves, M. (2011). Presentación. En: M. Nieves (Coord.), *El desafío de un sistema nacional de cuidados para el Uruguay* (pp. 11-12). Naciones Unidas.
- Ordóñez, G. (2017). *El estado social en México. Un siglo de reformas hacia un sistema de bienestar excluyente*. El Colegio de la Frontera Nore, Siglo XXI Editores.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la recuperación*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-de-sistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe>
- Paredes, J. (2013 [2008]). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. México: Cooperativa el Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's pa largo y AliFem AC.
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo* (87). Naciones Unidas-CEPAL, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Pautassi, L. (2018). El cuidado: De cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción. En M. Ferreyra (Coord.), *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 175-188). ONU Mujeres.
- Pérez, A. (2017). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Pérez, A. y Baeza, P. (2006). Sobre dependencia y otros cuentos. Reflexiones en torno a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales* (15), 13-40.
- Quiroga, N. (2020). *Economía postpatriarcal. La economía será feminista o no será*. Lavaca editora.

- Quiroga N. y Gago, V. (2017). Una mirada feminista a la economía urbana y los comunes en la reinención de la ciudad. En: C. Carrasco y C. Díaz (Eds.) *Economía feminista: Desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 77-110). Madreselva.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme. United Nations Research Institute for Social Development. [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf).
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad* (256), 30-44.
- Rodríguez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: El déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de políticas públicas*, 4(8), 103-134.
- Salvador, S. (2019). *El sistema nacional integrado de cuidados en Uruguay: Una oportunidad para el empoderamiento económico de las mujeres*. ONU Mujeres.
- Salvador, S (2011). Hacia un sistema nacional de cuidados en el Uruguay. En: M. Nieves (Coord.), *El desafío de un sistema nacional de cuidados para el Uruguay* (pp. 15- 112). Naciones Unidas.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Turati, M. (2015). Cuidar a las que cuidan. *Revista proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/4/1/cuidar-las-que-cuidan-145223.html>
- Vega, C.; Martínez, R. y Paredes, M. (2018). Introducción. En: C. Vega, R. Martínez y M. Paredes (Eds.), *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida* (pp. 15-50). Traficantes de sueños.

Elsa Ivette Jiménez Valdez

Mexicana. Maestra en Ciencias Sociales y en Derechos Humanos y Paz, por El Colegio de Sonora, ITESO y Universidad Jesuita en Guadalajara. Actualmente es profesora en el Centro de Estudios del Desarrollo, BUAP. Líneas de investigación: feminismos, violencia contra mujeres, resistencias indígenas, economía feminista.
Correo electrónico: elsaivette@gmail.com



Beso | de Francisco Palacios Olmos

El género como herramienta analítica transversal en la actualidad de las ciencias sociales: Un diálogo interdisciplinario

Gender as a Cross-Cutting Analytical Tool in Contemporary Social Research: An Interdisciplinary Dialogue

Ana Josefina Cuevas Hernández

Antar Martínez-Guzmán

Adriana Cruz-Manjarrez

Universidad de Colima

Recepción: 25/02/22
Aprobación: 13/05/22

Resumen

Se analiza la manera en que se trabaja el concepto de género desde tres disciplinas y objetos de estudio distintos. Asimismo, se discute la literatura desde la que entendemos el concepto de género y el sistema sexo-género y se muestran las investigaciones realizadas desde ella con la finalidad de evidenciar cómo el género, como un sistema complejo, nos convoca y pone en contacto para revelar las conexiones entre ámbitos de la vida social y categorías analíticas con estrecha relación. En las conclusiones elaboramos un diálogo interdisciplinario sobre las coincidencias que tenemos, como grupo

Abstract

This paper analyzes the way in which the concept of gender is used across three different disciplines and objects of inquiry. Likewise, we reviewed key literature from which we understand what both gender and the sex-gender system are, then each author went through her/his own research in connection to gender. By doing so, we intend to cast a light on the close connections between different spheres of social life and a group of concepts. In the conclusions, we elaborate on an interdisciplinary dialogue based on the coincidences that we find, as a research group, in the use of focus on gender. We also discuss the use of

de investigación, en el uso del enfoque de género. Reflexionamos sobre el abordaje que le hemos dado en el análisis micro y macro social para entender los mecanismos de control, sujeción y poder que atraviesan las relaciones de los grupos estudiados, pero también para analizar los procesos de agencia, resistencia y transformaciones que produce. Por último, discutimos las posibilidades de un diálogo futuro con el género como base, centrado en el análisis de la identidad, la intimidad, la modernidad y posmodernidad, como reflejo de la crisis de este proyecto civilizatorio.

Palabras clave

Género, interdisciplinariedad, familia, migración, identidad sexo-genérica.

gender in the analysis of micro and macro social dimensions of everyday life in our pursuit of understanding the mechanisms of control, subjection, and power that the groups we have studied go through, which also allow us to see the processes of agency, resistance and transformations they endure. Finally, we discuss the possibilities for a future dialogue and a research agenda from a gender perspective focused on the analysis of identity, intimacy, modernity, and postmodernity. This discussion emerges as a scenario that reflects on the crisis of modernity as a civilizational project.

Keywords

Gender, interdisciplinarity, family, migration, sex-gender identity.

Introducción

En 1986 Scott plantea de forma clara y abierta una pregunta central que, en muchos sentidos, acompañó el origen y desarrollo de lo que hoy conocemos como estudios de género. Esta pregunta, explorada por diferentes tradiciones de pensamiento crítico, consiste en interrogar la categoría de género —sus cualidades, potencialidades y límites— como herramienta para el análisis de los fenómenos contemporáneos y de las problemáticas que demandan la atención de las ciencias sociales. A nuestro juicio, ésta es una interrogante que debe plantearse permanentemente, que no tiene una respuesta unívoca y definitiva sino que debe acompañar el trabajo de investigación ante una sociedad en constante y profunda transformación. Actualmente, cuando el género se ha vuelto un término muy difundido y ha logrado instalarse en el vocabulario común, no sólo académico, sino también institucional y cultural, resulta pertinente volver a esta pregunta y renovar su vigencia en el campo de las ciencias sociales, a la luz de los nuevos desafíos que plantea la realidad de nuestro tiempo.

El presente manuscrito tiene el propósito de contribuir a la discusión en torno al *género* como una categoría inherentemente inter y transdisciplinaria, útil para interrogar múltiples procesos psicológicos, socioculturales y políticos, relevantes para la comprensión de problemáticas sociales actuales. A partir de tres líneas y experiencias de investigación originadas en diferentes disciplinas —sociología, antropología y psicología— se abona a una concepción de género como un sistema complejo capaz de convocar, poner en contacto y revelar las conexiones entre ámbitos de la vida social y categorías analíticas que con frecuencia son pensadas como independientes o paralelas. En su primera sección, se expone un marco conceptual general a través del cual entendemos el concepto de género y el sistema sexo-género. A continuación, mostramos tres líneas de investigación desarrolladas por cada una de las y los autores que, desde distintos ángulos y perspectivas, emprenden la tarea de interrogar diferentes problemáticas sociales contemporáneas —familia, migración femenina, e identidades sexogenéricas— utilizando como elemento común la dimensión del género como herramienta analítica. Dichas líneas de trabajo se enmarcan en los campos de la sociología, la antropología y la psicología social, respectivamente. Partimos de un enfoque que permite estudiar los puentes entre las dimensiones macro y microsociales; las tensiones entre las formas de poder/sujeción y de agencia/resistencia en las y los sujetos; los cambios y las transformaciones de los fenómenos sociales en su devenir histórico. Finalmente, vislumbramos las posibilidades de diálogo e indagación común que se desprenden de las conexiones identificadas entre los diferentes itinerarios de investigación: la identidad, la intimidad y la tensión modernidad/posmodernidad, como ejes clave para explorar de manera transversal y multidisciplinaria fenómenos sociales en el contexto actual.

Desarrollo

Perspectiva teórico-conceptual

Es importante señalar que la noción de género se articula como una de las herramientas que buscan dar respuesta a un conjunto de desigual-

dades y violencias históricas que le preceden, complejas y de larga data, distribuidas a nivel global. El género, como categoría de análisis y de acuerdo con Scott (2002), cuestiona la desigualdad del poder entre los hombres y las mujeres, así como las categorías no binarias en los distintos ámbitos de la vida social como son los grupos sociales, las comunidades, las instituciones y las industrias para responder cómo las actividades que ellos realizan adquieren significaciones diferenciadas. El concepto, si bien ha sido usado de manera amplia y descriptiva para referirse a las mujeres, también concierne a la información y mundo de los hombres, ya que las primeras no existen sin los segundos y viceversa. Esta discusión se extiende al análisis de las múltiples identidades de género.

Así, el análisis de género rechaza que lo femenino y lo masculino sean esferas y experiencias vitales sin relación alguna. El género, como categoría analítica, se ocupa de comprender por qué el comportamiento de hombres y mujeres —como seres socialmente sexuados— adquiere formas concretas en la vida cotidiana. De esta manera, al emplearlo en el análisis de la vida social, se asume que las diferencias de poder y desigualdades entre ambos sexos y las diversas identidades no tienen un origen biológico, sino cultural y son experiencias vitales subjetivas con estrecha vinculación entre sí.

Las ciencias sociales y humanas han empleado el concepto de género con distintos propósitos y alcances desde su creación en la década de los sesenta del siglo pasado. Scott (2002) centra la discusión al respecto desde las diferencias de poder y de sentido de las actividades masculinas y femeninas, así como las categorías no binarias, y distingue dos usos generales que coinciden con lo observado por otras especialistas. En el primero coloca a la escuela estadounidense que, en un primer momento, utilizó el concepto de género para analizar las distinciones basadas en el sexo que cuestionaron que lo femenino y lo masculino fueran resultado de las diferencias sexuales. En un segundo grupo, mucho más numeroso, están quienes usan el concepto de forma más limitada y descriptiva para referirse al estudio de las mujeres. Si bien su reflexión surge a partir de la revisión crítica de literatura histórica, sus argumentos permiten ver esta tendencia en los enfoques de todas las disciplinas del conocimiento e

integrarlo para pensar en cómo las instituciones, los grupos, el mercado, etcétera, reproducen estas desigualdades.

Teresita de Barbieri (1993) afirma que el género busca entender no sólo cómo se producen los sentidos diferenciados que hombres y mujeres, instituciones, grupos, comunidades y toda forma de vida social organizada a partir de reglas les dan a las actividades que realizan, sino también a dar cuenta de por qué es así. Por su parte, Scott (2002) y Rubin (1986) también reflexionan sobre la riqueza del concepto y contribuyen al desarrollo del análisis de género. Esta es, quizá, la principal preocupación y reto teórico del género: ir más allá de la explicación de las formas de organización de la vida social y satisfacción de las necesidades de los sexos para mostrar por qué ciertas identidades de género han sido subordinadas al modelo de masculinidad heterosexual a lo largo de la historia.

En los intentos por dar respuesta al porqué de las diferencias entre los sexos y rechazar el determinismo biológico que, ciertas actividades, atribuyen a unos y otras, se han realizado numerosos estudios descriptivos desde las ciencias sociales y humanas; sin embargo, la acumulación del conocimiento empírico sobre los hombres, las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ y sus condiciones de vida es insuficiente para explicar por qué las mujeres y las identidades de género asociadas a lo femenino tienen menor acceso al poder. Asimismo, estos trabajos dejan claro que la opresión no tiene un origen exclusivamente económico, como se pensó en un primer momento (Scott, 2002; de Barbieri, 1993 y Rubin, 1986). Se requiere romper las definiciones normativas y aspectos relacionales de lo que se considera masculino y femenino, así como desestabilizar el binarismo que ello implica para dar respuesta a cómo operan estos sistemas de sexo-género y sus vínculos con otros ámbitos en donde aparentemente no tienen conexiones.

El sistema sexo-género como eje articulador de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, las instituciones, los grupos sociales y las comunidades, entre otros, permite estudiar de forma más amplia cómo opera y se produce el dominio masculino sobre lo femenino. Esto ha sido abordado desde distintos enfoques (Scott, 1986, de Barbieri, 1993 y Rubin, 1986) y disciplinas, como la filosofía, la antropología, la

historia, la sociología o la educación. Sin importar el enfoque teórico o área de conocimiento, las distintas teorías y disciplinas coinciden en que las mujeres y todo aquello asociado a lo femenino —por ejemplo, instituciones sociales, grupo o sector de la vida social del que se trate—, sufren distintas formas de opresión y ésta es una condición universal que el sistema sexo-género permitiría comprender y explicar.

De Barbieri (1993, p. 150) entiende al sistema sexo-género como conjuntos de:

Prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de las especies humanas y en general al relacionamiento entre las personas.

La autora considera que el análisis de las formas en que este sistema se articula explica cómo se dan los procesos de subordinación. Rubin (1986) construye la definición del sistema sexo-género basada en los trabajos de Marx, Engels y Lévi-Strauss, además del psicoanálisis desde donde analizan las relaciones de parentesco —que considera un sistema sexo-género en sí mismo— y el intercambio de mujeres como una forma primaria de opresión de ellas. La misma autora define al sistema sexo-género como un “conjunto de disposiciones por el que se transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 97).

Estas definiciones permiten ver al sexo como un sistema de relaciones de poder construidos con base en el género como factor estructurante en todos los espacios de la vida social, y no sólo para las mujeres heterosexuales, sino para todas aquellas que se identifiquen como tales desde cualquier identidad. Desde esta lógica buscamos dar respuesta a cómo el género nos permite hacer un análisis social contemporáneo sobre distintos fenómenos como herramienta conceptual. No damos por sentado que el género en sí mismo lo permita, sino que buscamos puntos de diálogo desde tres objetos y disciplinas para mostrar su capacidad de análisis de problemas contemporáneos.

Tanto las aproximaciones de Rubín como las de Scott abonan a sentar las bases para desarrollos teóricos que, aunque de cuño muy diverso,

entienden al género como un complejo sistema de producción y regulación del mundo social (*e.g.* Federici, 2015; Segato, 2021 y Haraway, 1995). Un orden social jerárquico que se ciñe sobre cuerpos e identidades, pero que además permea al conjunto de la cultura y sus elementos constituyentes; las instituciones, las formas de producción, los modos de conocimiento, el imaginario y las formas de materialidad social están atravesadas por matrices de género; por tanto, no se trata de una categoría que se agota en el plano del individuo o de la relación hombres-mujeres, sino que se extiende y expresa en las múltiples dimensiones de la vida en común.

No podemos dejar de señalar que todas las sociedades han simbolizado de manera distintiva y cultural, y en contextos históricos específicos, los sentidos del sexo, el género y la sexualidad, y que justamente son los valores, las normas y los significados culturales asociados a las prácticas los que han estructurado las relaciones sociales de manera desigual.

En este sentido, los estudios de género han mostrado que la opresión hacia las mujeres, o a lo que se asocia con lo femenino, ha sido un elemento estructurante de las relaciones entre los géneros en distintas culturas en el mundo; no obstante, cada grupo social otorga, produce y transforma sus propios esquemas de sentido de diferencia entre lo femenino y lo masculino y sus relaciones de poder.

Enfoque metodológico

En este apartado mostramos los métodos y técnicas empleados en las distintas investigaciones realizadas sobre la familia, la migración y las identidades sexo-genéricas. De este ejercicio emergen varios puntos de encuentro, como son el uso de la metodología cualitativa, el énfasis en la producción de datos desde la experiencia narrativo-subjetiva y el uso del género como categoría transversal de análisis. Este lenguaje compartido sobre el interés en la producción de datos desde la mirada de las y los sujetos ha favorecido un diálogo fluido y crítico. A esto se sumó, como se mostró en la sección anterior, gran afinidad conceptual, que permitió identificar problemas sociales contemporáneos abordados desde el género.

La línea de investigación sobre la familia ha empleado las técnicas de la entrevista a profundidad y la entrevista semiestructurada. De

manera inicial, éstas se trabajaron desde la metodología de la historia oral (Thompson, 2000 y Yow, 2015) y, de manera posterior, desde el feminismo (Oakley, 1981). En algunos momentos, las técnicas fueron combinadas con la etnografía clásica (Galindo, 1988) y, en otras, con la feminista (Castañeda, 2012). Las entrevistas fueron trabajadas desde el análisis narrativo (Kohler, 1993) para posibilitar el análisis de narrativas largas con una secuencia y coherencia interna que desafiaban intentos de categorización convencionales.

Los estudios relacionados con la migración zapoteca y mayayucateca se basan en la etnografía multisituada (Marcus, 1998) y la etnografía feminista (Castañeda, 2008) realizada entre 2013 y 2018 en Oaxaca, Yucatán y California. Mediante estadías de uno a seis meses, en localidades de estudio en México y Estados Unidos, se realizaron observaciones-participantes en eventos familiares, comunitarios e institucionales, así como entrevistas estructuradas y profundas, y conversaciones formales e informales con mujeres migrantes y no migrantes, y líderes comunitarias.

En la línea de investigación sobre identidades sexo-genéricas se utilizaron dos enfoques metodológicos: por un lado, el análisis crítico del discurso (Parker, 2013; Van Dijk, 2017), aplicado sobre un *corpus* de documentos representativos de los discursos psicológicos y psiquiátricos típicos, en torno a las identidades transgénero y transexuales; dicho análisis se realizó desde una perspectiva pragmática, donde se identificaron estrategias discursivas tales como actos de habla, implicaturas y figuras retóricas en la construcción de hechos factuales. El segundo enfoque utilizó la metodología de las producciones narrativas, propuesta por Balasch y Montenegro (2003), fundada en la epistemología feminista de los conocimientos situados y que propone la coproducción de narrativas a partir de sesiones de diálogo, registro, escritura y revisión entre investigadora y participante. Esta narrativa no es tomada como información empírica que debe ser analizada, sino como un punto de vista que muestra un conocimiento situado y legítimo sobre el tema de estudio. La metodología se realizó con personas trans activistas y usuarias de los servicios médicos-psiquiátricos.

El género y sus intersecciones con los estudios de la familia, la migración y las identidades sexo-genéricas

En esta sección discutimos tres experiencias de investigación concretas sobre la familia, la migración y la identidad de género —abordadas desde la sociología, antropología y psicología social, respectivamente— en las que el género sirvió para dar cuenta de cómo se construyen y toman lugar las relaciones de poder en los grupos sociales estudiados.

El género y los estudios de la familia

El estudio de la familia ha ocupado a las ciencias sociales y humanas desde mediados del siglo XX. Los primeros estudios en México se enfocaron en los aspectos sociales de la pobreza (Lewis, 1959 y 1961) y años más tarde, a este interés se sumó el de las y los científicos de diferentes disciplinas, quienes, desde los centros de investigación e instituciones de educación superior estudiaron los efectos de las crisis económicas de los ochenta en las familias y sus nexos con los mercados de trabajo, el empleo y los sistemas de parentesco, entre los principales temas.

El feminismo figuró de manera importante en esta agenda de trabajo y su principal influencia es visible en la adopción de la categoría analítica género, para explicar desde ella los sentidos y contextos de las actividades realizadas por hombres y mujeres al interior de la familia y el hogar. A la par de esto, y quizá más común, fue la concepción del género como aquello propio de lo femenino y masculino, entendido como un resultado inherente de una condición biológica más que una construcción sociocultural.

En la década de los noventa fue evidente la rápida expansión de los estudios de género en la región latinoamericana, la cual estuvo centrada en los efectos de los procesos de cambio social en las familias y los hogares, así como la manera en que ambos respondieron y mitigaron esos cambios. Los trabajos de Irma Arriagada, Elizabeth Jelin, Cecilia Rodríguez, Rosario Esteinou, Marina Ariza, Brígida García, Orlandina de Oliveira, Margarita Estrada y Cecilia Rabell, entre otras, son clara muestra de ello. Sus investigaciones dialogan desde distintas disciplinas y niveles de profundidad con el concepto de género. Sus hallazgos contribuyen a

conocer el papel de las mujeres como madres, esposas y trabajadoras, así como las desigualdades que enfrentaron al interior de la familia y fuera de ella. Sus ideas han sido referentes importantes para la investigación sobre las familias. Otro rasgo característico de la investigación sobre la familia es el marco histórico y teórico desde el que se realiza: se enmarca en el contexto de la modernidad y desde ella se vuelve central la comprensión de la experiencia subjetiva, en particular, los cambios en la vida íntima de la pareja y el seno familiar.

Los trabajos de Chant y Craske (2003) y Chant y McIlwaine (1995) fueron clave en esas primeras aproximaciones a la familia (Cuevas y Solorio, 2009 y Cuevas 2010, 2011 y 2012). Desde sus ideas se estudió el dinamismo inherente a él, los cambios internos que las familias enfrentaban con el tiempo, así como las continuidades en los sentidos y valor de las actividades consideradas propias de cada sexo, al mismo tiempo que sus nexos con las instituciones y estructuras más amplias: el declive de la fertilidad, los crecientes niveles de escolaridad y empleo entre las mujeres, el debilitamiento del papel del hombre al interior de la familia y el hogar, el aumento de los divorcios, las separaciones y la maternidad fuera del matrimonio, y el debilitamiento de la masculinidad; todos estos cambios se presentaron tanto en las familias mexicanas como en otras de la región latinoamericana.

La investigación realizada años más tarde sobre la familia estuvo centrada en el análisis de los cambios en la posición social de las mujeres al retornar a la soltería y las consecuencias que esto tiene en distintos ámbitos de su vida (Cuevas, 2010) y la transformación de sus imaginarios sobre la familia y los hijos (Cuevas, 2012) y el amor (Cuevas, 2013a), así como los procesos de agencia que enfrentaron al modificarse la estructura familiar (Cuevas, 2013b, 2014a, 2014b y 2017). En ellos la teoría de género de Scott (1999) fue útil para pensar el porqué del sentido y el papel de las desiguales relaciones de poder en la pareja y entre generaciones. Asimismo, su discusión sobre la *agencia* se amalgamó con las ideas Butler (1993), desde cuya perspectiva se analizaron las formas de resistencia y reinterpretación de la identidad femenina e imaginarios a partir del lenguaje. La capacidad de nombrar aquello que niega y subordina permitió

ver la capacidad de acción de las madres jefas de familia y comprender el sentido de expresiones usadas por ellas, tales como *madre sola* o *mujer sola*, que mostró los procesos de agencia que detonó quedar al frente de la familia (Cuevas, 2014a, 2014b y 2014c).

De esta manera, el análisis de la categoría *madre sola* aludió a procesos de cambio y la reconstrucción de una identidad social transversal a la edad, clase, escolaridad y estado civil de las mujeres jefas de familia que arrojó luz a su anclaje empírico: la pérdida parcial o total del apoyo económico del padre de sus hijos, la reducción de la vida social al modificarse la estructura familiar y la sobrecarga de trabajo y responsabilidades que enfrentaron al mantener, cuidar y socializar a los hijos más que a un estado de incompletud y desprotección por no tener un varón al lado. En otros momentos se recurrió al feminismo (Cuevas, 2015), en particular al trabajo de Lerner (1986), para analizar los sistemas de dominación y opresión masculina desde una mirada subjetiva y situada en un contexto histórico específico.

A la par de esos enfoques se ha trabajado con varios conceptos que emanan de distintas corrientes teóricas y autores, que buscaron no sólo explicar cómo se dieron los procesos estudiados sino también por qué se dieron las desigualdades de género. Uno de ellos, y de gran utilidad, ha sido el de *identidad de género*, trabajado desde las narrativas femeninas para entender cómo se construyó en oposición y diálogo con la identidad masculina, así como la transformación que sufrió al romperse el vínculo conyugal y quedar las mujeres al frente de la familia. El de *división sexual del trabajo*, de herencia marxista, se usó para entender la distribución y valor del trabajo productivo y reproductivo que las mujeres realizaron como madres de familia y responsables del cuidado y socialización de sus hijos. El de *desigualdad de género* sirvió para entender el sentido dado por las mujeres a las asimetrías de poder, entre ellas y los hombres al interior de la familia, por qué empezaron a cuestionar esa subordinación y las consecuencias de este reposicionamiento en la relación de poder con sus parejas. El concepto de *relaciones de poder* fue de gran ayuda para visualizar cómo operaron los dispositivos de poder y los conflictos que las mujeres enfrentaron al relacionarse con los hombres cercanos a ellas,

en particular exparejas, padres y hermanos; así como el dinamismo del concepto de género y las tensiones que éste conlleva en la vida familiar y de pareja. El de *roles de género* ha permitido conocer la manera en que las normas, reglas, obligaciones, actitudes y mandatos que las mujeres deben cumplir al interior de la familia —como esposas, madres y parejas—, determinado en estrecha relación por lo que definen y asumen que deben hacer tanto ellas como los hombres. El de *acoso sexual*, un concepto reciente en la discusión académica del feminismo y género, ha sido de gran ayuda para ver los efectos de comentarios ofensivos, miradas lascivas y toqueteos sexuales no deseados en las jefas de familia. Éste va más allá de lo psicológico y afecta su vida social, sexual y económica.

El género y los estudios de la migración

A partir de la década de 1970, la antropología y la sociología de la migración trajeron a la mesa de la discusión la experiencia de las mujeres como uno de los actores sociales de los procesos migratorios internos e internacionales. Históricamente, se habían estudiado las migraciones desde la experiencia masculina y se habían dejado de lado las vivencias de las mujeres emigradas.

Los estudios pioneros sobre migración y mujeres fueron desarrollados por científicas sociales, entre ellas antropólogas, historiadoras y sociólogas, especialmente en Estados Unidos, Canadá y Europa. Sus investigaciones sentaron las bases para analizar las causas de la migración femenina, las decisiones que llevaban a las mujeres a emigrar de manera voluntaria, involuntaria o como dependientes de algún familiar. En la década de los ochenta, se desarrolló el enfoque feminista que colocaba a las mujeres como actores sociales y económicos de la migración; es decir, las mujeres también emigraban y se insertaban en los mercados laborales como trabajadoras asalariadas. En esta época también se da especial atención al análisis de los roles de género que realizaban las mujeres dentro de la familia en el contexto migratorio.

Hacia los años 1990 se incorporó el enfoque de género que, desde entonces, analiza cómo el género estructura y organiza los procesos migratorios, y cómo las experiencias de inmigración e integración económica,

étnica y racial para las mujeres y los hombres están modeladas por éste. Retomando el concepto de género de Scott (1999), esta perspectiva ha considerado que es un elemento constitutivo de los patrones de movilidad migratoria, de los procesos de integración laboral, económica, cultural y social, así como un dispositivo de poder que organiza y configura desigualmente las relaciones humanas de todas las personas, cualquiera que sea su género. En los estudios de género y migración se han examinado las persistencias y las transformaciones en los roles, las expectativas y los mandatos de género entre hombres y mujeres migrantes en escenarios de migración interna e internacional.

En la última década del siglo XX, el incremento de la migración femenina a escala global y las migraciones de países del sur a América del Norte y Europa evidenciaron la feminización de las migraciones internacionales, así como su estrecha relación con el aumento de trabajos feminizados en las áreas de servicios: cuidado de infantes, enfermos y personas mayores; y del trabajo doméstico asalariado en los países receptores de migrantes. En este escenario se comenzaron a desarrollar temas de investigación con enfoques teóricos y metodológicos diversos, que examinan las desigualdades en las relaciones de género, la violencia por motivos de género, la posición asimétrica de las mujeres en el matrimonio y la familia, el mercado laboral, la educación y la participación política-comunitaria en los lugares de inmigración.

Mis investigaciones sobre migración indígena mexicana zapoteca y maya yucateca a Estados Unidos se han visto fuertemente influenciadas por el enfoque en la experiencia femenina.

Desde una perspectiva histórico-etnográfica, mis investigaciones sobre migración indígena se han enfocado en la experiencia femenina y examinan las múltiples causas de la migración, los procesos de integración laboral, las redes que han utilizado las mujeres para emigrar y las transformaciones sociales que se han dado en la vida íntima en el ámbito matrimonial y familiar. En esta diversidad de temas, los estudios sobre género y migración zapoteca y maya yucateca se enriquecen y se ponen en diálogo con las discusiones de Hondagenou-Sotelo (1994, 1999), Caroline Brettel (2000, 2016), Stephen (2002), Arias (2000) y Velasco

(2007), quienes analizan cómo las dinámicas económicas globales han determinado los patrones, las rutas y dinámicas específicas de la migración para hombres y mujeres, y cómo las migrantes han desarrollado redes de parentesco y de amistad femeninas que les permiten esquivar y cuestionar las estructuras patriarcales que las controlan y oprimen dentro de sus relaciones íntimas en la familia y el matrimonio.

Las discusiones de Jennifer Hirsch (2007), Malkin (2007), Menjivar (2003) y Stephen (2007) sobre el impacto de la experiencia migratoria en la identidad, los roles, los mandatos, y las expectativas de género influyeron significativamente en el análisis de la posición social y el sentido cultural que se les ha otorgado a las mujeres indígenas en el matrimonio, la familia, el trabajo, la educación y la comunidad étnica. Estas estudiosas han encontrado que al escuchar la voz y documentar la experiencia de las mujeres migrantes es posible dar cuenta de cómo en la medida que las mujeres emigran y se convierten en trabajadoras asalariadas adquieren mayor independencia económica y control social sobre sus cuerpos, deseos y planes. En el estudio de la migración femenina zapoteca (Cruz-Manjarrez, 2016) se encontró que la generación de mujeres jóvenes que, en las décadas de los ochenta y noventa, emigraron a la ciudad de Los Ángeles con sus padres o hermanos se opusieron, cuestionaron y evadieron la práctica de los matrimonios concertados por sus familias en su comunidad natal. Además, se documentó que la incorporación de nuevas ideas y roles de género que asumen las migrantes en Estados Unidos influye de manera significativa en la migración de nuevas generaciones de mujeres zapotecas a California.

Por otra parte, los trabajos de D'Aubeterre (2000, 2012), Mindek (2003, 2015, 2018), y Hirsch (2006) documentan que en los contextos migratorios internacionales los hombres migrantes se han visto forzados a realizar cambios o negociaciones importantes en sus relaciones matrimoniales y familiares. Es decir, con la entrada de las mujeres al mercado laboral y el acceso a la protección legal de las mujeres ante situaciones de violencia doméstica ha llevado a las y los migrantes en Estados Unidos a construir relaciones conyugales y familiares más igualitarias o a la separación conyugal legal sin importar el estatus migratorio indocumen-

tado, especialmente de las mujeres. Es decir, cuando las migrantes son indocumentadas y víctimas de la violencia doméstica aprenden que, sin importar su estatus migratorio, tienen derecho a solicitar el divorcio en la Corte y, si es necesario, pueden pedir la protección legal para ellas y la manutención para sus hijos si la violencia económica, física y emocional continúa tras la separación con la pareja (Cruz-Manjarrez, 2018c).

Con base en los trabajos de Sassen (1999, 2003), Ehrenreich y Russell Hochschild (2004) y Salazar Parreñas (2005) sobre la integración laboral de las mujeres migrantes a las ciudades globales, se documentó que las mujeres zapotecas en Los Ángeles y las mayas yucatecas en San Francisco, California, se han integrado a un mercado de trabajo étnica y racialmente segmentado, hecho que las coloca hasta abajo de la jerarquía laboral y las ubica en los trabajos más precarizados y en la informalidad; es decir, en el trabajo doméstico de servicios y de cuidados de niños, enfermos y ancianos (Cruz-Manjarrez, 2018a). También se encontró que las mujeres zapotecas suelen emigrar para trabajar, a diferencia de un gran número de mujeres mayas que han emigrado justo después de contraer nupcias o *acompañando* a sus esposos, quienes, dicho sea de paso, no les permiten trabajar a su llegada a Estados Unidos porque se consideran ser los proveedores del hogar (Cruz-Manjarrez, 2019a).

Los trabajos de Cuevas (2015) y Arias (2013) sobre las mujeres solas y las jefaturas femeninas, han abierto nuevas perspectivas para el análisis de las causas de la migración de jefas de familia de raigambre indígena. En Cruz-Manjarrez (2018a, 2018b) se muestra que las mujeres zapotecas y mayas han emigrado a Estados Unidos a causa de la violencia conyugal. En particular, se documenta que las mujeres solas que se convierten en jefas de familia tras la separación de la pareja se vuelven las principales e, incluso, muchas veces las únicas proveedoras del sustento familiar tanto en Yucatán como en California.

Desde una perspectiva situada y multilocal, esto es entre México y Estados Unidos, encontramos que la migración femenina indígena también ocurre a causa de la violencia sexual, física, económica y psicológica en el matrimonio, la familia y la comunidad étnica en México. También señalamos que estos tipos de violencia tienen un *continuum* en el país

norteamericano. Los trabajos de Huacuz (2009), Menjivar (2008), Santillanes (2017) y Segato (2003) son útiles para comprender la migración femenina indígena por violencia de género. En el estudio sobre violencia y migración entre las mayas de Yucatán (Cruz-Manjarrez, 2019b) vemos que algunas mujeres han emigrado a California no sólo por cuestiones económicas, sino también por violencia sexual, doméstica y familiar. En cambio, los hombres mayas suelen emigrar principalmente por cuestiones económicas, por aventura o curiosidad de saber qué es *el Norte*.

Durante la estancia en Estados Unidos, los migrantes suelen ser víctimas de violencia criminal por parte de pandillas. En cambio, las mujeres que padecen violencia por su pareja desarrollan gran capacidad de resiliencia, de agencia y de redes de apoyo femenino, mismas que les permiten buscar ayuda legal, psicológica y económica para enfrentar las consecuencias económicas y sociales de la violencia a nivel personal y familiar en aquel país.

El género y las identidades sexo-genéricas

En tanto campo de interrogación de la realidad social, el género es clave para comprender los procesos de subjetivación y las construcciones identitarias presentes en nuestras sociedades; por ello, resulta igualmente importante para el campo de la investigación psicosocial, cuyos objetos de estudio giran en torno a los territorios liminales entre lo individual y lo colectivo, a los entrecruzamientos y a las interdependencias entre estos dos ámbitos sumamente imbricados y que con demasiada frecuencia se presumen como claramente distinguibles (Moscovici, 1985; Gergen, 1999).

Como han mostrado los estudios sociales de la ciencia, la producción del sujeto psicológico es fundamental para el proyecto de la modernidad y para las sociedades capitalistas contemporáneas (Foucault, 1978; Rose, 1989; Parker, 2013). Se trata de un sujeto autocentrado, concebido como poseedor de una vida interior —cognitiva y emocional— que obedece a ciertos sistemas regulatorios; dueño de un conjunto de rasgos de personalidad y esquemas identitarios; cualidades que se presentan como inherentes a una suerte de naturaleza humana y que, además, es posible conocer objetivamente, medir y, en última instancia, manipular en aras

del adecuado ajuste de los individuos a determinados ordenamientos sociales y económicos.

Este sujeto psicológico es, desde el principio, un sujeto generizado. El sistema sexo-género es una matriz de significación inextricable de las formas en que se construye al sujeto psicológico moderno y contemporáneo. Las propias nociones de quiénes somos, cómo llegamos a ser, cuáles son las formas inteligibles del *self* y las identidades legitimadas (y aun reconocibles) están asentadas sobre matrices de significado generizadas. Y, sin embargo, las teorías psicológicas canónicas a lo largo de la historia con frecuencia han ignorado y, a veces, activamente ensombrecido el reconocimiento de estas matrices que articulan formas de identidad y subjetividad (García Dauder, 2005).

En sentido inverso, para comprender las formas de poder que el sistema de sexo-género instaura y moviliza, es necesario explorar su materialización en las experiencias psicológicas. Como argumenta Butler (2001), la dimensión psíquica es fundamental para entender el poder como productor del sujeto; un poder que actúa creando particulares formas de ser que los individuos encarnamos en nuestra propia experiencia subjetiva. Así, el poder no es solamente una fuerza que nos oprime y a la cual nos oponemos, sino también —y sobre todo— una que nos constituye y que organiza la propia trayectoria de nuestro deseo.

Por ello, las herramientas que los estudios de género proponen son fértiles, cuando no necesarias, para el análisis psicosocial de las formas de subjetividad que habitan nuestros tiempos. Quizá la vía más evidente para este cruce sea la insistencia fundamental del pensamiento feminista en que la noción de género permite desnaturalizar un conjunto de ideas esencialistas sobre los sujetos: roles sociales, patrones de comportamiento, estructuras afectivas, identidades, no son la manifestación de una esencia —biopsicológica— inherente a los individuos, sino el resultado de procesos históricos y de esquemas de relación social que, además, están atravesadas por ejes de poder. Sumando a este planteamiento de base, es posible plantear una línea de interrogación que entiende al género y la sexualidad como amplios dispositivos de saber-poder (Foucault, 1976)

distribuidos a lo largo del tejido social, lo mismo en las macroestructuras institucionales que en las prácticas cotidianas más moleculares.

Desde esta perspectiva, las categorías de conocimiento y los discursos, tanto científicos como culturales, contribuyen a la producción y control de determinadas identidades de género y prácticas sexuales; las definen, clasifican e integran de modos particulares al orden social. En este marco problemático, hemos buscado contribuir a una línea de investigación que muestra la manera en que identidades sexo-genericas no normativas subvierten y ponen en cuestión los supuestos de género que informan las concepciones psicológicas hegemónicas y, por consiguiente, una buena parte del sentido común en la cultura contemporánea. A continuación, mostramos, como casos ilustrativos, tres momentos o ángulos analíticos que se desprenden de trabajos de investigación en esta línea.

El primero de ellos consiste en el análisis crítico de los discursos que patologizan a las identidades transgénero. Un análisis del discurso realizado al *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales* (DSM-V, por sus siglas en inglés), documento de referencia en psiquiatría y psicología clínica a nivel mundial, muestra que la categoría diagnóstica del *trastorno de identidad sexual* es elaborada a partir de una matriz sexo-generica normativa y produce a las identidades trans en términos de desviación y anormalidad (Martínez-Guzmán e Íñiguez-Rueda, 2010). Los supuestos e implicaturas que sustentan dicho discurso están asentados en una concepción binaria de género, donde las únicas posibilidades humanas de identificación son hombre y mujer que, además, se construyen como categorías opuestas y mutuamente excluyentes (Preciado, 2016). Se asume también la orientación heterosexual como estructura sexo-afectiva natural, conformando así lo que Butler (2007) ha denominado la “matriz heterosexual”.

Las estrategias retóricas desplegadas en estos discursos instauran una particular correspondencia entre cuerpo, identidad y deseo como criterio de normalidad y, por su posición de enunciación, adquieren un carácter prescriptivo que tendrá efectos prácticos en las vidas de las personas trans, sometiénolos a formas de evaluación y control clínico, y perpetuando el estigma social.

El segundo eje de análisis en esta línea de investigación busca explorar las narrativas que construyen las personas trans para dar cuenta de su propia construcción identitaria, su forma de comprender y encarnar la masculinidad y la feminidad, sus formas de corporalidad y de expresión del género (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2010). En contraposición a los grandes metarrelatos instituidos por las instituciones modernas (*e.g.* religión, ciencia) como discursos totalizantes (Lyotard, 1992), las identidades trans proponen una multiplicidad microrelatos situados y encarnados que desestabilizan y muestran la cualidad arbitraria e inacabada de las categorías sexo-genéricas al uso (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2014).

En estos relatos, las personas trans muestran la manera en que sus itinerarios corporales e identitarios escapan a la vez que cuestionan las concepciones históricas de la identidad de género —como monolítica, invariable a través del tiempo y con una coherencia predefinida— presentes en los discursos canónicos de la psiquiatría y la psicología. En contraste, muestran que se trata de procesos dinámicos más que fijos, heterogéneos más que binarios, cuyo devenir está entramado con diversas tecnologías tanto semióticas como materiales. En estas trayectorias sexo y género se abren a múltiples formas de significación y dichos movimientos problematizan las dicotomías masculino-femenino y naturaleza-cultura.

Para pensar estas trayectorias, en el citado trabajo retomamos la figura del *cyborg*, tal como la propone Haraway (1995), una metáfora que hace referencia a un sujeto no esencial, cuya constitución es irremediablemente compuesta y heterogénea; subjetividades siempre mediadas, a la vez naturales y artificiales. El uso más consciente y agenciado que hacen las personas trans de las tecnologías de producción de género, permite evidenciar la cualidad híbrida, mediada y construida de la totalidad de las identidades de género, incluso aquellas más naturalizadas.

Finalmente, un tercer eje de análisis está orientado a la exploración de las formas en que las diferencias y la diversidad sexo-genéricas son subsumidas en los discursos e imaginarios culturales de los medios masivos de comunicación y la psicología pop. En estos discursos se observa el paso de un sujeto desviado a un sujeto de derechos, lo que sin duda es

un logro mayúsculo de las luchas históricas de colectivos y comunidades de las disidencias sexo-genéricas. Y, sin embargo, se observa también que las perspectivas críticas asociadas a la diversidad sexual han sido crecientemente institucionalizadas e incorporadas a las lógicas del mercado y de la cultura terapéutica. Se trata de retóricas particulares que resignifican y vehiculizan la diversidad sexo-genérica para hacerla compatible y funcional a los nuevos modos de gestión de la subjetividad y a la sexualidad en las sociedades neoliberales contemporáneas (Martínez-Guzmán, 2016).

En este contexto, es posible observar una proliferación de discursos culturales y representaciones mediáticas que exaltan la diversidad y las diferencias individuales. Un análisis de estos discursos muestra campos semánticos donde las identidades y expresiones sexo-genéricas se construyen como atributos psicológicos individualizados y como objetos de maximización del capital social. Los lugares de enunciación trascienden las instituciones expertas tradicionales y se trasladan a discursos psicológicos más allá del dominio de las instituciones disciplinarias; por ejemplo, la literatura de autoayuda y técnicas semiprofesionales como el *couching*, pero también el ámbito de la cultura pop, las revistas de estilo de vida y las redes sociales. La particular ontología social que aquí se propone, de racionalidad empresarial, requiere de sujetos flexibles, adaptables y dinámicos, activamente involucrados en su propia gestión e integrados a una lógica relacional competitiva.

La cuestión de la identidad, que otrora hacía referencia a una sustancia esencial, muta hasta convertirse en un proceso que es absorbido por la gramática del éxito y la autenticidad.

Así, estos casos muestran algunas de las múltiples aristas y complejas tensiones que la mirada de género puede alumbrar en torno a las formas de ser y habitar las sociedades de nuestro tiempo.

Conclusiones

Las distintas líneas de investigación expuestas en este texto coinciden en explorar una serie de cambios y transformaciones en distintos ámbitos de la vida social donde se advierten distintas formas de movilidad geopolítica, pero también relacional e identitaria. El enfoque de género

así implementado muestra su potencialidad como herramienta de rastreo, pues permite analizar rupturas y continuidades, mutaciones, innovaciones y evoluciones a través de fenómenos dinámicos por naturaleza. Así, el género ofrece una vía útil, no como cateterización de una estructura fija o inventario de atributos estables, sino como una pauta para seguir el flujo de escenarios en movimiento. Si asumimos que, como se ha dicho en la introducción, el género funciona como una infraestructura que atraviesa y organiza el tejido social, entonces ofrece también una guía clave para rastrear sus transformaciones.

Las trayectorias de investigación presentadas muestran diferentes enfoques y maneras de utilizar al género como herramienta analítica. Además, se enfocan en problemáticas que, desde un punto de vista disciplinar, podrían considerarse distintas e independientes. Sin embargo, se observan afinidades y consonancias que consideramos importantes para señalar las potencialidades del género como categoría analítica ante problemáticas sociales actuales.

Por un lado, se observa que, en los distintos campos de investigación presentados, el género se emplea como una perspectiva amplia que convoca y acoge una diversidad teórico-conceptual. Nociones tales como roles, relaciones de poder, identidad, redes, precariedad socio-económica, división sexual del trabajo y diferentes formas de violencia, forman parte de un entramado analítico que presenta al género como eje de una ecología conceptual diversa.

Por otro lado, los usos de género mostrados permiten evidenciar y vincular los planos macrosociales —estructurales y sistémicos— con las dimensiones más microsociales y moleculares.

Por ejemplo, se evidencian cómo las dinámicas económicas globales, los patrones de organización institucional y familiar, los cambios demográficos o los discursos científicos canónicos se reflejan y entreveran de maneras complejas con las formas de relación de pareja e intimidad, en las motivaciones para migrar y en los relatos personales sobre la propia identidad. Por tanto, se reafirma la potencialidad de la noción de género para trazar los puentes entre las dimensiones sociales más estructurales y su correlato con las dimensiones más personales, íntimas y subjetivas.

De igual manera, estas trayectorias de investigación han logrado identificar, en sus respectivos campos temáticos, las manifestaciones del género tanto en las formas de poder —sujeción, exclusión y opresión—, así como en formas de agencia, resistencia y transformación. Por ejemplo, la integración de las mujeres al mercado laboral ha mostrado ser no sólo un elemento que produce un sentido de empoderamiento e independencia económica, sino que además ha llevado a reestructurar las relaciones familiares y, en particular, modificaciones en los roles de género. Por su parte, las aproximaciones al tema de la violencia, entendida como un acto relacional, nos lleva a comprender que la subordinación, discriminación o exclusión de las personas por razones de género se basa en la deshumanización o la negación de la subjetividad de las víctimas. En este marco, coincidimos en que la agencia se erige como un elemento transformador que se produce a partir de profundos procesos de reflexividad del sujeto y que le abren la posibilidad de problematizar y cuestionar su propia sujeción y con ello proponer o elaborar estrategias para sí mismo de resistencia, de subversión o de ruptura con las relaciones, instituciones y regímenes de poder que les oprimen y dominan.

El género como categoría analítica y eje articulador de la vida macro y microsocia también nos ha posibilitado otro punto de encuentro: la discusión y análisis de los efectos de la modernidad en el surgimiento de la intimidad y en los grupos sociales que han quedado al margen de ésta. La investigación realizada desde las tres distintas disciplinas coincide en el análisis de las experiencias subjetivas y el papel que estos individuos, como sujetos históricamente situados, tienen en los procesos en los que participan. Desde esos dos referentes hemos analizado las conexiones de la intimidad con el género, la identidad de género y los roles y mandatos de género, entre otros, así como los procesos de agencia, resistencia y transformación.

Nuestras investigaciones dialogan con la modernidad e intimidad porque desde ellas es posible acercarse a la comprensión de la experiencia subjetiva y entender cómo las prácticas sociales van de la mano de los significados culturales que las configuran. Además, porque desde ellas se hace visible, como muestran los estudios sobre migración indígena aquí

referidos, que este proyecto histórico ha tenido efectos contradictorios y desiguales, que ha entrado en crisis y que gran diversidad de grupos sociales —entre ellos los indígenas y también las minorías sexuales— están en continua tensión con este proyecto moderno y dialogan con él desde los márgenes. En este preciso contexto podemos señalar que, en las tres últimas décadas, han ocurrido transformaciones sociales importantes en las relaciones conyugales y, por ende, en la intimidad de los grupos indígenas y las sociedades modernas y posmodernas; por ejemplo, entre los migrantes indígenas y no indígenas, e incluso entre las llamadas minorías sexuales, se ha documentado la incorporación gradual de los ideales del amor romántico y los procesos de individuación experimentados en Euroamérica.

Así mismo, encontramos que las relaciones íntimas que se mantienen o se comprometen a la distancia encarnan nuevas formas de convivencia y comunicación marital, así como nuevas y viejas maneras de consolidar las uniones conyugales. Así, a través de la reflexión del proyecto de la modernidad y de la posmodernidad como reflejo de la crisis de ese modelo, reflexionamos sobre los sujetos y las prácticas que producen. Esto nos permite un rico puente de diálogo sobre las múltiples formas en que la identidad y la intimidad se despliegan y transforman de manera continua en ese marco. En este sentido sostenemos, desde un diálogo interdisciplinario y desde tres objetos de estudio distintos, que tanto la identidad como la intimidad son resultado de un proceso histórico moderno en donde las y los sujetos, las comunidades étnicas o minorías sexuales, reflexionan sobre sí mismos y tienen conciencia de sí.

Ahora bien, las perspectivas de investigación presentadas también son útiles para comprender los procesos identitarios que se intersectan con el género, la raza, la clase social, y la etnicidad. La identidad de género juega un papel central en nuestras discusiones en la medida que nos adentramos en el análisis de los elementos que las materializan y los discursos que producen los sentidos de identidad basados en el género. Un elemento que cruza transversalmente nuestros trabajos es que las identidades femeninas y masculinas no son estáticas y, sin embargo, están

sujetas y siempre vigiladas por sistemas normativos y esquemas genéricos dominantes que producen y organizan relaciones asimétricas.

Por otro lado, el concepto género nos permite no sólo cuestionar y desenzimar las ideas, los valores y los sentidos que se le otorgan a los sujetos de género, sino que también nos posibilita a colocarlos en contextos históricos específicos y desterritorializados. En esta misma línea de pensamiento, observamos que las personas con identidades sexo-genéricas no normativas, tradicionales o premodernas son subversivas y contestatarias, y que emergen a partir de procesos de agencia, resiliencia y resistencia ante distintos regímenes de opresión. Así mismo, las subjetividades, los grupos y las instituciones sociales nos han abierto espacios para la problematización de las dicotomías femenino-masculino y naturaleza-cultura, y al mismo tiempo nos han mostrado una diversidad de posibilidades de ser.

Referencias

- Arias, P. (2000). Las múltiples representaciones del ser *mujer*. Las migrantes de ayer y hoy. En: D. Barrera Bassols y C. Oehmichen Bazán (Eds.), *Migración y relaciones de género en México* (pp. 183-202). GIMTRAP, UNAM-IIA.
- Arias, P. (2013). Migración internacional y cambios familiares en las comunidades de origen: transformaciones y resistencias. *The Annual Review of Sociology*, 39, pp. 1-23. doi:10.1146/annurev-soc-071312-125624
- Balash, M., y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en psicología social*, 1(3), pp. 44-48.
- Barbieri de, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates Feministas*, 18, pp. 145-169.
- Brettel, C. (2016). *Gender and Migration*. Polity Press.
- Brettel, C. (2000). Theorizing Migration in Anthropology. The Social Construction of Networks, Identities, Communities, and Globalscapes. En: C. Brettell y J.F. Hollifield (Eds.), *Migration Theory: Talking Across Disciplines* (pp. 97-136). Routledge.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción* (Vol. 68). Universitat de València.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós
- Butler, J. (2007). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Castañeda, M.P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. UNAM. Fundación Guatemala.

- Castañeda, M.P. (2012). Etnografía feminista. En: Norma Blázquez, Fátima Flores y Maribel Ríos. *Investigación feminista Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). México, UNAM.
- Chant, S. y Craske, N. (1998). Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: Perspectivas populares y globales sobre las madres sin pareja. En González de la Rocha, M. (Ed). *Divergencias del modelo tradicional: Hogares de jefatura femenina en América Latina*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y Plaza y Valdés.
- Chant, S. y McIlwane, C. (1995). *Women of Lesser Cost: Female Labour, Foreign Exchange and Philippine Development*. London: Pluto.
- Chant, S. y Craske, N. (2003). *Gender in Latin America*. New Jersey: Rutgers University Press.
- Cruz-Manjarrez, A. (2016). Transnacionalismo y retorno en una comunidad zapoteca. En: E. Levine, S. y V. Mónica (Eds.), *Nuevas experiencias de la migración de retorno* (pp. 205-226). México: UNAM, CISAN, SRE, Instituto Matías Romero.
- Cruz-Manjarrez, A. (2018a). *Gender, Work and Social Integration Among Yucatec Maya Immigrants in San Francisco, California. Norteamérica* (pp. 113-142), CISAN, UNAM.
- Cruz-Manjarrez, A. (2018b). Mujeres indígenas migrantes en ciudades globales: Nuevos actores de la globalización. En C. Sánchez, C. Zolla y G. Roldán (Eds.), *Transferencias salariales indígenas y migración en México* (pp. 51-64). México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Cruz-Manjarrez, A. (2018c). Familias transnacionales de jefatura femenina: maya yucatecas entre California y Yucatán. *Antropología Americana*, 3(5), Enero-junio, pp. 53-72.
- Cruz-Manjarrez, A. (2019a). Migración internacional y matrimonio en la experiencia de mujeres mayas yucatecas en California. En G.E.R. Ceja (Ed.), *Pueblos mayas en el siglo XXI. Desigualdades, transformaciones y retos* (pp. 23-55). UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Estudios Mayas.
- Cruz-Manjarrez, A. (2019b). Violencia, salud y género en la experiencia de mayas yucatecos migrantes en California. En: L. Navarro y C. Leco Tomás (Eds.), *Política Fronteriza Internacional México Estados Unidos* (pp. 229-252). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Cuevas, A. (2010). Jefas de familia sin pareja: Estigma social y autopercepción, *Estudios Sociológicos*, 84, pp. 753-789.
- Cuevas, A. (2011). El trabajo femenino en zonas populares urbanas de Colima y Villa de Álvarez. En: Karla Covarrubias y Ana Cuevas (coords.), *La percepción social*

- de la pobreza en Colima. Una aproximación interdisciplinaria* (pp. 97-114). Universidad de Colima.
- Cuevas, A. (2012). El imaginario de la familia y los hijos de mujeres solas tras la ruptura del lazo conyugal. En: *Identidades mexicanas individuales y colectivas en el siglo XXI* (pp. 95-119). Plaza y Valdez y Universidad de Colima.
- Cuevas, A. (2013a). Imaginarios del amor: Una aproximación a su construcción desde el contexto familiar y la ruptura con la pareja. *GénEros*, 13, pp. 43-76.
- Cuevas, A. (2013b). Contexto familiar y elección de pareja: Una aproximación a través de madres solas. *Estudios Sociológicos*, 92, pp. 471-509.
- Cuevas, A. (2014a). Estoy sola, pero estoy más fuerte: Imaginarios sociales y agencia en madres sin pareja. En: Aidée Ceballos y Carlos Ramírez (coords.), *Imaginarios y representaciones sociales y culturales en transición* (pp. 13-39). Universidad de Colima y Praxis.
- Cuevas, A. (2014b) (coord.). Madres solas: El sentido de la soledad y procesos de agencia, en familias, género y emociones. En: *Aproximaciones interdisciplinarias* (pp. 73-102). Juan Pablos Editores y Universidad de Colima.
- Cuevas, A. (2014c). Mujeres solas: Imaginarios sociales y continuum. En: Karla Kral y Flor Preciado (coords.), *Interpretaciones feministas y multidisciplinarias de género* (pp. 63-94). Universidad de Colima,.
- Cuevas, A. (2015). Madres solas y patriarcado: Una revisión de sus tipos de control. En: *Familias y relaciones patriarcales en el México contemporáneo* (pp. 83-106). Juan Pablos Editores y Universidad de Colima.
- Cuevas, A. (2017). Entre el orgullo y el miedo: Procesos de crianza y manutención entre las madres solas en el occidente de México. En: Rosario Esteinou y Olbeth Hansberg (eds.), *Acercamientos multidisciplinarios a las emociones* (pp. 197-218). UNAM.
- Cuevas, A. y Solorio, C. (2009). The Formation of Female-Headed Households in Poor Urban Sectors in Colima, Mexico: A Five-Case Analysis. *Sociedade e cultura*, 12 (9), pp. 331-342.
- D'Aubeterre, M. (2000). *El pago de la novia. Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Acuexcomac, Puebla*. Michoacán: El Colegio de Michoacán, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- D'Aubeterre, M. (2012). Empezar de nuevo: Migración femenina a Estados Unidos. Retornos y reinsertión en la Sierra Norte de Puebla, México. *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, 7(1), enero-junio, pp. 149-180.
- García Dauder, S. (2005). *Psicología y feminismo: Historia olvidada de mujeres pioneras en psicología* (Vol. 41). Narcea Ediciones.

- Ehrenreich, B. y Hochschild, A. (2004). *Global Woman. Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. Metropolitan Books/Henry Holt and Company.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1976/2011). *Historia de la Sexualidad Volumen 1. La Voluntad de Saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1978). *El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica*. Siglo XXI.
- Galindo, J. (1998). Etnografía. El oficio de la mirada y el sentido. En: Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación (pp. 347-383). CONACULTA/Wesley Longman.
- Gergen, K. (1999). *An Invitation to Social Construction*. Sage.
- Haraway, D.J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Universitat de València.
- Hirsch, J. (2006). Introduction. En: J.S. Hirsch y H. Warldlow (Eds.), *Modern Loves: The Anthropology of Romantic Love and Companionate Marriage* (pp. 1-34). University of Michigan Press.
- Hirsch, J. (2007). En el Norte manda la mujer: Gender, Generation, and Geography in a Mexican Transnational Community. En: D.A. Segura, P. Zavala, W.D. Mignolo e I. Silverblatt (Eds.), *Women and Migration in the U.S.-Mexico Borderlands: A Reader* (pp. 437-455). Duke University Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1999). *Gender and U.S. Immigration. Contemporary Trends*. University of California Press.
- Huacuz, M. (2009). ¿Violencia de género o violencia falocéntrica?: *Variaciones sobre un sistema complejo*. INAH. Colección Científica.
- Kohler, C. (1993). *Narrative Analysis*. Sage.
- Lerner, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*. Oxford University Press.
- Lewis, O. (1959). *Five Families: Mexican Case Studies In The Culture Of Poverty*. New York, Basic Books.
- Lewis, O. (1961). *The Children of Sanchez, Autobiography of A Mexican Family*. New York, Random House.
- Lyotard, J.F. (1992). *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. Planeta-Agostini.
- Marcus, G. (1998). Anthropology on the Move. En: *Ethnography Through Thick and Thin* (pp. 3-29). Princeton University Press.
- Malkin, V. (2007). Reproduction of Gender Relations in the Mexican Migrant Community of New Rochelle, New York. En: D.A. Segura, P. Zavala, W.D. Mignolo

- e I. Silverblatt (Eds.), *Women and Migration in the U.S. Borderlands. A Reader* (pp. 415-437). Duke University Press.
- Martínez-Guzmán, A. (2016) Las nuevas categorías sexuales y la psicología del sujeto como empresario de sí: Un análisis sobre los dilemas de la disidencia sexogénérica en el contexto neoliberal. *Universitas Psychologica*, (14), pp. 1539-1550
- Martínez-Guzmán, A. e Íñiguez, L. (2010). La fabricación del trastorno de identidad sexual: Estrategias discursivas en la patologización de la transexualidad. *Discurso y Sociedad*, 4(1), pp. 30-51.
- Martínez-Guzmán, A. y Montenegro, M. (2010). Narrativas en torno al trastorno de identidad sexual. De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos. *Prismasocial*, 4, pp. 1-44.
- Martínez-Guzmán, A. y Montenegro, M. (2014). La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), pp. 111-125.
- Menjívar, C. (2003). The Intersection of Work and Gender. Central American Immigrant Women and Employment in California. En: P. Hondagneu-Sotelo (Ed.), *Gender and U.S. Migration. Contemporary Trends* (pp. 101-126). University of California Press.
- Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala. *Latin American Research Review*, 43(3), pp. 109-136.
- Mindek, D. (2003). Formación y disolución del matrimonio indígena: Una revisión crítica. En: D. Robichaux (Ed.), *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (pp. 331-360). Universidad Iberoamericana.
- Mindek, D. (2015). Compensaciones pre y posmatrimoniales en los pueblos posindígenas mexicanos. En: M. Estrada Iguíniz y A. Molina del Villar (Eds.), *Matrimonio. Intereses, afectos y conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)* (pp. 237-255). Casa Chata CIESAS.
- Mindek, D. (2018). Individualización y transformación de la intimidad en el medio rural mexicano. Un estudio de caso enfocado en parejas conyugales. *Cultura y Representaciones Sociales, Año 12(24)*, pp. 247-272.
- Moscovici, S. (1985). *Psicología social I. Influencia y cambio de actitudes, individuos y grupos*. Paidós.
- Oakley, A. (1981). Interviewing women. A contradiction in terms. En: H. Roberts, *Doing Feminist Research* (pp. 30-61). Londres, Routledge.
- Parker, I. (2010). *La psicología como ideología: Contra la disciplina*. Madrid, Catarata.
- Parker, I. (2013). Discourse analysis: Dimensions of Critique in Psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 10(3), pp. 223-239.
- Preciado, B. (2016). *Manifiesto contrasexual* (Vol. 702). Anagrama.

- Rose, N. (1999 [1989]). *Governing the Soul*. Second Edition. London, Free Associations
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 95-145.
- Salazar, R. (2005). *Children of Global Migration. Transnational Families and Gendered Woes*. Stanford University Press.
- Santillanes, N. (2017). El proceso de salud/enfermedad/atención de la depresión en mujeres migrantes poblanas que residen en la ciudad de Nueva York. En: CONAPO (Ed.), *Migración y salud. Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante* (pp. 111-121). CONAPO, Health Initiative of the Americas, School of Public Health, University of California Berkeley.
- Sassen, S. (1999). *La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. EUDEBA.
- Sassen, S. (2003). *Los espectros de la globalización*. México, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España. Estados Unidos de América, Guatemala, Perú, Venezuela: FCE.
- Segato, R. (2021). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Scott, J.W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), pp. 1053-1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>
- Scott, J. (1999). *Gender and the Politics of History*. Columbia University Press.
- Scott, J. (2002). Género, una categoría útil para el análisis histórico. *Op cit*, 14, pp. 9-45.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y estatus de la etiología de la violencia. En: *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (pp. 131-148). Universidad Nacional de Quilmes.
- Stephen, L. (2002). Sexualities and Genders in Zapotec Oaxaca. *Latin American Perspectives*, 29(2), pp. 41-58, Gender and Sexualities and Same-Sex Desire in Latin America.
- Stephen, L. (2007). Women's Transborder Lives. Gender Relations in Work and Families. En: *Transborder Lives. Indigenous Oaxacans in Mexico, California, and Oregon* (pp. 177-208). Duke University Press.
- Thompson, P. (2000). The Interview, The Voice of the Past. Oxford. *Oxford University Press*, pp. 222-244.
- Van-Dijk, T.A. (2017). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), pp. 203-222.
- Velasco, L. (2007). Women, Migration, and Household Survival Strategies: Mixtec Women in Tijuana. En: D.A. Segura, P. Zavela, W.D. Mignolo e I. Silverblatt (Eds.), *Women and Migration in the U.S.-Mexico Borderlands: A Reader*. Duke University
- Yow, V. (2015). *Recording Oral History*. Londres, Rowman y Littlefield.

Adriana Cruz-Manjarrez

Mexicana. Doctora en Culture and Performance Studies por la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos. Actualmente es profesora investigadora del Centro Universitario de Investigaciones Sociales de la Universidad de Colima; nivel 1 del SNI del Conacyt. Líneas de investigación: Migración indígena mexicana a Estados Unidos: zapotecos, maya yucatecos, comunidades y familias transnacionales, género, etnicidad, raza, performance, segunda generación y migración de retorno, redes e integración.

Correo electrónico: adrianacruz@ucol.mx

Ana Josefina Cuevas Hernández

Mexicana. Doctora en Sociología por la University of Essex. Actualmente es profesora e investigadora de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima; nivel 2 del SNI del Conacyt. Líneas de investigación: diversidad familiar, género y emociones.

Correo electrónico: ajcuevas@ucol.mx

Antar Martínez-Guzmán

Mexicano. Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es profesor investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima, miembro del colectivo activista Espora Psicosocial; nivel 1 del SNI del Conacyt. Líneas de investigación: procesos identitarios contemporáneos, género y violencia, discursos psicológicos y cultura terapéutica.

Correo electrónico: antar_martinez@ucol.mx



Beso | de Francisco Palacios Olmos

Los mandatos de la masculinidad en hombres heterosexuales de tres generaciones de Colima, México, en el siglo XXI

The Mandates of Masculinity in Heterosexual Men of Three Generations of Colima, Mexico in the XXI Century

Eudes Jairo Medina Mendoza
Universidad de Colima

Recepción: 31/12/21
Aprobación: 28/03/22

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar los mandatos de la masculinidad en tres generaciones de hombres de la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez, en México, para identificar los elementos que son incorporados a su identidad masculina. La metodología empleada para este estudio fue cualitativa, pues lo que se buscó fue describir e identificar una realidad construida por los diferentes actores que en ella intervienen. A partir de lo anterior se seleccionó el método etnosociológico de Bertaux (2005), que se basa en la etnografía para la observación de los mundos y las relaciones de los sujetos, agregando que a partir de dicha revisión se puede pasar de lo particular a lo general en busca de elementos que permitan explicar los procesos

Abstract

The aim of this article is to analyze the mandates of masculinity in three generations of men from the metropolitan area of Colima and Villa de Álvarez, in Mexico, in an effort to identify the elements that are incorporated into their masculine identity. The methodology used for this study was qualitative since I aimed to describe and identify a reality constructed by the different actors involved in it. From what was just said, I used the ethno-sociological method of Bertaux (2005) which is based on the ethnographic observation of the worlds and the relationships of the subjects, adding that from this standpoint it is possible to go from the particular to the general, looking to those cases, elements that allow to explain the sociological

sociológicos de gran magnitud. Dentro de los resultados más significativos de este trabajo podemos encontrar a la familia como un elemento asociado a los mandatos de la masculinidad, y que es incorporado a la identidad masculina de cada uno de los hombres del estudio, partiendo de sus experiencias específicas, ya sea siendo padres o considerando que la responsabilidad de la familia y su cuidado dependen de ellos.

Palabras clave

Mandatos de la masculinidad, identidad masculina, generación, paternidad, relación de pareja.

processes of greater magnitude. Among the most significant results of this work, we can find that family is an element associated to the mandates of masculinity and that is incorporated into the masculine identity of the men interviewed based on their specific experiences, whether they be parents or considering that the responsibility of having a family and its care depend on them.

Keywords

Mandates of masculinity, masculine identity, generations, paternity, couple relationships.

Introducción

El presente trabajo tiene su origen en la tesis doctoral “Prácticas y significados de la paternidad y relaciones conyugales en hombres heterosexuales de tres generaciones de Colima en el siglo XXI”, para ello se plantea responder la pregunta: ¿cuáles son los mandatos de la masculinidad que los hombres de tres generaciones han incorporado a sus identidades de género?

A partir de lo anterior, se analizan los mandatos de la masculinidad para identificar los elementos que son incorporados a su identidad. Los participantes fueron 18 hombres de tres grupos etarios; el primero: mayores de 70 años, el segundo: de 50 a 55 años y el último: de 30 a 35 años.

De esta forma, este trabajo se inscribe dentro de los estudios de género de los hombres y las masculinidades, una propuesta teórica y metodológica que permite analizar a los hombres en el contexto de las relaciones de poder entre ellos, así como con otros actores sociales e institucionales, y se enmarca dentro del construccionismo social, de manera específica en la idea de Berger y Luckmann (2003), quienes postulan como tesis principal el hecho de que la realidad social se construye.

Se decidió utilizar esta aproximación epistemológica por las posibilidades que ofrece al momento de explicar y dar cuenta de cómo los hombres van aprendiendo, a través de la socialización, a comportarse como varones y, al mismo tiempo, contribuyen al sostenimiento de estas formas de ser y de estructurar su experiencia.

La propuesta de Berger y Luckmann (2003) permite entender este proceso de construcción del ser hombres a partir de la socialización, o de manera más concreta del proceso continuo y dialéctico formado por tres elementos, a saber: la externalización, la objetivación y la internalización. Estos tres procesos se explican, según los autores, a partir de la objetivación y la subjetivación de lo social.

Este marco epistemológico permite realizar el abordaje de la identidad masculina como un concepto complejo y central en los estudios de género de los hombres; sin embargo, pensar en la identidad acarrea dificultades en cuanto a su abordaje pues, al buscar definirla, queremos definir aquello que define. Este juego de palabras puede llegar a generar no sólo confusión, sino complicaciones al momento de su análisis.

Hall (1996) plantea que al deconstruir el término identidad como una categoría esencialista, éste se desdibujó, se *borró*, pero no se planteó otro concepto que lo superara y, por lo tanto, funciona como un concepto borrado, pero que sigue en uso, pues sin él, no pueden explicarse otros conceptos y procesos sociales.

Pero ¿cómo se puede definir lo que es la identidad? Hall (1996, p. 20) plantea lo siguiente:

Uso «identidad» para referirme al punto de encuentro, el punto de sutura entre, por un lado, los discursos y prácticas que intentan «interpelarnos», hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de «decirse».

Este planteo del autor permite comenzar el recorrido hacia una explicación de la conformación de las identidades, destacando la mención que hace sobre la sutura como un lugar de encuentro. Esta descripción sobre el lugar nos permite ir pensando en la identidad como un espacio

delimitado, una posición dentro de la propia estructura social, así como dentro de su dinámica.

El otro elemento sobre el que considero necesario colocar nuestra atención es que dicho lugar no está sujeto a la voluntad de los individuos, sino que los trasciende, pues, como menciona Hall (1996), los procesos que se encuentran en esta sutura son los discursos y prácticas que la sociedad ha validado para su reproducción de un ser en específico; esto es, cómo debe comportarse un hombre para que se le reconozca de esa forma, cuáles son las características que una mujer debe cumplir para que las demás personas la identifiquen con esa función en concreto, etcétera. Esta serie de disposiciones condicionan las posibilidades de emergencia y expresión de los sujetos a este dispositivo que permite ordenar y dar sentido a las relaciones entre ellos y ellas. Por otro lado, el mismo autor plantea que en este encuentro que conforma la sutura están involucrados los procesos generadores de subjetividades, lo que permite una expresión particular de los sujetos, pero enmarcada en las posibilidades de manera objetiva e incorporadas a través del tiempo (Berger y Luckmann, 2003).

Un último punto del planteamiento de Hall (1996) sobre la identidad es la importancia de los discursos para la constitución de lo que él denomina los discursos particulares de los sujetos sociales, lo que permite tener un lugar reconocible en el grupo social.

Ahora, pensar la identidad de los hombres como una cuestión genérica ha abierto dificultades que es necesario tener en consideración. Una de éstas es ¿desde dónde explicamos al hombre (en singular) como sujeto *coherente y claro*, que ya no lo es tanto? Núñez (2017) propone pensar a los hombres y las masculinidades en términos semejantes de como lo hace Joan Scott (1986) con el concepto de género: como términos vacíos, por un lado, y rebosantes de significado, por el otro. Esto es, que estos conceptos no están fijos y no son ahistóricos, sino que son definidos en sus diferentes contextos, es decir, están siendo constantemente puestos en disputa.

Siguiendo con la influencia del feminismo, los estudios de género de los hombres y las masculinidades tendrían que preguntarse por lo que

significa ser hombre, pues como ya se dijo, no es una categoría dada de manera natural. Núñez (2017, p. 45) propone entender que:

Según la perspectiva constructivista el “hombre” no es una esencia de algo, ni un significante con significado transparente, sino más bien es una manera de entender algo, es una forma de construir la realidad, y es una serie de significados atribuidos y definidos socialmente en el marco de una red de significaciones.

Núñez (2017) invita a pensar en lo ontológico del concepto de hombre, de las dificultades que éste implica, y de cómo es un proceso de significación entre lo social y lo individual; es un proceso convencional que modifica las relaciones de los sujetos denominados hombres.

Sin embargo, el autor llama la atención sobre una cuestión fundamental: entre las normas de socialización de cómo tiene que ser un hombre y las formas dominantes de serlo existe una separación, una distancia. Esto es, un desencuentro entre las expectativas sociales de lo que tendría que ser y hacer un hombre, y las posibilidades de que estas expectativas se cumplan a cabalidad. En este espacio de desencuentro aparecen expresiones distintas determinadas por los tiempos y los espacios específicos de cada uno de los hombres, a los que para este trabajo se denomina *identidad masculina*, en una distinción con las masculinidades que son las formas de socialización de las que habla Núñez (2017).

Este planteo de distinción entre masculinidades e identidades masculinas nace del cuestionamiento de Hernández (2017), al considerar que uno de los problemas teórico-metodológicos de los estudios de los hombres y las masculinidades es la falta de rigor y de acuerdo respecto del uso de estos términos, pues no se ha llegado a un consenso de cuándo usar uno y cuándo otro, o si éstos son sinónimos.

Ante este escenario se retoma la discusión de Berger y Luckmann (2003) sobre la construcción social de la realidad y, de manera concreta, el proceso de objetivación y de subjetivación de la realidad, pues permite realizar distinciones entre la aplicación de estos conceptos.

Para ello se propone comprender las masculinidades como procesos de institucionalización que van determinando a los sujetos a partir de pautas convenidas de comportamiento socialmente determinadas. Esto permite un proceso eficiente de transmisión de las masculinidades

a través del tiempo, pues no exige la intervención creativa e innovadora de los sujetos cada vez que se requiera ponerla en juego.

Sin embargo, como lo propone Núñez (2013), existe una distancia entre los procesos institucionalizados, es decir, las masculinidades y las formas en que éstas encuentran su expresión desde lo relacional. Esto último es lo que se denomina *identidad masculina*, que es la forma en que este proceso de institucionalización se incorpora, se vuelve subjetividad y permite a los hombres identificarse como tales, y a los de alrededor reconocerlos de esta manera.

Es necesario comprender, entonces, que masculinidades e identidades masculinas no conforman procesos distintos en sí mismos, sino que pueden ser comprendidos como dos caras de un mismo proceso que los varones experimentan al ser socializados como hombres y al llevarlo a la práctica en el contexto social.

A partir del planteo anterior, se propone explorar la identidad masculina en términos de paternidad y relaciones conyugales, como dos elementos que dan sentido a la misma en cuanto, según Hall (1996), una forma de decirse y de ser dicho por los demás, de ser reconocido como hombre.

Salguero (2006), por su parte, propone ver cómo la identidad masculina se pone en práctica a partir de la conformación de la familia y el ejercicio de la paternidad con sus hijos e hijas. Esto se muestra en cómo los hombres se encargan de la proveeduría económica, a pesar de que sus parejas también aporten. Este tipo de cambios se pueden identificar en los hombres del presente estudio, ya que es de corte generacional, lo que permite dar cuenta de los procesos de cambio a los que están sujetos.

Sin embargo, esta diferenciación en las formas de aportar a la familia no está exenta de una significación diferencial en términos de importancia de lo que hacen unos en comparación con otras. La asignación de espacios de dominio diferentes para hombres y mujeres establece relaciones desiguales, pues a partir de la mayor importancia reconocida al trabajo masculino se ofrece un espacio “preferencial” a los hombres, como la “columna vertebral de la familia” (Salguero, 2006b, p. 165). La responsabilidad familiar derivada de esta posición de superioridad

se va constituyendo como un elemento primario en la construcción de la identidad masculina (Salguero, 2006b).

Esta responsabilidad familiar, encarnada en el proceso de procreación de los hijos, permite y otorga a los hombres padres la condición de madurez e, incluso, de ser reconocido como hombres, pues al “ser para otros”, dado a partir del poder proveer (en la mayoría de los casos de forma económica), otorga el estatus social de ser masculino y adulto (Rojas, 2012).

Se debe tener en cuenta que no todas las realidades obedecen a las mismas formas de masculinidad y de paternidad, pues cada contexto tiene configuraciones históricas, económicas y sociales específicas. Por ejemplo, las estructuras familiares, así como las relaciones entre marido, mujer, hijas e hijos, se van modificando en correspondencia con los cambios que experimenta la sociedad en la cual está inserta esa familia.

Rojas (2012) propone pensar la paternidad a través del cristal de los cambios que han surgido en el país y que han llevado a modificarla, y que se presentan en mayor grado en población que vive en entornos urbanos, que tiene un mayor nivel educativo que la población en general, así como la masificación del acceso a servicios de salud y de planificación familiar que impacta en la disminución de la fecundidad, así como una participación mayor de la mujer en el mundo laboral, aunada a una precarización de las condiciones de trabajo de los hombres.

En el orden de lo económico, De Keijzer (1998) plantea que también el deterioro del poder adquisitivo de las familias mexicanas, así como la migración que en gran medida es de hombres, aunque no de manera exclusiva, ha derivado en la ruptura de la figura del padre como proveedor único, aumentando con esto la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral. Otro de los elementos que plantea es el cambio en la estructura de la familia, derivado de las políticas de planificación familiar, al existir una reducción en el número de hijos. Además de esto, las consideraciones sociales derivadas del feminismo como movimiento político han contribuido al descentramiento del hombre como figura principal de la familia, compartiendo este estatus con la mujer.

Como consecuencia de lo planteado hasta aquí, se pueden encontrar indicios del descentramiento de la paternidad, sacada de su tradicional lugar de poder y puesta en entredicho en algunos sectores de la población, sobre todo, los de nivel socioeconómico medio (Salguero y Pérez, 2011). Estas críticas han permitido modificar las prácticas de paternidad, las cuales pueden ser identificadas en la disminución del número de hijos en las parejas, en una participación mayor de los hombres en las labores del hogar y en la crianza de los hijos. Estos podrían ser signos claros de una modificación de las relaciones de poder dentro de la familia. Sin embargo, se pueden encontrar, como lo plantea Rojas (2012), que, aun en las generaciones más jóvenes, la figura paterna sigue asociada en mayor medida con la proveeduría económica, mientras la femenina con el cuidado de los hijos y el hogar. También menciona que la masculinidad ya no se demuestra con una gran cantidad de hijos, sino con la procreación inmediata después del matrimonio.

Ahora, en tanto a la conformación de la familia y las relaciones conyugales, Rojas (2012) plantea una aproximación a éstas desde dos puntos principales que permiten entender cómo se conforman como parte de la identidad masculina: a) la necesidad de trascendencia mediante el matrimonio, la proveeduría y la procreación, y b) las percepciones y prácticas sexuales masculinas en el contexto de la unión marital. Cabe aclarar que no se presenta en el mismo grado en los diferentes contextos, sino que los factores como el estrato socioeconómico, el nivel educativo y la generación de pertenencia, así como el contexto urbano o rural, permean estas características, haciendo que unas aparezcan con mayor intensidad que otras.

Rojas (2012) también plantea que el matrimonio es visto como la antesala de la paternidad, y es éste el objetivo de dicha unión. Esta característica se encuentra en mayor medida en hombres de estratos socioeconómicos bajos, mientras que, en los estratos socioeconómicos medios, las relaciones conyugales parecen establecerse con mayor grado de libertad. A pesar de ello, la vivencia del matrimonio va unida a la procreación, ya que se podría considerar un absurdo no hacerlo, pues constituye un deber ser para el hombre (Rojas, 2012), al cual la mujer

parece no poder negarse. Estos mandatos son socializados a través de la familia de origen, impuestos por la estructura social específica de donde se desarrolla dicha familia (Carrillo y Revilla, 2006).

Pero, si como plantea Carrillo y Revilla (2006, p. 111): “La masculinidad gira en el hombre alrededor de esa capacidad de ejercer [...] estrategias de poder y saber”, ¿qué pasa con los cambios en el ejercicio de la proveeduría compartida?, ¿se ve modificada la identidad masculina como pareja? Siguiendo el planteo de Salguero (2006b) sobre la construcción de la identidad masculina, ésta tiene como uno de sus pilares la capacidad de proveer y cuidar a la familia, incluida la pareja.

Esta capacidad de ejercer poder como elemento fundante de la masculinidad plantea una interrogante en la relación de conyugalidad: ¿cómo se llegan a arreglos si las condiciones de acceso al poder son distintas para hombres y para mujeres?

Todo esto lleva a la reestructuración de los acuerdos laborales dentro del hogar, empujado por el aumento en los niveles educativos, la precarización de las condiciones de trabajo para los hombres, así como la incorporación de las mujeres al mercado laboral (Rojas, 2012). Esto demanda de hombres y mujeres la reelaboración constante de sus identidades, así como el llevar a cabo nuevas prácticas (Salguero y Pérez, 2011). Dentro de dichas modificaciones se puede encontrar —en cuanto al papel de proveedor, asociado en mayor medida con el aspecto económico— una modificación, pues ahora se espera que también sea proveedor de cuestiones emocionales y cuidados físicos con los hijos, así como un compañero más comprometido con su pareja, en cuanto a la crianza (Torres, Garrido y Ortega, 2008).

Abordaje metodológico

El enfoque desde donde se desarrolló esta investigación fue el cualitativo, pues lo que se buscó fue describir e identificar una realidad construida por los diferentes actores que intervienen en ella (Hernández, 2014). Además, desde este enfoque, la investigación es dinámica, pues se mueve desde los datos a su interpretación y viceversa, permitiendo que la hipótesis y las preguntas de investigación puedan ir cambiando a lo largo de la explo-

ración. Estas características facilitan la aproximación al objeto de estudio tan diverso como la paternidad y las relaciones conyugales.

Así mismo, se planteó el método etnosociológico, como lo propone Bertaux (2005); es decir, basado en la etnografía para la observación de los mundos y las relaciones de los sujetos y llevando esta perspectiva más allá, buscando pasar de lo particular (como lo describe la etnografía) a lo general, buscando en esos casos, elementos que permitan explicar los procesos sociológicos de gran magnitud.

A partir de lo anterior, la técnica de recolección/producción de datos utilizada fue la entrevista a profundidad, que tiene por objetivo la expresión del individuo sobre situaciones anteriores mediante un proceso de reconstrucción o recreación (Kahn y Cannell, 1977, en Vela, 2013). O como Vela (2013, p. 65) la define: “La entrevista es, ante todo, un mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información, y un entrevistador que la recibe, y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta este proceso”.

Además, entiendo este proceso de intercambio simbólico como un proceso de re-inmersión o reconstrucción de la historia de las personas, en este caso de los hombres, que está expresado con sus propias palabras, sobre eventos específicos de su propia vida.

En total fueron entrevistados 18 hombres, seis de cada uno de los tres grupos etarios, el primero de mayores de 70 años, el segundo de 50 a 55 años y el último de 30 a 35 años. En el cuadro I se agrupan los criterios de inclusión a partir de los que se seleccionaron a los participantes del estudio.

El seleccionar hombres con estas características específicas permitió un análisis de los cambios, permanencias y resistencias a través de las generaciones y de los propios casos de manera particular, en las prácticas y significados que los hombres llevan a cabo.

Para proteger la identidad de los participantes del estudio se cambiaron algunos datos, como los lugares donde trabajan y los nombres propios. La forma en la que éstos se designaron fue la siguiente: nombres con la letra A para los hombres del grupo etario de mayores de 70 años;

nombres con B para los participantes del grupo de 50 a 55 años y con la C para los hombres del grupo de 30 a 35 años.

En esta investigación se empleó la entrevista a profundidad desde la sociología, pues permite una aproximación al mundo social de manera sistemática (Vela, 2013), a partir de develar los sentidos y los significados en ocasiones ocultos en la interacción social y buscando cómo en los casos individuales podemos dar cuenta de los sociales, es decir, pasar de las explicaciones en lo micro a lo macro, como lo explica Bertaux (2005).

Cuadro I
Criterios de inclusión de los participantes del estudio

Características		Características	
Edad	30 a 35 años	Nivel educativo	Mínimo preparatoria
	50 a 55 años		
	Mayores de 70 años		
Estado civil	Matrimonio civil	Edad de los hijos	Más de tres años
	Matrimonio civil-religioso	Lugar de residencia	Colima o Villa de Álvarez, en el estado de Colima
	Cohabitación		
Años de relación de pareja	Más de tres años		
Nivel socioeconómico	Medio		

Elaboración propia.

Por lo anterior, la entrevista a profundidad permite un proceso de reinmersión o reconstrucción de la historia de las personas, en este caso de los hombres, que está expresado con sus propias palabras, sobre eventos específicos de su propia vida.

La información se procesó con la técnica de análisis temático, que utiliza un corpus de entrevistas en el cual se designan temas y se crean

categorías con el fin de comparar las respuestas de los participantes y dar cuenta de las características específicas de cada uno de los casos.

Mieles, Tonon y Alvarado (2012) proponen una serie de pasos para realizar el análisis temático. Primero, se requiere familiarizarse con la información recolectada; esto quiere decir, la transcripción, lectura y relectura de ésta, así como de las notas que se hayan tomado para identificar significados dentro de lo expresado por los participantes. Posteriormente, los autores proponen desarrollar códigos, que son los elementos significativos más básicos en la información proporcionada por los participantes. Esta codificación puede ser realizada de dos formas: inductiva, partiendo de los propios datos, o de manera teórica, obedeciendo a las teorías que den forma a la investigación. Para esta pesquisa se utilizaron ambas formas de construcción de categorías.

Posteriormente, se identificaron los temas: aquello “que ‘captura’ algo importante de la información en relación con la pregunta de investigación, representando un nivel de respuesta estructurada o significado” (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012, p. 219). Como siguiente paso, se realiza una recodificación con el fin de delimitar los temas y, posiblemente, encontrar nuevos, buscando no excederse en ellos, pues no es necesario analizar todos los significados encontrados en la información, sino sólo aquellos relacionados con la investigación (Bertaux, 2005). Por último, se realiza la jerarquización de los temas y subtemas para que se permita una discusión construida a partir de los datos y las teorías que dan sustento a la investigación.

Análisis de resultados

En este apartado se realiza un análisis de los relatos de los hombres entrevistados con relación a lo que ellos identifican como mandato y las formas en que éstos son incorporados en su identidad genérica. Dicho análisis se presenta segmentado por grupo etario para identificar las consistencias y diferencias al interior de cada una de las generaciones.

Mandatos de la masculinidad para los hombres mayores de 70 años

La conformación de la familia

El primer elemento que se presenta en los relatos de los participantes de este grupo etario es la familia; esto desde dos vertientes distintas, pues por un lado aparece la responsabilidad y el respaldo hacia las y los integrantes de la familia, mientras que por el otro aparece la conformación de este grupo social.

Aarón argumenta que la responsabilidad hacia la familia es algo que adquirió mediante su educación:

“Ser hombre, en mi caso por la educación que recibí, implica las responsabilidades de mantener una familia, de guiarlos, de educarlos, de ser el sostén de esa familia” (Aarón, jubilado, 76 años).

Para Antonio, la conformación de la familia como mandato de la masculinidad pasa por el respaldo a la familia, como él lo llama:

Yo siento, y sobre todo la familia, que es un compromiso muy grande, respaldarlos en todo lo que se pueda. Yo siento que así eso debe de ser, la hombría, no pelear, respaldar a la familia, tratarlos de ver bien y que ellos sientan un gran respaldo por uno. Yo siento que así debe de ser un hombre (Antonio, jubilado, 71 años).

El estar al pendiente de los hijos e hijas, como lo llama Aurelio, es parte de lo que hace un hombre en cuanto a la conformación de la familia, como lo podemos ver a continuación:

Para mí es tener una familia, hay que tener una familia, hay que formar una familia; hay que estar al pendiente de los hijos y de formarlos y de encauzarlos. Todos mis hijos tienen una profesión, entonces encauzarlos (Aurelio, médico, 78 años).

El respeto también lo podemos encontrar en el relato de Alberto y cómo este mandato de la conformación de la familia tiene una condicionante: la heterosexualidad:

Yo pienso ahora que el hombre es alguien que junto con su pareja puede hacer una familia [...] debe de ser una persona que respete a su pareja, a su familia, y tratar de protegerlos en cualquier momento (Alberto, jubilado, 84 años).

Ligado al punto de la heterosexualidad, Arturo plantea un esencialismo religioso en cuanto a cómo deberían conformarse las familias y, a partir de esto, realiza una crítica a las *nuevas modalidades*, como él las llama. Otro de los puntos que resalta en su relato es la función reproductora de seres:

Las nuevas modalidades que están surgiendo en el mundo, están errados, están errados, porque venimos como pareja, desde lo que marca mi religión, que Adán y Eva fueron una pareja y de ahí surgió la prole mundial (Arturo, empresario, 74 años).

A partir de los relatos anteriores, podemos encontrar que la conformación de la familia y lo que les toca realizar a ellos dentro de ésta es parte de los mandatos de la masculinidad, pues permite identificar los elementos que, desde el imaginario social, son constituyentes de la masculinidad en sí misma. Se puede ver que, para estos hombres, la familia es un espacio de proveeduría unidireccional, pues son ellos, como padres, quienes han de cubrir las necesidades de sus hijos en cuanto a la educación y, en algunos casos, de afecto.

Resulta interesante la aparición, en los relatos de los hombres de este grupo etario, de la pareja como base para la conformación de la familia, que como lo describe Arriagada (2007) es uno de los dos elementos que refiere como normas para la conformación de la familia como institución, a saber: la pareja sexual y la filiación. Sin embargo, también he de señalar que en algunos de los relatos de los entrevistados, la pareja aparece como uno de los elementos centrales y, en otros, el elemento central es la familia, y de manera más específica, los hijos e hijas. Esto me lleva a pensar que la conformación de la pareja es considerada como un paso previo, un proceso implícito para el cumplimiento del mandato y no es considerado por los hombres como un objetivo en sí mismo. Ligado con esto, la idea de la heterosexualidad obligatoria aparece en algunos de los relatos, con lo que Arriagada (2007) describe como la pareja sexual, y que constituye una de las tareas que Olavarría (2001) menciona que los hombres han de llevar a cabo para ser reconocidos como tales: el demostrar la heterosexualidad a través de la procreación.

También se puede hacer alusión a la unidireccionalidad desde la que aparece la familia como institución en los relatos de estos hombres, pues parece que a ellos ésta no les ofrece o entrega nada. Sin embargo, no se puede dejar de señalar, junto con Arriagada (2007), que la familia está constituida sobre una base patriarcal que coloca a los hombres en una posición de superioridad frente a los hijos, las hijas y la propia pareja. Esto deja entrever que, al menos en los relatos que aportaron para esta investigación, los hombres no reflexionan sobre dicha estructura de poder que subyace en la conformación y desarrollo de sus propias familias.

Los valores de la masculinidad

Otro de los elementos que aparece en los relatos de los hombres de este grupo etario son algunos valores sobre los que descansa la masculinidad; por ejemplo, para Antonio el valor que le da sentido a esto es el respeto:

Pues más que nada de los hombres que son hombres, pues...
respeto, que *haiga* respeto ante todas las personas (Antonio, jubilado,
71 años).

De la misma manera, el respeto también es mencionado por Armando, con la diferencia de que él sí describe hacia quiénes de manera más específica:

El respeto a tu esposa, a tus hijos, a tus padres, creo que eso
es lo principal (Armando, jubilado, 72 años).

Resulta interesante cómo Aurelio, en primera instancia, identifica la responsabilidad como valor, pero de una manera más abstracta, pues no se dirige hacia nadie, sino como una cualidad casi ontológica de ser hombre:

Ser hombre... es una, para mí, es una gran responsabilidad,
es una gran responsabilidad (Aurelio, médico, 78 años).

El mismo Aurelio describe otros valores que también conforman la masculinidad y hacen un proceso de separación entre estos valores que aparecen en el plano de lo ideal y lo que él mismo ha llevado a cabo, dejando ver una separación entre el mandato y la incorporación de éste en su vida:

Bueno, su forma de ser (de los hombres)¹, o sea, el ser cumplido, trabajador, honrado, honesto [...] aunque yo tengo ciertos deslices por ahí, pero en fin (Aurelio, médico, 78 años).

En lo referente a los valores sobre los que se sostiene la masculinidad como mandato, algunos de los descritos por los participantes se inscriben en el contexto familiar, pero otros no aparecen inscritos en alguno en específico, pues parece que tendrían que aparecer en todas las relaciones que los hombres entablen.

El origen de la masculinidad

Otro de los elementos de la masculinidad como mandato es el origen de ésta. Para algunos hombres de este grupo etario dicho origen se deriva de una cuestión divina, como podemos ver a continuación:

Para mí ser hombre es un privilegio que Dios nos ha otorgado, primeramente, antes del nacimiento. Sí, [...] yo siento y estoy convencido que él nos mandó a esta tierra para algo, todos y cada uno tenemos una misión en esta vida (Arturo, empresario, 74 años).

Y también en el relato de Antonio podemos encontrar este origen divino, pero de una forma indiferenciada con lo que él denomina *la naturaleza*:

Pues ya la naturaleza, Dios así me nació, me he sentido bien, me he sentido a gusto, he hecho una familia de cuatro mujeres, he vivido bien (Antonio, jubilado, 71 años).

Una de las respuestas de Alberto, nos deja ver que el ser hombre tienen que ver con un carácter casi accidental, en el que no había reparado antes:

Pues realmente no me había detenido a pensar en eso. La realidad es que nací así (Alberto, jubilado, 84 años).

La consideración casi accidental de nacer *hombre* resulta interesante a partir de lo que se muestra en los relatos de estos entrevistados, pues el tener esta cualidad de nacimiento es por una intervención de algo previo a este momento, y que sirve como un indicador de una especie de destino, de una *misión*, como lo denomina Arturo. Esta tarea queda

1 Paréntesis agregado por el autor.

velada en el relato que describe Antonio, pues después de nacer así, el camino que tomó fue formar una familia.

Resulta necesario comprender que el contexto en el que estos hombres nacen y aprenden a serlo es el Colima de los años de 1940 a 1960, que estaba experimentando un cambio en términos de educación derivado del impulso a la educación gestado en la administración de Lázaro Cárdenas. Esto permitió que los hijos de los campesinos se pudieran integrar a la educación abriendo posibilidades para una mejor vida. También es necesario comprender que las familias estaban conformadas, en su mayoría, por padre, madre y de dos a cuatro hijos en Colima capital y en Villa de Álvarez, en su mayoría, como se reporta en el censo de población de 1950 (INEGI, 1950). Esto configura un horizonte de posibilidad donde los hombres aprenden a partir de sus experiencias el deber ser en términos de la familia tradicional, las funciones de proveeduría y cuidado, y el lugar que deben de cumplir dentro de la estructura social.

Se puede ver aquí la articulación entre el mandato y la incorporación que hacen los hombres que, como ya se ha revisado en este artículo, la familia y la procreación (Arriagada, 2007) siguen siendo de los aspectos que se espera que el hombre cumpla para ser reconocido como tal.

La pareja

La pareja también aparece como parte de los mandatos de la masculinidad para los hombres de este grupo etario. De manera concreta, aspectos como la protección y la atención a sus necesidades; por ejemplo, Aurelio dice que es necesario

Estar al pendiente [...] de que a tu esposa no le falte nada ¿verdad? Que tenga lo suficiente, no sólo es comida, sino vestidos, zapatos, todo eso (Aurelio, médico, 78 años).

Para Armando, a diferencia de Aurelio, no pasa por estar al pendiente de las necesidades materiales de la pareja, sino que él lo plantea de una forma más general:

Estar con tu esposa en todas sus necesidades, no sexuales nada más, sino en todas sus necesidades (Armando, jubilado, 72 años).

Alberto plantea que el centro de la masculinidad es el respeto por el otro sexo, haciendo alusión a la pareja, pues el hombre es

un ser humano que respeta al otro sexo y le da su lugar, no solamente protección, sino que se sientan a gusto con uno, que se encuentren satisfechas de la compañía y de tener comprensión hacia la pareja” (Alberto, jubilado, 84 años).

Resulta interesante que para los hombres de este grupo etario el tema de la pareja no sólo pase por la conformación de ésta, sino que consideren que parte de los mandatos de la masculinidad debe estar sustentado en el respeto y la atención de las necesidades de la propia pareja. Esto desborda la idea de que el mandato se basa en la conformación de la pareja en términos reproductivos y sexuales, como lo proponen algunos autores (Olavarría, 2001; Arriagada, 2007).

Es necesario poner en contexto para entender la dinámica que han establecido al interior de sus propias relaciones, pues de los seis entrevistados de este grupo etario, cinco están casados en primeras nupcias y tanto en lo civil como en lo religioso. Esto permite comprender que no sólo la conformación de la pareja resulta fundamental, como lo mencionan los anteriores autores, sino que pasa por el proceso de su institucionalización, ya sea por medio del Estado o la religión que se profesa.

La heterosexualidad

La heterosexualidad aparece relacionada con la masculinidad en los relatos de algunos de estos hombres. Por ejemplo, para Alberto, la pareja tiene que ser heterosexual y cumplir otras funciones como la proveeduría y la protección:

El hombre es la pareja de la mujer. Pero en aquel tiempo era el proveedor de la casa, el protector de la familia y en un momento dado así lo he interpretado (Alberto, jubilado, 84 años).

En el relato de Aurelio se aprecia que, al hablar de las relaciones sexuales, la heterosexualidad es expresada en términos de obligación:

Desde luego, absolutamente, exclusivamente con damas, con mujeres, no con hombres (Aurelio, médico, 78 años).

Arturo plantea un elemento distinto que él considera que hace a un hombre, y éste se relaciona con las características diferenciales del cuerpo y el empleo que se hace de éstas:

El hombre debe ser, comportarse como hombre, muy viril, con todo lo que nos... nace del cuerpo: que el bigote; a la mujer no le sale bigote; que el pene, ¿sí? A diferencia de la mujer, todo eso tienen su uso y destino, su uso en general, y su destino que es la procreación [...]. Entonces ya depende de las costumbres de las sociedades como se comporten (Arturo, empresario, 74 años).

A partir de los relatos anteriores se puede interpretar que la heterosexualidad, como uno de los mandatos de la masculinidad, está ligada al cuerpo y a un, como lo describe Arturo, destino fijado que es la procreación. Resulta interesante cómo este elemento se encuentra descrito en las prácticas de pareja ya como un elemento incorporado en su identidad masculina.

El mandato de la heterosexualidad, tal y como lo denomina Olavarría (2001), parece quedar rebasado en los relatos de estos hombres, pues no sólo hacen referencia a la reproducción, sino a cómo dicho mandato también genera una división sexual del trabajo basada en las diferencias anatómicas entre los integrantes de la pareja.

Mandatos de la masculinidad para los hombres de 50 a 55 años

La familia y los valores

La familia también aparece en los relatos de estos hombres como uno de los mandatos de la masculinidad; sin embargo, a diferencia de los hombres del grupo etario anterior, no pasa por la conformación de ésta de manera explícita. Para Bruno, este mandato se ve reflejado en prácticas puntuales que un hombre ha de llevar a cabo para ser reconocido de esta forma:

El ser hombre viene a formar parte de la... parte básica de la humanidad que viene siendo el protector, viene siendo el proveedor, viene siendo el que... tiene la obligación, de acuerdo... a esta sociedad que tenemos, de ser el que vela por la familia, de ser la cabeza de la familia en todos los aspectos... como mencionaba de proveer y de cuidar (Bruno, mecánico industrial, 52 años).

Mientras que, para Braulio, el ser hombre tiene que ver con el compartir y el respetar a su familia:

Ser hombre es ser una persona que comparta, que comparta con su pareja, que conviva con sus hijos, o también convivir con la familia, gustar de las mismas actividades, respetar de las decisiones tomadas en acuerdo familiar (Braulio, músico, 51 años).

Para Benjamín, el ser hombre se relaciona con la responsabilidad y con ser el ejemplo:

Ser hombre para mí es ser, como el puntal de la familia y la responsabilidad, obviamente ¿cómo te puedo decir? Como el ejemplo (Benjamín, comerciante, 51 años).

Siguiendo con esta línea de los valores que sostienen a la masculinidad desde lo que relatan los hombres de este grupo etario, se puede identificar que para Bernardo la responsabilidad y el compromiso son dos de los que le dan sentido a ser hombre:

Yo creo que el ser hombre implica pues... una gran responsabilidad. Hoy justamente pensaba en eso, en que, pues estamos como muy comprometidos con muchas cosas, el hombre está comprometido con muchas cosas, y a veces otras tantas que dejamos de atender. Entonces, el ser hombre pues para mí, es pues un compromiso completo (Bernardo, diseñador gráfico, 50 años).

Y agrega:

Un hombre que es hombre, para mi gusto es el que aprende a través del tiempo a respetar sus entornos y a vivir con entendimiento de ellos mismos (Bernardo, diseñador gráfico, 50 años).

Esta cuestión del respeto hacia el entorno se encuentra también referenciada en el relato de Blas, como el respeto hacia los demás:

Ser hombre es que tenga buenos valores, que respete al prójimo, que respete a Dios, que respete a sus padres, que haga buenas cosas (Blas, jubilado, 52 años).

A partir de los relatos anteriores, se puede identificar que los hombres de este grupo etario consideran el respeto, la responsabilidad y el compromiso como valores que un hombre ha de llevar a cabo en el contexto familiar. Esto guarda semejanza con los valores que los hombres del grupo generacional anterior consideran también como parte de la masculinidad.

El proceso de incorporación que hacen los hombres de este grupo etario sobre estos valores, como parte del mandato de la masculinidad, se puede ver en los relatos tanto de Bruno como de Braulio, donde el primero hace una asociación del ser hombre con el ser padre en términos de proveedor y cuidador; mientras que el segundo vincula el ser padre al acto de compartir y compartirse con su familia. Si bien es cierto que ambos lo expresan en términos abstractos, pues no lo sitúan como algo que ellos lleven a cabo, resulta interesante ver que las fronteras entre el mandato y la incorporación de éste en términos de identidad es móvil y permeable, pues las prácticas como parte de las identidades masculinas no sólo están determinadas por el mandato de la masculinidad. Además, están construidas por elementos diversos y, en algunos momentos, hasta contradictorios, como el que la proveeduría haga sentir padre a uno, mientras que para otro ésta no guarde ninguna relación con ser papá. A través de los anteriores relatos podemos identificar el proceso de institucionalización (Foucault, 1988) relacionado con las funciones del ser padre mediante la designación de tareas específicas que los hombres han de llevar a cabo para ser reconocidos como tales.

Sin embargo, a diferencia de los hombres de grupo etario anterior, los de este grupo crecieron y aprendieron a ser hombres en un contexto diferente que permitió otro tipo de prácticas al momento de ejercer su paternidad, el Colima de los años 1960 a principios de los años 1980 tuvo cambios en lo educativo, pues si bien es cierto que el acceso a nivel primaria era prácticamente el mismo para hombres y mujeres, el dato cambiaba al pasar a post-primaria, pues, según el censo del INEGI (1970), el porcentaje de hombres que continuaba con sus estudios era mayor, y esto ofrecía posibilidades de movilidad social y de formación profesional que los hombres del grupo etario anterior no tuvieron.

También resulta interesante que las parejas de los hombres de este grupo etario, a diferencia de las del grupo anterior, son económicamente activas y contribuyen al gasto de sus hogares, pues como lo plantea Keijzer (1998), hubo un cambio en el orden en cuanto a la proveeduría exclusiva que ejercían los hombres padres.

El origen de la masculinidad

Existen otros elementos que los hombres de este grupo etario consideran como parte del ser hombre; por ejemplo, para Blas el ser hombre viene dado desde el nacimiento, es decir, existe un cierto esencialismo en lo que considera ser hombre y, de manera particular, esto no lo considera como significativo:

Yo creo que porque nací con este sexo nada más. Pero que tú digas, uno significativo para mí, importante, no, no lo hay (Blas, jubilado, 52 años).

Lo que relata Blas guarda relación con algunos elementos de los hombres del grupo etario anterior al considerar que el ser hombre viene dado de forma ontológica, la diferencia que podemos encontrar entre los relatos es que Blas no menciona que ser hombre es una cualidad otorgada por Dios, sino que parecería más un hecho accidental que para él no representa mayor significancia.

Varias parejas y el consumo del alcohol como demostración de la masculinidad

Bernardo plantea otro elemento que él observa también en los hombres y que parece erigirse como mandato, que es el consumo de alcohol como forma de demostrar la hombría:

pertenezco a varios grupos de amigos hombres, sólo hombres, que pues se manifiestan a favor de beber ¿no? Yo no tomo ni fumo, pero sí es como muy notorio que el hombre que es hombre tiene que tomar los viernes... o los sábados, tiene que salir... y manifestarse. Muchos de mis amigos... manifiestan esa hombría emborrachándose, ¿no? (Bernardo, diseñador gráfico, 50 años).

Un elemento que menciona Benjamín que él observa en el comportamiento de los hombres con los que tiene relación es el tener varias parejas:

Lamentablemente, vuelvo a decirte, los hombres ahora piensan que el ser hombres es tener varias mujeres, y yo pienso que esa parte no, no la comparto. no la comparto (Benjamín, comerciante, 51 años).

Para Benjamín y Bernardo, el comportamiento que ven en otros hombres, y que ellos no comparten, lo asocian con lo que debería de hacer

un hombre que sea reconocido como tal, ellos no han incorporado estos comportamientos como parte de su identidad y es, a partir de esto, que se puede encontrar una distancia entre el mandato y lo que se incorpora y expresa, como lo menciona Núñez (2013). Esto muestra cómo la masculinidad como mandato no es integrada de una vez y de manera irreflexiva, sino que existe la posibilidad de tomar una postura crítica ante ella.

Mandatos de la masculinidad para los hombres de 30 a 35 años

Prácticas en la familia

Los mandatos de masculinidad de los hombres de este grupo etario pasan por varios lugares, algunos semejantes a los descritos por los participantes de los otros grupos, algunos otros diferentes. Uno que tienen en común es la familia, de manera puntual respecto a lo que tiene que hacer un hombre dentro de ésta. Para Cirilo, el ser hombre es:

En lo personal, significa para mí ser proveedor, resguardador, cuidador, significa ser el que lleva y apoya a mi pareja en la casa (Cirilo, jefe de control, 35 años).

En una línea muy parecida, para César el ser hombre se entiende dentro de la familia como el protector, así lo expresa a continuación:

Si me preguntas qué es lo primero que se me viene a la mente, pues se me vienen varias cuestiones, como la persona que protege un hogar o la persona que provee, que da protección, seguridad, este... para mí eso es ser hombre (César, servidor público, 34 años).

Si bien, para Caín el ser hombre se relaciona con la proveeduría como mandato, reflexiona que esto no aplica tal cual en la realidad:

De repente pudieran venir ideas como proveedor, como padre de familia; es que no netamente están relacionadas con el hecho de la hombría a estas alturas. Está de más decirlo, que evidentemente la mujer puede ser proveedor (Caín, dentista, 34 años).

Para Camilo, el ser hombre implica fungir como un apoyo para su familia en diferentes niveles:

En mi familia pues soy... esa persona por la cual mis hijos y mi esposa se apoyan en cualquier situación emocional o de necesidad (Camilo, profesor de educación básica, 30 años).

Se puede ver cómo los relatos de estos hombres inscriben los mandatos de la masculinidad a un contexto familiar y a prácticas concretas que se espera que los hombres lleven a cabo para que se les pueda otorgar esa denominación. Resalta la claridad que tienen los hombres de este grupo etario con respecto a lo que de ellos se espera en cuanto hombres en la familia. Sin embargo, es necesario poner atención sobre las distancias que ya en la práctica se llegan a generar. Esto se puede ver en el relato de Caín, quien muestra la separación entre las masculinidades y la identidad como incorporación de estos mandatos (Núñez, 2013), pues no pueden ser una apropiación exacta el uno del otro debido a que las experiencias a nivel individual hacen que la identidad masculina sea más variable y adopte elementos contextuales más inmediatos que le permitan sostener un lugar dentro de la estructura social.

El contexto en el que nacen y aprenden a ser hombres los de este grupo etario configura espacios de posibilidad distintos en términos de sus prácticas, por ejemplo, la formación profesional de ellos y de sus parejas posibilita que en las relaciones de los seis entrevistados aparezca la figura de la proveeduría compartida, que si bien es cierto aparecía en el grupo etario anterior, no lo hacía en la totalidad de los casos.

Esto también se puede entender como una posibilidad de igualdad al interior de las propias relaciones, que permanecen en sus discursos nociones y los colocan como principales proveedores, aunque ya no sólo de la parte económica, sino que se incorporan también las consideraciones de cuidado y la parte afectiva en tanto padre y pareja.

Valores de la masculinidad

Ligado con lo anterior, se puede encontrar que los hombres de este grupo también plantean valores relacionados con los mandatos de la masculinidad; por ejemplo, Cirilo menciona una relación en términos de responsabilidad entre el ser hombre y su familia, al decir que el hombre

Es aquel que se hace responsable de sus actos y de su familia
(Cirilo, jefe de control, 35 años).

Mientras que, para César, el ser hombre se asocia al tener palabra, el no fallarle a la familia:

¿Qué hace un hombre, hombre? Para mí, no fallarle a la familia ¿no? O sea, tanto a los hermanos, papás; tener como ese sentido de la palabra. Entrando a lo social, para mí ser hombre debido a los valores que me inculcaron y que profeso es como tener palabra, no fallar en la casa, ser, lo que te dije que era ser hombre, pues, el tratar de cumplirlo de cabo a rabo (César, servidor público, 34 años).

A partir de los relatos de estos hombres se puede decir que existe una relación entre los valores asociados a la masculinidad para los hombres de los tres grupos generacionales, y de manera concreta lo relacionados con ser padre. El valor que suelen compartir es la responsabilidad como un elemento central no sólo de su práctica, sino de su propia identidad en cuanto hombres. La incorporación y puesta en práctica que llevan a cabo, como lo menciona Salguero (2006), tiene que ver con la proveeduría, que en las generaciones más jóvenes se da ya no sólo desde lo económico, sino también desde los cuidados.

Conclusiones

A partir de los elementos que se han descrito en este artículo se ha buscado analizar los mandatos de la masculinidad en los hombres de las tres generaciones de Colima y Villa de Álvarez para identificar los elementos que son incorporados a su identidad masculina.

Como se muestra a lo largo de estos relatos, las expresiones asociadas a los mandatos de la masculinidad son variadas dependiendo de los sujetos y de la generación a la que pertenecen, así como también existen puntos de coincidencia y elementos que son transversales a las tres generaciones.

La conformación de la familia como parte de los mandatos de la masculinidad aparece en los relatos de los hombres de los tres grupos etarios, que la formación de la pareja como un paso previo no aparece como parte de este mandato, sino que parece darse como una cuestión implícita en este proceso. Rojas (2012) plantea que es necesario pensar la paternidad a partir de los cambios sociales y económicos, tales como el aumento en el nivel educativo o la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Esto configura espacios de posibilidad diferentes en las generaciones más jóvenes y que las anteriores no tuvieron.

Otro de los elementos que no aparece como tal en los relatos es la idea de ser padre, sino sólo como ejercicio, es decir, mediante la educación o el cuidado, pero no como una concepción previa. por lo que queda de manifiesto que la paternidad sigue siendo, para los hombres del estudio, un elemento que permite identificarse como hombres adultos, y que los demás los reconozcan de esta manera (Salguero, 2006).

Esto muestra que, si bien la conformación de la familia es uno de los espacios que tanto hombres como mujeres han de ocupar, no se tiene el mismo nivel de implicación, pues como lo dice Bruno en uno de sus relatos: “El hombre puede engendrar, pero la mujer puede procrear”. Esto también configura prácticas de conyugalidad y de paternidad-maternidad diferentes para hombres y para mujeres.

Otro de los elementos que se encontraron fueron los valores sobre los que descansa la masculinidad para los tres grupos etarios: la responsabilidad, sobre todo relacionada con la paternidad y la familia. En la incorporación de este valor se puede ver cómo transita por diferentes lugares dependiendo de la generación a la que se esté haciendo referencia. Por ejemplo, para los hombres mayores de 70 años, ésta pasa por brindarles a los hijos guía y educación, de lo que algunos hacen referencia a que sus hijos e hijas ya tienen una carrera profesional; mientras que, para los hombres de 50 a 55 años, la responsabilidad con las y los hijos va más encaminada hacia darles un buen ejemplo. Para el grupo de 30 a 35 años, la responsabilidad aparece en menor medida como mandato ligado a la paternidad. Como lo plantea Salguero (2006b), los hombres siguen ocupando un lugar preferencial dentro de la familia, pues se les sigue considerando como la columna vertebral, a pesar de que la proveeduría económica sea compartida. Esto aparece más en el orden de lo simbólico desde donde los hombres siguen asumiendo que su función principal en la familia y con la pareja es ésa.

Uno de los elementos que apareció en el grupo de mayores de 70 años y en uno de los de 50 a 55 años, y que se diluyó en los de 30 a 35 años es el del origen de ser hombre. Los del primer grupo etario está asociado a una figura, en unos casos Dios y en otros la naturaleza, que decide y otorga estas condiciones marcando de alguna forma el destino

que ha de seguirse. Esto marca una consideración interesante en términos de que, si es algo regalado o que viene más allá de la propia existencia, es algo permanente y, por lo tanto, inmutable. Esto no hace más que afirmar la noción de los espacios rígidos para hombres y mujeres, así como las posibilidades que estos espacios configuran.

A partir de dar cuenta de los mandatos que para estos hombres conforman la masculinidad, ésta se puede identificar como una red de mandatos y presenta una consistencia que parece resistir el paso del tiempo, pues se pueden ver elementos compartidos por los tres grupos etarios. no significa que no haya cambiado desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días, sino que los cambios son lentos, pues parece que la cualidad de la masculinidad de ser transmitida de generación en generación es eficiente, a grado tal que resiste el paso del tiempo.

Núñez (2013) plantea que entre las masculinidades y su expresión existe una distancia, un espacio de diferencia que ofrece la posibilidad de dar cuenta de los cambios que se han venido dando con el transcurrir del tiempo, y a la vez nos permite ver que los mandatos de género en términos de expectativas, prácticas y significados implican un proceso reflexivo complejo y profundo que nos posibilite una modificación de la estructura social y las relaciones de poder que la sostienen de cara a buscar una sociedad más equitativa para todas las personas.

Referencias

- Arriagada, I. (2007). Transformaciones de las familias y políticas públicas en América Latina. En: Arriagada, I. (Coord.), *Familia y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros* (pp. 125-152). CEPAL.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida*. Ediciones Bellaterra.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo Veintiuno.
- Carrillo, C. y Revilla, J. (2006). Masculinidad entre padres (madre y padre) e hijos. *La ventana*. 23, pp. 95-126. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402306.pdf>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), pp. 3-20. <https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

- Hall, S. (1996). Introducción: ¿Quién necesita identidad? En: S. Hall y P.D. Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). SAGE. http://disciplinas.stoa.usp.br/pluginfile.php/183533/mod_resource/content/1/Hall%201996%20Cuestiones%20de%20identidad%20cultural.pdf
- Hernández, O. (2017). *Masculinidades en Tamaulipas. Una historia antropológica*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Plaza y Valdez editores. https://www.researchgate.net/publication/320024799_Masculinidades_en_Tamaulipas_Una_historia_antropologica
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- INEGI (1950). Censo de población y vivienda. Tabulados básicos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/#Tabulados>
- INEGI (1970) Censo de población y vivienda. Tabulados básicos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/#Tabulados>
- Keijzer De, B. (1998). Paternidad y transición de género. En: B. Schmuckler (Ed.), *Familias y relaciones de género en transformación: Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*. Editores Mexicanos Asociados. http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_paternidades_0079.pdf
- Núñez, G. (2017). *Abriendo brecha. 25 años de estudio de género de los hombres y masculinidades en México (1990-2014)*. CIAD.
- Núñez, G. (2013). *Hombres sonorenses. Un estudio de género de tres generaciones*. Pearsons Educación.
- Olavarría, J. (2001). Invisibilidad y poder: Varones de Santiago de Chile. En: N. Fuller, M. Viveros y J. Olavarría (eds.), *Hombres e identidades de género: Investigaciones desde América Latina* (141-161). Universidad Nacional de Colombia. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000107&pid=S0123-885X201000020000900018&lng=es
- Rojas, O. (2012). Masculinidad y vida conyugal en México. Cambios y persistencias. *Géneros*, 10 (18), pp. 79-104. http://bvirtual.ucol.mx/descargables/378_masculinidad_vida_conyugal.pdf
- Salguero, A. (2006). Significado y vivencia de la paternidad en algunos varones de los sectores socioeconómicos medios de la Ciudad de México. En: J. Figueroa, L. Jiménez y O. Tena (Ed.), *Ser padres, esposos e hijos: Prácticas y valoraciones de varones mexicanos* (pp. 57-94). Colegio de México.
- Salguero, A. (2006b) Identidad, responsabilidad familiar y ejercicio de la paternidad en varones del Estado de México. *Papeles de la Población*, 12 (48), pp. 155-179. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v12n48/v12n48a8.pdf>

- Salguero, A. y Pérez, G. (2011). La paternidad en el cruce de las perspectivas: El discurso reflexivo de padres y madre en México. *Géneros* 9 (18), pp. 35-56. http://bvirtual.ucol.mx/descargables/598_paternidad_cruce_perspectivas.pdf
- Scott, J. (1986). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Cangianno y L. Dubois (ed.), *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp. 17-50). Centro Editor de América Latina.
- Torres, L.; Garrido, A.; Reyes, A. y Ortega, P. (2008). Responsabilidades en la crianza de los hijos. *Enseñanza e investigación en psicología*. 13 (1). <http://www.redalyc.org/pdf/292/29213107.pdf>
- Vela, F. (2013). Un acto metodológico básico de la investigación social: La entrevista cualitativa. En: M. Tarrés (ed.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 43-95). FLACSO.

Eudes Jairo Medina Mendoza

Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Profesor en la Universidad de Colima. Líneas de investigación: estudios de género de los hombres y las masculinidades.
Correo electrónico: jairo_medina@ucol.mx



Beso a color | de Francisco Palacios Olmos

La discriminación de género a través de las metáforas del cristal, una aproximación a la situación de las mujeres en la alta dirección de la administración pública en México

Gender Discrimination through Glass Metaphors, an Approach to Women's Situation in Senior Management of Public Administration in Mexico

Cinthya Teresa Solórzano Andrade
Centro de Justicia para las Mujeres

Albania Padilla Martínez
Universidad de Colima

Recepción: 25/02/22
Aprobación: 16/08/22

Resumen

La problemática abordada en esta investigación radica en la segregación vertical y horizontal, la cual se evidencia en la baja proporción de mujeres que ocupan puestos de dirección en la administración pública en México (APM) que, además, disminuye conforme se va llegando a cargos de máximo nivel. La cultura, los estereotipos de género y la organización

Abstract

The problem addressed in this research lies in vertical and horizontal segregation, which is evidenced in the low proportion of women in management positions in Public Administration in Mexico, which also decreases as it reaches top level positions. Culture, gender stereotypes and organization and public policies for gender equality were considered as elements of analysis;

y las políticas públicas para la igualdad de género se consideraron como elementos de análisis; se utilizaron las metáforas: *suelo pegajoso*, *techo*, *muros* y *acantilado de cristal* para explicar las formas en que se presenta la discriminación de género. Uno de los hallazgos que aquí se plantean es que los códigos sociales permean en los comportamientos, normas y valores institucionales y, de esta forma, la discriminación de género se incorpora en los procedimientos organizacionales, lo que infiere en que las mujeres se encuentren en desventaja desde el proceso de reclutamiento. Sin embargo, ésta no es la única limitación, a pesar de que las reformas de ley obligan a los tres órdenes de gobierno a aplicar la paridad de género. El enfoque de investigación es cualitativo y el tipo de estudio es descriptivo. La unidad de análisis es la administración pública en México. La recolección de datos se realizó a través de cédulas para el análisis documental y las técnicas de análisis son análisis de contenido e inducción analítica. El sustento teórico es la perspectiva de género.

Palabras clave

Discriminación, techo de cristal, segregación, estereotipos de género, división sexual del trabajo.

We use metaphors such as: *sticky floor*, *glass ceiling*, *walls*, and *glass cliff* to explain the ways in which gender discrimination takes place. One of the main findings is that social codes permeate behaviors, norms, and institutional values and through them is how gender discrimination is incorporated into organizational procedures, which affects the women's recruitment process. However, this is not the only limitation, since despite the law reforms that force the three levels of government to apply gender parity the situation does not change for them. The research approach is qualitative and descriptive. The unit of analysis is Public Administration in Mexico. The data collection was carried out through documents for documentary analysis and the analysis techniques are: content analysis and analytical induction. The theoretical support is gender perspective.

Keywords

Discrimination, glass ceiling, segregation, gender stereotypes, sexual division of labor.

Introducción

Si bien es cierto que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado considerablemente, también es notorio que su presencia en la pirámide organizacional está desequilibrada. No obstante, la administración pública (AP) como modelo a seguir, debe fomentar la paridad en cualquiera de los niveles y no sólo en la base, pues “la ad-

ministración pública es la piedra angular de un gobierno y el principal instrumento a través del cual se ponen en práctica políticas y programas nacionales” (PNUD, 2014, p. 8).

Para describir las diferentes formas de discriminación de género que genera la poca presencia de las mujeres en los niveles superiores, distintos autores y autoras han utilizado metáforas relacionadas con el cristal para explicar algunos conceptos acuñados que visibilizan las condiciones en que se presentan las limitaciones. Uno de ellos es el *techo de cristal* que, de acuerdo con Morrison, White y Van Velsor (1986, citado por Camarena y Saavedra, 2018), es un concepto creado para describir las limitaciones invisibles que impiden que las mujeres con altas cualificaciones logren posicionarse en cargos de responsabilidad en sus centros de trabajo; es decir, el techo de cristal es esa incapacidad de las mujeres de alcanzar puestos gerenciales a pesar de ser aptas para ello. “Se denominó así, puesto que no hay ninguna ley que impida avanzar a la mujer en su trayectoria profesional, se trata de una barrera invisible difícil de traspasar” (Ortiz, 2014, p.7).

Grueso (2009) y Ortiz (2014), quienes estudiaron el techo de cristal desde el área de la administración, exponen que, a pesar de que la fuerza laboral tiende a ser más diversa, aún hay persistencia de discriminación de género que se deriva de las supuestas diferencias entre hombres y mujeres, acciones que consolidan el sexismo y, en las organizaciones, la segregación ocupacional vertical es una de las formas de discriminación hacia las mujeres, en donde se enmarca la categorización de las ocupaciones como masculinas y femeninas. En este análisis se encontró que en las organizaciones también existe segregación ocupacional horizontal, la cual consiste en una escasa representación de mujeres en posiciones directivas, describiendo que ambas prácticas se perpetúan mediante los valores de la cultura organizacional y la implementación de las prácticas de la gestión humana.

Por su parte, Martínez (2015), dentro de su estudio de las causas generales del techo de cristal en las empresas que pertenecen al IBEX35, coincide con los hallazgos de Grueso (2009) y Ortiz (2014); sin embargo, realiza una agrupación por tipos de barreras que dificultan el acceso de la

mujer a puestos directivos, clasificando tres tipos de factores: 1) personales internos, 2) sociales externos y 3) mixtos. Las barreras personales internas corresponden a las “características de la personalidad y motivación de logro, estilos de liderazgo y capital formativo acumulado”; en cuanto a las barreras sociales externas refiere que son “barreras culturales, cultura organizativa y políticas gubernamentales” y, en esta clasificación incluye los factores culturales relacionados con los estereotipos de género, la cultura organizacional, redes informales y apadrinamiento, regulación a favor de la paridad; finalmente, las barreras mixtas las identifica como la “mezcla de las barreras personales con las condiciones sociales y organizacionales” (Martínez, 2015, p. 48), en ellas agrupa la maternidad, la armonización de las esferas privada y pública, y falta de experiencia en puestos directivos.

Existen otras formas en que se limita el acceso de mujeres a los niveles más altos de la pirámide organizacional y, con ellas, se suman condiciones que impiden ese avance, como son los *muros o paredes de cristal*.

En el informe presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD, 2014), así como la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019c), se explica que las paredes o muros de cristal corresponden al encasillamiento al que se somete a las mujeres por la separación sectorial; es decir, se le atribuyen actividades por las características que corresponden a su género, deduciendo también que esa división genérica por funciones empieza desde la elección del tipo de estudios que prefieren cursar hombres y mujeres.

De estas barreras también se desprende lo que se ha nombrado como suelo pegajoso, término que explica algunas condiciones por las que las mujeres permanecen en cargos de menor representación.

Ortiz (2014, p. 9) expone que el suelo pegajoso es “la situación que sufren las mujeres cuando no avanzan hacia puestos de trabajo mejor remunerados y que se quedan pegadas en la base de la pirámide salarial”. En ese sentido, Camarena y Saavedra (2018) explican que el suelo pegajoso es la adherencia de las mujeres a ocupar de manera sistemática puestos de baja responsabilidad, con horarios flexibles o de actividades con menos responsabilidad porque de alguna manera estas condiciones laborales les permite empatar el trabajo profesional con la vida maternal,

conyugal y doméstica, aunque implique recibir un bajo salario; incluso Torres y Pau (2011, p. 2) infieren que “un suelo pegajoso ilustra las dificultades a las que se enfrentan las mujeres graduadas para acceder a los primeros niveles de la carrera académica”. El desarrollo de las mujeres se relaciona con el espacio privado, por lo tanto, adhiere a las mujeres al desempeño de las actividades dedicadas a los cuidados (Luna y Rodríguez, 2021) y, como señala Ordoñez Moro (2020, citando a Durbin, 2002), el techo de cristal tiene una relación con la forma sistemática en que se ejerce el poder, perjudicando, obstaculizando o impidiendo el ascenso de las mujeres hacia la cúspide de la pirámide jerárquica.

La lista de las limitaciones continúa, por lo que una vez que se logra atravesar el techo de cristal y se consigue posicionarse en un cargo directivo es posible toparse con el *acantilado de cristal*, término que se acuñó en 2004 en una investigación de la Universidad de Exeter, en la cual, Michelle K. Ryan y Alexander Haslam (2005) explican que existe una mayor probabilidad de que en una empresa, en tiempos de crisis, nombren a mujeres en los puestos de responsabilidad, esto porque en este ambiente de crisis las condiciones de liderazgo son más precarias y con mayor probabilidad de riesgo, infiriendo que sería natural poner en duda su buena actuación a diferencia de que sean hombres quienes fracasen, actos que corresponden a una ideología sexista dentro de las empresas.

Oelbaum (2016) explica que el fenómeno del acantilado de cristal es una forma de discriminación de género muy sutil, pero peligrosa, y que puede limitar tanto la diversidad en las organizaciones como la capacidad de las mujeres para liderar de manera exitosa. En este argumento expone el supuesto de que las mujeres pueden ignorar que están siendo expuestas al fracaso porque no se les presenta la información completa o que, en tiempos de crisis, se evita poner en riesgo la carrera profesional de un hombre y por ello se piensa en una mujer. En este sentido, Viladot (2018) inscribe que, bajo estas condiciones de precariedad ante el fracaso, las organizaciones deben permitir que las mujeres recobren su posición para evitar perder ese talento.

Todas estas metáforas aluden a que el problema que las genera es la discriminación de género, la cual puede ser directa, indirecta o múltiple.

La primera de ellas se refiere a que una persona puede ser tratada de forma diferente con relación a otra en una misma situación. La discriminación indirecta “ocurre cuando una persona sufre una situación de desventaja por la aplicación de una práctica, criterio o tratamiento que aparentemente es neutro” (González, 2011, p. 59), y en la discriminación múltiple, al hecho de ser mujer se le suman otras variables como la edad, etnia, religión, etcétera. Todo ello trae como consecuencia la segregación tanto vertical como horizontal; en la primera se evidencia una mayor concentración de hombres y mujeres según el nivel jerárquico, mientras que la segunda sectoriza los empleos asociándolos con lo femenino o con lo masculino.

Este tipo de actos no es la única problemática que enfrentan las mujeres en el campo laboral, también son un sector vulnerable donde se puede ejercer violencia por razones de género, siendo ésta “una forma de discriminación que entorpece seriamente la habilidad de gozar de los derechos y de las libertades sobre una base de igualdad” (CNDH, 2017, p. 49), y dentro de las modalidades de este tipo de violencia en el ámbito público se encuentran la violencia laboral, la violencia comunitaria y la violencia política.

Por lo que respecta a la violencia laboral, la CNDH (2017, p. 55) identifica tres formas: horizontal, vertical descendiente y vertical ascendiente. La primera “ocurre cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realiza entre compañeros del ambiente de trabajo que ocupan un nivel similar en la jerarquía ocupacional, es un hostigamiento entre iguales”; la violencia vertical descendiente “es cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realizan desde una posición superior en el organigrama jerárquico. La presión se deriva de la posición dominante en el seno de la empresa” y la violencia vertical ascendente “se refiere al hostigamiento que se realiza por quien ocupa puestos subalternos respecto al jefe victimizado”. Cruz y Cacique (2019), por su parte, describen cuatro tipos de violencia laboral: 1) psicológica o emocional, 2) física, 3) económica y 4) sexual; mientras que Díaz y Velázquez (2020) afirman que en América Latina la violencia psicológica predomina sobre la física, ya que, por la sutileza con la que se ejerce, podría hacerla casi imperceptible para terceros, y la falta de evidencia coloca a las víctimas en estado de

indefensión; incluso, en su estudio identifican que este tipo de violencia se ha nombrado como *Mobbing*, que en su traducción al español significa terror psicológico.

Esta conceptualización permite visibilizar que la dificultad es multicausal cuando las mujeres aspiran a posicionarse en puestos de alta dirección, y se presenta de forma global en todos los sectores y disciplinas, tanto en el ámbito público como en el privado. La AP, como modelo de gobernanza, debe promover y poner en práctica la aplicación del bloque normativo que protege los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, la participación de ellas como parte de la fuerza laboral resulta imprescindible en la economía doméstica y política, y porque el talento de todas las personas, sin distinción, beneficia tanto al sector público como al privado (PNUD, 2014).

El eje investigativo parte del supuesto de que la discriminación laboral por razones de género es una práctica vigente en la AP, situación que limita la paridad de oportunidades entre mujeres y hombres cualificados para ocupar puestos superiores. Las acciones e interacciones son elementos que fomentan la reproducción de este tipo de actos en la organización y, por consecuencia, originan la segregación vertical. Así se plantea el siguiente objetivo general: analizar desde la perspectiva de género las causas de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a un puesto de alta dirección en la AP, y para dar cumplimiento se desarrollaron los siguientes objetivos específicos: 1) conocer cómo influyen los estereotipos de género para el desarrollo profesional de las mujeres que ocupan cargos de alta dirección en el sector público; 2) describir los obstáculos que se presentan desde la organización para que las mujeres obtengan un puesto de alta dirección y 3) identificar cómo contribuyen las políticas públicas para que las mujeres logren la obtención de cargos directivos y permanezcan en él; por ello se construyeron tres dimensiones de análisis: cultura, estereotipos de género y políticas públicas para la igualdad de género, mismas que dan la estructura del contenido, describiendo a continuación lo que anota la teoría.

Resultados

Cultura

¿Qué trascendencia tiene la cultura social en la organización? Se tendría que partir desde este cuestionamiento para contextualizar a qué se hace referencia al hablar de cultura.

La cultura permite que se tenga un sentido de pertenencia al grupo en el que se está inmerso. A través de ella se transmiten usos y costumbres, modos de comportamientos, prácticas sociales, vestido, alimentación y formas de vida; es decir, se transmiten las formas simbólicas que proporcionan significado, entendiendo que lo simbólico recubre el amplio conjunto de procesos sociales de significación y comunicación, como los códigos sociales, ideas y representaciones y visiones del mundo (Giménez, 2005). Con base en este supuesto, Palmero, Santos y Yopan (2020), agregan que la globalización ha facilitado la interacción de las culturas, abriendo espacio a la diversidad cultural, el cual existe tanto para la resistencia como para la interacción y la transformación.

Mediante la cultura se construyen las masculinidades y las femineidades y, desde el patriarcado, esta diferenciación se orienta a establecer una relación de poder y de servir (Chaves, 2012). En la dualidad de lo masculino y lo femenino se desarrollan los contrastes de lo público y lo privado, la protección y la producción, también se hace una asignación diferenciada en función del trabajo de acuerdo con las características biológicas de cada uno de los sexos. Sobre ello, Brito (2016) expone que la división sexual del trabajo no es sólo una simple diferenciación de funciones, sino que al crear condiciones distintas de trabajo se crea una asimetría en las relaciones entre mujeres y hombres, hecho que fomenta la subordinación femenina. De esta forma se perpetúa la desigualdad y la injusticia, señalando también que esta distinción se hace desde los espacios públicos (desde la ciudadanía) y privados (desde la individualidad); en ambos espacios, la mujer es invisibilizada.

De acuerdo con los roles de género, las mujeres que cuentan con un empleo remunerado y que viven en pareja atienden las responsabilidades del matrimonio y del trabajo de manera diferenciada, identificando que

la conciliación de la vida laboral, familiar y personal se vive de forma distinta desde cada uno de los sexos. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública (2018, p. 20) señala que los estereotipos que reproducen la división basada en los roles de género tradicionales “generan afectaciones a los derechos humanos principalmente de las mujeres, ya que independientemente de si tienen un trabajo remunerado, realizan una cantidad desproporcionada de trabajo no remunerado”.

De acuerdo con datos proporcionados por el Banco Mundial (2017, p. 22), el tiempo desigual que emplean tanto hombres como mujeres al cuidado de otras personas y a las actividades domésticas contribuye a “la concentración de las mujeres en empleos mal remunerados, precarios, inseguros, en condiciones peligrosas o insalubres, de alto riesgo para la salud y el bienestar”. Esta información se complementa con el informe presentado por el PNUD (2014, p. 12) respecto a las tendencias en la participación de las mujeres en la AP, de los países estudiados y la diversidad entre éstos: “Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los niveles superiores de la Administración Pública”. Con esto es posible decir que la división sexual del trabajo es el núcleo motor de las desigualdades, ya que el estatus o valor que se otorga al trabajo realizado por hombres con respecto al de las mujeres refuerza los patrones de autoridad y poder de unos sobre otras, tanto en el ámbito público como en el privado, y con esto puede verse también afectada la forma en que las mujeres puedan verse a sí mismas.

Se ha evidenciado que algunos de los roles sociales asignados a las mujeres influyen en las tres esferas de su vida: la pública, la privada y la personal. De acuerdo con Brunet (2008), en el ámbito privado intervienen las responsabilidades que se atribuyen a la maternidad, como el cuidado y educación de hijas e hijos, el trabajo doméstico y mantenimiento del hogar, así como el cuidado de la relación de pareja/matrimonio; en su desarrollo en el ámbito público destacan el tipo de ocupación desempeñada en el sector laboral; mientras que en la esfera personal se refiere al tiempo dedicado a sí mismas, como es el de esparcimiento.

Cabe destacar las actividades invisibles que realizan las mujeres y que corresponden al trabajo no remunerado y no reconocido, como las

que atañen al cuidado de la casa y la familia. Adicional a las responsabilidades maternas se suman las actividades de la administración del hogar y la familia, entonces se habla de hasta una triple jornada laboral que no es remunerada (Brunet, 2008), lo que explica las condiciones por las que se presenta el denominado suelo pegajoso.

Para conciliar la vida familiar con la vida laboral, Brunet (2008) expone que una de las estrategias empleadas por algunas mujeres que tienen empleos remunerados con largas jornadas o buenos salarios ha sido la contratación de otra mujer que realice las actividades que se adjudican como parte de su rol femenino, sin embargo, aunque ellas no hagan esas tareas por sí mismas, normalmente son las encargadas de proveer el pago y vigilar que ese trabajo se lleve a cabo de manera óptima.

Estereotipos de género y la organización

La cultura social es el medio a través del cual se construye la identidad de las personas, entonces, ¿de qué manera influye en una organización?

Con el término de cultura organizacional “se alude al conjunto de significados, valores y normas que comparte cada organización, dirigiendo las relaciones entre las personas, creando redes y atribuyendo significados, hasta el punto de llegar a establecer una identidad colectiva” (Barberá *et al.*, 2002, p. 59). En el mismo sentido, Padilla (2018) explica que, debido a la gran influencia que tiene el entorno y contexto social en las organizaciones, los códigos sociales permean en los comportamientos, normas y valores organizacionales, los cuales se ven reflejados tanto en las prácticas como en las interacciones, permitiendo que las discriminaciones basadas en el género se incorporen en la organización.

Otro elemento importante desde la perspectiva funcionalista de la administración es la que se relaciona con la eficiencia de las personas en la organización. Para el caso de las mujeres se expone la teoría del capital humano que, de acuerdo con Jacobs (1999, citado por Barberá *et al.*, 2002, p. 60), nos dice que “el proceso de automarginación de las mujeres deriva, en parte, de su falta de tiempo para dedicarlo al reciclaje, fuera de su horario laboral”. Esta hipótesis explica que las habilidades y aprendizajes que se obtienen en la organización mediante la experiencia

laboral son imprescindibles para el enriquecimiento y eficiencia profesional; sin embargo, el hecho de que una importante mayoría de mujeres no disponga de tiempo para este tipo de aprendizaje, las deja en desventaja y genera una brecha en la posibilidad de ser promovidas.

Con base en lo expuesto, se destaca el hecho de que las organizaciones son representadas desde la hegemonía masculina, por ello las condiciones laborales se encuentran en el mismo sentido. Dentro de estos aspectos destaca el horario de trabajo o el tiempo que se debe invertir a la práctica laboral, los cuales han sido pensados para quienes disponen de tiempo para la actividad pública, exclusivamente; entonces, para las mujeres resulta inequitativo, pues, como ya se ha mencionado, se sigue asumiendo que la responsabilidad de las actividades privadas continúa siendo de las mujeres. Esta carga de trabajo infiere una gran inversión de tiempo de hasta doble o triple jornada, y para algunas de ellas el agotamiento implica una desmotivación sobre el deseo de ascender a posiciones con mayor jerarquía porque no disponen del mismo tiempo que los hombres para asumir una jornada laboral más extensa.

Dentro de los estudios y encuestas que aplica la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019c, p. iv) abogando por una mayor representación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, se indica que: “Mejorar la diversidad de género en el lugar de trabajo no sólo beneficia a las mujeres. Existen indicios crecientes de que es muy positivo para las sociedades, las economías y las propias empresas”; no obstante, la incorporación de las mujeres como parte de la fuerza laboral se ha incrementado considerablemente en la ocupación de cargos subalternos o administrativos, pero no ha ocurrido de la misma manera en la ocupación de cargos directivos, lo cual infiere la persistencia de los techos o muros de cristal.

La OIT (2019c) propone incorporar la perspectiva de género en la cultura organizativa, aplicar políticas y medidas normativas específicas, así como reducir la brecha salarial; todo ello con el fin de fomentar una cultura empresarial inclusiva e implementar la diversidad de género.

Según lo menciona la PNUD (2014), los beneficios de la inclusión de mujeres en los puestos directivos no son exclusivos del sector empre-

sarial, sin embargo, para el sector público se han adoptado otras medidas, como el Consenso de Brasilia. En él se insta a los gobiernos a aumentar el número de mujeres en los cargos de toma de decisiones en todos los sectores de la AP a través de políticas públicas que también se centran en proteger los derechos de las mujeres como parte de las acciones para alcanzar la igualdad de género.

En este sentido, el hacer obligatorio que la participación de hombres y mujeres en la AP se rija en porcentaje igualitario, como las cuotas de género, no garantiza un verdadero equilibrio, pues para lograr un progreso real, como ya se ha mencionado, se debe considerar el valor que se les da a las personas por ellas mismas, reconociendo su talento y capacidades sin diferencias o discriminación.

Políticas públicas para la igualdad de género

Como se suscribe en el PNUD (2014, p. 18) las políticas públicas para la igualdad de género “son las bases legislativas y de políticas abarcadoras que representan el primer paso para la igualdad y paridad de género”, pues en ellas se consideran las referencias contenidas en los marcos internacionales y regionales que se han dictado a favor de la igualdad de género.

Se debe identificar la diferencia entre las políticas que permiten la conciliación y las políticas de corresponsabilidad. El objetivo de las primeras es armonizar la relación entre la vida familiar y la vida laboral; en cambio, las políticas de corresponsabilidad no sólo buscan esa armonización, sino que inciden en que, tanto el Estado como los empleadores y la sociedad misma son responsables de reasignar los roles familiares para transformar las responsabilidades en el hogar (Secretaría de la Función Pública, 2018).

Es imperante reconocer que la globalización ha influido en que los logros de las luchas en búsqueda de la equidad y la no discriminación de las mujeres se vayan expandiendo a muchas de las esferas sociales, entre ellas a las políticas públicas. En este sentido, las expertas en temas de género han sido la pieza angular, ya que son interlocutoras entre el Estado y los grupos de mujeres feministas que conocen a fondo la problemática y, por tanto, sugieren propuestas para erradicar las prácticas discriminatorias en

todos los sentidos y en todos los sectores (Lamas, 2016), favoreciendo las condiciones para romper los techos o muros de cristal.

En la actualidad se han creado numerosas acciones para erradicar la discriminación por razones de género en todos los contextos, así como promover una cultura incluyente; de tal modo que se identificaron cuatro instrumentos que promueven la incorporación de acciones afirmativas en el ámbito laboral a favor de la inclusión, de acuerdo con las leyes que rigen el derecho a la igualdad y no discriminación, y que aplican específicamente en la AP federal. El primero de ellos es el *Modelo de equidad de género* (MEG); el segundo es la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*; el tercero es la *Guía de acción contra la discriminación*; y el cuarto instrumento son las Unidades de Género, creadas al interior de las dependencias e instituciones públicas.

El MEG se integra como una política pública federal del INMUJERES en 2016 y, posteriormente, se consigna en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que dice: “Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia” (MEG, 2012).

De acuerdo con el MEG:2012 (2012), el objetivo del modelo es:

Fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones mediante la institucionalización de políticas de equidad de género que propicien la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo, así como en el desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.

El segundo mecanismo identificado es la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. De acuerdo con la Secretaría de Economía (2015), este mecanismo es de adopción voluntaria y con él se reconoce a los centros de trabajo que favorecen a sus trabajadores y trabajadoras con prácticas de igualdad y no discriminación. Es una certificación que se dirige tanto a los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, sector o actividad, y sus principales ejes son:

Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garan-

tizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades (Secretaría de Economía, 2015).

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el tercer instrumento corresponde a la *Guía de acción contra la discriminación*:

Es una institución comprometida con la inclusión (ICI), que propone diferentes medidas autoaplicables para que las instituciones públicas, privadas, empresas u organizaciones deseadas de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, apariencia, preferencias sexuales, o cualquier otra; tengan elementos para iniciar un proceso institucional de mejora continua (Mobwa, 2011).

El objetivo de este instrumento es apoyar a las instituciones, empresas u organizaciones a prevenir y eliminar cualquier acto de discriminación. El beneficio que propone es que los entornos laborales puedan tener una mejor armonía, tanto al interior de la organización como con la ciudadanía.

La unidad de género es el cuarto instrumento, su implementación en la AP facilita consolidar acciones afirmativas para el cierre de las brechas de género; es decir, es un área que vigila y promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y que las condiciones de trabajo sean sanas y armoniosas. Su esencia es acceso al empleo sin discriminación, además de prevenir el hostigamiento o acoso sexual (Chapa, 2004).

Tienen como objetivo introducir la perspectiva de género a través de una cultura institucional, tanto en las entidades como en las dependencias de gobierno; su propósito es combatir la discriminación y trato desigual que muchas mujeres reciben en sus áreas de trabajo (INMUJERES, 2010-2015).

Análisis

Una vez identificada la base teórica se presenta el análisis de la evidencia empírica. Se analizaron 43 artículos publicados entre 2018 y 2020, y

se seleccionaron solamente 15 que cumplieran con los datos observables catalogados en las categorías de búsqueda de evidencia; siete fueron de notas periodísticas de circulación nacional, seis artículos de revistas de divulgación y dos artículos publicados en blogs y sitios web especializados en el tema. Esto con la finalidad de conocer la realidad de la segregación y discriminación de género en el discurso social.

Respecto de estas notas, se examinaron algunos aspectos que conforman esas desigualdades entre mujeres y hombres, tales como las construcciones culturales que se conciben tanto en la sociedad como en la organización, así como de las acciones que el Estado mexicano ha implementado en las políticas públicas para erradicar estas prácticas en el sector laboral. Cabe señalar que algunas publicaciones presentan datos estadísticos respecto a diferentes mediciones sobre las desigualdades entre mujeres y hombres que participan en el sector laboral, datos arrojados de las encuestas que ha aplicado la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE), la Encuesta nacional sobre discriminación 2017 (ENADIS) y la Encuesta nacional sobre uso del tiempo 2014 (ENUT).

Cultura

Uno de los hallazgos identificados sostiene que los roles de género son una de las principales barreras para la inclusión de las mujeres en posiciones de liderazgo en las organizaciones. Brenda Rangel, primera mujer socia de Hogan Lovells BSTL en México (uno de los principales despachos de abogados a nivel global), declaró para la revista *Mujer Ejecutiva* que, desde su experiencia y con base en los resultados expuestos en el *Estudio inclusión de la mujer en puesto de liderazgo*, presentado por Abogadas MX en colaboración con el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD) del IPADE y MAREA Consulting:

Algunos hombres y mujeres fueron educados bajo roles definidos tanto en el trabajo como en el hogar, y éstos se ven reflejados en las empresas. La cultura de la empresa se construye por las creencias y

valores de las personas que la lideran y conforman, de tal manera que, si encontramos personas con creencias que no incluyen a las mujeres o limitan su participación por sesgos conscientes o inconscientes, se verá reflejado en la postura que tienen sobre el papel de la mujer en la empresa (Miranda, 2020).

En este sentido, aunque se refiere a la empresa, se entiende que por la manera en que se dirige una organización, esa afirmación incluye también a las instituciones públicas por la semejanza con que se opera. Con ello se demuestra que los estereotipos y roles de género sí repercuten en el desarrollo profesional de las mujeres y en la posibilidad de posicionarse en un cargo de alta dirección. Esto ratifica que los estereotipos más arraigados en esta cultura son: el que atribuye que las mujeres son las responsables del cuidado de cualquier persona que lo requiera y el que las mujeres participan en la esfera laboral como una actividad secundaria, información con la que se reafirma la existencia de los muros de cristal.

Se ha identificado que ser mujer reduce las oportunidades laborales, y la maternidad potencializa el riesgo de ser discriminadas; sin embargo, la maternidad no sólo trae consigo discriminación desde que se concibe, sino que también impacta en el ejercicio profesional a lo largo del tiempo, pues estar al cuidado de otras personas implica que las mujeres deban destinar más horas de trabajo para realizar esta actividad que, en la mayoría de los casos, resulta ser un trabajo invisible y, por lo tanto, no se obtiene remuneración por ello.

Uno de los hallazgos respecto a estos datos es que tan sólo en la capital del país un 46% de las mujeres participan en la actividad laboral; sin embargo, el porcentaje disminuye cuando se trata de madres con hijas e hijos pequeños, quedando en 38%. A diferencia de los hombres, el número porcentual de ellos en la actividad laboral no enfrenta ninguna modificación a partir de la paternidad (*El Heraldo de México*, 2020).

Como se dijo antes, para las mujeres, el trabajo doméstico, la administración del hogar y el cuidado y educación de hijas e hijos son quehaceres inherentes en los roles de género; además, equilibrar estas actividades sólo ha sido competencia de ellas y, cuando resulta difícil esta conciliación, la única opción es renunciar a sus empleos. La ENOE 2019 resalta que entre 2015 y 2017, alrededor de 50 millones de mexicanos y

mexicanas renunciaron a sus empleos: 80 por ciento fueron mujeres, cuyas razones fueron las bajas prestaciones y falta de equilibrio entre la vida laboral y familiar (El Economista, 2019).

Las mujeres, como grupo social, se enfrentan con dificultades para hacer compatible su vida laboral y familiar. Esto queda evidente en la ENADIS 2017, ya que de las mujeres de 30 años y más que dijeron no contar con empleo formal, 52.1% indicó que era porque tienen que dedicarse a los quehaceres del hogar, mientras que 16.2% dijo que se debía al cuidado de personas o que no cuenta con la autorización de un familiar para ingresar a trabajar. Lo anterior refuerza una vez más que los estereotipos y roles de género tienen gran impacto en el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral; en este caso, dictaminan lo que una mujer debe priorizar y, para muchas, aquí, en el suelo pegajoso, es donde empieza la imposibilidad de posicionarse.

Las barreras relacionadas con los estereotipos de género se incrementan alrededor de las mujeres que aspiran a cargos representativos en el sector laboral. Esto parte de la división sexual del trabajo, fenómeno que se puede observar en los espacios donde se tiende a concentrar mayor número de mujeres dentro de la APF. De esta manera, se ha identificado que las instituciones donde se agrupa el mayor número de mujeres son la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones que, por su naturaleza, tienen como función el cuidado del bienestar de otras personas. Lo anterior denota la segregación horizontal (Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 2020).

La división sexual del trabajo es un fenómeno muy marcado en la AP, pues hay una evidente concentración de mujeres en espacios que se consideran femeninos. Según la SCJN, 49.5% de la plantilla laboral del Poder Judicial de la Federación en 2017 era representado por mujeres; no obstante, en los puestos de poder como juezas o magistradas solamente representaban 20%. Por otra parte, hasta 2020 sólo había dos mujeres gobernando en el país, situación que cambió notablemente en el proceso

electoral de 2021 gracias al principio constitucional de paridad que permitió, a través de las cuotas de género, que la participación política de las mujeres en México fuera mucho más activa. En dicho proceso resultaron electas cinco mujeres, por lo tanto, en ese año, se logró el mayor número de mujeres en la titularidad de Secretarías de Estado en la historia, siendo en total siete entidades gobernadas por mujeres de manera simultánea (*El Economista*, 2019).

Para las mujeres resulta difícil mantenerse en el mercado laboral debido a las limitaciones por los estereotipos de género, así como por la dificultad de conciliar actividades públicas con las privadas a partir de los roles de género; a ello se suma la diferenciación que se genera por la división sexual del trabajo. Lo anterior provoca que ascender en la pirámide jerárquica resulte aún más complicado, y a ello se van agregando otras condiciones limitativas, como las barreras que se vinculan directamente con la organización en sí.

La cultura es el medio por el cual se construyen las masculinidades y feminidades que atribuyen la diferenciación respecto al comportamiento que debería adoptar cada uno de los sexos de acuerdo con sus características biológicas; con base en esto se resumen los siguientes hallazgos:

- Los estereotipos de género arraigados en la sociedad son una de las barreras principales para incluir a las mujeres en posiciones de liderazgo en las organizaciones.
- Gran porcentaje de mujeres que renuncia a su empleo lo hace por la dificultad de conciliar su vida profesional con la vida laboral personal, pues el tiempo que se destina a las actividades fuera del horario laboral se duplica con la administración del hogar y la maternidad.
- Otro gran porcentaje de mujeres que no tienen empleo remunerado deciden no tenerlo porque deben atender las actividades domésticas, estar al cuidado de otra persona o porque no se les permiten trabajar, dato que no se identifica que afecte el desempeño laboral de los hombres.
- La división sexual del trabajo dentro de la AP federal se puede observar en los espacios en donde se tiende a concentrar mayor

número de mujeres, quienes tienen como actividad principal el cuidado de otras personas.

Estereotipos de género y la organización

Los códigos sociales permean en los comportamientos, normas y valores organizacionales; de esta forma, la discriminación basada en el género se une de manera natural en los procedimientos organizacionales. Las mujeres se incorporan a la esfera laboral mucho después que los hombres, por lo tanto, las condiciones para que ellas y ellos se desenvuelvan en este contexto han sido distintas; una de esas diferencias son las jornadas laborales, las cuales habían estado diseñadas para quienes solamente tenían como responsabilidad proveer y cuidar las necesidades económicas de sus familias y no para aquellas que, pese a que ahora también tiene esa misma responsabilidad, aún siguen desarrollando las que su rol femenino les dicta: el trabajo doméstico, administración del hogar y el cuidado de otras personas.

En este tenor se identifica que las jornadas laborales sí representan una inequidad entre hombres y mujeres, pues entre las actividades remuneradas y no remuneradas para las mujeres se genera una sobrecarga y la falta de flexibilidad de las organizaciones genera una importante pérdida de talento femenino. Algunas publicaciones sugieren estrategias para que las empresas u organizaciones fomenten una integración familia-trabajo, de esta forma se evitaría esta fuga de talento. A la par, el estudio identifica que México se encuentra entre los países con peor desempeño en términos de balances entre las distintas esferas de la vida.

En una entrevista publicada en el periódico *El Economista* (2019), Daniela Torres, especialista en recursos humanos, asegura que la cultura organizacional es el reflejo de la sociedad, y “la mayoría de las personas que están en recursos humanos no tienen una formación en perspectiva de género”. Por lo tanto, si nuestra sociedad mexicana es machista, en consecuencia, se podrían generar expresiones y prácticas de este tipo en las estructuras organizacionales, ya que los sesgos de género se reflejan en la contratación y promoción porque el diseño de políticas, rutinas y prácticas organizacionales han sido diseñadas sólo por hombres.

Como se ha mencionado, las dobles o triples jornadas de trabajo que desempeñan las mujeres promueven la incompatibilidad de la vida privada con la vida profesional. Por eso, las tareas inherentes a los roles de género implican una mayor exigencia para ellas, incluso para quienes comparten su vida con una pareja que colabora con las responsabilidades domésticas. Aunque estas actividades se compartan, en las mujeres se adiciona una carga de estrés por organizar aquellas tareas que se harán en conjunto; y la sobrecarga aumenta conforme las mujeres se van situando en puestos de mayor responsabilidad, ya que un cargo directivo implica que se deba dedicar más tiempo a las actividades laborales, aunque sin descuidar el ámbito familiar, otra condición que favorece el techo de cristal.

Según los resultados de la ENUT 2014 (INEGI, 2014), las mujeres dedican más tiempo a la semana que los hombres al cuidado de integrantes del hogar de 14 años y menos (25 horas contra 11.5 horas de los hombres); también dedican 27 horas de la semana proporcionando cuidados especiales a personas con discapacidad o enfermas contra 15 horas de los hombres. Entonces, el promedio que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado es de 30 horas y 10 de los hombres; estos datos confirman que la actividad laboral de las mujeres se puede triplicar entre el desempeño de trabajo remunerado y no remunerado (Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 2020).

La anterior distribución de tareas representa desventaja para las mujeres, pues implica que ellas desarrollen estrategias para conciliar las actividades familiares con el desempeño profesional, ya que el equilibrio es crucial para su permanencia en los puestos de trabajo. La elección que las mujeres deben hacer entre su vida personal y laboral es de los grandes problemas en su trayectoria profesional; entonces, si la conciliación familia-trabajo es un punto importante para alcanzar el bienestar, ésta no debería ser una responsabilidad sólo de ellas. Las organizaciones tendrían que favorecer las condiciones para que esto suceda, y eso también influye en el compromiso que se pueda dar entre las instituciones y sus empleadas, para que con ello se reduzcan las condiciones desfavorables que impiden su avance en la estructura jerárquica.

Con estos hallazgos se identifica que las instituciones tienen la responsabilidad de erradicar las prácticas discriminatorias por razones de género dentro de la organización, y todavía más si se tiene en cuenta que la AP es considerada como ejemplo de gobernanza. Cabe insistir que es imprescindible que las personas que estén a cargo del capital humano, como es el reclutamiento, la selección y promoción del personal, incorporen la perspectiva de género en su quehacer profesional. Este es el punto donde la mayoría de las veces las mujeres empiezan a experimentar obstáculos tanto para incorporarse como para posicionarse y escalar en la pirámide organizacional. Dicha problemática se reconoce desde la realidad social al notar que las mujeres, como grupo social, se enfrentan a una gama de limitaciones para acceder de manera equitativa a cualquier posición para la que se encuentren altamente calificadas, pues su condición de mujer ha sido la principal barrera que se les presenta.

Políticas públicas para la igualdad de género

Las políticas públicas para la igualdad de género son un factor determinante para que las mujeres logren posicionarse en la alta directiva y puedan permanecer allí. Si aquéllas se crean desde una perspectiva de género habrá más posibilidad de lograr una equidad real y no sólo sustantiva, pues son las bases legislativas que permiten la igualdad de género. Otro de los hallazgos en función de las políticas públicas es que en 2019 el Congreso de la Unión aprobó la reforma de ley a la que nombraron Paridad en Todo, enfocada a que en los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) y los tres poderes de la unión (ejecutivo, legislativo y judicial) las mujeres puedan tener oportunidades laborales de manera igualitaria. Esto representa un gran avance y su aplicación ha sido contundente en este sexenio, por lo menos en las Secretarías de Estado, conformadas de manera paritaria; sin embargo, esto no se puede observar en el resto de instituciones centralizadas ni en las entidades.

También se encontró que México ha lanzado una política exterior feminista, con lo que se coloca al género en el centro del compromiso internacional. Además, se habla sobre la importancia de que sea obligatorio y oficial aplicar instrumentos como la *Guía de acción contra la*

discriminación, creada por la CONAPRED, el MEG-2012 y las Unidades de Género, las cuales fueron implementadas por el Instituto Nacional de las Mujeres; a la par, resulta necesario aplicar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, impulsada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que ésta interviene desde el proceso de reclutamiento y selección, capacitación y promoción del personal de las instituciones. Con ello se podría alcanzar un clima laboral sin discriminación, con igualdad salarial y prestaciones.

Dentro del análisis documental se encontró que en México se han implementado acciones e instrumentos para erradicar la discriminación de las mujeres en todos los sectores. Una de ellas concierne a la esfera laboral, específicamente en la AP, y se trata de las reformas de ley en pro de la paridad de género en este sector. No obstante, se ha identificado que en la base trabajadora de las instituciones de la AP federal hay más mujeres por un breve margen y sólo 34% de los cargos de mandos medios y superiores es ocupado por mujeres. La situación se complica conforme se avanza en escalafón, pues 80% de las direcciones generales y subsecretarías de Estado están a cargo de hombres. Esta implicación lleva consigo no sólo la segregación vertical, sino que también repercute en la imposibilidad de que las mujeres logren acceder a mejores salarios, por lo que la brecha salarial sigue sin acortarse (Aristegui Noticias, 2018; El Economista, 2019).

Es fundamental que las políticas públicas diseñadas para el sector laboral sean creadas con perspectiva de género, pues son el instrumento principal para evitar que se vulneren los derechos humanos de las mujeres al promover una igualdad real. Dentro de los hallazgos se identifica que:

- Actualmente existen reformas de ley que inscriben que en los tres órdenes de gobierno de la AP se debe aplicar paridad en todo; es decir, que las mujeres puedan tener oportunidades laborales de manera igualitaria.
- También se encontró que se ha impulsado la creación de diferentes instrumentos que sirven como guías de acción y normas para erradicar la discriminación laboral de las mujeres; no obstante, su aplicación y utilización aún no son obligatorias. Por tanto, si en

el sector público, que funciona como ejemplo de gobernanza, no se aplican estas herramientas de manera eficaz, difícilmente impactará de forma positiva en el sector privado.

- Se identificó que, pese a las acciones implementadas por el mismo Estado mexicano, en la práctica sigue prevaleciendo una igualdad sustantiva y no una igualdad real, pues la evidencia de los porcentajes que indican la ocupación de cargos es contundente.

Estos hechos se consideran grandes avances para la sociedad, especialmente para las mujeres, pero aun con estas acciones la segregación vertical continúa vigente, pues la representación de las mujeres se sigue concentrando en la base trabajadora. Por lo tanto, es posible señalar que la discriminación laboral por razones de género sí es una práctica actual y que el techo y muros de cristal, así como el suelo pegajoso siguen siendo una realidad que produce la segregación vertical y horizontal.

Conclusiones

Los resultados de la investigación parten del análisis de la información teórica, así como de la evidencia empírica recopilada, encontrando que la discriminación de género en el sector laboral tiene diferentes aristas, y que cada una de ellas no puede ser estudiada de manera independiente porque cada problemática se refuerza o depende de la otra. De tal manera, en este recorrido se ha expuesto un amplio bagaje que compone la problemática, como lo es la cultura y la forma en que ésta permea tanto en las prácticas organizacionales como en la elaboración de las políticas públicas.

En este punto se encontró que el sexo es el inicio de la discriminación, pues al nacer hombre o mujer coloca a las personas en una condición de privilegios o subordinación distinta. En este sentido, la cultura juega un papel fundamental, pues a través de ella se asigna esa diferenciación tanto de trato como de disfrute. Los roles y estereotipos de género se reproducen mediante las pautas y patrones de comportamiento que se crean en la sociedad; a lo largo de la vida moldean la identidad de las personas, pues de acuerdo con las características biológicas se determina el deber ser y hacer, tanto de hombres como de mujeres, por considerar que

existen aptitudes particulares dependiendo del sexo. Sobre ello se identifica que los roles y los estereotipos de género contribuyen a la asignación diferenciada en función del trabajo; por lo tanto, se infiere que la cultura no sólo impacta de manera diferente en hombres y mujeres en el ámbito privado, sino que también permea en los comportamientos, normas y valores de las organizaciones. Esto se suscita por la interrelación que existe entre el entorno social con el contexto organizacional, limitando así las oportunidades para el desarrollo y crecimiento profesional de las mujeres.

Entre las principales causas de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ocupar un puesto de alta dirección en la AP se enumeran las siguientes:

- En la cultura mexicana los estereotipos y los roles de género influyen directamente en la asignación diferenciada en función del trabajo, por lo tanto, actúan como limitantes para el avance profesional de las mujeres y su posicionamiento en la alta dirección, explicando con los datos presentados la prevalencia del techo y muros de cristal.
- La falta de flexibilidad de las organizaciones respecto a las jornadas laborales encierra un obstáculo para que las mujeres obtengan un puesto en la alta dirección. Estas condiciones generan alto índice de renuncias de las mujeres, así como el deseo de permanencia en un cargo de menor responsabilidad a causa de la sobrecarga de trabajo. Esta falta de flexibilidad repercute en la fallida compatibilidad de las actividades privadas o familiares con las actividades públicas o laborales, confirmando entonces la persistencia del suelo pegajoso. También se identificó que la ausencia de la perspectiva de género en el personal del área de reclutamiento influye negativamente sobre las mujeres desde la contratación, durante su desempeño, así como de la promoción; incluso, resulta evidente que existe una segregación horizontal al identificar que los lugares donde se tiende a concentrar mayor número de mujeres en la alta dirección es en instituciones que tienen como actividad el cuidado de otras personas o en los que tienen funciones feminizadas.

- Se identificó que las políticas públicas juegan un papel fundamental en el sector laboral porque son las bases legislativas. De ellas depende que se acorten las brechas de género y se fomente la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres para favorecer que ellas obtengan cargos directivos o consigan su permanencia en él. Por tanto, incorporar la perspectiva de género en la elaboración de dichas políticas públicas resulta esencial. En este sentido, se encontró que actualmente existen reformas de ley que obligan a los tres órdenes de gobierno a aplicar la paridad de oportunidades entre mujeres y hombres respecto a la ocupación de cargos en todos los niveles. También se identificó que existen instrumentos específicos para erradicar la discriminación de género en este sector, los cuales son aplicables exclusivamente en la AP, tales como el MEG-2012, las Unidades de Género y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Con estos datos es posible decir que en las instituciones públicas continúa la prevalencia de actos discriminatorios que limitan que las mujeres puedan posicionarse en un cargo de alta dirección. Prueba de ello son los resultados de los diferentes estudios que se realizan para medir esas desigualdades, como los que aplica la ENUT, CONAVIM, ENOE, ENADIS, CNDH, OCDE y SCJN, datos que no solamente han sido publicados por cada uno de los organismos que los sustentan, sino que su divulgación ha sido a través de los medios masivos de comunicación como los que se han analizado. La publicación de estas notas junto con los resultados estadísticos, exponen información que es de dominio público y que podría ser un factor que influya para que las prácticas discriminatorias por razones de género dejen de ser normalizadas. Cuando algo es normal resulta ser invisible, entonces, en la medida que se haga conciencia en ello, será posible que estas acciones que discriminan a las mujeres puedan nombrarse y que ahora la equidad y no discriminación sea una nueva normalidad dentro de ésta y de todas las sociedades.

Hablar de equidad de género se refiere a que cada uno de los sexos pueda gozar de las mismas oportunidades y beneficios teniendo en cuenta

las características particulares de cada quien, y para ello es importante que la incorporación de la perspectiva de género no se quede en el discurso, pues, a través de ella, será posible que la organización cree un entorno y cultura que propicie el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de velar por la aplicación del bloque normativo creado para erradicar la discriminación de género por ser esta una violación a los derechos humanos de las mujeres, máxime que se trata de una violación en que incurre directamente el Estado sobre sus trabajadoras.

La cuota de género en la participación política, sin duda, ha sido una de las acciones afirmativas que más ha favorecido a las mujeres para que puedan acceder a cargos públicos; no obstante, el estudio del acantilado de cristal en la participación política permitiría visibilizar en qué condiciones son postuladas a los cargos de elección popular.

Durante el proceso de investigación se identificó que las mujeres no solamente se enfrentan a situaciones de tratos diferenciados o discriminatorios, sino que existen otras problemáticas a las que se exponen cuando pretenden escalar en la pirámide organizacional, tal es el caso de la violencia laboral, como lo es el hostigamiento sexual, el acoso sexual en el trabajo y el acoso laboral.

Referencias

- Aguirre, E. (2019, marzo). ¿México reconoce los derechos laborales de las mujeres? *Mundo Ejecutivo*. <http://mundoejecutivo.com.mx/mujer-ejecutiva/2019/03/28/mexico-reconoce-los-derechos-laborales-de-las-mujeres/>
- Araya, S. (2015). La categoría analítica del género: Notas para un debate. *Hallazgos*, 12(23), pp. 287-305. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413838649014>
- Banco Mundial (2017, febrero). *A pesar de los avances, las mujeres enfrentan dificultades en el ámbito de los derechos laborales*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/02/27/despite-gains-women-face-setbacks-in-legal-rights-affecting-work#>
- Barberá, E.; Ramos, A.; Sarrio, M. y Candela, C. (2002). Más allá del techo de cristal. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 40, pp. 55-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=296669>

- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. PEARSON.
- Bonilla, G. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. *Revista Cuadernos de Literatura Del Caribe e Hispanoamérica*, 11, pp. 191-214. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810214>
- Brito, M. (2016). División sexual del trabajo: Espacio público, espacio privado, espacio doméstico. En: H. Moreno y E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género 1* (pp. 63-76). PUEG-UNAM.
- Brunet, I. (2008). La perspectiva de género. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 9, pp. 15-36. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127619001.pdf>
- Camarena, M. y Saavedra, M. (2018). El techo de cristal en México. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 5, pp. 312-339.
- Carrancio, C. (2018). El techo de cristal en el sector público: Acceso y promoción de las mujeres a los puestos de responsabilidad. *Revista Española de Sociología*, 27(3). <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.17>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas. (2011, abril). *CEPAL - las mujeres cuidan boletín 2*. www.cepal.org. <https://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/6/43266/P43266.xml&xsl=/mujer>
- Cerva, D. (2011). Cultura organizacional e institucionalización de las políticas de género en México: Notas para un debate. *GénEros* (6), pp. 55-69.
- Chapa, E. (2004). *Unidad de Género*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/NL/nlmeta6_1.pdf
- Chaves, A. (2012). Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando? *Revista Electrónica Educare*, 16, pp. 5-13. <https://doi.org/10.15359/ree.16-Esp.1>
- CNDH. (2016). *Análisis, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México: CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Diagnostico-Violencia-_20161212.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2017, junio). *Curso Derechos Humanos y Violencia*. CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2018). *Violencia política contra las mujeres en razón de género*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019). *Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Retos-legislativos-2019.pdf>

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2018, noviembre). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Gob.mx. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2019). ¿Qué es el techo de cristal y qué pueden hacer las empresas para impulsar la igualdad de género? Gob.mx. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-techo-de-cristal-y-que-pueden-hacer-las-empresas-para-impulsar-la-igualdad-de-genero?idiom=es>
- Cruz Arroyo, V.B. y Casique, I. (2019). Violencia laboral. Análisis de los factores de riesgo y consecuencias en la vida de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México. *Papeles de población*, 25(102), pp. 51-79. Epub 25 de noviembre de 2020. <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.102.32>
- Cuadrado, I. y Morales, J.F. (2007). Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 23(2), pp. 183-202. [fecha de consulta 15 de julio de 2022]. ISSN: 1576-5962. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=231317597002>
- Díaz Cabrera, M.D. y Velázquez Narváez, Y. (2020). Violencia y desigualdad laboral en México: Revisión teórica desde una perspectiva de género. *Andamios*, 17(42), pp. 423-440. [fecha de consulta 20 de julio de 2022]. ISSN: 1870-0063. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62863298018>
- Díaz, S. (2019, septiembre). *Mujeres políticas: Instagram lanzó una guía de género*. www.clarin.com. https://www.clarin.com/entremujeres/genero/-feminazi-hueca-frigida-instagram-lanzo-guia-genero-mujeres-politicas_0_YG8TvI27f.html
- Dulzaides, M. y Molina, M. (2004, abril). *SciELO Analytics (Beta)*. Analytics.scielo.org. <http://analytics.scielo.org/?journal=1024-9435&collection=cub>
- EQUIS Justicia para las Mujeres (2020, septiembre). *Informe sobre las Unidades de Género del Poder Judicial*. Equis. <https://equis.org.mx/projects/informe-sobre-unidades-de-genero-del-poder-judicial/>
- Revista Forbes (2019, julio). *México tiene la peor brecha salarial de género de Latinoamérica: Informe*. México. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/mexico-tiene-la-peor-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-informe/>
- Frías, S. (2020). Tensiones y conflictos entre roles y responsabilidades en distintas esferas de la vida. El caso de una institución de la administración pública federal mexicana. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, pp. 1-39. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.390>

- Gamboa, C. y Sandra, V. (2008). *SPI-ISS-12-08 Derechos de la maternidad. Estudio teórico conceptual de iniciativas presentadas y de derecho comparado*. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-12-08.pdf>
- Giménez, G. (2005). *Teoría y análisis de la cultura 1*. Conaculta.
- Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura Y Representaciones Sociales*, 7(13), pp. 40-62. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000200002&lng=es&tlng=es.
- Gómez, A. (2015). *Acuerdo por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género de la Procuraduría General de la República y se establecen sus facultades y organización*. Vol. DOF A/063/15. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497294/Acuerdo_A-063-15.pdf
- González, G. (2011, junio). *Guía de formación para la incorporación de la igualdad en la administración pública*. Gobex.es. Gobierno de Extremadura. http://eap.gobex.es/external/guia_formacion_igualdad/guia.pdf
- Grueso, M. (2009). La discriminación de género en las prácticas de recursos humanos: Un secreto a voces. *Cuadernos de Administración*, 22(39), pp. 13-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20511993002>
- Güémez, A. (2003). La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización. *Cuicuilco*, 10(27). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102702>
- Hernández, M. (2001). La participación de la mujer en el ámbito de lo público: Administración, política y economía. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV (101), pp. 453-485. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42710103>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta. ed. McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2003). *Las mexicanas y el trabajo III. Hostigamiento sexual*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100514.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2007a). *ABC de género en la administración pública*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2007b). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2010a). *Glosario de género*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2010b). *Unidad de Género*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/NL/nlmeta6_1.pdf

- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2012). *Modelo de Equidad de Género MEG:2012*. Modelo del Sistema de Gestión de Equidad de Género. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27227/Guia-meg-2012.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2020). *Sistema de Indicadores de Género. Estadística*. Gobierno de México. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?IDTema=6&pag=1
- Instituto Colimense de las Mujeres (2018). *Protocolo para Prevenir Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acosos Sexual en el Estado de Colima*. Gobierno del Estado de Colima. <http://icmujeres.org/data/Protocolo-de-Hostigamiento-y-Acoso-Sexual-Colima.pdf>
- Lamas, M. (2015). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lamas, M. (2016). Género. En: H. Moreno y E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género 1* (pp. 155-170). PUEG-UNAM.
- López, M. (2019, diciembre). Acantilado de cristal o la trampa sexista de ceder el poder a las mujeres en situaciones de crisis. *El País*. <https://smoda.elpais.com/trabajo/acantilado-de-cristal-o-la-trampa-sexista-de-ceder-a-las-mujeres-el-poder-en-situaciones-de-crisis/>
- Luna Serrano, A. y Rodríguez Gutiérrez, V. (2021). El suelo pegajoso y el techo de cristal en los principales despachos jurídicos en México. *GénEros. Revista De Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 28(29), pp. 9-30. <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/30>
- Martínez-Herrera, M. (2007). La construcción de la feminidad: La mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. *Actualidades en Psicología*, 21, pp. 79-95. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/apsi/v21n108/v21n108a04.pdf>
- Martínez, V. (2015). *Causas del techo de cristal: Un estudio aplicado a las empresas IBEX35*. Tesis doctoral.
- Mobwa, J. y Olivo, N. (2011). Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (ICI). Conapred. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Guia_ICI_2011_digital.pdf
- Montes-Berges, B. y Castillo-Mayén, R. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30(3), pp.1044-1060. [Fecha de consulta 20 de julio de 2022]. ISSN: 0212-9728. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16731690027>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) e Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2017). *Construir un México inclusivo: Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Gobierno de México. <https://doi.org/10.1787/9789264265493-en>

- Oelbaum, Y.S. (2016). Understanding the Glass Cliff Effect: Why Are Female Leaders Being Pushed Toward the Edge? *CUNY Academic Works*. Recuperado de: https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/1597
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2010). *Trabajo doméstico remunerado en América Latina*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019a). *Informe mundial sobre salarios 2018/19*. <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2018/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019b, mayo). *Las mujeres en la gestión empresarial: Argumentos para un cambio*. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_700979/lang--es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019c, agosto). *Mujeres en el mundo del trabajo: Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe*. Panorama Laboral Temático, 5. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_715183/lang--es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019d, diciembre). *El trabajo doméstico remunerado en América Latina: Avances y retos para la protección de una ocupación eminentemente femenina*. https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_732327/lang--es/index.htm
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2012). *Qué hacemos*. <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) (2014). *Guía estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe*. UN Women. <https://www.unwomen.org/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) (2015). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. UN Women. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/la-hora-de-la-igualdad>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) (s.f.). *En la mira: Educación y capacitación de la mujer*. UN Women. La plataforma de acción de Beijing cumple 20 Años. [Fecha de consulta, noviembre de 2019]. <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>
- Ortiz, C. (2014). *Techos de cristal y suelos pegajosos en la vida laboral de la mujeres*. Tesis. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/14677/TFG-Cristina%20Ortiz.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ordoñez-Moro (2020). *El techo de cristal*. Universidad de Oviedo.
- Padilla, A. (2018). *La identidad de la mujer empresaria: Narrativas, performance y resistencia. Análisis de una Organización femenina*. Tesis doctoral.

- Palmero Gómez, N.; Santos Mejía, J.R. y Yopan Fajardo, J.L. (2020). Cultura organizacional. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(20), pp. 263-289. [Fecha de consulta, 20 de julio de 2022]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787016>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014). *Igualdad de género en la administración pública*. PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/gepa.html>
- Ramalho, R. y Trumbic, T. (2020, enero). *Mujer, empresa y el derecho 2020: ¿De qué modo la ley incide en las oportunidades económicas de las mujeres?* <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/como-la-ley-incide-en-las-oportunidades-economicas-de-las-mujeres>
- Ryan, M.K. y Haslam, S.A. (2005). The Glass Cliff: Evidence that Women are Over-Represented in Precarious Leadership Positions. *British Journal of Management*, 16(2), pp. 81-90. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8551.2005.00433.x>
- Ruiz, J. (2012). Teoría y práctica de la investigación cualitativa. *Google Books*. Universidad de Deusto. https://books.google.com.mx/books?id=QJ9BR5Ok3qgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Argentina: Universidad de la Plata.
- Secretaría de Economía (2015). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf
- Secretaría de la Función Pública (2018). *Manual de buenas prácticas para fomentar la cultura de la igualdad de género en la administración pública federal*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/manual-de-buenas-practicas-para-fomentar-la-cultura-de-la-igualdad-de-genero-en-la-administracion-publica-federal>
- Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica. *Cinta de Moebius*, 64, pp. 11-30. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2019000100011>
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Limusa.
- Torres González, O. y Pau, B. (2011). Techo de cristal y suelo pegajoso: La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 6(18), pp. 35-59. [Fecha de consulta, 15 de julio de 2022], http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132011000200003&lng=es&tlng=es.

- Vargas, J. (2007). La culturocracia organizacional en México. *Biblioteca Virtual de Derecho, Economía, Ciencias Sociales y Tesis Doctorales*, 22(68), pp. 177-202. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/301/>
- Vázquez-Cupeiro, S. (2015). Ciencia, estereotipos y género: Una revisión de los marcos explicativos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), pp. 177-202. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227007>
- Vergara, A. (2020). *Interseccional, liberal o radical: 15 corrientes del feminismo que quizás no conocías*. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/8m/15-corrientes-feminismo-interseccional-liberal-radical_20200222/
- Viladot Presas, M.Á. (2018). *Mujeres en altos cargos*. Barcelona Activa.
- Zabludovsky Kuper, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), pp. 61-94. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100003&lang=es
- Zamudio, F.; Ayala, M. y Arana, R. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 22(44), pp. 249-279. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41731685010>

Fuentes para análisis documental

- Aristegui Noticias* (6 de febrero de 2018). Consultado en mayo de 2020. Techo de cristal en el gobierno federal: Mujeres tienen menos presencia en puestos de mando, revela CNDH. <https://aristeguinoticias.com/0602/mexico/techo-de-cristal-en-el-gobierno-federal-mujeres-tienen-menos-presencia-en-puestos-de-mando-revela-cndh/>
- Aristegui Noticias* (6 de marzo de 2020). Consultado en mayo de 2020. Empleadas de la Suprema Corte de Justicia protestan por violencia de género. <https://aristeguinoticias.com/0603/mexico/empleadas-de-la-suprema-corte-de-justicia-protestan-por-violencia-de-genero/>
- El Economista. Factor Capital Humano* (mayo de 2019). Consultado el 15 de mayo de 2020. Maternidad y carrera profesional, ¿son compatibles? <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/maternidad-y-carrera-profesional-son-compatibles/2019/05/>
- El Heraldo de México* (8 de marzo de 2020). Consultado el 15 de mayo de 2020. Mujeres con hijos menores reducen 50% sus oportunidades laborales. <https://heraldodemexico.com.mx/pais/mujeres-con-hijos-reduccion-de-oportunidades-laborales-discriminacion-excluidas-laboralmente/>

- Fariás, S. (febrero, 2020). *Revista interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*. Consultado el 19 de mayo de 2020. Tensiones y conflictos entre roles y responsabilidades en distintas esferas de la vida. El caso de una institución de la administración pública federal mexicana. <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/390/pdf>
- Forbes México* (20 de enero, 2020). Consultado el 15 de mayo de 2020. México lanza la primera política exterior feminista de América Latina. <https://www.forbes.com.mx/mexico-lanza-la-primera-politica-exterior-feminista-de-america-latina/>
- Gómez, E. y Culty, K. (28 de enero, 2020). *Forbes México*. Consultado el 8 de mayo de 2020. Familia y trabajo, una combinación posible para mujeres exitosas. <https://www.forbes.com.mx/familia-y-trabajo-una-combinacion-posible-para-mujeres-exitosas/>
- Juárez, B. (mayo, 2019). *El Economista. Factor Capital Humano*. Consultado en mayo de 2020. Con la reforma #ParidadEnTodo más mujeres podrán trabajar en cargos públicos. <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/con-la-reforma-paridadentodo-mas-mujeres-podran-trabajar-en-cargos-publicos/2019/05/>
- Juárez, B. (marzo, 2020a). *El Economista. Factor Capital Humano*. Consultado en mayo de 2020. Congreso impulsa reforma contra el techo de cristal en el gobierno federal. <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/congreso-impulsa-reforma-contra-el-techo-de-cristal-en-el-gobierno-federal/2020/03/>
- Juárez, B. (marzo, 2020b). *El Economista. Factor Capital Humano*. Consultado en mayo de 2020. 9 Acciones clave para cuidar al talento femenino en los centros de trabajo. <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/9-acciones-clave-para-cuidar-al-talento-femenino-en-los-centros-de-trabajo/2020/03/>
- Juárez, B. (marzo, 2020c). *El Economista. Factor Capital Humano*. Consultado en mayo de 2020. Claves para administrar recursos humanos con una perspectiva de género. <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/claves-para-administrar-recursos-humanos-con-una-perspectiva-de-genero/2020/03/>
- Miranda, E. (6 de mayo, 2020). *Mujer Ejecutiva*. Consultado el 18 de mayo de 2020. Cuotas de género, ¿imposición o necesidad? <https://mujerejecutiva.com.mx/lderazgo/cuotas-de-genero-imposicion-o-necesidad/>
- Ordaz, A. (30 de octubre, 2019). *Forbes México*. Consultado el 15 de mayo de 2020. Mujeres y jóvenes, quienes sufren más de desigualdad laboral: Estudio. <https://www.forbes.com.mx/mujeres-y-jovenes-quienes-sufren-mas-de-desigualdad-laboral-estudio/>
- Ordaz, A. (13 de marzo, 2020). *Forbes México*. Consultado el 15 de mayo de 2020. Buscan hacer obligatoria y oficial norma de igualdad laboral y no discriminación. <https://www.forbes.com.mx/noticia-norma-igualdad-laboral-discriminacion-mujeres>

Ramírez, S. (3 de marzo, 2020). *Mujer Ejecutiva*. Consultado el 19 de mayo de 2020. Techo de cristal y acciones empresariales para romperlo. <https://mujerejecutiva.com.mx/actualidad/techo-de-cristal-y-acciones-empresariales-para-romperlo/>

Cintha Teresa Solórzano Andrade

Mexicana. Maestra en alta dirección por la Universidad de Colima. Líneas de investigación: violencias de género, violencia familiar y el género en la administración pública.

Correo electrónico: cisolan17@gmail.com

Albania Padilla Martínez

Mexicana. Doctora en estudios organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Adscripción institucional: Facultad de Contabilidad y Administración Colima, Universidad de Colima. Líneas de investigación: la administración y su relación con las ciencias sociales, género y organización.

Correo electrónico: alpadilla@ucol.mx



Mujer con turbante | de Francisco Palacios Olmos

Las construcciones sociales de género asociadas a la telenovela *El Otro lado del paraíso*

Social Constructions of Gender Associated with the Telenovela *El otro lado del paraíso*

Rosalie Carasa Álvarez
Investigadora independiente

Niurka González Escalona
Universidad de La Habana, Cuba

Recepción: 6/01/22
Aprobación: 03/08/22

Resumen

Los medios de comunicación constituyen elementos clave en la socialización de construcciones sociales de género. Desde las dimensiones de estereotipos, roles, identidad de género y relaciones de poder se identifican las construcciones sociales de género reproducidas en uno de los productos comunicativos audiovisuales más consumidos por un grupo de estudiantes de la escuela primaria Francisco Vales, Sancti Spiritus (Cuba), durante el curso 2019-2020, la telenovela *El otro lado del paraíso*. Esta es una investigación descriptivo-analítica con una metodología cualitativa. Se emplearon cuestionarios, grupos de discusión y análisis de contenido. Los resultados corroboran la existencia de

Abstract

Mass media is the key element in the socialization of gender social constructions. From the dimensions of stereotypes, roles, gender identity and power relations, the social constructions of gender reproduced are identified in one of the audiovisual communicative products most consumed by a group of students of the Francisco Vales Elementary School, Sancti Spiritus (Cuba), during the 2019 -2020 school year, the soap opera *El otro lado del paraíso/The Other side of Paradise*. This is a descriptive-analytic work of research with a qualitative methodology. Questionnaires, discussion groups, and content analysis were used. The results corroborate the existence of essentially traditional gender constructions

construcciones de género esencialmente tradicionales en productos comunicativos mediáticos.

Palabras clave

Construcciones sociales, consumo mediático, género, infancia, medios de comunicación masiva.

in media communicative products.

Keywords

Social constructions, media consumption, gender, childhood, mass media.

Introducción

El género es una construcción sociocultural que comienza a formarse desde edades tempranas, ocurre a través de procesos de socialización generadores de un sistema de aprendizaje basado en la transmisión cultural de tradiciones, costumbres, normas y valores. Éste se instituye a partir del conjunto de normas y prescripciones dictadas por la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. De ahí que, al integrar una construcción social, lo que significa ser mujer y hombre varía de acuerdo al contexto sociocultural en la que se halla inmerso y se encuentra mediado por agentes socializadores, tales como la familia, la escuela, los grupos, la religión y los medios de comunicación, entre otros factores (Conway, Bourque y Scott 2013).

Los medios de comunicación constituyen representaciones de la realidad que transmiten el legado cultural, muestran patrones hegemónicos y conforman identidades. Contienen valores sociales y supuestos ideológicos que los convierten en espacios de constitución de identidades y productores de sentidos. Desde sus relatos, imágenes, narrativas y códigos, se proyectan patrones culturales hegemónicos, dominantes o alternativos en una sociedad (Barbero, 1995). La apropiación que consumidores infantiles hacen de productos comunicativos mediáticos, al constituir una audiencia de receptores activos y agentes sociales, pudiera vincularse con la conformación de sus construcciones de género, una vez que dicho grupo etario dedica gran parte de su tiempo libre al consumo mediático.

Numerosas investigaciones, desde diversas disciplinas dentro de las ciencias sociales, se han apropiado de la Teoría de Género y la Teoría de

la Comunicación con el fin de lograr una sociedad mucho más equitativa, sin discriminación ni violencia de género. Estos temas, tan presentes en las agendas sociales dentro de la comunidad científica y organizaciones no gubernamentales, han visibilizado inequidades y asimetrías de género en diferentes esferas de la vida social. Si bien se ha avanzado en la erradicación de dichas desigualdades, aún queda mucho por lograr en una sociedad donde los preceptos androcentristas, patriarcales y machistas pugnan por mantener su hegemonía.

En esta investigación se emplea una metodología cualitativa, la cual utiliza un enfoque descriptivo-analítico para identificar las construcciones sociales de género reproducidas en uno de los productos comunicativos más consumidos por escolares de la escuela primaria “Francisco Vales” durante el curso 2019-2020: la telenovela *El otro lado del paraíso*. Para esto se tuvieron en cuenta las dimensiones siguientes: relaciones de poder, identidad de género, roles y estereotipos. El plantel está ubicado en la comunidad de Mayajigua, municipio Yaguajay en la provincia de Sancti Spíritus.

Carrasco, Mendonça y Binder (2017-2018) en la telenovela *El otro lado del paraíso* reflejan la vida de Clara, una muchacha que se enamora de Gael, quien va transformando la vida de ella en un infierno cuando él evidencia su carácter temperamental, violento, abusivo y sexista. Su suegra, una mujer manipuladora y ambiciosa, genera un plan para deshacerse de la protagonista y expropiar su riqueza. Clara decidirá vengarse de todas las personas que la dañaron.

Antecedentes y fundamentación teórica

Entre 1970 y 1980 el movimiento social feminista comienza a teorizar la categoría de género como vía de reflexión de los determinantes de las relaciones diferenciadas entre los sexos. Aspectos como las asignaciones de roles y funciones de género, sus variaciones de acuerdo con los significados simbólicos atribuidos, contextos, momentos históricos, regulaciones, prescripciones sociales y estructuras de poder, formaron parte de esta etapa de producción teórica y académica. Desde que surgió, este término se asoció al sexo oprimido, es decir, al femenino, así como al binarismo

sexo/género, varón/mujer, que dejó en evidencia cómo las diferencias biológicas entre los sexos se traducían en determinaciones sociales desde condiciones asimétricas dentro del orden jerárquico.

Gayle Rubin (2013) estudió la génesis de la opresión y subordinación de la mujer desde la antropología cultural y el psicoanálisis. Demostró que el origen de estos sistemas de sujeción no estaba ligado directamente al sistema capitalista, sino que era una herencia cultural de otras formaciones económicas sociales donde se evidenciaban expresiones sexistas y patriarcales.

El sistema sexo/género es un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones (Rubin, 2013, p. 44).

Es decir, son arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas, lo que deviene, a su vez, en un producto social. Su intento de situar a la mujer en un contexto histórico-cultural determinado permitió superar la categoría mujer desde la ahistoricidad y atemporalidad.

Mujeres y hombres son diferentes biológicamente, pero no constituyen dos categorías mutuamente excluyentes o en oposición natural, como se ha intentado mostrar. La diferencia sexual no puede traducirse en desigualdad social. “La identidad de género exclusiva es la supresión de semejanzas naturales” (Rubin, 2013, p. 59). Dicha supresión requiere reprimir los rasgos que se asocian a lo femenino en un varón y a los rasgos que se asocian a lo masculino en una mujer, de modo que el género se transforma en un chaleco de fuerza.

La historiadora Joan Scott (2002; 1992) analiza las construcciones de significado y relaciones de poder mediante la teoría postestructuralista y el feminismo contemporáneo. Cuestiona las categorías unitarias y universales de carácter histórico en conceptos que suelen tratarse como naturales, como hombre y mujer; o absolutos, como la igualdad o la justicia. “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas

en las diferencias que distinguen los sexos y [...] es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (Scott, 2002, p. 32).

Marta Lamas (2013, p. 12) define el género como un “sistema de relaciones culturales entre los sexos, una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual”. Se refiere a los papeles sexuales, cuya génesis supuestamente se concibe por la división del trabajo sustentado en la diferencia biológica, descritos desde la perspectiva cultural a través del cuestionamiento de su universalidad y de las comparaciones transculturales cambiantes en cada contexto, aunque insiste en las diferencias entre lo considerado femenino y masculino, y el estatus subordinado de la mujer. Son construcciones culturales asignadas en función de la pertenencia a un género, modificables, que permiten desentrañar el origen de la opresión femenina y descartar cuestiones naturales de su sujeción.

La biología *per se* no garantiza las características de género. No es lo mismo el sexo biológico, que la identidad asignada o adquirida. Si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico (Lamas, 2013, p. 110-111).

La adquisición del género comprende un complejo proceso individual en donde experiencias, ritos y costumbres se articulan alrededor de un sistema de aprendizaje. Esta concepción coincide con los postulados de Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, donde plantea que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas mediante un complejo proceso individual y social, en detrimento de la concepción biologicista. “No se nace mujer: se llega a serlo” (de Beauvoir, 1975, p. 87). La distinción entre sexo y género permitió excluir el determinismo biológico como causa inevitable de la opresión de las mujeres.

Por su parte, Mead (1961), en su obra *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*, ratifica la idea de que el género es un concepto cultural y no biológico, por lo que puede variar ampliamente en contextos diferentes.

Conway, Bourque y Scott (2013) consideran al género como un fenómeno cultural inmerso dentro del sistema social e individual, mediado por la autoridad a través de la normatividad social y la compleja interacción de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Estas normas

se transmiten mediante el lenguaje y todo un universo simbólico que establece representaciones sociales de lo femenino y masculino.

Se establece un consenso alrededor de la comunidad científica donde prevalece una visión culturalista del género. Las investigadoras antes mencionadas establecen las diferencias entre sexo-género y lo biológico-social; definen el género como una construcción sociocultural variable de acuerdo al contexto en que se desenvuelve; reafirman la inexistencia de modelos únicos de feminidad o masculinidad y de una categoría universal de mujer. Revelan las desigualdades genéricas donde la mujer históricamente ha estado en desventaja y subordinada al hombre en sociedades patriarcales y androcentristas.

Los sujetos con los que el individuo se relaciona, las instituciones familiares, educativas, religiosas y los medios de comunicación social constituyen agentes de socialización, a través de los cuales se aprenden las normas de conducta y los valores legitimados socialmente. Desde las dimensiones de relaciones de poder, identidad, roles y estereotipos de género se ha abordado esta categoría.

Relaciones de poder

Amigot y Pujal (2009) definen el género como un dispositivo específico de poder, a partir de la heterogeneidad de situaciones y procesos de dominación de las mujeres, a nivel micro y macrosocial; teniendo en cuenta que tanto las identidades de mujeres y hombres, así como sus relaciones están producidas y reguladas sociohistóricamente. Los dispositivos de poder actúan en interacción simultánea con otros sistemas de desigualdades e imponen diferentes medios de sujeción a la mujer, definidos por su clase, etnia, sexualidad, edad, nacionalidad, raza y orientación sexual, entre otras. Se refleja así la intersección de múltiples vías de subordinación donde se conforman identidades híbridas.

El género y el poder constituyen categorías estrechamente relacionadas, en tanto establecen relaciones sociales jerárquicas de acuerdo con la pertenencia a un sexo determinado. Asimismo, el poder legitima procesos de inclusión/exclusión en campos como el histórico, político, económico, profesional, laboral y cultural, diferenciados por sexos.

Las relaciones de género son relaciones de poder que producen y regulan las prácticas cotidianas mediante imperativos culturales determinados contextualmente, fértiles en procesos de disciplina, normalización y control, mismos que configuran el cuerpo femenino.

Identidad de género

El género es uno de los conjuntos desde los que también se produce la integración humana como identidad colectiva. Se enmarca en el proceso de construcción de la identidad al constituir una representación del yo social y de una colectividad de iguales en relación con otras colectividades dentro de una estructura social. Constituye un proceso social en continua relación entre los sujetos, quienes, a pesar de formar un colectivo identitario, mantienen diferencias en su interior (Muñoz y Afonso, 2005). Sin embargo, históricamente, la colectividad se ha definido desde la cultura patriarcal como una identidad femenina subordinada. Su relación con las construcciones culturalmente asignadas ha conllevado a una representación de lo masculino y lo femenino de manera dicotómica, desde modelos binarios, justificativos de la mismidad excluyente.

Los modelos de identidad tradicionales de mujeres y hombres, establecidos como efecto del patriarcado y sistematizados por dictámenes sociales sexistas y binarios, se representan como un todo homogéneo desde visiones esencialistas. Sin embargo, son construcciones socio-históricas en constante transformación, dinamismo y vínculo con otras categorías sociales identitarias —raza, nacionalidad, clase social, orientación sexual—. “Las identidades de género son identidades colectivas asociadas a la identidad psicológica y sexual, con una fuerte determinación cultural” (Calcerrada y Rojas, 2015, p. 273) ligada a la legitimación de la identidad subordinada femenina como coinciden Muñoz y Afonso (2005, p. 42) al referir que:

La identidad de género [...] se fundamenta en la existencia de dos mundos que nacieron marcados por la diferencia biológica de los sexos, y además se constituyeron sobre la base de una cultura que legitimó lo masculino como lo dominante e invisibilizó a la mujer.

Calcerrada (2016) asume la identidad de género como una expresión de la identidad cultural plural y multidimensional. La relación

entre subjetividad, identidad y condición histórica del sujeto sustenta la identidad de género cuya construcción es el resultado de la interacción con su entorno y su accionar sobre sí misma. Las identidades masculinas y femeninas son una construcción social, cultural e histórica basada en las diferencias sexuales.

Roles de género

Los roles de género se instituyen como el conjunto de normas, prescripciones, comportamientos, actitudes, obligaciones y privilegios que una sociedad asigna a cada sexo y espera de él. La asignación y asimilación de éstos se socializan y legitiman en instituciones familiares, educativas y mediáticas en las que se ve expuesto el individuo, a partir de lo consensualmente pautado y subjetivamente internalizado.

Talcott Parsons (1998) investigó sobre las funciones socializadoras familiares, estableciendo funciones para padres y madres, basadas en una división sexual del trabajo, donde los papeles de género tenían un fundamento biológico. Según su teoría, las instituciones del matrimonio y la familia funcionaban a través de vínculos económicos-afectivos dentro de la pareja, en donde la capacidad del hombre para el trabajo instrumental—público, productivo o gerencial— se complementaba con la habilidad de la mujer para manejar aspectos expresivos y emocionales de la vida familiar y la crianza de los hijos.

Más allá de las tareas o actividades laborales, se han representado las esferas/espacios en que quedarían circunscritas dichas tareas, y el campo de acción de hombres y mujeres como el eje público/privado del feminismo liberal o el de producción/reproducción en el marxismo-feminismo.

La división sexual del trabajo significó desigual distribución de los espacios sociales y de las actividades realizadas por los sexos, así como la feminización y masculinización de actividades y territorios de interacción social. De ella se derivó una estructura de las relaciones genéricas sustentada en la jerarquización de roles y estatus que ubicó a la mujer en una situación de inferiorización en la vida familiar y pública (Fleitas, 2005, p. 31).

La predeterminación en la asignación de roles de género (productivo/reproductivo/comunitario) y espacios (público/privado) evidencia sesgos androcentristas y patriarcales.

Estereotipos de género

Los estereotipos son una forma de categorización, creencias y juicios de valor compartidos por un grupo que define características de otro. Suelen simplificar la información sobre el mundo, lo que facilita el desempeño social, aunque son limitadores sociales.

El estudio de los estereotipos de género desde historiadores, académicas feministas, antropólogos, filósofos y científicos sociales ha conducido al análisis de cómo se han moldeado las experiencias de las mujeres con relación al hombre y el establecimiento de jerarquías sexuales y distribuciones desiguales del poder. “Los estereotipos de género se manifiestan en las creencias populares sobre las actividades, roles, rasgos, características o atributos que distinguen y describen a hombres y a mujeres, de modo que construyen las imágenes culturales reconocidas en los sexos” (Inmujeres, 2007, p. 62).

Representan creencias culturalmente enraizadas, determinantes en los modos de percibir lo femenino y masculino, instaurando en los individuos desde la niñez como rasgos personológicos, cualidades físicas y roles que distinguen ambos géneros.

Consumo mediático

Canclini define el consumo como un proceso cultural alrededor del cual se construyen relaciones, sentidos y significados sociales, “conjunto de procesos de apropiación y usos de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica” (Canclini, 1999, p. 42).

Martín Barbero (1987) coincide con esta concepción del consumo, al incluir sus diferentes modos de apropiación cultural y usos sociales comunicativos en tanto espacios clave de socialización, producción de sentido, constitución de identidades y conformación de comunidades.

Canclini delimita dos tipos de consumo: el cultural urbano (público) y la recepción de entretenimientos electrónicos en el hogar —privado—. Dentro de esta última categoría se incluyen los medios de comunicación masiva, los cuales están condicionados por un valor económico mercantil, pero a la vez resaltan sus méritos simbólicos.

Los medios de comunicación no son un puro fenómeno comercial, no son un puro fenómeno de manipulación ideológica, son un fenómeno antropológico, son un fenómeno cultural a través del cual la gente, mucha gente, cada vez más gente, vive la constitución del sentido de su vida (Martín Barbero, 1995, p. 183).

El consumo mediático se define como el conjunto de procesos socioculturales de apropiación y usos de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica, tales como las industrias culturales que comunican masivamente a las audiencias: prensa, radio, televisión, cine e Internet.

El fenómeno de las series, abordado desde la categoría de estudios críticos con orientación teórica, consideran inadecuado trasladar las categorías analíticas aplicadas al cine y a la televisión, pues en el panorama audiovisual emergen recursos expresivos específicos de la ficción televisiva como la serialidad, la renuncia a la clausura narrativa, los aplazamientos temporales, la dispersión y las fracturas del relato, la exploración de personajes en largos arcos de tiempo, las estrategias de redundancia, continuidad y fidelidad. La serialidad televisiva utiliza estructuras dramáticas y narrativas específicas, al segmentar el relato en capítulos, episodios y temporadas, por lo que ha construido nuevas experiencias de consumo mediático. La telenovela se ubica en la categoría de serie con continuidad. Se articula en un número variable de segmentos, denominados capítulos, sin clausura, narrativamente no autosuficientes con un modelo cerrado de progresión. En el contexto de la serialidad, cada uno de ellos ocupa un lugar preciso en la concatenación con los precedentes y los sucesivos; sólo pueden ser consumidos en un orden determinado (Greco, 2019).

La telenovela es un género seriado de ficción que forma parte de la dinámica cultural social y se inserta dentro de un entramado de (re) producción, consumo, recepción y socialización dentro de las industrias

culturales. Muestra una serie de relatos cuya base es el melodrama e instala una nueva estética basada en imaginarios populares que forman parte de la cultura popular y de masas (Carvajal y Molina, 1999).

Nexos indisolubles

Tanto la infancia como el género constituyen construcciones sociales, lo cual denota procesos socioculturales en la constitución de sentidos y significados, a raíz de las interacciones sociales con múltiples instituciones/agentes. Es en este grupo etario donde se construye la identidad de género que, si bien es dinámica y modificable, una vez que se arraiga, resulta difícil transformar.

A finales del segundo milenio, a los elementos socializadores más tradicionales de las representaciones simbólicas: familia, religión y escuela, se sumaron, en una dimensión aún desconocida, los medios de comunicación de masas. Son los relatos mediáticos, importantes conformadores de los mitos de nuestros días (Moya, 2010, p. 10).

Son una representación social de la realidad, reorganizadores de la vida cultural, reproductores del pensamiento dominante, constructores del universo simbólico. Desde sus imágenes, lenguajes y códigos se proyectan patrones culturales hegemónicos.

Martín Barbero (1995) considera a estos medios como espacios clave de socialización, de constitución de identidades y conformación de comunidades. Juegan un papel fundamental en la construcción y reforzamiento de construcciones sociales de género y en la conformación de lo femenino y lo masculino como tecnología de género (López, 2005), sobre todo durante la infancia, donde se dedica gran parte del tiempo libre al consumo mediático.

Los infantes son sujetos sociales capaces de construir sentidos y significados a partir de sus relaciones sociales. Además de la familia y la escuela, los medios devienen importantes agentes de socialización en sus vidas cotidianas.

El gran poder de representación que tienen los medios de comunicación afecta a la forma en que las niñas y niños perciben la realidad social y su propia vida. La construcción de la feminidad y la masculinidad se realiza, además de en función de la experiencia

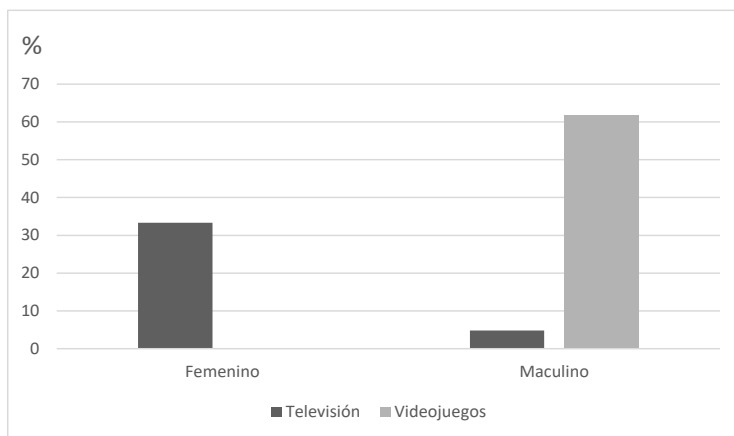
personal, de los modelos familiares y educativos de identificación, a través de las representaciones que elaboran los medios de comunicación (López, 2005, p. 8).

Rutas metodológicas

La muestra seleccionada incluye 42 participantes en edades comprendidas entre 9 y 12 años, que se encuentran cursando los grados de cuarto, quinto y sexto en la escuela primaria Francisco Vales, ubicada en Mayajigua, Yaguajay, Sancti Spíritus. Estas edades corresponden a la etapa denominada como segunda infancia, periodo en el que niños y niñas aprenden las diferencias de género establecidas en su entorno y empiezan a elaborar juicios sobre su conducta y la de los demás. Se le aplicó una encuesta al total de la muestra para identificar hábitos de consumo mediático y patrones comunes, y describir sus elementos característicos —impresos, radiales, televisivos, digitales, videojuegos—. También se realizó un grupo de discusión con una muestra de 12 estudiantes, con el objetivo de profundizar en la caracterización de sus consumos mediáticos (imágenes 1 y 2). El grupo de discusión realizado, escogidos con equilibrio etario y de género, permitió corroborar y especificar en sus consumos mediáticos de manera más profunda y detallada, pues se intensificó el debate sobre los contenidos de los productos comunicativos consumidos en cuestiones relacionadas con el tema que aborda, personajes que intervienen, roles asumidos y las razones por las cuales los consumen (gráfico 1).

Dichos instrumentos arrojaron que la telenovela *El otro lado del paraíso* (2017-2018) era uno de los productos comunicativos más consumidos, por lo que se hizo un análisis de contenido cualitativo con perspectiva de género. Dicho análisis permitió develar las inequidades en la representación de personajes masculinos y femeninos en cuanto a las dimensiones de roles, estereotipos, identidades de género y relaciones de poder. Esta investigación es de tipo empírico/descriptivo-analítica y se aborda desde una metodología cualitativa.

Gráfico I
Distribución del grupo de discusión por medios y por género



Elaboración propia.

Guía de análisis de contenido cualitativo de la telenovela brasileña *El otro lado del paraíso*

Aspectos generales

1. Equilibrio de personajes protagónicos y secundarios femeninos/masculinos.

Roles de género

2. Roles (re)productivos asumidos por los personajes.
 - 2.1. Paridad laboral.
 - 2.1.1. Profesiones ejercidas por los personajes.
 - 2.1.2. Nivel de escolaridad.
 - 2.2. Equilibrio en la realización de tareas domésticas.
 - 2.3. Cuidado de personas dependientes (niñas/niños, enfermos, adultos mayores).
 - 2.3.1. Juegos infantiles donde participan niñas/niños.
3. Uso de espacios públicos o domésticos.
 - 3.1. Nivel de protagonismo por espacios (mayor o menor permanencia en la casa/centros de trabajo/lugares públicos).

Relaciones de poder

4. Participación en la toma de decisiones a través del poder.
 - 4.1. Jefatura en el hogar.
 - 4.2. Aporte económico.
 - 4.3. Organización jerárquica dentro de las estructuras de poder. Liderazgo/dirección (en organizaciones sociales, jurídicas, económicas).
 - 4.4. Actores esenciales en los relatos de violencia, sexo y discriminación.
 - 4.5. Violencia de género (asaltos o violaciones sexuales).

Estereotipos de género

5. Atributos/cualidades asociadas a la feminidad y a la masculinidad.

Identidad de género

6. Objetivos perseguidos por los personajes: ambiciones (riqueza, amor, matrimonio, maternidad-paternidad, salud, poder y prestigio social).
 - 6.1. Maternidad/paternidad.
 - 6.1.1. Vínculos afectivo-emocionales con hijas e hijos.
 - 6.1.2. Relación de padres en las trayectorias educativas de sus hijas/hijos.
 - 6.2. Características/rasgos atribuidos a personajes femeninos y masculinos.

Resultados

La televisión es el medio más consumido por este grupo de estudiantes (100%). La telenovela brasileña *El otro lado del paraíso*, transmitida en horario estelar por la televisión cubana a través del canal Cubavisión, preferido por el 76.4% de la muestra, se encuentra entre los programas más vistos por las niñas y niños en compañía familiar (cuadro I). Sin embargo, son las niñas quienes declaran preferir más este género televisivo, de acuerdo con estereotipos de género sustentados en el romanticismo, el sentimentalismo y la sensibilidad que explotan las telenovelas, y que se asumen como características de las identidades femeninas, desde visiones más tradicionales. Del total de participantes en el grupo de discusión, 33.3% se agrupó en torno a la televisión como medio preferido.

Cuadro I
 Ficha técnica de la novela *El otro lado del paraíso*

Producto comunicativo audiovisual	<i>El otro lado del paraíso</i>
Género	Telenovela: drama
Año de realización	2017-2018
Creador/productores ejecutivos	Walcyr Carrasco Mauro Mendonça Filho André Felipe Binder
País de origen	Brasil
Empresa productora	Estudios Globo
Estructura	120 capítulos (versión internacional)
Protagonistas	Bianca Bin Sérgio Guizé Glória Pires Marieta Severo Rafael Cardoso Grazi Massafera Thiago Fragoso

Elaboración propia.

Entre la diversidad de los contenidos consumidos en los medios de comunicación masiva existen patrones más específicos, cuyas temáticas se asocian con modelos de identidades de género tradicionales, tanto femeninas como masculinas. La ficción, acción, aventura, fantasía, terror y deportivo se revelan como más atractivos para niños en el medio televisivo, radial, impreso, videojuegos e Internet, y suelen ser consumidos en compañía masculina, ya sean padres o abuelos; mientras que los muñequitos de *barbies*, princesas y cuentos de hadas, así como el drama y el romántico en telenovelas, radionovelas y novelas impresas, atraen más al género femenino y son consumidas en compañía de madres y abuelas, fundamentalmente.

La novela brasileña *El otro lado del paraíso* (2017-2018) resultó ser uno de los productos comunicativos más consumido tanto por niñas como por niños en compañía familiar. Esta propuesta mediática muestra roles, estereotipos, identidades de género y relaciones de poder en sus personajes

e historias, y es percibida como inofensiva por padres y madres, quienes consideran que refleja la realidad; dicho producto pudiera contribuir a la construcción de la identidad de género de niñas y niños.

Más allá de la pantalla

Roles de género

En la mencionada telenovela existe un equilibrio de personajes protagónicos/secundarios tanto femeninos como masculinos. Los de mayor peso en la historia, por ser personajes antagónicos, son femeninos. Desde el primer capítulo se representa a la protagonista de la novela, Clara, en el interior de su casa realizando labores domésticas. Al llegar su papá del trabajo, ella reconoce lo cansado que debe estar; aquí se observa cómo el trabajo doméstico no remunerado no se reconoce como trabajo en sí, mientras que el trabajo productivo —minería— sí demanda esfuerzo y genera cansancio.

Existe una marcada división sexual del trabajo en la novela, profesiones como la de choferes, pescadores, mineros, camioneros, guardias de seguridad, abogados, jueces y doctores están representadas por hombres en su mayoría, con pequeñas excepciones; en cambio, la feminización de campos profesionales —enfermeras, empleadas domésticas, cocineras, niñeras, secretarias, costureras, estilistas, peluqueras, manicuristas, trabajadoras sociales— resulta evidente. En el salón de belleza, donde trabajan mujeres y homosexuales, se intenta romper con este estereotipo con un joven heterosexual, el cual se siente constantemente acosado por dos compañeros homosexuales, quienes dudan de su heterosexualidad por la profesión que ejerce. Este complejo lo hace desempeñar otras labores en calidad de auxiliar de peluquería —lavado de cabello y limpieza del local— para alejarse de estereotipos. En la comisaría y la mina todos los empleados son hombres.

El rol reproductivo de cuidadora de personas dependientes recae en los personajes femeninos, en su mayoría; tal es el caso de Estela y Rosalinda, quienes cuidan del portugués cuando está enfermo y cuando resulta herido como consecuencia de un accidente. Nádia cuida a Raquel luego de sufrir un accidente y también se hace cargo de su nieto.

Bruno se siente en la obligación de mantener económicamente a Raquel y no se queda con ella porque no tiene nada que ofrecerle, asumiendo el rol de proveedor económico, asignado tradicionalmente al hombre. Él le pide que lo espere hasta que alcance sus ambiciones de trabajar en el servicio público, anteponiendo su carrera profesional al amor que siente por Raquel. La mujer, una vez más, debe esperar a que el hombre alcance sus éxitos profesionales, dejando a un lado sus propias aspiraciones y proyectos futuros. Clara abandona su profesión de maestra en el quilombo al casarse con Gael, por lo que éste comienza a mantenerla económicamente, mientras ella asume labores domésticas, pues Gael reconoce que no sabe ni lavar sus propios calzoncillos.

Clara posee una fortuna, sin embargo, Nádia cree que ella tiene la vida arreglada, porque piensa que es Patrick quien la mantiene. Chulo se siente en la obligación de pagar las deudas de Cleo, adquiridas en el burdel, porque va a ser su marido, aunque ella considera que no es lo correcto y desea buscar empleo. Esta obligación de mantener económicamente a las mujeres no se circunscribe solamente al matrimonio, sino que “es la norma que el hombre le dé una pensión a la mujer luego del divorcio [Antonia]”. Si bien se acepta esto, resulta incompresible para Josafá que Mariano le pague los estudios de medicina a su hermano, pues “si es hombre tiene que trabajar para autofinanciarse sus estudios [Josafá]”.

Del negocio familiar de las esmeraldas se ocupa Sofía con su hijo Gael; sin embargo, Livia no entiende nada del negocio ni desea participar de él. Se muestra al hombre asumiendo estas responsabilidades por ser más emprendedor y tener aptitudes de comerciante y generador de ingresos. Sofía le exige a Gael que se encargue del entierro de su tío porque él es el hombre de la familia y tiene que participar, y deposita en él la obligación de ocuparse de las cuestiones familiares.

La sobreprotección hacia madres, hermanas e hijas es una cuestión latente. Las figuras masculinas se sienten obligadas a cuidarlas en su rol de protectoras y ante los estereotipos de que son débiles y frágiles; por ejemplo, durante el viaje que emprenden Melissa y Diego, se observan diferentes reacciones de sus padres. Los padres de Diego aprueban el viaje, por tanto, consideran que la pareja debe conocerse y divertirse, mientras

que los de ella están preocupados porque esa no fue la educación que recibió su hija y temen que aparezca con un bebé en los brazos. En el caso específico de Gael, se muestra sobreprotector con sus hermanas Estela y Livia en cuanto a sus relaciones amorosas y es celoso con los novios de ellas. También se opone a la relación de su madre, Sofía, con un minero, pues como es hombre no le gusta verla con novio.

Asimismo, se evidencia un ideal de padres estrictos y rígidos con sus hijas. El padre de Cándida quiere saber si su prometido Juvenal está en condiciones de mantener a su hija para cerciorarse de que no se case con un vagabundo. Éste le asegura que, si se casa, él la mantiene, como si fuera su deber, de modo que refuerza el rol de proveedor económico. Los padres de las muchachas inician como una especie de interrogatorio con sus novios para conocer sus profesiones, las vías de sustento económico y sus intenciones. Los hijos también ejercen dicha sobreprotección con sus madres, pues los de Nádia le reclaman porque comienza otra relación con un hombre más joven que ella. Constituye un ritual que los novios se presenten delante de los padres de la muchacha y, sobre todo, ante los jefes de familia.

Los juegos de niñas y niños se reflejan diferenciados: Laura y Adriana jugando a las muñecas, esta última incluso es quien diseña y cose sus ropas; además, el decorado de sus cuartos incluye barbies y princesas. Samuel, antes del nacimiento de su hija, compra sonajeros y ropas rosas y muñecas como parte de sus regalos, a diferencia de Tomás, quien se observa trepando árboles, jugando videojuegos y fútbol, empujando papalotes y montando carritos.

Las féminas asumen con frecuencia roles reproductivos —amas de casa y empleadas domésticas— y hacen un mayor uso del espacio privado de sus hogares. ¿Cómo es la vida de la gente que no es prostituta? Desde la percepción de una prostituta, las mujeres que no lo son se dedican a ser amas de casa y madres de familia. En una escena se refleja el asombro que produce ver a una mujer sola en la calle a altas horas de la noche, debido a la inseguridad del espacio público; en cambio, se observa a los mineros en lugares públicos —bares/burdel— a altas horas de la noche

sin que esto constituya un peligro para su seguridad. Sus conversaciones giran en torno a las mujeres del burdel y a ir de parranda.

Relaciones de poder

Sofía exige a su hijo Gael que ejerza mayor control sobre su esposa. Expresiones como que él es débil y cobarde porque no se impone a su mujer: “Apenas te casaste y ella ya está montada en ti”; “lo que tu padre decía era ley, pero tú no tienes ni voz ni voto”; “tú no eres hombre, si no te impones a tu mujer, a quién te impondrás”; “el hombre que no controla a su mujer, termina con la cabeza adornada llena de cuernos”; “sé hombre y muestra que dominas a Clara”; “sé más firme y demuestra quién manda en esa casa”, son parlamentos de este personaje que reflejan relaciones de poder inequitativas, donde el hombre asume una posición dominante, de control y autoridad mientras que su esposa debe mantenerse subordinada y sumisa a sus designios. Sofía se molesta ante la desobediencia de Clara a Gael, pues para un hombre resulta insoportable vivir con una rebelde y, como es hombre, Sofía quiere que sea obedecido. Ella justifica y promueve la violencia de su hijo ante la rebeldía de Clara.

La violencia doméstica hacia la mujer se evidencia en los celos infundados de Gael por Clara y su impulsividad, influidos por la presión que ejerce su madre. Esto conlleva a violencia verbal, física, prohibiciones —tener celular, continuar sus estudios, mantener contacto con amigos—. Gael le impedía, sobre todo, la amistad con hombres, pues la mujer casada no puede traer hombres a la casa. Se muestra una relación basada en un control excesivo, mediada por acciones de dominación y coerción. Su violencia aumenta si Clara lo desafía y él se siente en la necesidad de meterla en cintura al ser el hombre de la casa. Clara se siente débil y humillada con las golpizas y, aunque no quiere que su esposo extraiga las esmeraldas, no tiene el valor de enfrentarlo. Le pide al abuelo que sea firme por ella y no lo permita, mostrando su falta de carácter y fortaleza para defender sus criterios.

El delegado Vinicio, figura autoritaria y machista, ejerce violencia económica contra su esposa y la hija por ser el proveedor económico del hogar. Les recrimina haberlas cuidado cuando ésta era madre soltera,

no tenían lugar donde vivir, casándose con ella, aun siendo una mujer mayor, como si no fuera aceptado socialmente que los hombres se casen con mujeres mayores.

Sofía asume la jefatura del hogar sólo después de la muerte de su esposo, en ausencia de una figura masculina. El quilombo tiene una jefatura femenina representada por una matriarca apodada la “Gran Madre”, porque cuida a todos allí. Nádia ejerce la jefatura de su hogar a pesar de que es su marido el proveedor económico de la familia. Ella decide cenas, compras de la casa y del negocio del salón de belleza e impone su poder frente al marido quien debe obedecer sus decisiones, pues vive con rienda corta de Nádia. Él y sus dos hijos nunca participan en las tareas domésticas. Ella le exige a su esposo que compre el salón de belleza, pues desea tener su propio negocio, sueño que pospuso por criar a sus hijos y atenderlo. Ningún personaje masculino se encarga de las labores del hogar. Las mujeres son las encargadas de hacer las compras, pero el dinero lo provee una figura masculina en la mayor parte de los casos.

Los altos cargos son asumidos por hombres como subdirector de hospitales y delegados, representan los de mayor éxito, viajes a reuniones de trabajo, negocios, eventos académicos o de superación profesional. Se desempeñan como figuras públicas que detentan autoridad, poder e influencia. Si bien se representan personajes femeninos en posiciones de poder —jueza, hacendada, abogada—, no dejan de resultar casos excepcionales.

Se observa a los personajes femeninos cuidadosos de su vestimenta y acciones, pues se sienten constantemente juzgados por la sociedad machista y patriarcal en la que viven. Pervive el ideal de que vestirse de una manera específica puede resultar provocativo o equivale a perder el respeto, lo cual se evidencia cuando Desiré usa un vestido escotado y su pretendiente Juvenal afirma que esa vestimenta no es para cuando un hombre respeta a su mujer. Por otra parte, a la mamá de Laura no le parece bien que ella llegue a casa después de su marido. Leandra no quiere quedarse en el mismo cuarto con su novio por lo que dirán de ella, puesto que como viven en un pueblo pequeño, la gente va a hablar y cuando hablan de una mujer no es bueno. Nádia también tiene miedo

de que la vean entrando a un burdel por lo que podrían pensar de ella. Esa presión social ejercida sobre las mujeres, cuestionando su forma de ser y hacer, impone regulaciones en su comportamiento apegado a las normas sociales. Los hombres parecen conducirse con mayor libertad, sin temor a ser juzgados.

El padre de Henrique, Natanael, no concibe que éste haya perdonado la infidelidad de su esposa, lo que atribuye a su falta de carácter; aunque él mismo la haya traicionado también, pues en su caso, como es hombre, esa actitud está justificada. Fabiana perdona las infidelidades de su esposo y en cambio culpabiliza a las mujeres que están con él, calificándolas de ofrecidas. El juez Gustavo no cree que su nuera haya sido capaz de serle infiel a su hijo pues, según él, su familia no tiene cornudos, lo que resulta muy contradictorio cuando él mismo es infiel a su mujer.

Esteretipos de género

A lo largo de la novela, estereotipos de género transversalizan toda la trama. Frases que pudieran pasar desapercibidas develan un trasfondo reduccionista de lo que significa ser mujer y hombre: “El hombre es hombre y no disculpa las ofensas [Josafá]”, se muestran así masculinidades hegemónicas que impulsan respuestas violentas ante injurias, como se evidencia cuando Josafá, el abuelo de Clara, decide vengarse de Sofía por internar a su nieta en un manicomio y, como es hombre, la sangre corre por sus venas y, por ende, tiene que actuar a través de la fuerza. Descalifica la venganza de Clara por ser mujer, sinónimo de debilidad y vulnerable, incapaz de actuar por su cuenta.

Asimismo, se expresan ideas como “los hombres tienen miedo de mostrar sus sentimientos [Antonia]”, “acaban de romperme el corazón, creo que, si fuera mujer, lloraría contigo [Mariano]”, mismas que reflejan la imposibilidad del hombre de externar sus sentimientos, reprimiéndolos. No obstante, en otra ocasión Bruno se cree un idiota por llorar y su amiga Antonia lo consuela diciéndole que ningún hombre es idiota por llorar y menos por amor.

Otros estereotipos de género se refieren a que “las niñas deben ser vanidosas [Lorena]”. En la trama se produce un desconcierto por la

decisión de Laura de no querer ir al salón de belleza: “Si ella es mujer debe tener su vanidad [Lorena]”, “las mujeres son complejas y difíciles [Josafá]”, “el matrimonio es un día muy importante para cualquier mujer [Cándida]” y “qué mujer no sueña con ser madre [Antonia]”. Se representa a la mujer como un todo único, homogéneo sin reparar en la diversidad y pluralidad de ser mujer en cuanto a aspiraciones y proyectos de vida. De este modo, se destacan el matrimonio y la maternidad como objetivos perseguidos por ellas. “Si la mujer sabe cocinar o cocina bien, ya se puede casar [Mercedes]”; este parlamento es un claro reflejo de las obligaciones que se atribuyen a las féminas durante el matrimonio. Otros señalan a la mujer como un ser dependiente: “una mujer no puede vivir sola toda su vida [Suzana]”.

Por otra parte, algunos estereotipos justifican la traición y la infidelidad en el hombre como que “todo hombre tiene sus fallas [Nádia]”; “el hombre es hombre y miente [Irene]”; “todo hombre traiciona, ningún hombre acepta ser engañado [Nádia]”; “los hombres pueden coquetear toda la vida, pero las mujeres se quieren asentar, construir una familia y un hogar” (Lorena); “es cosa de hombres correr detrás de una muchacha bonita [Josafá]”; “parece que los corazones de las mujeres son diferentes al de los hombres, porque en el de las mujeres parece que sólo cabe un hombre y en el de los hombres caben dos, tres o hasta más, como los sultanes de antes que tenían más de cien en un harén [Lorena]”. En otros se imponen obligaciones y responsabilidades en el hombre como: “es el hombre quien pide matrimonio a la mujer [Josafá]”; “el hombre es el que paga [Mariano]”, reafirmando el rol de proveedor económico; “generalmente es el hombre quien da flores a la mujer [Bruno]”, avergonzado cuando Raquel le regala flores. Para resaltar a la figura masculina como bebedor y resistente a bebidas fuertes, mientras que la mujer es débil ante el alcohol, a Beth le dicen que “bebe como hombre [Laerte]”.

La madre de Samuel, Adneia, encarna un personaje muy machista, pues recrimina a su nuera por no tener hijos, no saber cocinar ni tejer; pues según ella las chicas modernas de ahora no tienen las habilidades de las de antes: “Si fuera una buena mujer se las arreglaba para esperar a su marido y ofrecerle su cuerpo, ya no se hacen las mujeres como anti-

guamente que conocían su obligación [Adneia]”, refiriéndose al cuerpo de la mujer como objeto de deseo que debe satisfacer sexualmente a su marido; “la culpa es siempre de la mujer, debes cerrar la boca y embarazarte [Adneia]”, decía culpabilizándola y mostrando lo sumisa, obediente, que debe ser y enfocarse en la reproducción como deber; “como no tengo nada que hacer, me paso el día en la cocina y como mi hijo se casó con ella, que no sabe ni tomar un sartén por el mango, tengo que cocinar para los dos [Adneia]”, lo cual hace alusión a la obligación de la mujer de ocuparse de las labores domésticas como parte de sus responsabilidades; “mi hijo es hombre, cuando no hay mujer en casa, él busca mujer en otro lugar [Adneia]”, justificando su carácter mujeriego e infiel.

Identidad de género

Algunas mujeres idealizan el amor y sueñan con príncipes: “Apareció en mi vida como príncipe encantado [Beth]” o “tu hija va a tener una vida de princesa [Natanael]”. El matrimonio como institución social es anhelado por el género femenino, puesto que depositan en él sus esperanzas/expectativas futuras. Esto se evidencia en el burdel donde las prostitutas ansían encontrar un hombre que las rescate de esa vida. Sólo mediante la unión marital consideran poder convertirse en mujeres decentes, honestas, serias, damas de sociedad. Leandra, propietaria del burdel y del hotel, aunque tiene mejores posibilidades económicas, busca constantemente un hombre que le ofrezca una mejor vida y no pierde las esperanzas de colocar una alianza en el dedo, lo cual refleja su incapacidad para convertirse ella misma en agente de cambio. Cuando encuentra un hacendado adinerado que le propone matrimonio, éste declara la necesidad de una mujer que amar y una madre que críe a sus hijos, aunque éstos ya sean mayores. Ella promete cuidar de él y de sus hijos. Una vez más el rol de la crianza de los hijos recae en las mujeres, incluso aunque no sean las madres legítimas y ya los hijos sean prácticamente adultos. Ella considera que no puede ser feliz al saber que en cualquier momento puede volver a ser prostituta si éste la abandona y le exige una dote que le brinde un respaldo económico en caso de que eso suceda.

Por otra parte, Cándida/Desiré, para conquistar a Juvenal, oculta a lo que se dedica; sin embargo, ante el rechazo de éste continúa ejerciendo la prostitución pese a su voluntad de cambiar de vida. Piensa que como no se casará jamás, tendrá que trabajar en el burdel toda su vida. Cleo también ejerce la prostitución, regresa a su casa y cambia de vida sólo porque Chulo le propone matrimonio. Melissa considera que está trabajando en el burdel a causa de Diego, quien no quiso tener relaciones sexuales con ella, por lo que funge a la par de culpable de que ella ejerza la prostitución y de salvador al sacarla de esa vida. Se representan personajes femeninos pasivos, cuyas vidas se transforman sólo como repercusión de las acciones de personajes masculinos. Se simboliza a las mujeres del burdel en continua espera de encontrar un hombre que se enamore de ellas y las rescate de esa vida, por lo que el matrimonio representa su máxima aspiración como sinónimo de respetabilidad, solvencia económica, así como de cambio de estatus social, al convertirse de ramera a señora decente, lo cual parece imposible de conseguir por sus propios esfuerzos.

Estela, a pesar de tener un alto nivel educativo, no desarrolla su vida profesional. Rosalinda le dice que en esa nueva ciudad encontrará un amor como vía de alcanzar la felicidad. Ambas pasan la mayor parte del tiempo en el interior de su casa. Estela, luego de la decepción amorosa que sufre, se da cuenta de que no puede pasar toda su vida buscando marido y decide impulsar su proyecto de alfabetización como muestra de empoderamiento femenino, pues “ninguna mujer necesita a un hombre para sentirse útil [Estela]”. En cambio, Rosalinda, su empleada y amiga, prefiere que ella siga buscando novio y se case.

El anhelo de enamorarse/comprometerse/formar una familia/tener hijos deviene en gran parte de los personajes femeninos. Incluso la mamá del doctor Samuel lo presiona para que se case y forme una familia, pues ella desea tener nietos, principales aspiraciones que tiene para su hijo. La maternidad asumida por Livia, en ausencia de la paternidad ejercida por Gael, refleja una madre amorosa y dedicada por completo a su hijo, quien es su razón de vivir, a diferencia de un padre que no le brinda afecto y estuvo ausente en su vida. Incluso, él mismo llega a reconocerse como mal padre.

Sin embargo, se observa resistencia por parte de madres/abuelas al ejercicio de la paternidad. En ocasiones, Livia dice que un hombre no puede cargar a los niños, impidiendo que Josafá y Gael cargaran a su nieto e hijo bebé, respectivamente, pues ellos no tienen experiencia en esos asuntos. La mamá de Samuel lo recrimina por no saber cargar a su bebé y considera que eso debería hacerlo la madre a quien reprocha no tener disposición para la maternidad. También se representa el amor materno como más profundo e intenso que el paterno, al expresar que cuando una mujer desde que está embarazada ya ama a su bebé: “Ya forma parte de ella, el hombre siempre tarda un poco más, pero cuando el niño nace, él se enamora [Suzana]”, refuerza así, ella misma, el rol de la maternidad. Incluso se valora como positivo que generalmente en los casos de guarda de hijos sea una asistente o trabajadora social femenina quien acompañe el proceso: “Como es mujer va a ver con mayor claridad esa relación maternal [Patrick]”; se insinúa así que un profesional masculino sería incapaz de percibir vínculos afectivos entre madres e hijos/as. Tener hijos y perdonar infidelidades para salvar matrimonios son recursos utilizados por las mujeres para mantener al lado a algún hombre.

El éxito profesional recae más en los personajes masculinos. Tal es el caso del diplomático Henrique, quien antepone su brillante carrera en el mundo de la diplomacia a su propia familia, mientras deja a su hija al cuidado de la madre, al mismo tiempo que él se encuentra fuera del país por motivos laborales.

El padre de Henrique le exige a Elizabeth “Beth” que, en calidad de esposa, su deber es apoyarlo y retribuirle la generosidad de haberla sacado de la pobreza y de mantenerla económicamente, dándole una *buen*a vida. Éste la discrimina y subvalora por considerar que ella no está a la altura de su hijo, constituyendo una amenaza para el desarrollo profesional de Henrique. Beth misma se siente inferior por su origen social pobre y mínimo nivel educativo. Por otra parte, su amiga Joana ve en el matrimonio la posibilidad de salir de la desfavorable situación financiera en la que se encuentra. Beth, a pesar que tiene gran talento para el diseño de vestuario y la costura, en un inicio ni piensa en la posibilidad de trabajar en el campo que tanto le gusta y en el cual posee gran destreza. Ella se

observa preocupada por la trayectoria educativa de su hija, mientras su esposo Henrique, al anteponer su carrera como diplomático a su familia, se encuentra ajeno a las dinámicas familiares, por lo que nunca va a buscar a su hija a la escuela ni juega con ella. Beth toma un curso profesional, pero nunca fue a la universidad, y admite que desde que nació su hija vive exclusivamente para ella, por eso no siguió adelante con sus sueños de diseñadora. Vive encerrada en su casa asumiendo el rol de la maternidad, sin pensar en su desarrollo profesional. En la evolución de este personaje se manifiesta el diseño como un proyecto de vida, dada la necesidad de encontrar su lugar en el mundo.

Resalta en el doctor Samuel el prestigio profesional que posee y el reconocimiento alcanzado por el lanzamiento de su libro. Samuel le pide a su esposa Suzana que lo apoye en su carrera profesional, dándole tiempo para que dedique a su libro argumentando que “detrás de cada hombre hay siempre una gran mujer [Samuel]”, por lo que relega así la posición de la mujer a un segundo plano. La reputación es una cuestión importante de mantener para él, quien no quiere ver expuesta su orientación sexual ante sus colegas del hospital por el cargo que ocupa.

Por otra parte, Natanael no quiere que se descubra todo lo que le hizo a Elizabeth, pues esto puede acabar con su carrera de abogado, su honor y respetabilidad. Patrick desarrolla una exitosa carrera como abogado, resolviendo disímiles casos a lo largo de la trama. Él posee su propio despacho de abogados criminales, por lo que asume grandes responsabilidades que lo mantienen ocupado la mayor parte del tiempo.

A los personajes femeninos se les atribuyen condiciones y estados como especial, nerviosa, insegura, avergonzada, delicada, frágil, sensible, pura, chismosa, curiosa, sentimental, bella, romántica, fiel, ingenua, vulnerable, elegante, tierna, inocente, virgen, gentil, dedicada, coqueta y vanidosa; mismos que reflejan modelos tradicionales de feminidad. La mayoría de los hombres identifican a la mujer virgen con la pureza, superior al resto de las mujeres por esa condición, con quienes desean casarse y formar una familia. Virtudes como la pureza, candidez y decencia femenina son altamente valoradas, deseadas y atractivas para el hombre.

Se compara a las mujeres con un cristal por la fragilidad y pureza, y con una flor haciendo alusión a su belleza y delicadeza de la cual “el hombre tiene que cuidar como un jardinero cuida una flor [Diego]”. Los personajes femeninos suelen embellecerse y arreglarse para los hombres; sin embargo, se repudia a las mujeres que se alejan de esa identidad femenina hegemónica y, por ende, se despegan de lo que la sociedad espera de ellas: mantenerse arregladas, bien vestidas y maquilladas. Se recrimina a las mujeres con ropas viejas, cabello descuidado y desaliñadas, como reflejo de lo que no debe ser una mujer. Es frecuente el uso de adjetivos por parte de personajes masculinos para denigrar a la mujer —mujerzuela, cualquiera, perdida, zorra, desvergonzada, ofrecida, fácil—, por lo que son en su mayoría los que conducen relatos de violencia y discriminación. Desde el lenguaje, es transversal la dicotomía mujeres santas y perdidas. Asimismo, se construye la imagen de la mujer engañada, dolida, traicionada, decepcionada de los hombres por sus actitudes.

En cambio, a los personajes masculinos se les describe como galanes, rudos, machos, bruscos, generosos por sacar de la pobreza a una mujer, mantenerla económicamente, perdonarle sus infidelidades o rescatarla de situaciones difíciles; también aparecen como orgullosos al no aceptar ser mantenidos económicamente. Este último es el caso de Renato, quien continúa trabajando para conservar su independencia económica y no ser un mantenido.

El personaje de Rafael rompe con una identidad de género tradicional, puesto que aguarda pacientemente a que su esposa esté preparada para tener intimidad con él. Desde identidades tradicionales, ese hombre hubiera ido a satisfacer su natural instinto sexual con otra mujer. A su vez, son categorizados como vigorosos, garañones, potro y tigre para resaltar su virilidad y hombría; conquistadores, engañadores, descarados e infieles. Se les califica de héroes al liderar operaciones de rescate tras un accidente en la mina. Se desdeñan atributos que no son coherentes con los ideales de identidades masculinas tradicionales al generar vergüenza y deshonor —cobarde, sumiso, falto de carácter, débil, impotente—. Ante la aparente impotencia sexual de Diego, su madre Nádia siente vergüenza, porque él no cumple con sus obligaciones conyugales y eso atenta contra el honor

familiar. Mariano no quiere tener relaciones sexuales con Livia, porque quiere ir más despacio en la relación, a lo que ella sorprendida responde que va a pensar que él no es macho, en evidente alusión a masculinidades hegemónicas.

Ante una serie de asesinatos ocurridos, la policía asume que el culpable es un hombre, pues una mujer no tendría la fuerza suficiente para matar a un hombre y trasladar su cuerpo. Una vez más se asocia la fortaleza con la identidad tradicional masculina. En un inicio se considera a las tijeras como un arma femenina o de alguien que quiera parecer mujer, como Bruno. Las tijeras como herramientas utilizadas para cortar tela o cabello se relacionan con roles asumidos históricamente por mujeres en profesiones como peluqueras y costureras.

Conclusiones

En un análisis de contenido con perspectiva de género más profundo de uno de los productos comunicativos más consumidos por la población, la telenovela brasileña *El otro lado del paraíso*, constató las brechas de género representadas en los personajes femeninos y masculinos, los cuales pueden contribuir a la construcción y reafirmación de construcciones de género de niñas y niños.

En general, se escenifican roles diferenciados desde una perspectiva tradicional: hombres asumen roles productivos y comunitarios en lo fundamental, resaltando el rol de proveedor económico y protector de la familia, por lo que hacen un mayor uso del espacio público; en cambio, las mujeres encarnan roles reproductivos asociados a la crianza de sus hijos, el cuidado de personas dependientes y la realización de las labores hogareñas, ocupando mayormente espacios domésticos. La feminización y masculinización de campos laborales, así como juegos infantiles diferenciados entre niñas y niños acentúan dicha división de roles.

Los actores esenciales en los relatos de violencia son principalmente los hombres, ya sea ejerciéndola de manera verbal, física, psicológica o económica, lo cual evidencia relaciones de poder asimétricas. Cuando el hombre asume el rol de proveedor económico, como se constató anteriormente, se le confiere poder en la familia y el hogar, ocupando la jefatura

en la mayoría de los casos. Los hombres ocupan altos cargos dentro de las estructuras jerárquicas institucionales fundamentalmente, lo cual los dota de poder, influencia y autoridad.

La reproducción de estereotipos resulta evidente en la telenovela, interpretada por personajes masculinos y femeninos. Los estereotipos atribuidos al hombre se relacionan con el deber actuar violento ante agravios para salvar su honra, la imposibilidad de externar sentimientos, la infidelidad amorosa como manifestación inherente a la masculinidad, así como la imposición de obligaciones sociales. En cambio, a las féminas se les asocia con vanidad, dependencia al hombre, matrimonio y maternidad como máximas aspiraciones, y sus deberes en calidad de esposa se circunscriben a satisfacer sexualmente a sus maridos y ocuparse de las labores domésticas.

Los atributos asociados a los personajes revelan identidades de género tradicionales, los que representan la feminidad y masculinidad en una sociedad machista y patriarcal, rechazando los arquetipos que no se ajustan a dichos modelos establecidos socialmente. Parece ser la mujer sinónimo de fragilidad, pureza, belleza, delicadeza e inocencia; a diferencia del hombre, quien equivale a la fortaleza, virilidad, galantería, rudeza y orgullo. Se muestran aspiraciones/deseos/expectativas distintas perseguidas por los personajes: las mujeres sueñan con el matrimonio, formar una familia, la maternidad; en cambio el hombre está enfocado en alcanzar éxitos profesionales y prestigio social.

La telenovela analizada refuerza y acentúa modelos de identidades tradicionales asociados a lo femenino y masculino, representaciones estereotipadas, relaciones de poder asimétricas y roles reproductivos en féminas y productivos en personajes masculinos, lo cual pudiera contribuir a la construcción y reafirmación de construcciones de género de niñas y niños.

Referencias

Amigot Leache, P. y Pujal i Llombart, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica*, 24(70), pp. 115-152.

- Calcerrada Gutiérrez, M. (2016). La cultura como fundamento de la identidad de género en su condición de identidad cultural. *Islas*, 58 (181), pp. 50-60. <http://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/776>
- Calcerrada Gutiérrez, M. y Rojas Gómez, M. (2015). Identidad de género: Concepciones tradicionales y nuevas propuestas para su comprensión en la diversidad y complejidad contemporánea. *Revista Sexología y Sociedad*, 21(2), pp. 269-280.
- Canclini, N.G. (1999). El consumo cultural: Una propuesta teórica. En: G. Sunkel (Ed.), *El consumo cultural en América Latina* (pp. 26-49). Bogotá.
- Carrasco, W.; Mendonça, M. y Binder, A. (productores ejecutivos) (2017-2018). *El otro lado del paraíso* [Telenovela]. Estudios Globo.
- Carvajal, L. y Molina, X. (1999). Trayectoria de la telenovela latinoamericana: El caso de la telenovela brasileña. *Revista Latina de Comunicación Social*, 21.
- Conway, J.K.; Bourque, S.C. y Scott, J.W. (2013). El concepto de género. En: M. Lamas. (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-33). Miguel Ángel Porrúa.
- De Beauvoir, S. (1975). *El segundo sexo*. La Pléyade.
- Fleitas, R. (2005). La identidad femenina: Las encrucijadas de la igualdad y la diferencia. En: C. Proveyer. (Ed.), *Selección de lecturas de sociología y política social de género* (pp. 29-41). La Habana, Félix Varela.
- Greco, M. (2019). Narrativa serial audiovisual: Estructuras y procedimientos de la ficción televisiva. *Toma Uno*, 7(7): pp. 45-66.
- Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres) (2007). *Glosario de género*. México: Inmujeres.
- Lamas, M. (2013). La antropología feminista y la categoría género. En: M. Lamas. (Ed.), *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-125). Miguel Ángel Porrúa.
- López, P. (2005). Representación, estereotipos y roles de género en la programación infantil. En: M. Bengoechea, J. Díaz-Aguado, L. Falcón, P. López Díez y Á. Pérez (Eds.), *Infancia, televisión y género. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en programas infantiles de televisión* (pp. 1-20). IORTVE e Instituto de la Mujer.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Gustavo Gili, S.A.
- Martín Barbero, J. (1995). Secularización, desencanto y reencantamiento Massmediático. *Diálogos de la Comunicación. Revista de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social* (41).
- Mead, M. (1961). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Buenos Aires: Paidós
- Moya, I. (2010). El sexo de los ángeles. Una mirada de género a los medios de comunicación. La Habana, Centro Félix Varela.

- Muñoz Gutiérrez, T. y Afonso Langa de Jesús, V. (2005). La identidad de género como base para la comprensión de la formación de la identidad de la mujer. En: C. Proveyer. (Ed.), *Selección de lecturas de sociología y política social de género* (pp. 42-50). La Habana, Félix Varela.
- Parsons, T. (1998). La estructura social de la familia. En: E. Fromm, M. Horkheimer, T. Parsons *et al.* (Eds.), *La familia* (pp. 31-65). Península.
- Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. En: M. Lamas. (Ed.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). Miguel Ángel Porrúa.
- Scott, J.W. (1992). Igualdad *versus* diferencia: Los usos de la teoría postestructuralista. *Debate Feminista*, 5, pp. 85-104.
- Scott, J. (2002). El género: Una categoría útil para el análisis. *Op Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* (14): pp. 9-45. <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>

Rosalie Carasa Álvarez

Cubana. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad de La Habana, Cuba. Es investigadora independiente. Líneas de investigación: estudios de género, estudios de población, comunicación y consumo mediático.

Correo electrónico: rcarasaalvarez@gmail.com

Niurka González Escalona

Cubana. Máster en Ciencias de la Comunicación y profesora auxiliar del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, Cuba. Líneas de investigación: educación para la comunicación, género, comunicación, educación y salud.

Correo electrónico: niurkagescalona@gmail.com.



Mujer y pájaro | de Francisco Palacios Olmos

La transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas para la violencia intrafamiliar en México

Transversality of Gender Perspective in Public Policies on Domestic Violence in Mexico

Nadxilli López Pérez

Martha Cecilia Jaramillo Cardona

Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Recepción: 25/02/22
Aprobación: 17/11/22

Resumen

Este trabajo busca analizar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas para la violencia familiar en México, en el período de 2005-2015, a partir de los indicadores del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI), para el monitoreo de las políticas públicas, y la conceptualización de *mainstreaming gender*, propuesta por García Prince (2008). Se utiliza una metodología cualitativa con base en el método de estudio comparado. Para la comparación se toma como referencia los indicadores de proceso de la MESECVI en los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero y Tabasco, considerados

Abstract

The aim of this paper is to analyze the transversality of gender perspective in public policies for family violence in Mexico, within the period of 2005-2015, based on the MESECVI indicators for monitoring public programs and the conceptualization of gender mainstreaming proposed by García Prince (2008). Qualitative methodology is used based on the comparative method of public policies. As reference for the comparisons, the MESECVI process indicators are used in the states of Baja California, Chihuahua, Guerrero and Tabasco as a sample due to their high indexes of violence, according to ENDIREH (2016). The conclusions point

como muestra por sus altos índices de violencia, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se concluye que, de acuerdo con lo establecido por el MESECVI, las entidades federativas de referencia implementan la transversalidad con perspectiva de género en el modelo de prevención, atención y protección, sanción y restitución.

Palabras clave

Violencia doméstica, México, política gubernamental, desigualdad social, problemas sociales.

to the fact that, accordingly to MESECVI, the states analyzed implement transversal policies with gender perspective in the programs of prevention, attention, and/or protection, sanction, and restitution.

Keywords

Social inequality, domestic violence, Mexico, government policy, internal politics.

Introducción

En México, se inicia el proceso de incorporar los instrumentos internacionales en la declaratoria universal de los derechos humanos a finales del siglo XX. Esto llevó consigo que las entidades federativas articularan sus legislaciones y políticas públicas en concordancia con la política nacional, y así dar paso al proceso de armonización en los instrumentos normativos de cada estado de la República Mexicana. En este tenor, inicia el proceso de armonización legislativa en materia de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el cual inicia con la Constitución, el código penal y civil, y los procedimientos penales y civiles (Álvarez y Pérez, 2012). Por ello, estas legislaciones deberían contener la perspectiva de género y ser transversales acorde a la estrategia nacional y los marcos legales federales.

Asimismo, es necesario considerar a las políticas públicas como el conjunto de decisiones, cuyo objetivo es distribuir bienes o recursos, considerando que en este proceso puede afectar o privilegiar a determinados individuos o grupos (Kauffer, 2002). Con ello es posible identificar elementos claves para operar acerca de los procesos de decisión y acción de los asuntos políticos y alcanzar mejores resultados (Pineda, 2013), y

considerar aquéllas que ponen en marcha la gestión del Estado (García Prince, 2008). Entonces, la transversalidad de la política pública puede ser vista desde la hechura para influir en la decisión de los actores o, bien, pensada como una evaluación, ya que la transversalidad se puede observar como parte de la solución que da respuesta a la desarticulación del gobierno y que reconoce valores públicos que no pueden afirmarse socialmente ni problemas públicos que puedan ser resueltos satisfactoriamente (Amaya, 2007; Dente y Subirats Humet, 2014).

Por otra parte, los mandatos establecidos por los organismos internacionales, como el MESECVI, permite simplificar los procedimientos de supervisión y revisión de la labor de las expertas del Comité a través de un sistema de indicadores de progreso. Estos indicadores se dividen en estructurales (*inputs*), de proceso (*outputs*) y de resultados (*outcomes*), lo que permite visualizar las estrategias implementadas en los países de América Latina relacionados con el tratamiento de la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones y ámbitos.

De tal manera, la transversalidad permite fortalecer los conectores entre los actores —electores, partidos políticos, administraciones públicas y organismos internacionales— entre la entrada del problema en la agenda pública, las vías de implementación y la construcción de los resultados, con la finalidad de satisfacer a la ciudadanía. Esto es posible por la transferencia de recursos políticos, económicos y legales determinados por los actores involucrados, quienes desempeñan diversos roles para implementar y ejecutar las políticas públicas (Amaya, 2007; Dente y Subirats Humet, 2014; European Commission, 2006; Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará, 2012).

En México, la perspectiva de género se entiende como la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres basadas en diferencias biológicas, así como aquellas acciones y creación de condiciones que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (CONAVIM, 2018). Por ello, la transversalidad de la perspectiva de género o *mainstreaming gender* es considerada como aquellas políticas integrales, encaminadas hacia la igualdad, con presupuestos más generales

y con mayor coordinación para realizar las intervenciones que puedan dirigirse a hombres y mujeres, con efectos a mediano y largo plazos. En cambio, las políticas de igualdad, a diferencia de las anteriores, adoptan medidas en torno a la promoción de la situación de la mujer, en el acceso a las oportunidades en lo político, económico, cultural, efectivo y educativo, con intervenciones sectoriales, menos presupuestos específicos y cuyos efectos son a corto y mediano plazos (García, Fatou y Serrano, 2009).

Con la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se crean los sistemas estatales y responsabilidades para las dependencias, tales como los Institutos de la Mujer estatales, con el objetivo de promover y fomentar las políticas públicas para las mujeres buscando la igualdad, basadas en criterios de transversalidad y que contengan perspectiva de género. De igual manera, se buscó promover en las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal la ejecución de programas y acciones coordinadas y conjuntas (Mencías-Santoyo, 2017).

Es importante señalar que, desde la perspectiva de género, la definición de la violencia es considerada como un fenómeno social que se encuentra ligada a la construcción de la identidad masculina en nuestra sociedad, ya que forma parte de un proceso de socialización masculina en mayor medida que las mujeres (Bergara, Riviere y Bacete, 2008). Por otro lado, el artículo 7 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que ésta es: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como el público”. De igual manera se menciona que las modalidades de la violencia pueden ser en el ámbito familiar, laboral o docente, la comunidad, las instituciones y el feminicidio (LGAMVLV, 2007).

Dentro del ámbito familiar, la violencia se manifiesta debido a la distribución del poder dentro del hogar, lo cual desencadena conductas violentas hacia los miembros de la familia; por ello, la LGAMVLV (2007, p. 39), en su artículo 7°, define a la violencia familiar como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal o psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de

parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Por lo tanto, la violencia familiar o doméstica se refiere al espacio físico donde correlacionan los miembros que la componen, teniendo en cuenta la pareja, el maltrato a los niños y a los ancianos. Actualmente, la violencia familiar es considerada un asunto público, ya que representa riesgos a la salud, como enfermedades psicosomáticas y depresiones, entre otras, repercutiendo en baja productividad, ausentismo y falta de concentración. En los niños y adolescentes ocasiona trastornos de conducta escolar, dificultades de aprendizaje y, a veces, conductas delictivas. Asimismo, la violencia familiar causa desenlaces trágicos, como asesinatos o lesiones graves entre los miembros de la familia (Corsi, 1997).

El presente documento tiene como objetivo analizar la implementación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas para la violencia familiar en México, durante 2005 a 2015, partiendo de los indicadores de proceso de la MESECVI, para el monitoreo de las políticas públicas, y la conceptualización de *mainstreaming gender*, propuesta por García Prince (2008). Se toma como referencia los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero y Tabasco, al mostrar altos índices de violencia familiar de acuerdo con las estadísticas de la ENDIREH (INEGI, 2016).

A modo de análisis

En los años 1970 México dio seguimiento a los compromisos adquiridos de carácter internacional, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la CEDAW (1981), la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1981), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y la Convención de Belém Do Pará (1999). A su vez, los esfuerzos del gobierno mexicano inician con programas gubernamentales dirigidos a las mujeres que, en su mayoría, eran ejecutados a través de las políticas sociales asistencialistas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), en los que se realizaron programas de

desarrollo comunitario, promoción a actividades productivas y de asesoramiento jurídico y difusión a la atención materno-infantil, por medio de las guarderías para los derechohabientes del IMSS.

Para finales de los 1980 se establece el primer Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y, en 1996, se aprueba la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que identifica las responsabilidades de las dependencias y entidades de la administración pública, sin las sanciones correspondientes para esta problemática. En 1990 se establece la primera Ley con Sanciones Conciliadoras entre la Víctima y el Victimario en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que contiene medidas y mecanismos para la atención de la violencia doméstica, representando un avance en materia legislativa y en el ámbito local relacionado con la violencia familiar (Díaz, 2009).

Con el objetivo de auxiliar en el mejoramiento de la condición de la mujer, se establece el Programa Nacional de la Mujer en 1995-2000, coordinado con la sociedad civil, que aborda la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, y de donde se desprende el Programa Nacional contra la Violencia Familiar en 1999-2000. Todo ello permitió la institucionalización de un órgano descentralizado de la administración pública federal que permitiría hacer frente a la problemática de la violencia familiar. En el mandato del presidente Vicente Fox Quezada se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), estableciéndose los Consejos Estatales sobre Violencia Familiar para prevenir la violencia en el ámbito doméstico y sensibilizar a la población sobre las consecuencias del maltrato hacia las víctimas (Hernández Abarca, 2009; Ruiz Carbonell, 2002); con ello también se buscaba capacitar a los funcionarios para la atención a las mujeres maltratadas víctimas de violencia (Fonseca, 2008).

Como parte de los compromisos establecidos en los Planes de Desarrollo (PND) del sexenio 2000-2006: humanismo, equidad y cambio, se establece el Plan Nacional por una Vida sin Violencia, el cual forma parte del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. En 2002 se instrumenta el Fondo Pro Equidad que otorga financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones

de las mujeres mexicanas (Díaz, 2009). Para el siguiente mandato presidencial, de 2007-2012, el PND establece en el objetivo 16 la estrategia 16.1 del Eje de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la construcción de políticas públicas con perspectiva de género, vinculadas al Programa Integral Proigualdad. De este modo se daría cumplimiento a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley de Inmujeres, cuyo objetivo estratégico número 4 establece el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y distintas estrategias con el objeto de combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género, en todas sus modalidades (Ocegueda Ávalos y Ortiz Barba, 2013) (SEGOB, 2012). En este mandato se crea el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, de acuerdo con lo presupuestado para el Inmujeres, proveniente de un subsidio del Ramo 6 de Hacienda y Crédito Público, que permita garantizar la igualdad y los mecanismos para el adelanto de las mujeres, en instancias correspondientes a las 32 entidades federativas (IMEF) para incorporar la perspectiva de género y transversalizar estas políticas a las administraciones públicas con la finalidad de prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres (Mencías-Santoyo, 2017).

Para el año 2012, con la elección de Enrique Peña Nieto a la presidencia, el PND 2012-2018 estableció cinco metas nacionales encaminadas al desarrollo del país: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, donde se incluyen estrategias transversales con visión de género en todas las acciones de la administración pública federal. Se establece un Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVCM) en 2014-2018, con cinco objetivos encaminados a fomentar la armonización de contenidos legislativos, la transformación cultural, la prevención integral, los servicios de atención a las víctimas y la coordinación institucional, con base en el establecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en 2007 y como parte de un mecanismo interinstitucional que coordina los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, integrado por las Comisiones de

Prevención, de Atención, Sanción y Erradicación (CONAVIM, 2016). Estos esfuerzos del gobierno federal para cumplir con los compromisos ratificados en los tratados y convenios internacionales fueron transferidos a las entidades federativas, de tal manera que cada estado debía armonizar las leyes que contribuyeran al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y, por consiguiente, a la promoción de la igualdad. Es importante señalar que desde el establecimiento de las políticas públicas a través de los programas para atender la violencia intrafamiliar y, posteriormente, la violencia de género, han sido diseñadas desde la perspectiva de la igualdad de género, tal como señala García, Fatou y Serrano (2009), y no de forma transversal con perspectiva de género.

Esta armonización de las legislaciones en las entidades federativas no se dio de forma inmediata (Herrera, Juárez, Vargas, Torres y Villalobos, 2012), por ejemplo, de los estados de análisis del presente documento, Chihuahua legisló el mismo año que entró en vigor la Ley General Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero sus reglamentos fueron publicados mucho después de promulgar la Ley Estatal para el Acceso a las Mujeres a una Vida de Violencia. El mismo caso aplica para Tabasco, que no legisló esta Ley en su Congreso Estatal, sino hasta el año 2010. Fue a partir del sexenio del mandatario Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) que se inició la construcción de las políticas transversales con perspectiva de género, quedando formalizadas y más precisas durante el mandato de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Estas legislaciones fueron apoyadas por el Instituto Nacional para las Mujeres, para la creación de las Instituciones Estatales de las Mujeres (IEM). Ejemplo de ello es la creación del Instituto de la Mujer en el Estado de Baja California el 19 de junio de 2001 (Ley IMUJERBC, 2001), en Tabasco el 13 de diciembre de 2001 (Ley del IEM, 2001), mientras que, en Chihuahua, se crea el Instituto Chihuahuense de la Mujer el 18 de febrero de 2002 (Ley Ichmujeres, 2002). No obstante, el estado de Guerrero, antes de la creación del Inmujeres, contaba con la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, creada en 1987, siendo la primera institución en construirse en toda la República Mexicana. Es una institución estatal de carácter orgánico dentro de la administración pública del estado,

que actualmente opera y es la encargada de coordinar las actividades de las distintas dependencias y entidades públicas en beneficio de la mujer, además de prestar servicios en defensa de los derechos, encargada de establecer las políticas y acciones a favor del bienestar e incorporación de la mujer en el desarrollo integral del Estado (Semujer, 2015).

Para analizar la transversalidad con perspectiva de género se utilizan los indicadores de proceso de la MESECVI (2020, p. 8), también se toman en cuenta las legislaciones, los planes nacionales y el acceso a la justicia. En la primera categoría se comparan las legislaciones establecidas que incorporan las instituciones en materia de política pública para alcanzar la igualdad y las legislaciones para atender, prevenir y sancionar la violencia familiar. En los programas nacionales se consideran los planes y las acciones de cada estado y se comparan las propuestas y las acciones establecidas en éstos. Finalmente, en el acceso a la justicia se realiza el análisis comparativo utilizando el modelo de prevención, atención, sanción y erradicación establecido desde el gobierno federal. En estas tres categorías se analiza la presencia de la transversalidad con perspectiva de género.

Así, al realizar el análisis de las legislaciones fundamentales de creación de los Institutos Estatales de las Mujeres (IEM), se observa que desde su creación se intentó incluir la perspectiva de género, como se muestra en el cuadro I. En contraparte, los IEM representan a los actores responsables de la ejecución de la transversalidad con perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal. Se observa el caso del INMUJERBC, del estado de Baja California, que de manera transversal se coordina interinstitucionalmente con otras dependencias de la administración pública, pero en la implementación y ejecución de la política pública, su enfoque ha sido hacia la igualdad, habiendo cambios con la promulgación de la Ley General de Igualdad para Hombres y Mujeres, publicada el 2 de agosto de 2006 y reformada el 14 de junio de 2018, en la que se incorpora la perspectiva de género.

Cuadro I

Cuadro comparativo que establece la transversalidad de la perspectiva de género en la legislación de los Institutos Estatales de la Mujer de Baja California, Chihuahua, Guerrero y Tabasco

<p>Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (2015), Art. 5, establece la visión de la transversalidad con perspectiva de género, sin que haya sido reformado</p>	<p>Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2017). En la primera creación del instituto no contenía el carácter integral hacia la igualdad de hombres y mujeres, como se establece, para ser considerada de carácter transversal. Sin embargo, en la reforma de 2017 se modifica el Art. 2 de esta ley para abordar la visión de mainstreaming gender</p>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433 (2009), Art. 32, establece las atribuciones y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer. Algunas de sus fracciones fueron reformadas en 2004, las cuales contienen transversalidad con perspectiva de género para la ejecución y promoción de políticas públicas integrales, así como el uso de los recursos destinados para ello</p>	<p>Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco (2018), Art. 1, y reformada el 30 de mayo, establece la perspectiva de género de forma transversal para implementar y ejecutar políticas públicas estatales</p>
---	---	--	---

Elaboración propia.

En el cuadro II se muestran las legislaciones establecidas por las entidades federativas, cuyo contenido es transversal y con perspectiva de género. La mayoría de las legislaciones contenían transversalidad al solicitar la colaboración e intervención de otras dependencias de cada entidad, pero carentes de la perspectiva de género, por ello, las reformas a las legislaciones incluyeron esta perspectiva. Esto se relaciona con la Ley

General de Igualdad para Hombres y Mujeres, expedida en 2006; así, Baja California incluye el *mainstreaming gender* en 2007 y en el Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la entidad.

Cuadro II

Cuadro comparativo del marco legal en las entidades federativas con contenido transversal y *mainstreaming gender*

Baja California	Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California (2003) Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California (2016) Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California (2009)
Chihuahua	Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) Reglamento de la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2010)
Guerrero	Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero Núm. 280 (2004) Ley Número 553 Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2008) Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2008)
Tabasco	Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar (1999) Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2013) Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2010) Reglamento Interior del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que se Produce contra las Mujeres (2010)

Elaboración propia con base en información de las legislaciones para el Acceso de una Vida Libre de Violencia y el Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, así como sus reglamentos de los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero y Tabasco.

Por otra parte, en 2007, el Estado de Chihuahua legisla, incorporando la transversalidad con perspectiva de género, en concordancia con la LGAMVLV federal. El Guerrero, no obstante, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Núm. 280, emitida en 1999 y con última reforma en el año 2004, no incorpora la transversalidad, ya que los programas propuestos contienen intervenciones para las mujeres sin tomar en cuenta a los hombres, aun cuando menciona la armonización de la ley y la implementación de un sistema integral para el tratamiento de la violencia intrafamiliar. Lo mismo sucede con el Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el estado de Guerrero, en el cual no se menciona incluir la perspectiva de género, pese a estipular la organización del sistema integral. En contraparte, Tabasco, tanto en las legislaciones como en su reglamento, establece la transversalidad con perspectiva de género como parte de una política integral y en la que, incluso, establece programas para padres en la prevención de la violencia intrafamiliar.

En el caso de Chihuahua se distinguen los pasos para sentar las bases e implementar la perspectiva de género en coordinación interinstitucional, ejemplo de ello es el Programa Sectorial de Equidad de Género, vertido en las diferentes dependencias del gobierno. De forma complementaria, el programa interinstitucional para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia contiene las bases de la coordinación institucional en las dependencias estatales y municipales. Posteriormente, el Programa Chihuahuense para la Igualdad, en el período de 2011-2016, institucionaliza esta perspectiva con la finalidad de garantizar la igualdad jurídica.

El caso de Guerrero es similar al de Chihuahua, pues institucionaliza la perspectiva de género en el Programa Estatal por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres Guerrerenses, en el período de 2005-2011. Para el siguiente período gubernamental, el programa continúa operando y los objetivos están enfocados al diagnóstico de nuevas políticas, formación de profesionales para la atención de las víctimas de violencia y la movilización de la sociedad civil, redes estatales y coordinación interinstitucional que den seguimiento y evaluación con la perspectiva de género. Lo anterior se engloba en cuatro programas para el estado de Tabasco.

El primero incorpora la perspectiva de género en los planes y programas de la administración pública, con la finalidad de promover acciones de equidad entre hombres y mujeres (Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, 2007-2012). Posteriormente, está el Programa de Atención Integral para Combatir la Violencia y Discriminación contra las Mujeres en Tabasco, bajo esta visión y en coordinación interinstitucional en el mismo período. Para el 2013-2018 se establece el Programa General para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tabasco, donde se establecen los lineamientos de las acciones a realizar por parte de la administración pública del estado y municipal, bajo el principio de igualdad y no discriminación. Por último, se establece el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2015-2018, armonizado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, marcando una nueva política de desarrollo social bajo la perspectiva de la equidad de género.

Las políticas públicas con transversalidad en perspectiva de género en los estados de la República Mexicana establecen un modelo en la legislación, misma que consiste en cuatro fases: prevenir, atender, sancionar y erradicar, lo que permite observar las acciones y resultados de los programas estatales establecidos para el tratamiento de la violencia intrafamiliar. Estas acciones son apoyadas con recursos federales pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en el Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF) y en lo referente al Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Inmujer, 2014; SITRASE, 2018; CONEVAL, 2018). En lo referente a las acciones preventivas en el caso de Baja California, se realizan talleres, capacitaciones, un soporte y apoyo a través de redes binacionales, con la ventaja que ofrece el ser un estado fronterizo y con alta participación de Organizaciones de la Sociedad Civil. Las acciones de prevención son similares en los demás estados, pero se observa el uso de redes sociales para difundir información relacionada con la violencia de género en todas sus modalidades, incluyendo la violencia intrafamiliar.

Entre las acciones correspondientes en Baja California se establece una línea de atención psicológica por parte del DIF estatal, que brinda atención en caso de violencia o crisis psicológicas dentro del hogar, independiente al uso de la línea de emergencia 911. Asimismo, se ofrecen servicios gratuitos a través de los centros de salud y de los Institutos Municipales de las Mujeres y el Instituto de la Mujer Estatal, tales como asesoría legal, psicología y, en algunos casos, protección física en refugios. También existe mayor activismo por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales acompañan a las víctimas durante todo el proceso y las canalizan con las dependencias correspondientes. Por otro lado, Chihuahua, usa la línea de emergencia 911 para atender denuncias por violencia intrafamiliar. Además, la fiscalía general del estado, así como los Centros de Justicia para las Mujeres brindan atención psicológica y legal para las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia. En cambio, el estado de Guerrero cuenta con un apoyo interdisciplinario a víctimas para proporcionar el apoyo psicológico y legal. Las asesorías legales se brindan a través de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer y de las unidades municipales especializadas. También cuenta con atención por parte de brigadas médicas y comunitarias que atienden los casos de violencia familiar. Por su parte, Tabasco realiza brigadas de atención comunitaria, cuenta con Centros de Atención a la Mujer (CAM) pertenecientes al DIF estatal, quienes brindan asesoramiento jurídico conforme a los protocolos periciales, ministeriales y policiales con base en la perspectiva de género. Al mismo tiempo ofrece atención a la violencia de género en cualquier modalidad y manifestación a través de una fiscalía especializada.

Finalmente, en la fase de implementación de sanción y persecución penal que conforma el acceso a la justicia en los indicadores de proceso de la MESECVI, son las instancias como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, las fiscalías generales del Estado, tanto de Chihuahua, como de Guerrero y Tabasco las que llevan la investigación y averiguaciones a la denuncia de la violencia de género y, si hubiere, de violencia intrafamiliar. Guerrero cuenta con una Unidad Policial de Género del Estado, y Tabasco con protocolos para

la investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género, encargados de juzgar y realizar las averiguaciones para atender los casos de violencia doméstica. En ninguno de los estados analizados se observan otras medidas para sancionar o perseguir a los victimarios; esto sólo se hace través de las dependencias encargadas en la persecución del delito, así como personal del ministerio público y policías, quienes llevan a cabo actividades de seguridad y vigilancia, y el cumplimiento de la legislación para castigar los delitos.

Resultados

Los resultados del presente documento —a través del análisis las políticas estructurales, de proceso y de resultados establecidas en las entidades federativas estudiadas— arrojan que los marcos legales para el tratamiento de la violencia familiar concuerdan con los lineamientos y tratados ratificados en las convenciones internacionales, en este caso de la MESECVI. México ha armonizado sus marcos legales para cumplir con ellos; sin embargo, los estados de la federación lo han hecho después de esta ratificación y promulgación de la LGAMVLV. Una excepción la integra el estado de Guerrero, entidad que ya había creado el Instituto Estatal para la Mujer, pero que faltaba incorporar la perspectiva de género y la transversalidad en todo el sistema integral de cada entidad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

Para el establecimiento de la perspectiva de género se observó que las políticas establecidas en México, anterior al decreto que da validez a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (LGIHyM), contenían un enfoque de Mujeres en Desarrollo, en las que se integran a las mujeres de manera funcional bajo el supuesto de que el desarrollo necesita a las mujeres, como lo mencionan Cobo Bedia *et al.* (2009). Los proyectos e intervenciones específicas que se pueden analizar a través de los planes de desarrollo estatales y nacional de los períodos estudiados y, específicamente para el tratamiento de la violencia familiar, contienen esta visión. Entre sus objetivos se encontraba empoderar a las mujeres para que puedan acceder a procesos de cambio de la sociedad, familiar y comunitaria. Posterior a la proclamación de LGIHyM, las leyes en los

estados e incluso en la legislación de la creación de los Institutos de las Mujeres Estatales contenían la visión con perspectiva de género, con un período de desfase de cuatro a seis años para algunas entidades, de acuerdo con las reformas.

Cabe señalar que existen legislaciones que no han sido reformadas con esta perspectiva como algunas reglamentaciones que se mencionan en el cuadro II y la Ley Número 280 de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero, que faltaba añadir el *mainstreaming gender*. Referente a los planes de desarrollo del período 2005-2015 se observó la implementación de la perspectiva de género con la incorporación de la equidad en el diagnóstico, implementación y evaluación del *mainstreaming gender*. Ejemplo de ello es el Programa de Apoyo de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de Género, cuyo objetivo es contribuir a mecanismos para el adelanto de las mujeres incorporando la perspectiva de género en el marco normativo. Cabe señalar que dentro de los indicadores de este programa se encuentran las políticas públicas que incorporan la perspectiva de género en las entidades federativas, las instancias de las mujeres en los estados de la República Mexicana que inciden en temas de desarrollo establecidos por el Inmujeres, así como el número de personas que son capacitadas y la gestión de las buenas prácticas de la transversalidad de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, lo que permite monitorear este enfoque (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021), en los instrumentos de planeación y en las acciones gubernamentales.

Conclusiones

Las acciones implementadas con el modelo de cuatro fases: prevenir, atender, sancionar y erradicar, vislumbra las acciones para prevenir la violencia de género en todas sus modalidades, entre ellas la violencia familiar. De esta manera se observa que existen mayores acciones en la prevención y atención, muchas de ellas en común, ya que, para la fase de implementación de prevención, la mayoría de los estados capacitan a la sociedad en general y sobre todo, mujeres con talleres o cursos para prevenir la violencia familiar. Se emiten campañas de comunicación acerca

del padecimiento de la violencia hacia las mujeres y las dependencias que pueden ayudar con el uso de redes sociales y otros medios de comunicación. En el caso de atención es visible la coordinación interinstitucional de todos aquellos que forman parte de la red o del sistema integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y así como las instancias de las mujeres estatales y municipales ofrecen servicio de atención, lo mismo ocurre en las instituciones de salud y en las fiscalías, ministerios públicos y procuradurías. Estas últimas son las encargadas de sancionar el delito de la violencia de género en los casos que aplique, y lo hará conforme a las leyes emitidas en los códigos penal y civil de cada entidad federativa.

Referencias

- Álvarez, R. y Pérez, A. (2012). *Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación*. 4 ed. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amaya, P.N. (2007). La evaluación como estrategia de transversalidad en las políticas públicas y la administración. [Presentación de paper]. XX Concurso del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización Pública. <http://siare.clad.org/full-text/0056803.pdf>
- Bergara, A.; Riviere, J. y Bacete, R. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Cobo Bedía, R.; Cruz, C.D.L.; Volio, R.; Zambrano, A.; Aparicio García, M.; Leyra Fatou, B. y Ortega Serrano, R. (2009). *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. No. 4. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016). *El Sistema Nacional Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/el-sistema-nacional-sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) (2018). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? México: Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-im>

- plementarla#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Ley,en%20las%20diferencias%20biol%C3%B3gicas%20entre
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). *Evaluación*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEDESOL/S155_PAIMEF/S155_PAIMEF_IC.pdf.
- Corsi, J. (1997). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En: J. Corsi, *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf
- Dente, B. y Subirats Humet, J. (2014). *Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Ariel.
- Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: Reto del gobierno y de la sociedad. *Encrucijada*, 2, pp. 1-16. <http://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/58551/51774>
- European Commission (2006). *Better Policies Better Outcomes. Promoting the Mainstreaming of Social Inclusion*. Mainstreaming Social Education. <https://www.yumpu.com/en/document/view/48778870/better-policies-better-outcomes-combat-poverty-agency>
- Fonseca, C. (2008). Violencia contra las mujeres en México a partir de 1990: Planteamiento teórico y metodológico. En: María Luisa Quintero Soto y Carlos Fonseca Hernández (Coords.), *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos* (pp. 129-142). México: Miguel Ángel Porrúa.
- García Prince, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. Proyecto Regional América Latina Genera, Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe.
- Hernández Abarca, N.G. (2009). *Los principios de igualdad y no discriminación en las Constituciones locales*. México: LX Legislatura. H. Cámara de Diputados-Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género/ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. <http://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/4.%20igualdad.pdf>
- Herrera, C.; Juárez, C.; Vargas, M.; Torres, M. y Villalobos, A. (2012). Políticas públicas para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en México. En: Inmujeres (Ed.), *Género y desarrollo. Investigación para la igualdad sustantiva de las mujeres* (pp. 153-175). Inmujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (28 de octubre, 2021). *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. Gobierno de México. <https://>

- www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero
- Instituto Nacional de las Mujeres (2014). Reglas de operación (ROP). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/reglas-de-operacion-rop?state=draft>
- Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: Algunos apuntes generales. *EcoFronteras. Revista cuatrimestral de divulgación de la ciencia*, 16, pp. 2-5. <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/465/463>
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres (28 de agosto, 2002). Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres. H. Congreso del Estado de Chihuahua. <http://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/pdf/Ley%20del%20Instituto%20Chihuahuense%20de%20las%20Mujers.pdf>
- Instituto de la Mujer en el Estado de Baja California (22 de junio, 2001). Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. H. Congreso del Estado de Baja California. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19574.pdf>
- Gobierno de México (2007). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (2012). *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém Do Pará*. Washington, DC, OAS.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (2017). *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém Do Pará*. [online] <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-SegundoInformeHemisferico-ES.pdf>
- Mencías-Santoyo, J.B. (2017). La transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal. Tesis de maestría en Política y Gestión Pública. ITESO.
- Organización de los Estados Americanos (s.f.). Mecanismo de seguimiento a la Convención de Belém do Pará: ¿Cómo funciona el MESECVI? Indicadores. Oas.org: <http://www.oas.org/es/mesecvi/indicadores.asp>
- Ocegueda Ávalos, A. y Ortiz Barba, I. (2013). Violencia hacia la mujer en México: Políticas públicas para su prevención, sanción y erradicación. *Acta republicana Política y Sociedad*, 12(12), pp. 45-55. <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/republicana/pdf/ActaRep12/5.pdf>
- Pineda, N. (2013). *Modelos para el análisis de políticas públicas*. Colegio de Sonora.
- Ruiz Carbonell, R. (2002). *La violencia familiar y los derechos humanos*. CNDH. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DV_5.pdf

- Secretaría de Gobernación (2012). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. SEGOB. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79635/ProgramaIPASEVCM_FINAL21-jun-2012.pdf
- Secretaría de la Mujer (2015). *Equidad de género, logros y desafíos. La experiencia de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero*. Gobierno del Estado de Guerrero. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Guerrero/grometa1.pdf>
- Sistema Integral de Trámites y Servicios (2018). *Servicio de publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado*. Sistema Integral de Trámites y Servicios del Estado de Baja California. http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/Sasip/documentos/archivos/OMP6201841195257300_1.pdf

Nadxilli López Pérez

Mexicana. Doctora en Estudios del Desarrollo Global. Actualmente es profesora de tiempo completo en la Facultad de Turismo y Mercadotecnia de la UABC, campus Tijuana. Líneas de investigación: género, conciliación vida familiar-laboral, políticas públicas en perspectiva de género. Correo electrónico: nadxilli.lopez@uabc.edu.mx

Martha Cecilia Jaramillo Cardona

Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en estudios regionales por el Colegio de la Frontera Norte de México. Actualmente es docente e investigadora en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: descentralización y salud, políticas públicas. Correo electrónico: martha.jaramillo@uabc.edu.mx



Joven sentada | de Francisco Palacios Olmos

Competencias sobre género en educación superior

Competences on Gender in Higher Education

Verónica Alejandra Lizana Muñoz

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Recepción: 6/01/22
Aprobación: 21/10/22

Resumen

El artículo se enmarca en el Programa de Magíster en Evaluación Educacional de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), ubicada en la región de Valparaíso, Chile. Su objetivo general es presentar los principales resultados del cuestionario aplicado en dos actividades curriculares de dos instituciones de educación superior de la región metropolitana de Santiago. Su objetivo específico es examinar los conocimientos sobre género que las y los estudiantes universitarios construyen durante sus trayectorias formativas, comparándolos con las competencias genéricas declaradas en los programas de estudios. Esta evaluación distingue cinco categorías: la primera refiere al género como unidad de análisis, la segunda a las políticas de equidad, la tercera al análisis de productos culturales, la cuarta al género como construcción social de la diferencia sexual y la quinta a la resignificación de sus conceptos clave. Se utiliza el análisis de contenido y,

Abstract

This article is part of the Master's Program in Educational Evaluation at Universidad de Playa Ancha (UPLA), located in the Valparaíso region in Chile. Its main objective is to present the results of the questionnaire applied to two curricular activities of two Higher Education Institutions of the Metropolitan Region of Santiago. Its specific objective is to examine the knowledge about gender that university students build during their education comparing them to the generic competences declared in the study programs. This evaluation distinguishes five categories, the first refers to gender as a unit of analysis; the second to equity policies; the third to the analysis of cultural products; the fourth to gender as a social construction of sexual differences; and the fifth to the resignification of its key concepts. Content analysis is used and when organizing this information, a greater frequency is observed in the

al organizar esta información, se observa mayor frecuencia en las tres últimas categorías, donde es importante afianzar las competencias de los primeros ejes en las dos actividades curriculares. Se concluye que los enfoques de transversalidad son fundamentales para la formación personal, social, académica y profesional de los actores educativos, pues contribuyen a la valoración de la diversidad en contextos socioeducativos diversos.

Palabras clave

Género, competencias, competencias genéricas, conocimientos sobre género, educación superior.

last three categories, being important to strengthen the competences of the first axes in the two curricular activities. It is concluded that transversality approaches are fundamental for the personal, social, academic, and professional training of educational actors, as they contribute to the valuation of diversity in diverse socio-educational contexts.

Keywords

Gender, competences, generic competences, knowledge about gender, higher education.

Introducción

El Proyecto Tuning acordó una serie de competencias para las instituciones de educación superior (IES) de los países miembros de la Unión Europea, cuyo nombre enfatiza que “está en proceso y siempre lo estará, puesto que la educación debe estar en diálogo con las necesidades sociales” (Proyecto Tuning, 2003, p. 17). Tales ideas están en sintonía con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que garantiza una educación permanente o para toda la vida, con acceso equitativo e igualitario para todas las personas, según procesos formativos y certificaciones reconocidas internacionalmente (Delors, 1996; Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2000, UNESCO, 2015). Este proyecto propuso un cambio de paradigma que centra las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje en los modos de saber-ser, saber-convivir, saber-conocer y saber-hacer de las y los estudiantes universitarios (Lizana, 2015a). Además:

Del cambiante papel del educador [y educadora], una nueva definición de objetivos, el cambio en el enfoque de las actividades educativas, el cambio de énfasis del suministro de información (input) a los resultados de aprendizaje (output) y un cambio en la organización del aprendizaje (Proyecto Tuning, 2003, p. 74).

Desde una perspectiva amplia y dinámica, el Proyecto Tuning constituyó “un modelo experimental [...] llevado a cabo en más de cien universidades europeas” (Castillo y Cabrerizo, 2010, p. 90), debido al aumento de la movilidad estudiantil en contextos de creciente internalización. Esta iniciativa incrementó la calidad de las carreras empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química, dado que examinó la estructura curricular, contenidos disciplinares y actividades de titulación definidas en sus programas de estudio. En tal sentido, la calidad refiere a “la transparencia, adecuación a los objetivos, respuesta a los beneficiarios y sentido de relevancia” (Proyecto Tuning, 2003, p. 18). Se trataba que las IES fueran compatibles, competitivas y comparables a nivel internacional, nacional y local, y sus actores protagónicos tuvieran información válida y confiable acerca de las trayectorias formativas, resultados de aprendizaje y perfiles profesionales. En este contexto, se incentivó la cooperación en áreas de vinculación con el medio, docencia universitaria e investigación interdisciplinaria para fortalecer “la elaboración de proyectos comunes, la creación de redes europeas —difusión de ideas y prácticas correctas— o la realización de estudios y análisis comparativos” (Muñoz y Sobrero, 2006, p. 249).

La fase 1 del Proyecto Tuning, entre los años 2000–2002, mostró la importancia de las competencias genéricas, pues evidencian desempeños complejos en espacios socioculturales altamente desafiantes, permitiendo responder a múltiples exigencias profesionales en constante reformulación. Si bien, dichas competencias están conformadas por un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter transversal e independiente de un campo disciplinar específico, esta triada curricular mantiene “elementos comunes a cualquier titulación, tales como capacidad de aprender, tomar decisiones, diseñar proyectos, destrezas administrativas, etcétera. [Las que pueden] desarrollarse, nutrirse o destruirse por enfoques de enseñanza y aprendizaje y por materiales apropiados o inapropiados” (Proyecto Tuning, 2003, p. 34).

La fase 2 del Proyecto Tuning (2003–2004) incluyó las carreras de estudios europeos y enfermería, reafirmando el carácter transversal de las competencias genéricas, pues éstas permiten la aplicación responsable y

combinación dinámica de atributos relacionados con el liderazgo, organización, planificación, comunicación, cooperación, tenacidad, adaptación a situaciones nuevas, resolución de problemas, gestión de información, trabajo en equipo, mejora continua, análisis y síntesis, entre otros. De esta forma, se propusieron innovaciones en los enfoques de aprendizaje, enseñanza y evaluación de tales desempeños, según adopte una función (Castillo y Cabrerizo, 2010; Proyecto Tuning, 2006):

- *Instrumental*, que moviliza un abanico de capacidades cognitivas, lingüísticas, metodológicas y tecnológicas como medio-herramienta para alcanzar un propósito estratégico en contextos profesionales reales.
- *Interpersonal*, que integra una serie de habilidades sociales, comunicativas, lingüísticas y emocionales para facilitar la interacción con las personas, posibilitando la colaboración conjunta en la consecución de metas comunes.
- *Sistemática*, que articula lo instrumental e interpersonal para entender la totalidad de un sistema o los elementos constitutivos de un proceso, vislumbrando las relaciones entre el todo y sus partes, o planificando cambios y mejoras según otros modelos globales de comprensión.

Asimismo, el Proyecto Tuning para América Latina (2004-2008), tuvo “un carácter exploratorio, propositivo y no vinculante” (Proyecto Tuning, 2007, p. 304), cuyo propósito fue: “Identificar competencias, intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones (...) para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia de los sistemas educativos” (Castillo y Cabrerizo, 2010, p. 58). Por lo que permitió examinar los perfiles profesionales de las carreras de administración de empresas, arquitectura, derecho, educación, enfermería, física, geología, historia, ingeniería civil, matemática, medicina y química. Estos perfiles se elaboraron sobre la base de competencias genéricas y específicas para darle mayor consistencia y progresión a los programas de estudio (Proyecto Tuning América Latina, 2007).

Conjuntamente, 18 países participaron en el Proyecto Alfa Tuning para América Latina (2011-2013), a través de 62 IES que fueron

“elegidas por los ministerios de educación en función de criterios como excelencia nacional, capacidad de diálogo con otras universidades y peso significativo en el sistema —tamaño de la institución, trayectoria, credibilidad y autoridad académica—” (Muñoz y Sobrero, 2006, p. 352). Estas instituciones destacaron las competencias genéricas relacionadas con la responsabilidad social, compromiso ciudadano y preservación del medioambiente; la multiculturalidad y diversidad sociocultural; el compromiso con la calidad y el logro de metas comunes, organización del tiempo, toma de decisiones, gestión de proyectos y colaboración en equipo en contextos nacionales e internacionales. Además, en este trabajo se destacó la relevancia de la gestión de información y el uso de las tecnologías; la aplicación de conocimientos a la práctica, formación continua, profundización en la profesión e investigación; la comunicación interpersonal, oral, escrita y en un segundo idioma; las capacidades de abstracción, análisis, síntesis, crítica y autocrítica; y el ejercicio ético, autónomo y creativo ante la resolución de problemas o frente a situaciones nuevas (Bravo, 2007; Tuning América Latina, s.f.).

En Chile, el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (MECESUP) del Ministerio de Educación (MINE-DUC), asignó recursos públicos en función de convenios de desempeños, procesos de acreditación, proyectos concursables y rendición de cuentas. En ellos, se consideraban los resultados alcanzados en los ámbitos de gestión institucional, calidad de la oferta académica y acceso equitativo para los actores educativos en situación de vulnerabilidad (Ministerio de Educación, 2013). Durante la primera etapa (MECESUP-1, 1998-2005), este programa se focalizó en la coherencia, eficiencia, pertinencia y equidad de la educación terciaria, según los términos de referencia mencionados. En la segunda etapa (MECESUP-2, 2005-2010), la Comisión Nacional de Acreditación (MINEDUC, 2006) instauró los convenios de desempeño y una nueva arquitectura curricular basada en créditos transferibles, resultados de aprendizaje y demostración de competencias, con el fin de potenciar la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional. Y en la tercera etapa (MECESUP-3, 2010-2015), se centró en la eficacia de la gestión institucional y por carrera, en aras de mejorar las

capacidades administrativas y los resultados de aprendizaje (Ministerio de Educación, 2013).

Por tanto, MECESUP incentivó la renovación curricular e integración progresiva de las universidades chilenas al Proyecto Tuning para América Latina, puesto que las autoridades políticas aspiraban a “una economía basada en el conocimiento, disponer de capital humano avanzado, suficiente y capaz de llevar adelante investigación e innovación competitiva a nivel mundial, y generar flujos rentables de conocimiento que puedan movilizarse con efectividad en el mundo” (Muñoz y Sobrero, 2006, p. 253).

Tales aspiraciones buscan la integración de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante 2010, lo que relacionó las IES con el campo productivo (Ministerio de Educación, 2013, p. 11). Sin embargo, el Sistema Nacional de Educación presenta los mayores índices de segregación “entre las 34 naciones miembros de la OCDE, vinculando alta desigualdad socioeconómica con resultados académicos” (Ferrada, 2019, p. 2). En esta segregación se evidencia el factor acumulativo de la discriminación, pues la dependencia administrativa de la institución educativa —pública o privada—, lugar de residencia —urbano o rural—, clase social y poder adquisitivo de los núcleos familiares, pertenencia a un grupo racial o étnico, orientación sexual e identidad de género constituyen *un techo de cristal* para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, condicionando el derecho a una educación para toda la vida. Esta metáfora evidencia “aquellas barreras que no se ven, pero que existen y que impiden que las mujeres ocupen los escalafones más altos dentro de las jerarquías institucionales” (Montes-de-Oca-O’Reilly, 2019, p. 107).

En el caso chileno, sin negar la existencia de múltiples canales de desigualdad, pareciera que la estratificación socioeconómica representa una de las formas de segregación más relevante y, comparada con las fronteras raciales, étnicas o de género, bastante más arbitraria al momento de ser definida (Valenzuela *et al.*, 2011, p. 211).

En síntesis, los informes del Proyecto Tuning no proponen políticas específicas de acción afirmativa para que las IES brinden condiciones equitativas e igualitarias frente a la movilidad estudiantil en escenarios de creciente pobreza, migración e internalización. Tampoco sugieren

orientaciones concretas para erradicar las causas y consecuencias estructurales de la segregación educativa desde los enfoques de derecho y responsabilidad social universitaria. Estos informes tampoco visibilizan las temáticas y problemáticas de género en las modalidades de ingreso, permanencia y egreso de las carreras sexistas altamente masculinizadas o feminizadas (Lizana, 2020; Lizana *et al.*, 2021; UNESCO, 2019). Tales omisiones impiden integrar estos contenidos curriculares al desarrollo de competencias disciplinares y genéricas de los programas de estudio, cuyos conocimientos, habilidades y actitudes se abordan *tradicionalmente de modo neutral e imparcial* en los perfiles profesionales y trayectorias formativas.

En Chile, el negacionismo o la invisibilización de las temáticas y problemáticas de género en las instituciones educativas se convierte en una alta feminización de las carreras relacionadas con servicios sociales y de salud (74%), educación (69%), agricultura (63%), humanidades y artes (60%), ciencias sociales y enseñanza comercial (55%); y en una alta masculinización en los programas de ingeniería, industria y construcción (72%), ciencias (68%) y servicios (59%) (MINEDUC, 2020a). Esta tendencia se mantiene en las carreras técnico-profesionales, dado que las mujeres se concentran en secretariado, técnico en educación, enfermería, alimentación y servicio social; y los varones en construcción y obras, topografía, análisis de sistemas, electrónica y automotriz (Lizana, 2020). A la larga, estas diferencias se traducen en discriminación arbitraria, vale decir, en condiciones laborales y salariales desiguales e inequitativas, con brechas “relativamente altas en comparación con el promedio de la OCDE, fruto de una tasa de empleo femenino relativamente baja y de un incremento de la diferencia de salarios en función del género” (OCDE, 2018, p. 2). Lo que compromete a las IES en los siguientes términos (MINEDUC, 2020b, 2020c):

- Adoptar una perspectiva de género en las carreras, programas de estudio, trayectorias formativas y perfiles profesionales, con el propósito de garantizar la paridad e igualdad de oportunidad entre mujeres y varones en la gestión institucional, toma de decisiones, vinculación con el medio, docencia e investigación.
- Incluir políticas y medidas de acción afirmativa, con estrategias de corto, mediano y largo plazos, para asegurar el liderazgo transfor-

macional y la participación femenina en todos los cargos directivos y de gestión institucional.

- Crear un Observatorio de Equidad de Género que evidencie las condiciones materiales y simbólicas del Sistema Nacional de Educación, con el fin de disminuir la segregación educativa y las brechas en el aprendizaje de los grupos históricamente excluidos por razones de identidad de género y orientación sexual.

Por consiguiente, es fundamental transversalizar el enfoque de interseccionalidad en las IES, puesto que sus principios valoran las “identidades múltiples de sujetos inmersos en relaciones de poder, dando lugar a un complejo agregado de subordinaciones (género-raza-clase/mujer-negra-pobre)” (Crenshaw, 1989, citado en Archenti y Tula, 2019, p. 24). Se trata de incorporar distintos “procesos políticos que posibiliten la equidad de género más allá de las aulas: en la sociedad en su más amplio sentido, impulsando el salto cualitativo hacia una igualdad y equidad real y no sólo formal” (Durán, 2012, p. 25).

Por tales razones, el artículo examina los conocimientos sobre género que las y los estudiantes universitarios construyen durante sus trayectorias formativas, estableciendo una comparación con las competencias genéricas o transversales declaradas en los programas de estudio. Al respecto, es importante considerar que esta selección curricular devela “el trasfondo ideológico y axiológico de todo proceso educativo” (Durán, 2012, p. 27), por lo que describe la visión de mundo y sujeto que promueve explícita e implícitamente sus carreras. Donde se (re)producen prácticas (in)conscientes y productos culturales asociados a la construcción de la diferencia sexual entre mujeres, entre varones, y entre mujeres y varones.

Marco teórico

El cuarto objetivo de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantiza una educación de calidad, equitativa e inclusiva mediante 10 metas y 11 indicadores, con la finalidad de brindar oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. La tercera meta propone condiciones justas e igualitarias en el acceso, permanencia y egreso de las IES, considerando tasas

anuales de participación desglosadas por sexo; mientras que, la quinta meta, sugiere mecanismos equitativos para la formación técnica, profesional y universitaria, atendiendo a indicadores de paridad de género, clase social y lugar de residencia, e incluyendo a las comunidades indígenas, afrodescendientes, afectadas por conflictos armados, en situación de vulnerabilidad, discapacidad, marginalidad y pobreza (Naciones Unidas, 2018).

No obstante, el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) advierte:

Si se mantienen las tendencias actuales, el mundo no logrará la igualdad de género de aquí a 2030. De hecho, se tardaría 202 años en cerrar la brecha de género solamente en el terreno de las oportunidades económicas. Y el índice de desigualdad de género [...] una medida del empoderamiento de la mujer en los campos de salud, educación y situación económica muestra que el progreso global de la desigualdad de género se ha ralentizado en los últimos años (PNUD, 2019, p. 165).

En la última década, los organismos y tratados internacionales proponen incluir las temáticas y problemáticas de género en las IES porque “transmiten códigos de género que reproducen la jerarquía entre varones-mujeres” (Montes-de-Oca-O’Reilly, 2019, p. 106). Estos códigos replican discriminaciones horizontales y verticales en los distintos campos disciplinares y ámbitos de acción. Dicho de otro modo, la inequidad horizontal muestra la escasa participación femenina “en carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y la segunda describe la disminución de mujeres a medida que se avanza en la carrera de investigación, por ende, menor presencia en puestos de liderazgo científico” (Berlien *et al.*, 2016, citado en Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019, p. 4).

Tal situación exige una *educación no-sexista* que visibilice la posición patriarcal y androcéntrica de las organizaciones sociales, pues otorgan privilegios simbólicos y beneficios materiales a sus autoridades masculinas para que mantengan su estatus, prestigio y posición de poder en los espacios de toma de decisiones. Se trata de una educación que evidencie el androcentrismo que subyace en los campos disciplinares y en sus ámbitos de acción, así como el sexismo soterrado en sus procesos de producción, distribución y aplicación del conocimiento (Alcaldía de Medellín, 2014; Instituto Nacional de Mujeres, 2007).

En tal sentido, la literatura especializada sugiere que “los grupos de investigación sobre mujeres, feminismo e igualdad de género fueron los principales productores de conocimiento y sensibilización sobre la discriminación contra la mujer en las universidades hasta el establecimiento de unidades de igualdad” (Verge, 2021, p. 3). Pese a ello, se advierte una soterrada oposición hacia las reformas institucionales, una invisibilización de los enfoques interseccionales en los programas de estudio, un desconocimiento respecto de la contribución de las mujeres en los campos disciplinares, una escasa oferta académica sobre estudios de género, con actividades curriculares electivas u optativas con pocos créditos asociados (Verge, 2021). En la última década se ha incorporado progresivamente la perspectiva de género en las políticas de gestión, proyectos de investigación y programas de estudio gracias a las *tomas y marchas feministas* en las universidades chilenas (Zerán, 2018). En ellas se analiza la organización social de las masculinidades (Connell, 1997) y las condiciones de producción de las feminidades (Lamas, 1996, 2022) de carácter hegemónico, subordinado, cómplice, marginal, alternativa o contrahegemónico, las identidades de género, diversidades u orientaciones sexuales, desde las voces protagónicas y experiencias identitarias de los actores educativos (Lizana, 2007, 2015b, 2016; Lizana *et al.*, 2018).

A la par, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las IES promueve los cambios en la estructura organizacional y en las dinámicas relacionales de los actores educativos, de manera que lideren las transformaciones “en los procesos de diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas en todos los niveles y en todos los ámbitos” (Durán, 2012, p. 25). Igualmente, la transversalidad en los instrumentos curriculares incorpora “criterios de igualdad de género, es una estrategia de gran alcance, pues la perspectiva de género, vista como objeto de conocimiento, es una categoría analítica que debe ser tema de estudio desde las universidades” (Barrera-Martínez *et al.*, 2018, p. 256). Entonces, la adopción de dicha perspectiva activa múltiples innovaciones curriculares, articulaciones interdisciplinarias y transformaciones en el plano metodológico, didáctico y evaluativo, promoviendo la reflexión crítica cuando la diferencia se transforma en

discriminación. Lo anterior supone erradicar las distintas manifestaciones de la inequidad, es decir, “las asimetrías, misoginia, marginación; así como todas las formas de violencia de género dentro de las estructuras, poblaciones, prácticas, procesos y funciones sustantivas de las IES” (García *et al.*, 2021, p. 2).

Generalmente, el sistema sexo-género (Lamas, 1996) se aborda como un conglomerado sociodemográfico en los Sistemas Nacionales de Educación, cuyas variables cuantifican la cantidad de mujeres y varones en las comunidades educativas, el porcentaje de participación o representación femenina y masculina en los distintos estamentos, la tasa de matrícula o titulación oportuna por sexo, el puntaje de ingreso a las carreras, entre otros. Además, los estudios de género son “materias impartidas como áreas específicas dedicadas a la investigación y la docencia o como programas más amplios” (Conci *et al.*, 2019, p. 5). Y el profesorado comprende el enfoque de género como “un eje transversal en todas las asignaturas; se discuten la práctica de igualdad en el uso de la palabra, el lenguaje no sexista y la necesidad de [examinar el] currículo, explícito u oculto” (Barrera-Martínez *et al.*, 2018, p. 256).

Estas iniciativas académicas e indagativas examinan “los roles, estereotipos, subjetividades que determinan y transforman las relaciones entre los sujetos” (Ramírez y Bermúdez, 2015, p. 92), o analizan las identidades de género u orientaciones sexuales mediante grupos de reflexión que constituyen:

Una estrategia metodológica e investigativa que visibiliza el pensamiento reflexivo e “incardinación ideológica” de los actores situados en el aula universitaria. Es decir, “el pensamiento-en voz-alta” evidencia el contexto cultural de ciertos modos de pensar, la trama social de ciertos comportamientos mentales y la organización política de ciertas experiencias identitarias. Esta verbalización “hace visible” la estructura ideológica del aparato psíquico grupal, cuyas voces protagónicas “están autorizadas para hablar en nombre y representación de un grupo, entidad e institución” (Lizana *et al.*, 2017, p. 6).

Asimismo, los contenidos curriculares sobre género son entendidos como competencias genéricas o transversales en las IES, las cuales permiten movilizar e integrar una serie de conocimientos, habilidades

y actitudes para ejecutar un plan de acción, resolver una familia de problemas o diseñar proyectos e iniciativas interdisciplinarias en un espacio-tiempo determinado (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2000). Estas competencias se construyen en los contextos educativos formales e informales y “en inglés se utilizan las palabras *intelligence* y *talent* para referirse a capacidades innatas o adquiridas en la primera infancia” (UNESCO, 2015, p. 129).

Desde esta perspectiva, ser-competente conlleva “la capacidad de ver, analizar e intervenir en un mundo complejo en el que se interrelacionan aspectos estrictamente técnicos con aspectos culturales, sociales, éticos, políticos y tecnológicos” (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2000, p. 24). O implica ser-capaz de integrar por medio de varias operaciones, haciendo “interdependientes diferentes elementos que estaban disociados al inicio, para hacerlos funcionar de una manera articulada en función de un objetivo dado” (Roegiers, 2007, p. 27).

Entonces, la formación basada en competencias amplía los horizontes de sentido de los actores educativos a través de tareas complejas y desafíos interesantes, tales como “interpretar correctamente un problema, leer inteligentemente un modo operativo, ir a buscar en una obra de referencia las informaciones útiles para cierto uso, reaccionar de manera crítica frente a una situación” (Roegiers, 2007, p. 40). Estos procesos formativos exigen aprender mientras se realiza un conjunto de tareas de complejidad creciente, tomando conciencia de la aplicación de los contenidos curriculares y evaluando la calidad de los resultados de aprendizaje. De este modo, la construcción de conocimientos designa la modalidad de apropiación de un objeto de saber, “lo que ese saber se ha convertido en el repertorio cognitivo, mientras que el término «saber» describe más bien el saber «sabio», independientemente, de lo que hace con él el educando” (Roegiers, 2007, p. 105).

Ahora bien, si los programas de estudio se actualizan o modifican de manera regular “para lograr el desempeño pertinente de los egresados [y egresadas], atendiendo principalmente al logro de las competencias técnicas y profesionales, [se ha dejado] a un lado las competencias no cognitivas, así como las competencias básicas” (Rosales y Peraza, 2020,

p. 7). En este contexto, es fundamental examinar cuáles son los conocimientos sobre género que las y los estudiantes universitarios construyen durante sus trayectorias formativas y ¿qué relación se establece entre estos conocimientos y las competencias genéricas o transversales declaradas en los programas de estudios?

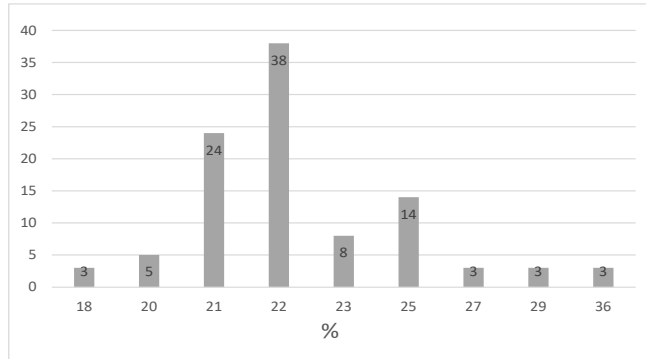
Metodología

La investigación evaluativa constituye “un mecanismo estratégico de cambio social justo y equitativo y una aliada obligada de los responsables políticos y sociales para optimizar sus acciones y decisiones” (Escudero, 2016, p. 2). Describe un proceso sistemático y riguroso que recoge información útil, válida y variada en distintos momentos del trabajo indagativo; analiza los elementos constitutivos de dicha información y los contrasta con las metas propuestas inicialmente; emite juicios de valor de acuerdo con ciertos estándares de calidad; toma decisiones para retroalimentar u optimizar las prácticas pedagógicas e intervenciones educativas; y comunica sus resultados iniciales, parciales y finales a las comunidades involucradas (Correa *et al.*, 1996 y Sandín, 2003).

La convocatoria para participar en esta evaluación se distribuyó a los correos electrónicos de 56 estudiantes matriculados en las carreras de psicología, trabajo social, derecho, enfermería, pedagogía e ingeniería de dos universidades chilenas, con dependencia pública-estatal y privada-confesional, respectivamente. Las y los participantes se inscribieron en dos actividades curriculares sobre temáticas y problemáticas de género, de carácter virtual, electivo y transversal a los programas de estudio. Estos cursos se impartieron de manera sincrónica y asincrónica debido a la crisis sanitaria y confinamiento domiciliario por covid-19.

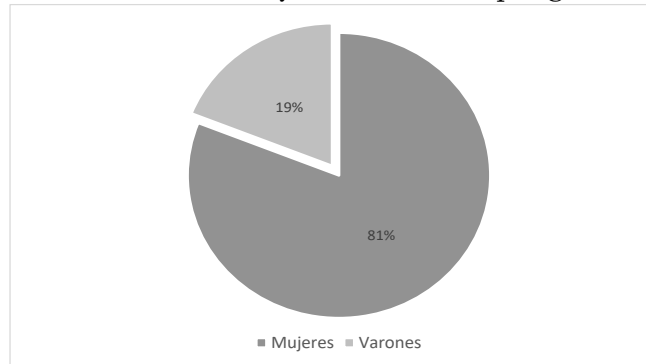
Sobre las y los sujetos de estudio, hubo 37 personas que participaron de forma voluntaria y anónima en este proceso indagativo, representando un 66% del total de inscritos en ambas asignaturas. Respecto de los antecedentes sociodemográficos, sus edades fluctúan entre los 18 y los 36 años, cuya mayor proporción se concentra en los 22 años, alcanzando un 38% (figura 1). Estos grupos son mixtos, heterogéneos e interdisciplinarios, con una prevalencia del género femenino en un 81% (figura 2).

Figura 1
Distribución de las y los estudiantes universitarios por edad



Elaboración propia.

Figura 2
Distribución de las y los estudiantes por género



Elaboración propia.

Tal como indica la cuadro I, la estrategia de recolección de información se construyó mediante una matriz lógica que permitió delimitar el objetivo de investigación, las dimensiones, conceptualizaciones, competencias y preguntas orientadoras del cuestionario (Ortegón *et al.*, 2005, p. 15). Este instrumento constituye una estrategia “de interrogación que se utiliza para recoger información mediante la formulación de cuestiones generales, tales como, preferencias, hábitos o creencias” (Castillo y

Cabrerizo, 2010, p. 328). En suma, el cuestionario se aplicó al término de las dos actividades curriculares, se distribuyó a través de un formulario de Google y sus reactivos indagaron acerca de las competencias genéricas construidas por las y los estudiantes universitarios. En el caso de las carreras de pedagogía, se definió “en primer lugar, qué se desea evaluar; en segundo lugar, cómo se va a evaluar; y en tercer lugar, cuál es su nivel de logro” (Villa y Poblete, 2007, p. 41), atendiendo a los estándares u orientaciones del marco curricular vigente (MINEDUC, 2012).

Cuadro I
Matriz lógica de la investigación evaluativa

Dimensión	Preguntas orientadoras	Competencias genéricas o transversales declaradas en los modelos de formación y programas de las dos actividades curriculares
Conocimientos	1. ¿Cuáles son los conocimientos que construí durante este curso? 2. ¿Construí mis conocimientos como información o como comprensión? ¿por qué?	<i>Universidad 1E.</i> Modelo educativo. “Estas competencias genéricas buscan dotar a los profesionales titulados de un sello identitario y, al mismo tiempo, se relacionan estrechamente con los valores que guían el quehacer de la universidad, a saber: humanismo, reflexión, inclusión, solidaridad e integridad” (UMCE, 2008, p. 9). <i>Programa de estudio:</i> competencias de transversalidad (UMCE, 2020, p.1). Asume como profesional en formación, el paradigma de derecho a la educación, comprometiéndose con los enfoques de inclusión, de género, interculturalidad, sustentabilidad y otros ámbitos emergentes en forma reflexiva, innovadora y vinculada a la práctica.
Habilidades	3. ¿Cuáles son las habilidades que construí durante este curso?	<i>Reflexión:</i> analiza el valor de la educación como derecho humano fundamental y los enfoques de transversalidad, en su desempeño como profesional en formación. <i>Innovación:</i> desarrolla propuestas interdisciplinarias innovadoras basados en el paradigma de derecho a la educación como derecho humano fundamental en sus diferentes ámbitos de desempeño. <i>Práctica:</i> incorpora la educación como un derecho humano fundamental y los enfoques de transversalidad, en la construcción de su identidad profesional.

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Dimensión	Preguntas orientadoras	Competencias genéricas o transversales declaradas en los modelos de formación y programas de las dos actividades curriculares
Actitudes	4. ¿Cuáles son las actitudes que construí durante este curso?	<p><i>Universidad 2P.</i> Modelo de formación: “Las competencias genéricas refieren a la movilización de atributos comunes para el desempeño de cualquier profesión según la identidad y los valores institucionales” (UCSH, 2019, p. 30).</p> <p><i>Programa de estudio:</i> “Desarrollar el pensamiento crítico frente a diversas dimensiones de la experiencia humana, social y cultural, reconociendo principios filosóficos y humanistas, con el fin de adoptar posiciones éticas fundamentadas” (UCSH, 2013, p. 1).</p>
Evaluación de competencias	5. ¿De qué manera o cómo fui construyendo mis competencias en este curso?	<p><i>Resultados de aprendizaje:</i> reflexionar críticamente sobre fenómenos sociales y políticos del mundo contemporáneo con el fin de reconocer sus implicancias éticas en su quehacer profesional. Y reflexionar sobre diversas dimensiones de la experiencia humana y cultural, integrando perspectivas que enriquezcan su visión de mundo.</p>

Elaboración propia.

En tal sentido, ambos cursos comprenden el género como construcción cultural de la diferencia sexual (Lamas, 1996, 2022; Lizana, 2007, 2015a), que impone normas sociopolíticas para los modos de saber-ser, saber-convivir, saber-conocer y saber-hacer de las masculinidades, feminidades, heterosexualidades, homosexualidades, bisexualidades o transexualidades en el mundo de la vida. En términos metodológicos, los actores educativos indagan acerca de las condiciones de producción de distintos productos culturales, con la finalidad de visibilizar sus prácticas sexistas, homofóbicas, transfóbicas, hegemónicas, contrahegemónicas, cómplices, subordinadas, marginales y alternativas (Connell, 1997; Téllez, s.f.).

Según las etapas de investigación evaluativa, la primera analiza las respuestas de las y los participantes frente a un programa de estudio, práctica pedagógica e intervención educativa. La segunda examina los cambios experimentados en el plano contextual, situacional, grupal o individual. La tercera indaga acerca de los niveles de comprensión, eficacia, efectividad o eficiencia de la propuesta en cuestión y, la cuarta, evalúa sus niveles de generalización o aplicación a otros contextos (Urban, Hargraves y Trochim, 2014, citado en Escudero, 2016).

Durante el trabajo indagativo, se opta por un sistema de categorías tipo análisis de contenido que constituye “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). Este procedimiento establece ciertas categorías que “se llevan al material empírico y no se desarrollan necesariamente a partir de él, aunque se evalúan repetidamente frente a él y se modifican si es necesario [...] la meta aquí es reducir el material” (Flick, 2007, p. 206). Esta estrategia permite codificar, categorizar o cuantificar el corpus discursivo, ordenándolo de mayor a menor según porcentajes de frecuencia u organizándolo de acuerdo con sus regularidades, semejanzas y diferencias (Porta y Silva, 2019).

Así, la connotación y denotación del contenido manifiesto y latente va agrupando las unidades discursivas “en conjuntos homogéneos o de similar sentido a través de pasos sucesivos hasta llegar a la conceptualización o regla descriptiva que justifique su agrupamiento” (Cáceres, 2003, p. 57). Estos pasos definen, según Porta y Silva (2019):

- *Categorías de codificación.* El corpus discursivo se clasifica en conceptos clave, ideas centrales y categorías emergentes, considerando los marcos de referencia de la investigación.
- *Tipologías y categorías centrales.* El corpus discursivo es catalogado, enumerado, comparado sistemáticamente e integrado a ciertas tipologías o ejes de contenido. Éstas van conformando categorías centrales y categorías de segundo orden para facilitar su comprensión, descripción e interpretación.
- *Pautas emergentes.* En los ejes de contenido van emergiendo los conceptos claves e ideas centrales del corpus discursivo, generando aproximaciones interpretativas sucesivas.
- *Comparación de resultados.* La comparación de tales conceptos e ideas con las fuentes bibliográficas permite establecer recurrencias, analogías y diferencias en las descripciones e interpretaciones.

En síntesis, el foco de este artículo se encuentra en la primera y segunda etapa de la investigación evaluativa, donde se examina la primera pregunta relacionada con los conocimientos construidos por

las y los estudiantes sobre las temáticas y problemáticas de género. Esta sistematización se contrasta con las competencias genéricas y resultados de aprendizaje declarados, tanto en los modelos de formación de ambas universidades, como en los programas de estudio de las dos actividades curriculares.

Discusión de resultados

¿Cuáles son los conocimientos que construí durante este curso?

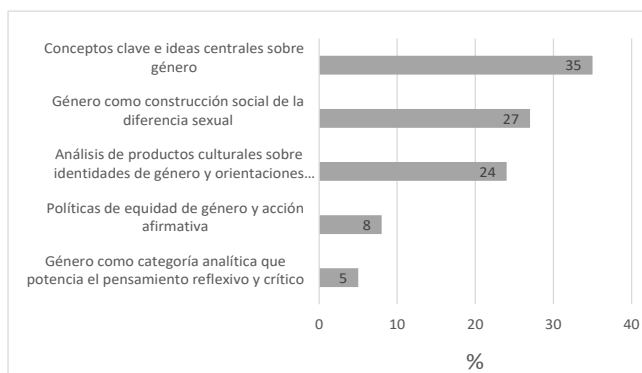
Estos resultados evidencian cinco categorías centrales, cuyos ejes temáticos fueron codificados, clasificados y categorizados en función del contenido latente y manifiesto en las unidades discursivas. Éstos se compararon en términos porcentuales, describiéndolos e interpretándolos de manera cualitativa con el fin de connotarlos y denotarlos semánticamente.

El primer eje de contenido comprende el género como categoría analítica y alcanza un 5% (figura 3). De las 37 respuestas recibidas, dos estudiantes destacan la importancia de la reflexión crítica y constructiva durante el proceso formativo, argumentando que los contenidos curriculares permitieron construir una opinión fundada frente a lo que nos rodea, mejorando nuestra visión de las cosas y fomentando el respeto interpersonal. Esta argumentación se vincula con la competencia genérica y con el segundo resultado de aprendizaje del programa de estudio de la Universidad 2P, pues se busca que las y los estudiantes desarrollen el pensamiento crítico, integrando principios filosóficos y posiciones éticas en el mundo de la vida, así como que reflexionen acerca de las experiencias culturales, sociales y humanas, con la finalidad de enriquecer sus visiones respecto de las relaciones consigo mismo y con las demás personas.

El segundo eje de contenido refiere a las políticas de equidad de género y alcanza un 8% (figura 3). De las 37 respuestas recibidas, tres estudiantes valoran la construcción de conocimientos en temas de discriminación, tanto en el trabajo, como en el lugar de estudio. Además, de los estereotipos existentes en nuestra sociedad respecto de ciertas labores, lo que se extrapola a prácticas sexistas y discriminatorias en el ámbito profesional, técnico, educativo, familiar y personal. Conjunta-

mente, se muestra la importancia de las políticas de equidad, paridad de género, acción afirmativa e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Esta categoría se vincula con la competencia de transversalidad del programa de estudio de la Universidad 1E, pues se espera que los y las estudiantes adopten una perspectiva de género, con argumentaciones reflexivas, dialógicas, innovadoras, inclusivas y vinculadas a la práctica.

Figura 3
Conocimientos sobre temáticas y problemáticos de género



Elaboración propia.

El tercer eje de contenido resignifica el análisis de productos culturales y alcanza un 24% (figura 3). De las 37 respuestas recibidas, nueve estudiantes manifiestan que este trabajo indagativo incentivó la reflexión crítica en torno a los tipos de masculinidades y feminidades, distinguiendo sus creaciones culturales e interacciones en la sociedad actual, de acuerdo con sus identidades de género y orientaciones sexuales. Lo que permitió examinar en profundidad, los mensajes explícitos e implícitos, positivos y negativos, de los productos culturales y contraculturales. Gracias a estos contenidos curriculares, se destaca la importancia de manejar conceptos, generar nuevas perspectivas [epistemológicas] e implementar cambios en la vida personal y profesional.

Esta categoría se relaciona con la competencia de transversalidad del programa de estudio de la Universidad 1E, pues se busca que las y los

estudiantes adopten un enfoque de derecho basado en distintos campos disciplinares y ámbitos de acción. Así mismo, se vincula con la competencia genérica y con el segundo resultado de aprendizaje del programa de estudio de la Universidad 2P, pues se espera que los actores educativos desarrollen una reflexión crítica acerca de problemáticas actuales, complejas y multivariadas, con causas y consecuencias desafiantes e inciertas.

El cuarto eje de contenido entiende el género como construcción social y alcanza un 27% (figura 3). De las 37 respuestas recibidas, 10 estudiantes señalan que la construcción social del género determina la diferenciación entre hombres y mujeres, además de comprender la influencia de lo cultural o el por qué las mujeres hemos sido oprimidas a través de la historia, pudiendo mirar nuevas formas de interpretar mi realidad y encontrar caminos de liberación. La construcción de estos conocimientos permite valorar la diversidad e inclusión, distinguiendo de qué forma opera el machismo y los micromachismos en los distintos grupos y sectores de la sociedad; cuáles son las concepciones acerca de lo femenino y masculino y cómo la asignación de roles de género crea realidades, discriminaciones y estereotipos.

También se destacan los contextos de producción, los ejemplos de la vida cotidiana y las clasificaciones asociadas a las masculinidades y feminidades hegemónicas, contrahegemónicas, cómplices, subordinadas, marginadas y alternativas. Esta socialización de género reproduce explícita e implícitamente la diferencia como discriminación debido a generaciones sin conciencia de cómo este proceso se lleva a cabo, es una realidad social que nos envuelve a todos y de la cual somos parte. Dicho de otro modo, *somos parte del problema y de su solución*. Por lo demás, los contenidos curriculares generan una reflexión crítica acerca de temáticas y problemáticas actuales, donde “es necesario afrontar los patrones y las estigmatizaciones machistas que derivan de una cultura opresora y de su sociedad patriarcal”.

Esta categoría se relaciona con la competencia genérica de la Universidad 1E, pues se espera que las y los estudiantes se comprometan con los principios del humanismo, reflexión, inclusión, solidaridad e integridad. Es decir, se asocia a la competencia genérica y resultados de

aprendizaje del programa de estudio de la Universidad 2P, pues se busca que los actores educativos implementen una reflexión crítica frente a los fenómenos sociopolíticos y problemas contemporáneos, identificando sus causas y consecuencias en las experiencias personales, sociales, académicas y profesionales.

Por último, el quinto eje de contenido distingue los conceptos clave e ideas centrales sobre género y alcanza un 35% (figura 3). De las 37 respuestas recibidas, 13 estudiantes comprenden la diferencia entre sexo y género, cuáles son los elementos constitutivos de las experiencias identitarias según los roles asignados a las masculinidades y feminidades, y que no sólo hay una forma de ser varón o mujer. Esta construcción de conocimiento permite mayor claridad respecto de los estudios de género y sus corrientes filosóficas, valorándose los aprendizajes relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito educativo, el por qué es necesario incluir una perspectiva de género para respetar la inclusión y denunciar las inequidades. En lo metodológico, se destacan las diferentes lecturas y su posterior reflexión con el grupo curso, además de aprender a elaborar relatos, crónicas y fichas bibliográficas no-sexistas.

Esta categoría se relaciona con la competencia de transversalidad del programa de estudio de la Universidad 1E, pues se espera que las y los estudiantes adopten visiones interdisciplinarias, diversas e inclusivas en sus argumentaciones, desempeños y ámbitos de acción. Esto se relaciona con la competencia genérica y resultados de aprendizaje del programa de estudio de la Universidad 2P, pues se busca que los actores educativos comprendan la complejidad de los actuales problemas sociopolíticos.

Por consiguiente, en el caso de la Universidad 1E, las competencias genéricas contribuyen a la formación integral del futuro profesorado, cuyo rol e identidad se concibe desde la transformación social, “que se desarrolla en la práctica, comprometida ética, social y políticamente con la ciudadanía; considerando para ello, la inclusión y atención a la diversidad, la sustentabilidad y el compromiso con la calidad” (UMCE, 2021, p. 5).

En este contexto, las temáticas y problemáticas de género se explicitan, tanto en el programa de estudio de la actividad curricular, como en las áreas formativas del Minor de Transversalidad en los siguientes términos:

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales que evidencia brechas y barreras que afecta a las mujeres y otras identidades de género y orientaciones sexuales y se expresa en los más variados ámbitos sociales, culturales y económicos. Asumir el enfoque de género implica, promover el desarrollo de una mirada crítica e impulsar una práctica que supere la persistencia de los estereotipos y sesgos de género; y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres el reconocimiento, valoración y respeto de las diferentes identidades y expresiones de género (UMCE, 2021, p. 8).

En el caso de la Universidad 2P, las competencias genéricas contribuyen a la formación general identitaria de las y los estudiantes, desde los ámbitos del desarrollo humano integral, la cultura y humanidades, las competencias comunicacionales y digitales. Estos ámbitos procuran “la comprensión de la realidad en el horizonte trascendente y social, y la valoración de los derechos humanos [...] desde una concepción cristiana” (UCSH, 2019, p. 17). Si bien, las temáticas y problemáticas de género están declaradas en el programa de estudio de la actividad curricular, no son explícitas en las competencias transversales y resultados de aprendizaje de los cursos electivos, optativos o abiertos para todas las carreras.

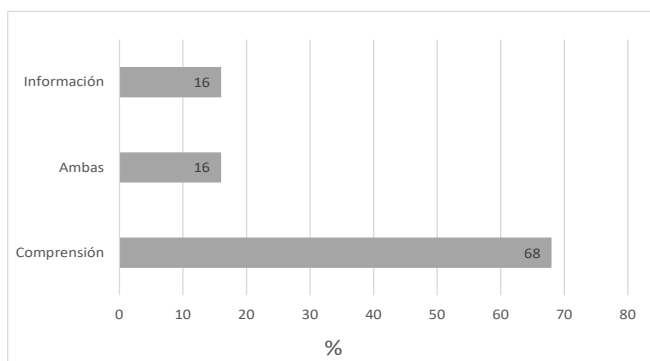
En consecuencia, es importante afianzar las competencias genéricas asociadas a los primeros ejes de contenido en las dos actividades curriculares. De esta forma, las y los profesionales en formación comprenderán el género como una categoría analítica que fortalece el pensamiento o el razonamiento ante fenómenos, situaciones o hechos específicos. Por otra parte, resignificarán las políticas de equidad como un mecanismo democrático que se fundamenta en la redistribución y reconocimiento de la justicia social (Fraser, 1995) para asegurar la participación femenina y masculina en todas las esferas productivas.

¿Construí mis conocimientos como información o como comprensión? ¿por qué?

Estos resultados evidencian tres categorías centrales, cuyos ejes temáticos fueron codificados, clasificados y categorizados en función del contenido latente y manifiesto en las unidades discursivas. Posteriormente, estos ejes se compararon en términos porcentuales y se describieron e interpretaron de manera cualitativa para connotarlos y denotarlos semánticamente.

La figura 4 muestra que la construcción de conocimiento —como comprensión— alcanza 68%, de las 37 respuestas recibidas, 25 estudiantes declaran la importancia de contextualizar y posicionar los contenidos curriculares en marcos explicativos e interpretativos mayores, integrándolos a redes conceptuales con el propósito de comprender sus relaciones, ejes y elementos constitutivos. En cambio, la construcción de conocimiento como información alcanza un 16%. De las 37 respuestas recibidas, seis estudiantes destacan que los contenidos curriculares fueron construidos de manera descontextualizada, acotada, precisa o puntual.

Figura 4
Construcción de conocimiento



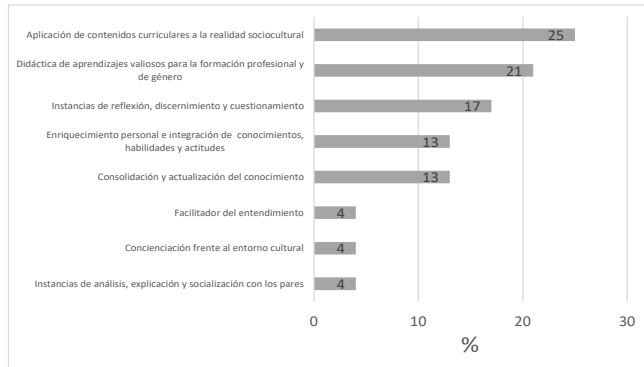
Elaboración propia.

En el primer eje de contenido, referido a la construcción de conocimiento como comprensión (figura 5), es interesante observar cómo las y los estudiantes asocian este proceso a la aplicación de los contenidos curriculares a la realidad sociocultural en 25%; a la didáctica de aprendizajes valiosos para la formación profesional y de género en 21% y a las instancias de reflexión, discernimiento y cuestionamiento en 17%.

La comprensión potencia las capacidades para relacionar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes a las situaciones de la vida cotidiana, profundizando, consolidando e integrando los nuevos saberes a las estructuras cognitivas existentes. Esta didáctica examina los contenidos curriculares desde sus contextos y condiciones de producción, los cuales

generan cuestionamientos frente a las problemáticas actuales y juicios de valor respecto de los comportamientos personales.

Figura 5
Construcción de conocimiento como comprensión



Elaboración propia.

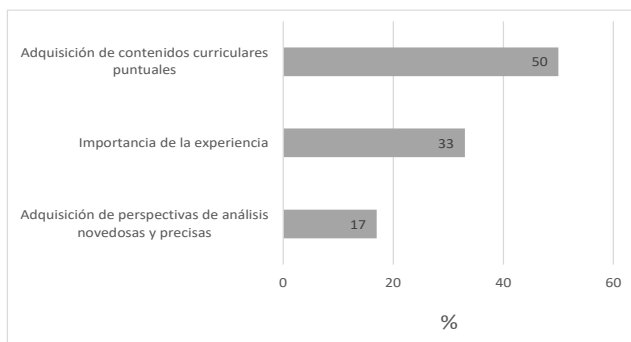
Conjuntamente, la comprensión facilita la explicación del entendimiento, la socialización de los aprendizajes y la construcción de conocimiento junto al grupo de pares a través de instancias de análisis, reflexión y discernimiento. Este proceso activa el pensamiento crítico en los actores educativos, constituye una vía de concientización, enriquecimiento y compromiso personal, sobre la base de un estado de conciencia acerca de lo que significa ser-mujer o ser-varón en la realidad chilena. Una especie de praxis hipotética que integra la reflexión y acción, mientras se toman decisiones de toda índole en el mundo de la vida.

El segundo eje de contenido describe la construcción de conocimiento como información (figura 6), observándose que las y los estudiantes valoran la adquisición de contenidos curriculares puntuales en 50%, la importancia de la experiencia en 33% y la adquisición de perspectivas de análisis novedosas y precisas en 17%.

Al respecto, se entiende la información como la adquisición o transmisión de conocimiento de forma descontextualizada e independiente. Por ejemplo, se aprecian las definiciones acerca de la organización

social de las masculinidades, del análisis de los productos culturales o de algunos temas puntuales sobre temáticas y problemáticas de género.

Figura 6
Construcción de conocimiento como información



Elaboración propia.

En tal sentido, Roegiers (2007, p. 96) plantea que:

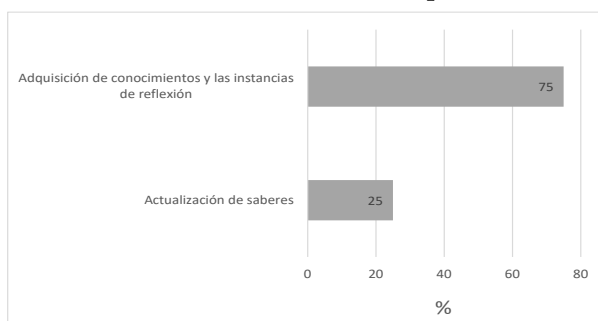
La primera dimensión es la de los saberes, los cuales están organizados en diferentes disciplinas [...] La atención centrada exclusivamente en saberes conduce al alumno a entrar a la disciplina por medio de los saberes propios de la disciplina. Inclusive puede llevarlo a pensar que esta disciplina se reduce a una suma de conocimientos. Este desarrollo [...] conduce a formar “cabezas bien llenas” o también a esas personas que llamamos “cultas”. Descansa, esencialmente, en la memorización, sin importar lo que hacemos con esos saberes, a lo más, restituirlos en algunas ocasiones, como en los exámenes o también en juegos televisivos que valoran la restitución pura y simple de conocimientos.

El tercer eje de contenido resignifica la construcción de conocimiento como comprensión e información (figura 7), apreciándose que las y los estudiantes destacan la importancia de la adquisición de conocimiento y las instancias de reflexión en 75% y la actualización de saberes en 25%.

La comprensión e información constituye la base teórica de la actividad curricular, era súper completa y eficiente, y exigía participación activa, reflexión y análisis. Es un híbrido, ya que la información previa se complementa, entendiéndose que se debe leer, contrastar posiciones

y definir visiones personales. Hubo una transición entre ambos procesos con adquisición, internalización e integración de información a través de las evaluaciones y trabajos prácticos.

Figura 7
Construcción de conocimiento como comprensión e información



Elaboración propia.

Por consiguiente, la construcción de conocimiento como comprensión supone una integración de conocimientos, habilidades y actitudes, cuyo resultado es el desarrollo de una competencia o “desempeño eficiente en la solución de problemas pudiendo incluso resolver aquellos no predeterminados” (Forgas, 2003, citado en Castillo y Cabrerizo, 2010, p. 64). La significatividad de este proceso se genera “en contextos diversos y auténticos basados en la integración y activación de conocimientos, normas, técnicas, procedimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores” (Villa y Poblete, 2007, pp. 23-24). En éstos se articulan los modos de saber-ser, saber-convivir, saber-conocer y saber-hacer durante la realización de tareas complejas “y culmina en un producto evaluable que los integra” (Roegiers, 2007, p. 94).

Esta situación de evaluación tiene una función social que contiene “información esencial y parásita, [que propone resolver un problema], poniendo en juego los aprendizajes anteriores” (Roegiers, 2007, 94). Por lo tanto, asume un enfoque sistémico, ya que regula y orienta las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los actores educativos. “El sentido de ese proceso evaluador es constatar en qué medida han alcan-

zado las competencias establecidas en el sistema educativo” (Castillo y Cabrerizo, 2010, p. 326). Entonces:

No se trata de mejorar la preparación profesional de los estudiantes para ocupar un determinado puesto laboral, sino principalmente ofrecer una formación más sólida, más firme, más acorde con el enfoque de que debe ser una buena formación universitaria, que ayude a los estudiantes a saber, saber hacer, convivir y ser. Ello requiere el desarrollo de competencias que van más allá del mero conocimiento, y pone el énfasis en una integración entre el contenido de lo que se aprende con su integración en la estructura mental de cada estudiante, logrando que ese aprendizaje sea más duradero y significativo (Villa y Poblete, 2007, p. 47).

Conclusiones

La institucionalización y transversalización de los enfoques de género, sustentabilidad, interculturalidad, diversidad e inclusión en las IES son fundamentales para la formación permanente e integral de los actores educativos, pues se vincula con el mundo de la vida, se compromete con los derechos fundamentales y se involucra con problemáticas emergentes, potenciándose la reflexión crítica frente a dilemas culturales, sociopolíticos, económicos, ideológicos, morales o éticos. Las competencias genéricas o transversales se desarrollan en la mayoría de las carreras, incluyendo “una serie de habilidades cognitivas y metacognitivas, conocimientos instrumentales y actitudes, consideradas valiosas en la sociedad del conocimiento” (Barrón, 2016, p. 204).

El diseño, implementación y evaluación de estas competencias exige afrontar situaciones prácticas cercanas al campo laboral, “aunque evidentemente, nunca del mismo modo en que han sido aprendidas, ya que las combinaciones de problemas y contextos reales pueden ser infinitas” (Rosales y Peraza, 2020, p. 8). Estos contenidos curriculares desarrollan el pensamiento reflexivo sobre la base de comportamientos mentales, los cuales facilitan “el reconocimiento y crecimiento de los modos de pensar que utilizamos en la resolución de algún problema o en la realización de alguna tarea” (Villa y Poblete, 2007, p. 94). Así, la construcción de conocimiento permite:

- Tomar conciencia acerca de los contextos de producción, implicancias éticas y elementos constitutivos de una situación problema, con la finalidad de formular preguntas relevantes, focalizadas y orientadas hacia la búsqueda de soluciones.
- Elaborar pensamientos propios a partir de lógicas deductivas, inductivas, holísticas o sistemáticas, que estén enmarcadas y ajustadas a una situación personal, social, académica o profesional, a fin de reconstruir, verbalizar, representar e ilustrar dichos razonamientos de múltiples maneras.
- Superar las concepciones previas, los bloqueos mentales o la repetición de patrones de pensamiento, dado que impide el cambio de mentalidad, la elaboración de razonamientos alternativos y el reconocimiento de otros modos de pensar.

Conjuntamente, las actividades curriculares comunes a cualquier carrera desarrollan el pensamiento crítico de las y los profesionales en formación, como “un comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos” (Villa y Poblete, 2007, p. 80). Estas competencias problematizan, desnaturalizan y transforman los axiomas que subyacen en las formas tradicionales de pensar y actuar, a partir de una pedagogía de la pregunta. Indagando acerca de quiénes, de qué manera, cómo y por qué tal o cual pensamiento se reproduce en este contexto social, e interesándose por aquellos juicios de valor que lo justifican.

Por tanto, los enfoques de transversalidad propician la autonomía y autorregulación del aprendizaje, dado que el estudiantado es capaz de tomar decisiones, consciente y responsablemente, frente a las actividades curriculares elegidas voluntariamente, reconociendo sus fortalezas y debilidades ante la construcción de ciertos contenidos o conocimientos. Esta elección permite “aprender a aprender, a emprender y a ser; el fomento de la creatividad y el espíritu de iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognitivas y afectivas; el fomento del espíritu crítico y sentido de responsabilidad social” (Barrón, 2016, p. 200). Una forma de aprender que se hace cargo, tanto de las experiencias existenciales, iden-

titarias y de género de sus actores protagónicos, como de las expectativas, necesidades e intereses de aprendizaje.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas (Alvares *et al.*, 2008, p. 105).

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2014). *Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género*. Colombia.
- Alvares, S.; Pérez, A. y Suárez, M. (2008). *Hacia un enfoque de la educación en competencias*. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica. Principado de Asturias. <https://bit.ly/3hAnc6h>
- Archenti, N. y Tula, M. (2019). Teoría y política en clave de género. *Colección*, 30(1), pp. 13-43.
- Barrera-Martínez D.; Calles-Minero C.; Orantes B.; Carolina-Pinto M.; Magaña M.; Majano S. y Velásquez M. (2018). Igualdad de género en los planes de estudio de la formación profesional de la Universidad Tecnológica de El Salvador. *Revista Entorno* 66, 256-268.
- Barrón, M. (2016). Formación profesional y competencias genéricas. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación* (12)11, vol. 2, pp. 195-216.
- Bravo, N. (2007). *Competencias Proyecto Tuning-Europa, Tuning-América Latina. Informe de las cuatro reuniones del proyecto Tuning-Europa-América Latina*. <https://bit.ly/3j2IBW4>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Revista Psicoperspectivas, Vol. II*, pp. 53-82.
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Pearson Educación.
- Conci, C.; Gribaudo, S. y Tamagno, M. (2019). *Promoción de políticas e iniciativas en IES sobre igualdad de género en pos de la aplicación del objetivo 5 de desarrollo sostenible*. CIGU. ISBN: 978-85-68618-07-3
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: *Masculinidades, poder y crisis* (pp. 31-48). Ediciones de las Mujeres N° 24. FLACSO-Chile.

- Correa, S.; Puerta, A. y Restrepo, B. (1996). *Investigación evaluativa*. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Editorial Santillana UNESCO.
- Durán, M. (2012). La transversalidad de género en la educación superior: Propuesta de un modelo de implementación. *Revista Posgrado y Sociedad Sistema de Estudios de Posgrado Universidad Estatal a Distancia*, 12(1), pp. 23-43. ISSN 2215-2172.
- Escudero, T. (2016). La investigación evaluativa en el siglo XXI: Un instrumento para el desarrollo educativo y social cada vez más relevante. *Relieve* 22(1), art. 4. <http://dx.doi.org/10.7203/relieve.22.1.8164>
- Ferrada, D. (2019). La sintonización en la formación inicial docente. Una mirada desde Chile. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21, e39, pp. 1-14. doi:10.24320/redie.2019.21.e39.2113
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Fraser, N. (1995, marzo). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. Simposio sobre Liberalismo Político. <https://bit.ly/3jAXuz7>
- García, M.; Álvarez, R.; Huerta, C.; Ledesma, O.; Mata, R.; Mendieta, E.; Navarro, C.; Palacios, G.; Pérez, G.; Rodríguez, B.; Urriola, K. y Villanueva, M. (2021). *Propuesta de plan de igualdad de género en las IES*. Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad.
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (2000). *Desafíos de la educación. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa*. IPE Buenos Aires. UNESCO. <https://bit.ly/2TczFVc>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de género*. México: Inmujeres.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós.
- Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia. Género y política*. CLACSO.
- Lamas, M. (1996). *El género: La construcción cultural de la deferencia sexual*. Miguel Ángel Porrúa. Grupo Editorial.
- Lizana, V. (2007). *Representaciones sociales sobre masculinidad, feminidad, heterosexualidad y homosexualidad de los/las estudiantes de pedagogía, en los contextos de formación docente inicial*. Tesis de magíster. Universidad de Chile. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/36t6Ira>
- Lizana, V. (2015a). *Análisis de las prácticas discursivas sobre la configuración de la identidad profesional docente, de acuerdo con las experiencias formativas, identitarias y de género de los actores protagónicos de formación docente inicial*. Tesis de doctora-

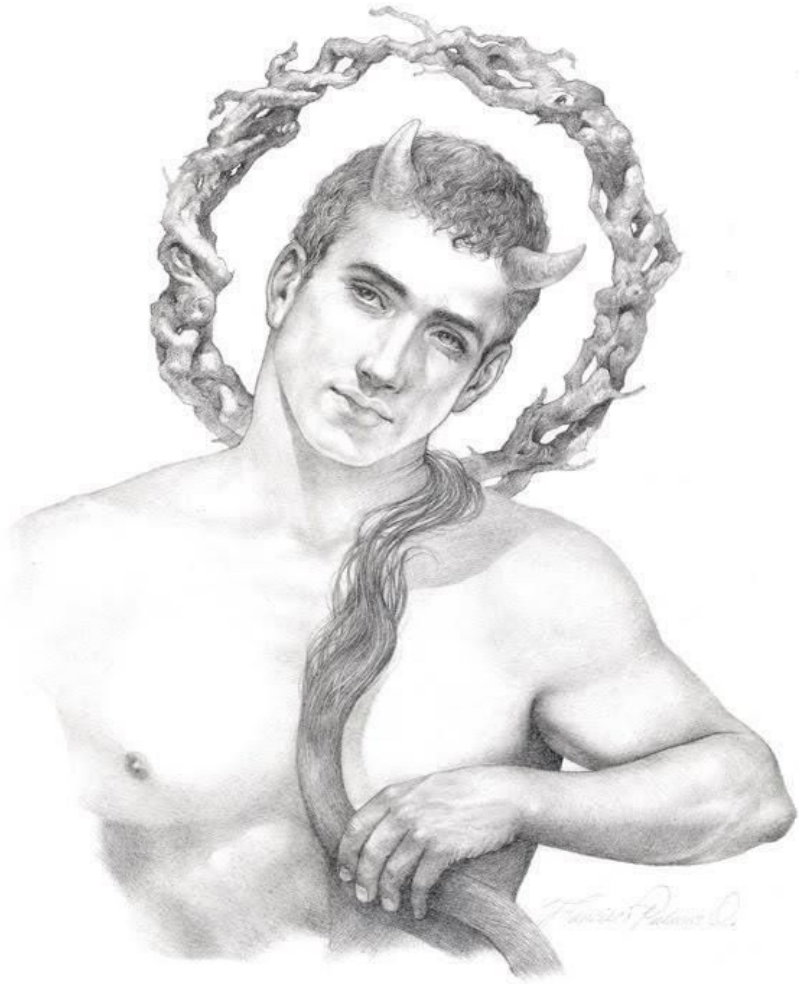
- do, Pontificia Universidad Católica de Chile. Repositorio Institucional PUC. <https://bit.ly/3xwQtEk>
- Lizana, V. (2015b). Temáticas y problemáticas de género en la formación profesional. En: *Innovación y transversalidad en el Plan Común Universidad: Experiencias y reflexiones de los/las docentes de la UCSH* (pp. 151-170). <https://bit.ly/3y1NAaM>
- Lizana, V. (2016). Compromiso e innovación social universitaria: Temáticas y problemáticas de género en la formación profesional. En: *Innovación en la formación del profesorado universitario. Contribuciones desde la docencia, investigación y tecnologías* (pp. 269-293). <https://bit.ly/3wuOBvd>
- Lizana, V. (2020). *Educación y género*. Geoconsulting. <https://bit.ly/3rH4WMG>
- Lizana, V.; Améstica, J. y Farías, C. (2017). Grupos de reflexión sobre homosexualidad: Estrategia metodológica e investigativa que visibiliza las experiencias de género de los actores situados en el aula universitaria. *Cuadernos de Educación* 76, pp. 1-14. <https://bit.ly/3e18u6Q>
- Lizana, V.; Améstica, J.; Farías, C. y Pérez, P. (2018). Investigaciones aplicadas al aula universitaria: Experiencias de género de los actores educativos. *Revista Saberes Educativos*, 1, pp. 62-82. <https://bit.ly/2TUG47C>
- Lizana, V.; Améstica, J. y Farías, C. (2021). Equidad de género en educación superior. *GénEros*, 28(30), pp. 215-238. <https://bit.ly/3pnOB07>
- Ministerio de Educación de Chile (2006, 23 de octubre). *Ley 20.129. Por la cual se establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. MINEDUC. <https://bit.ly/2V57CIb>
- Ministerio de Educación de Chile (2012). *Bases curriculares de educación básica*. MINEDUC. <https://bit.ly/3lvLqIf>
- Ministerio de Educación de Chile (2013). *Programa de financiamiento por resultados de la educación terciaria, MECESUP3. Manual operacional*. MINEDUC. <https://bit.ly/37eMuS1>
- Ministerio de Educación de Chile (2020a). *Encuesta: Equidad de Género Educación Superior*. MINEDUC. <https://bit.ly/3xe1Gtr>
- Ministerio de Educación de Chile (2020b). *Educación con equidad de género*. Unidad de Equidad de Género, MINEDUC. <https://bit.ly/3x9NXUH>
- Ministerio de Educación de Chile (2020c). *Las cifras hablan por sí solas*. Unidad de Equidad de Género, MINEDUC. <https://bit.ly/2WDM5LT>
- Montes-de-Oca-O'Reilly, A. (2019). Dificultades para la transversalización de la perspectiva de género en una institución de educación superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), pp. 105-125. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000100105>

- Muñoz, A. y Sobrero, V. (2006). Proyecto Tuning en Chile: Análisis de procesos de internacionalización de la educación superior. *Revista Calidad en la Educación*, 24. <https://bit.ly/3kyg6lf>
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. ONU. <https://bit.ly/3ifNNGW>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). *Inclusion in Higher Education*. Documento de trabajo. UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. La educación para todos, 2000–2015: Logros y desafíos*. UNESCO. <https://bit.ly/3kfsP6>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). *La nueva estrategia de empleo de la OCDE. Empleo de calidad para todos en un entorno laboral cambiante*. <https://bit.ly/3yhd3Cf>
- Ortegón, E.; Pacheco, J. y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL. Naciones Unidas.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2019). *Informe mujer y academia en la UC 2018-2019: Comisión Mujer y Academia II*. Vicerrectoría Académica. PUC. <https://bit.ly/3IHWwDv>
- Porta, L. y Silva, M. (2019). La investigación cualitativa: El análisis de contenido en la investigación educativa. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, 14. <https://bit.ly/3CjiPWf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. PNUD. <https://bit.ly/3yka6AV>
- Proyecto Tuning (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final. Proyecto Piloto. Fase 1*. <https://bit.ly/3B2ejL5>
- Proyecto Tuning (2006). *Tuning Educational Structures in Europe II. Informe Final. Proyecto Piloto. Fase 2. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia*. <https://bit.ly/3B26yES>
- Proyecto Tuning América Latina (2007). *Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina*. <https://bit.ly/3ef65Wj>
- Ramírez, D. y Bermúdez, F. (2015). Avances, retos y desafíos: Aproximación al estado del conocimiento de los estudios de género en educación superior en México. *Entreciencias* 3(6), pp. 91-105. ISSN: 2007-8064
- Roegiers, X. (2007). *Pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*. Agencia Nacional.

- Rosales, R. y Peraza, L. (2020). Competencias genéricas para el fortalecimiento del aprendizaje en la educación superior de la región occidente de México. *Universo de la Tecnológica*, 37(1), pp. 7-11. <https://bit.ly/3jz9bpT>
- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw Hill Interamericana, S.A.U.
- Téllez, O. (s.f.). *El producto cultural*. <https://bit.ly/3yvk5mT>
- Tuning América Latina (s.f.). *Objetivos*. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://bit.ly/3xZn9HI>
- Universidad Católica Silva Henríquez (2013). *Programa actividad curricular: Temáticas y problemáticas de género en la formación profesional*. Dirección de Formación Identitaria. UCSH.
- Universidad Católica Silva Henríquez (2019). Resolución N° 2019/058. *Actualiza Modelo de Formación*. UCSH. <https://bit.ly/3xBgxhT>
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2008). *Modelo educativo*. Vicerrectoría Académica, UMCE. <https://bit.ly/3lxVdY0>
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2020). *Análisis de perspectivas de género desde la formación personal, social, académica y profesional*. Departamento de Formación Pedagógica, UMCE.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2021). *Plan de estudio. Minor en transversalidad*. Departamento de Formación Pedagógica, UMCE.
- Valenzuela, J.; Bellei, C. y De los Ríos, D. (2011). *Segregación escolar en Chile*. PUC/UNESCO. <https://bit.ly/2THm2gS>
- Verge, T. (2021). Gender Equality Policy and Universities: Feminist Strategic Alliances to Re-gender the Curriculum. *Journal of Women, Politics & Policy*. Doi: 10.1080/1554477X.2021.1904763
- Villa, A. y Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Ediciones Mensajero.
- Zerán, F. (2018). *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. LOM Ediciones.

Verónica Alejandra Lizana Muñoz

Chilena. Doctora en ciencias de la educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es profesora en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Líneas de investigación: educación y género. Correo electrónico: valizana@gmail.com



Joven con corona | de Francisco Palacios Olmos

Razones de la prostitución (o) el trabajo sexual en la migración de las travestis/trans sudamericanas que habitan en el AMBA

Reasons for Prostitution (or) Sex Work in the Migration of South American Transvestites/Transexuals who Live in the BAMA

Ramiro Nicolas Perez Ripossio

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET

Recepción: 20/01/22
Aprobación: 12/05/22

Resumen

El artículo describe las razones por las cuales la población travesti/trans migrante sudamericana ejerce la prostitución/trabajo sexual en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina (AMBA). Estas personas migran para poder expresar socialmente sus identidades de género distanciadas de sus familias y de entornos que, por lo general, son hostiles hacia la diversidad sexual. Los interrogantes que se responden a lo largo del planteo son: ¿cómo se vinculan los procesos de construcción de identidades de género travesti/trans con el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual? ¿Cuáles son las principales razones por las que la población migrante travesti/trans sudamericana ejerce esta actividad? El artículo halló que las razones varían entre

Abstract

This article describes the reasons why the South American travestite/transsexual migrant population engages in prostitution/sex work in the AMBA (Buenos Aires Metropolitan Area, Argentina) during the years 2017-2019. These people migrate to be able to socially express their gender identities away from their families and from environments that are generally hostile. The questions that are answered throughout this proposal are: How are the processes of construction of transvestite/transgender identities linked to the exercise of prostitution/sex work? What are the main reasons for which transvestite/transsexual South American migrant population engages in this activity? The results show that the reasons vary among this

esta población, pero fundamentalmente responden al anhelo de obtener recursos económicos, a la exclusión social y a los habitus grupales. En conclusión, algunas entrevistadas piensan la prostitución/trabajo sexual como una imposición, resultado de la exclusión en el mercado de trabajo formal; otras entienden que es una actividad destinada al incremento patrimonial y, finalmente, otro grupo considera que se debe a los vínculos y preferencias que se constituyen al interior del grupo. Se empleó un enfoque cualitativo con base en la teoría fundamentada, y mediante la entrevista en profundidad se confeccionó un muestreo teórico que contuvo 44 casos. La información fue procesada con el software atlas versión 8.3 y se codificó de manera abierta, axial y selectiva mediante el método de la comparación constante.

Palabras clave

Prostitución, trabajo sexual, migración, travestis/trans, métodos cualitativos.

population, but fundamentally respond to the desire to obtaining economic resources, due to social exclusion and group habitus. In conclusion, some interviewees think of prostitution/sex work as an imposition resulting from their exclusion from the formal labor market, others understand that it is an activity aimed at increasing wealth, and finally some others understand it is due to the links and preferences that constitute them as a group. A qualitative approach based on grounded theory was used and through 44 in-depth interviews, we explore theoretical issues. The information was processed with the Atlas version 8.3 software and was coded openly, axially, and selectively using the constant comparison method.

Keywords

Prostitution, sex work, migration, travestites/transsexuals, qualitative methods.

Introducción

Este artículo describe las razones por las cuales la población travesti/trans migrante sudamericana ejerce la prostitución o trabajo sexual en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina (AMBA).¹ Durante la última década, se han generado legislaciones tendientes a mejorar la calidad de vida de estas personas; sin embargo, aun experimentan restricciones para acceder al mercado de trabajo formal y tienen que ejercer la prostitución/trabajo sexual como única alternativa de supervivencia.

Travestis/trans abandonan sus países de origen como consecuencia de las vulnerabilidades, discriminaciones y violencias que padecen desde

1 El AMBA incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y cuarenta municipios de la provincia de Buenos Aires.

que asumen y expresan sus identidades de género, por lo general a edades tempranas, y a partir de entonces transitan diferentes escenarios; es decir, viajan y se trasladan para asentarse en ambientes con mayor apertura y respeto hacia sus identidades de género (Pérez, 2020). Los tránsitos migratorios ponen de relieve la incertidumbre de vida de estas personas, dado que en esos desplazamientos padecen violencias y discriminaciones que incluso pueden potenciarse al emerger la condición de migrante en los destinos receptores.

Los cuerpos travestis/trans abyectos (Butler, 2002), en las sociedades receptoras, tensionan lo relegado junto con lo reconocido y expresan un binomio que se encuentra lejos de significar integración social. En definitiva, son cuerpos rechazados y objeto de discriminación, pero también son reconocidos por el deseo y la sexualidad de algunos varones en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual.

En el sentido de los planteos de Castel (1991, 1995), las personas travestis/trans sudamericanas, en los contextos de origen, fueron desafiliadas; por su parte, la migración, entendida como estrategia de reproducción social medular, las posiciona en un lugar de incertidumbre, volatilidad y exposición. Esto implica tanto la amenaza cotidiana como la debilidad de mecanismos para enfrentar situaciones que resultan hostiles (Gómez, Gutiérrez y Ajá, 2014).

Ante lo expuesto, un relevamiento del Instituto Nacional de estadística y Censo (INDEC) y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), ambos de la República Argentina (INDEC e INADI, 2012), establece que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más de 80% de las travestis/trans encuestadas ejerce la prostitución/trabajo sexual y, pese a que esta actividad representa casi el 90% de sus ingresos, la mayoría desearía realizar otra actividad (Ministerio Público de la Defensa, 2017). El informe también determina que la violencia y la discriminación son factores recurrentes en esas trayectorias biográficas y dificultan, además, la realización de los estudios. En suma, permite aseverar las diferentes complejidades que experimenta la población travesti/trans respecto del acceso a derechos. Además, un aspecto que no debe ignorarse es el hecho de que ejercer la prostitución/

trabajo sexual implica hacerlo en un marco normativo ambiguo (Morcillo y Von Lurzer, 2012) que, en la CABA puede representar una contravención fundamentada en los usos del espacio.²

Para no reducir la complejidad de la migración es imprescindible destacar que el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual y las condiciones de inestabilidad que experimentan, no son las únicas vivencias de las travestis/trans sudamericanas que habitan en el AMBA. Ellas logran también acceder a algunos derechos como la rectificación registral mediante la obtención del DNI (documento nacional de identidad), la educación pública gratuita y la salud. Además, constituyen vínculos, solidaridades y familias entre pares (Álvarez, 2018) y se relacionan afectivamente con varones, entre otras cuestiones de diferente importancia teórico-empírica.

La relevancia del problema de investigación tratado en este artículo radica en visibilizar la persistencia de la realización de determinadas actividades, como la prostitución/trabajo sexual en las biografías de las travestis/trans, en particular de aquéllas que migran desde diferentes países de Sudamérica. En definitiva, permite identificar cómo, a pesar de los avances legislativos y culturales en materia de derechos humanos, aún perduran las hostilidades en este colectivo.

Con el fin de especificar el problema de investigación, se plantean los siguientes interrogantes: ¿cómo se vinculan los procesos de construcción de identidades de género travesti/trans con el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual? ¿Cuáles son las principales razones por las que la población migrante travesti/trans sudamericana ejerce esta actividad? La hipótesis de trabajo plantea que el ejercicio de la prostitución trabajo/sexual se debe a múltiples razones que responden a cuestiones relacionadas con el incremento de los recursos económicos, con la exclusión social y con los *habitus* grupales. Además, establece que esta actividad permite expresar socialmente las identidades de género obteniendo reconocimiento.

El artículo se estructura en tres partes: primero se presenta el marco teórico y los antecedentes, luego la metodología y finalmente los

2 Dependiendo de los espacios en los que se ejerce, las fuerzas de seguridad pueden labrar actas contravencionales. Esto se debe a que sólo algunos espacios dentro de la ciudad permiten que se ejerza esta actividad.

resultados, en función de las razones por las que las entrevistadas ejercen la prostitución o trabajo sexual.

Marco teórico y antecedentes

Los conceptos que involucran a esta investigación, y que se han empleado para interpretar los resultados son abundantes; por ello, es necesario acotar las definiciones en aquéllas que resulten más centrales.

En primer lugar, este artículo se enmarca tanto en los estudios migratorios como en los de género y sexualidades. Por lo tanto, es pertinente dejar asentado que la migración es un proceso social que implica el desplazamiento, aunque no la ruptura geográfica, cultural, económica y social entre dos o más contextos. Con base en Glick, Basch y Blanc Szanton (1992), al asumir un enfoque transnacional de las migraciones, este proceso se entiende como inestable y volátil, sin poder observar una teología ni estructura clara y definida. En definitiva, es la perspectiva de mayor utilidad cuando se quiere analizar la movilidad de las travestis/trans sudamericanas porque este proceso se encuentra atravesado por una diversidad de matices.

Dentro de los estudios migratorios, algunos trabajos son sobresalientes y permiten aproximarse a los procesos de desplazamiento de manera precisa. Sassen (2006), por ejemplo, ha proporcionado reflexiones para entender el impacto de las migraciones en la economía mundial y destaca la regulación de los estados soberanos sobre los flujos migratorios. Éstos, en la actualidad, se ven desbordados por el avance de la globalización y los impactos que posee en la ciudadanía. Brah (2011) también ha elaborado conceptualizaciones para pensar la interseccionalidad, observando las desigualdades de determinados grupos migratorios y focalizándose en cómo los destinos migratorios pueden transformarse en el hogar de las personas migrantes.

Por otra parte, y de manera complementaria, desde las perspectivas de género se afirma que las identidades de género son complejas y desafían los binarismos biológicos contruidos culturalmente. Por ello, por travestis se entiende una identidad de género performativa (Butler, 2002, 2006), que representa un cimbronazo para la hetero-cis-normatividad imperante,

puesto que hace estallar las lógicas binarias sobre las concepciones de género. Además, tal identidad posee relevancia política-organizacional en América Latina, debido a que quienes se han reivindicado como tales, han emprendido históricamente acciones colectivas para conquistar derechos. *Trans*, en cambio, es un prefijo que se emplea como concepto paraguas, para englobar diferentes maneras de autoidentificarse (Lamas, 2009) y que, por su complejidad, no pueden analizarse por separado. En definitiva, como afirman Pons y Garosi (2016) este término es inclusivo de múltiples identidades, concibiéndolas como proceso, no *patologizándolas* ni entendiéndolas de manera binaria. Los diferentes discursos sobre lo trans, más allá de sus diferencias, han logrado visibilizar esta problemática, construyendo herramientas analíticas para su mejor comprensión. En resumen, la distinción entre el término travesti y el término trans radica en que hay quienes piensan que travesti es una denominación ofensiva, ya que lo interpretan como *travestido*, mientras que otra parte de las entrevistadas la reivindican como propia.

Asimismo, la mayoría de las migrantes travestis/trans sudamericanas, al asumir su identidad, ejercen la prostitución/trabajo sexual, puesto que representa prácticamente la única estrategia de supervivencia debido a las dificultades para acceder al trabajo formal (Fernández, 2004; Berkins, 2006; INDEC e INADE, 2012; Maffia, 2003; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017; Álvarez, 2017, entre otras).

Como se menciona en otros trabajos (Pérez, 2021b), no puede asumirse de manera mecánica que los capitales adquiridos en las trayectorias biográficas y sus diferencias carezcan de importancia, la condición travesti/trans tiende a diluir estas diferencias. Las típicas estrategias de reproducción social que funcionarían de manera sistemática e inercial en personas cisgénero se ven perturbadas en el caso de las personas travesti/trans. De manera precisa, las familias de origen representan los principales elementos que motivan el abandono de las sociedades emisoras, debido a que éstas poseen actitudes de hostilidad y rechazo. Las familias de origen son un elemento clave para constituir estrategias de reproducción sólidas (Seid, 2019), por tanto, es de esperar que las migrantes travestis/trans

sudamericanas tengan dificultades para desplegarlas y deban aventurarse a experimentar otros entornos.

De manera complementaria, se toma como referencia la teoría de los capitales de Bourdieu (2001). Aunque, como se mencionó, las migrantes travestis/trans sudamericanas se apropian y disponen de capitales que se distribuyen de manera diferencial entre ellas, la condición travesti/trans tiende a constituir una igualación hacia el empobrecimiento. En otras palabras, asumir y expresar socialmente una identidad de género por fuera de los parámetros establecidos por la hetero-cis-normatividad, deteriora las posibilidades de establecer estrategias de reproducción y ejercer los capitales conquistados durante la trayectoria biográfica (Álvarez, 2017).

Como fue discutido anteriormente por Pérez (2020), además del capital económico, cultural, social y simbólico, los aportes de Hakim (2012) permiten ampliar la teoría de Bourdieu sobre los capitales, al adicionar el capital erótico. En el caso de las migrantes travestis/trans sudamericanas, dicho capital, ante la disolución del resto de los capitales, resulta de vital importancia. En el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, la preparación, presentación corporal, estética y las tácticas destinadas a la seducción de los clientes les permiten posicionarse de manera ventajosa, con el fin de acceder a una mejor remuneración. El capital erótico se despliega como una posesión y expresividad que consiste en fascinar a los demás; incluye la presencia y persuasión abocada a generar atracción sexual. Además, tal capital resulta una fuente de prestigio para entablar una sociabilidad con pares y lograr mayor aceptación social. Este factor también incide al momento de establecer estrategias matrimoniales y efectuar experiencias de regreso hacia las sociedades emisoras, en las que habían experimentado el rechazo de los entornos (Vogel, 2009). En definitiva, la prostitución/trabajo sexual representa una estrategia de supervivencia social que, ante la disolución de los capitales, permite que las migrantes recompongan el capital económico y social, así como que aprendan técnicas y estrategias destinadas al incremento del capital erótico.

Este artículo no busca destacar los debates que se han generado al interior de los feminismos sobre la prostitución o el trabajo sexual; sin

embargo, es necesario precisar estos términos para avanzar en el análisis. La decisión teórica de mencionar tal actividad como prostitución/trabajo sexual se debe a la intención de expresar un debate imposible de soslayar que, incluso, se presenta en las concepciones de las entrevistadas, puesto que, para algunas de ellas puede definirse como trabajo sexual y, para otras, como prostitución. Además, las propias entrevistadas de esta investigación se posicionan de diferentes maneras dado que algunas de ellas piensan que la prostitución degrada sus identidades mientras que otras entienden que se trata de un trabajo que permite mejorar sus ingresos.

Los debates de los estudios de género y feminismos que, mediante el paradigma abolicionista y regulacionista, se desarrollan, respecto de la manera en que se concibe la prostitución/trabajo sexual son variados y complejos (Mackinnon, 1995; Pateman y Romero, 1995; Juliano, 2005; Rubio, 2008; Daich, 2012; Morcillo, 2011; Morcillo y Justo Von Lurzer, 2012).

A las trabajadoras sexuales se les estigmatiza y se les victimiza como sujetos carentes de agencia, cuando en realidad se trata de mujeres que no encajan con los patrones morales establecidos, ya que viven su sexualidad de un modo disidente. Se promueve, además, el cuidado de la salud y el registro de las personas que lo ejercen.

Para el abolicionismo, en cambio, la prostitución representa una de las formas en que el régimen patriarcal controla el cuerpo de las femiñidades, las cosifica y las somete a condiciones de vida cruentas. Desde esta perspectiva, debería penalizarse a quienes la promueven o se benefician con tal actividad, pero no a quienes la ejercen. Más allá de estos debates, el artículo aborda la cuestión de la prostitución/trabajo sexual observando qué impacto y significado posee para los proyectos migratorios de las migrantes travestis/trans sudamericanas.

Los antecedentes que vinculan la migración, las identidades de género travesti/trans y el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual son aún incipientes. Tanto en Latinoamérica como en Europa se avanzó en caracterizar los motivos de la migración, la transformación de las subjetividades mediante intervenciones médicas y, en menor medida, la sociabilidad entre pares destinada a consolidar la migración en las sociedades receptoras.

Dentro de la tradición latinoamericana, algunas etnografías llevadas a cabo por la antropología social son de relevancia en Brasil (Vale, 2005, 2007; Teixeira, 2008, Pelúcio, 2009; Vartabedian, 2012, 2018). Julieta Vartabedian (2012, 2018) aportó el concepto de *migraciones trans* para referirse de manera específica a estos procesos de movilidad. Las conclusiones de Vartabedian sostienen que, si bien en los últimos veinte años ha comenzado a emerger un campo abocado a las migraciones del colectivo LGBTQ+, las migraciones de travestis/trans no se problematizaron de manera acabada ni se les ha prestado la atención necesaria. El aporte de esta autora y de otras, como Vale (2005, 2007) y Pelúcio (2009), radica en explorar la migración de las travestis/trans brasileñas hacia España desde un conjunto de dimensiones, a saber: prostitución/trabajo sexual, vínculos sexoafectivos, vínculos con clientes atravesados por la *ajuda*, identidad de género, intervenciones quirúrgicas, papel de las *madrinas* y situación de irregularidad migratoria. En definitiva, estas autoras demostraron que tanto con las *madrinas* como con los clientes existen vínculos de solidaridad y asimetrías basadas en la desigual distribución del poder.

En Argentina, Fernández (2004) realizó un trabajo etnográfico en el que la prostitución/trabajo sexual tuvo una relevancia primordial, ya que la autora determinó que tiene incidencias fundamentales en las expresiones de las identidades de género. Además, Berkins y Fernández (2005) consideraron que la prostitución/trabajo sexual se trataba de una imposición, dado que la mayoría de las travestis/trans optaría por realizar otra actividad y, sin embargo, se veían impedidas a realizar labores formales.

Dentro de esta tradición ha sido significativo el análisis del vínculo entre frontera y cuerpo (*fronteras corporeizadas*), la violencia en sus diversas facetas y la prostitución/trabajo sexual. La principal hipótesis de estas producciones indica que el traspaso de la frontera es doble e involucra lo geográfico y lo corporal. Con relación al traspaso de las fronteras geográficas, tanto López Fernández (2018) como Zarco Ortiz y Chacón Reynosa (2020) describieron las tácticas y estrategias que desarrollan las migrantes para evadir los controles para ingresar a México, factor que, de manera

indirecta, plantea la cuestión de los países intermedios o transitorios para continuar migrando hacia otros destinos. También, y en términos generales, Osborne *et al.* (2012) problematizaron la situación de la población migrante perteneciente a la diversidad sexual en España. En esta investigación observaron los criterios de asilo para estas personas en Europa y la pertinencia de la perspectiva interseccional para analizar estos procesos.

Estos son algunos de los antecedentes de mayor relevancia que permiten dejar asentado que nos encontramos frente a un campo emergente que debe saldar la necesidad de comprender mejor la relación entre los procesos de identidades de género y la migración. En este sentido, es indispensable entender las razones por las cuales las personas trans ejercen la prostitución/trabajo sexual en los destinos receptores. Se debe considerar, además, que la población migrante ejerce esta actividad de manera persistente, en condiciones específicas y en una posición desfavorecida con respecto a la población nativa (Pérez, 2021b).

Para concretar esta tarea, a continuación se presentan los métodos empleados en la investigación, sin considerar que se encuentran escindidos de las elaboraciones teóricas-conceptuales ya expuestas.

Metodología

El abordaje del artículo es cualitativo, dado que se parte de las experiencias subjetivas de las travestis/trans sudamericanas sobre sus trayectorias biográficas. En particular, las razones por las que deben ejercer la prostitución/trabajo sexual cuando asumen y expresan sus identidades de género.

Las perspectivas ligadas a la investigación cualitativa se focalizan en comprender los sentidos y significados que las personas les otorgan a sus acciones (Taylor y Bogdan, 1987; Olabuénaga, 2012). De esta premisa se desprenden regularidades teóricas compartidas; por ejemplo, el énfasis en la agencia de los actores, su capacidad para interpretar el mundo social y el empleo de diversas técnicas de investigación; entre ellas, la entrevista en profundidad, la observación participante y el análisis de documentos. El método empleado fue la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), que consiste en el descubrimiento de categorías de manera inductiva. Para este método es fundamental la relación del investigador

con los datos, pues debe identificar incidentes mediante la comparación constante y aplicar diferentes modalidades de codificación (abierta, axial y selectiva) para desarrollar las categorías en función de las propiedades y dimensiones. Estas tareas fueron realizadas en la investigación mediante el software Atlas.ti versión 8.3, creando un conjunto de categorías, entre ellas los motivos de la prostitución/trabajo sexual, presentadas en el apartado de *Resultados*.

La principal técnica de investigación empleada fue la entrevista en profundidad, aunque se utilizó la observación participante de manera auxiliar. Según Robles (2011), la entrevista permite generar, en un entorno cercano y seguro, conexiones sólidas para recabar información de importancia. En esta investigación fue clave para construir confianza con las entrevistadas, apelando también a discursos atravesados por la deseabilidad social (D'Ancona, 2009); es decir, que pudieron identificarse sesgos producidos por la presencia del investigador, y que se materializaron en discursos esperados y aceptados socialmente. Las entrevistadas, por lo general, se definían con cualidades diferenciales con respecto a otras travestis/trans representándose como personas adaptadas en la sociedad receptora. Fue necesario incorporar la observación participante porque, tal como lo plantea Guber (2004), constituir datos observacionales y verbalizados complementan la información aportada por las entrevistas.

Por otro lado, se constituyó un muestreo teórico que contempló 44 entrevistas entre las unidades de análisis y las informantes clave. También se emplearon los criterios muestrales por *bola de nieve* y por *casos voluntarios*. En el muestreo por *bola de nieve*, los esfuerzos destinados a la incorporación de nuevos casos a la muestra se depositan en otras personas distintas al investigador. Dicho de otro modo, algún entrevistado, informante o miembro de la comunidad se desempeña como nexo para acceder a otras unidades de análisis, lo que permite el acrecentamiento de la muestra mediante un proceso de encadenamiento. Según Hernández *et al.* (2010), el muestreo por *oportunidad* o por *casos voluntarios* ocurre cuando los entrevistados se presentan con espontaneidad y desean participar en la investigación aportando información. Se trata de alternativas de muestreo que, ante la falta de mejores opciones o debido a las dificult-

tades de acceso, permiten comenzar a familiarizarse y construir los datos necesarios para delinear la incipiente teoría emergente.

Si bien las entrevistadas experimentan variabilidad en sus perfiles, características y trayectorias, algunos de ellos devinieron en criterios en la medida en que fue necesario contemplarlos a la hora de constituirlos como casos. De este modo, se fijó que el tiempo de permanencia en el país debía ser de, al menos, dos semanas, dado que estas personas suelen ejercer la prostitución/trabajo sexual a los pocos días de haber migrado. Con respecto a la edad de las entrevistadas, un criterio excluyente fue que sean mayores de edad, para evitar faltas éticas y, además, se seleccionaron entrevistadas con edades diversas para conocer sus opiniones respecto de la actividad mencionada en diferentes momentos de sus biografías.

Las nacionalidades contempladas en diferentes países de Sudamérica fueron peruanas, colombianas, paraguayas, ecuatorianas y brasileñas, dado que son las más numerosas en el AMBA. Con respecto a la participación política, la muestra contempló casos de participación efectiva para conocer posiciones políticas encontradas con respecto a las maneras de concebir la prostitución o el trabajo sexual.

La construcción de la muestra intentó contener la mayor variabilidad posible, de acuerdo con los criterios establecidos. Éstos fueron constituidos y delimitados porque poseen mayor incidencia en la conformación de los proyectos migratorios. En definitiva, otorgarle la máxima variación a la muestra (Patton, 2002) implicó reunir casos cuyos criterios tuvieran considerables diferencias, así podrían observarse diversidades, matices y similitudes que permitirían desarrollar una teoría sustantiva con profundidad y densidad teórica.

El intervalo de edad de las entrevistadas fue entre 19 y 57 años, con una media de 27 años. El tiempo de permanencia en el AMBA varió entre dos semanas y hasta veinte años y, en algunos casos, participaban de organizaciones políticas o habían participado antes. Algunas de ellas alcanzaron un nivel instructivo secundario completo, otras no han finalizado esa formación y hay quienes poseen estudios universitarios/terciarios incompletos. Casi la totalidad de la muestra ha ejercido la prostitución/

trabajo sexual, de ahí la relevancia del problema de investigación porque más allá de las especificidades éste fue un factor común en la muestra.

Respecto de la nacionalidad, se trató de un criterio para seleccionar casos, ya que la mayoría de las contactadas eran peruanas, con lo cual incorporar otras nacionalidades fue clave para poder establecer comparaciones y determinar diferencias según la nacionalidad. Luego, en la instancia de muestreo emparentado con la codificación axial, la mayoría de los criterios para seleccionar a las entrevistadas ya se encontraban delimitados. En virtud de ello, se le otorgó variación a la muestra en cuanto a nacionalidad, edad y tiempo de permanencia en el país.

Las observaciones participantes y el trabajo de campo, en términos generales, ocurrieron entre mediados de 2017 y mediados de 2019. Se realizaron en el barrio de Constitución, en los bosques de Palermo (CABA), en espacios de sociabilidad nocturna como bares, discotecas y reuniones de organizaciones políticas en la Provincia de Buenos Aires. Aquí pudieron registrarse y comprenderse las dinámicas vinculadas con la prostitución/trabajo sexual pudiendo identificarse las características centrales de como ejercen esta actividad y cuáles son sus principales motivos.

Resultados y discusión

Comprender las razones por las que las travestis/trans sudamericanas que residen en el AMBA ejercen la prostitución/trabajo sexual, implica atender un conjunto de condiciones estructurales y personales. Las trayectorias laborales de estas personas experimentan un punto de inflexión cuando asumen y expresan socialmente sus identidades de género, ya que cuando permanecen como personas cisgénero logran acceder al mercado de trabajo formal y desarrollar estrategias de reproducción sólidas. Sin embargo, en otros trabajos (Pérez, 2021b) quedó demostrado que la adquisición de capitales económicos, culturales, sociales y simbólicos se deterioran en volumen y composición cuando intentan mostrarse como travestis/trans frente a sus entornos. Esto provoca, entre otras cuestiones, que queden desempleadas, abandonen el sistema educativo y se alejen de sus familias mediante la migración.

La prostitución/trabajo sexual será entonces una estrategia de supervivencia que despliegan en los destinos receptores y que se asienta en la capacidad para construir y exponer capital erótico. Ese capital se constituye como resultado de la socialización que adquieren con madriñas³ y amistades. En esta actividad aprenden a emplear la indumentaria, el maquillaje, los accesorios, las gestualidades y posturas necesarias para atraer clientes. En definitiva, mediante las solidaridades que desarrollan expresan sus identidades de género y acceden a recursos económicos.

Como se mencionó, la mayoría de las migrantes travestis/trans sudamericanas, al asumir su identidad, ejercen la prostitución/trabajo sexual, puesto que representa la única estrategia de supervivencia debido a las dificultades para acceder al trabajo formal (Fernández, 2004; Berkins, 2006; INDEC e INADI, 2012; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017; Álvarez, 2017). Según Fernández (2004), la prostitución/trabajo sexual es un factor esencial en la construcción de las identidades de género de las personas travestis/trans, porque pueden expresarse en el espacio público como tales. En otras palabras, asumir las identidades de género y expresarlas socialmente es un proceso gradual y complejo, y esta actividad permite que desarrollen una estrategia de supervivencia transgrediendo los binarismos de género en la esfera pública.

De acuerdo con la propuesta de la teoría fundamentada, se construyó la categoría *motivos de la prostitución/trabajo sexual* y se desarrollaron las propiedades exclusión social, económicos y *habitus* grupal. Las dimensiones son: para exclusión social, restricción en el acceso a derechos; para económicos, obtener dinero e incrementar el patrimonio; y para *habitus* grupal, influencia del grupo, sociabilidad con pares e incremento del capital social (cuadro I).

3 Es un término empleado por las travestis/trans para referir a otras de mayor edad que socializan e insertan en la sociedad receptora a las recién llegadas. Poseen diferentes funciones para lograr que las migrantes novatas se adapten: proveen vivienda, alimentos y ensañan los códigos necesarios para ejercer la prostitución/trabajo sexual. Con estas personas establecen vínculos con solidaridades y asimetrías.

Cuadro I
Motivos de la prostitución/trabajo sexual según propiedades y dimensiones

Categoría	Propiedades	Dimensiones
Motivos de la prostitución/trabajo sexual	Exclusión social	Restricción en el acceso a derechos
	Económicos	Obtener dinero e incrementar el patrimonio
	<i>Habitus</i> grupal	Influencia del grupo, sociabilidad con pares y capital social

Elaboración propia.

A continuación, y considerando lo expuesto en la tabla I, se presentan los resultados en función de las propiedades que remiten a la categoría.

Exclusión social

La literatura académica determinó, en diferentes producciones, que las condiciones sociales provocan que las personas travestis/trans deban ejercer la prostitución/trabajo sexual. Sin embargo, un dato de relevancia es la persistencia de esta situación en la actualidad; es decir, la mayoría de los relevamientos cuantitativos que se han realizado en los últimos cinco años constataron que la prostitución/trabajo sexual es la principal actividad que estas personas realizan (Ministerio Público de la Defensa, 2017).

Prácticamente, la totalidad de las entrevistadas para esta investigación admitió ejercer la prostitución/trabajo sexual o haberlo hecho en algún momento, al igual que aquellas que no fueron entrevistadas, pero con las que se efectuaron conversaciones menos sistematizadas y en el contexto de la observación participante. A diferencia de las travestis/trans nativas, entre las migrantes, la relación entre expresar socialmente las identidades de género y tener que ejercer la prostitución/trabajo sexual se acentúa, puesto que ven aún más restringidas las ofertas laborales (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017; Pérez, 2021a).

En los últimos diez años ha habido avances importantes en materia legislativa, pese a ello, las migrantes travestis/trans sudamericanas

experimentan restricciones en el acceso al mercado de trabajo. La Ley de Migraciones (Ley N° 25871, 2004),⁴ la Ley de Identidad de Género (Ley N°. 26743, 2012) y la Ley del Cupo Laboral Trans (Ley N°. 27636, 2021) permiten que estas personas accedan a derechos y se aproximen a la condición de ciudadanas. De hecho, durante la investigación pudo constatar que las entrevistadas consideran que el cupo laboral trans les permitirá obtener trabajos formales. Además, pueden acceder a los estudios universitarios, a la salud y obtener un DNI congruente con sus expectativas identitarias.

Quienes consideran que la prostitución/trabajo sexual es una forma de explotación, no entienden esta actividad como trabajo; por el contrario, es pensado como un factor que denigra sus identidades. Así, es posible observar algunos relatos contundentes de las migrantes.

- ¿Lo considerarás un trabajo?
- No, para nada, para mí la prostitución es algo que la sociedad nos impuso, yo busqué trabajo acá, no me daban bola, nada y no me quedé otra que pararme en una esquina y prostituirme.
- Vos cuando viniste a la Argentina buscaste trabajo?
- Encima la gente dice que estamos ahí paradas sin trabajar, bueno, que nos den trabajo, porque se quejan de que nos den trabajo, la sociedad nos impone que estemos en una esquina. Por eso, estoy esperando la Ley del Cupo Trans para que la prostitución sea una elección. A mí me gustaría que haya un montón de papeles para poder elegir, acá las prostitutas dicen que es un trabajo, ¿pero a vos te gustaría que tu mamá o tu hermana vayan a una esquina como puta porque es su trabajo? Yo le digo a las personas que ahora quieren reglamentar la prostitución, yo le dije a esta persona que si quieres legalizar la prostitución vos ¿dejarías parada a tu hija en una esquina? Bueno que trabaje en una esquina como puta si vos la dejarías a tu hija ¿no? (Antonela, peruana, 43 años).

Antonela poseía una clara posición respecto de la prostitución/trabajo sexual vinculada con su experiencia personal y la pertenencia a una organización política en la que militaba desde hacía ocho años con una postura abolicionista sobre esta actividad. Esta posición política puede

4 Esta Ley favorece el acceso a la educación y a la salud, ya que las personas migrantes pueden ejercer estos derechos independientemente de su situación residencial, incluso si se encuentran en absoluta irregularidad migratoria.

observarse porque la prostitución es pensada como imposición y no una mera elección basada en un contrato libre entre las partes. Al decir que las prostitutas consideran que es un trabajo, se refirió a aquellas mujeres cisgénero que han construido organizaciones políticas que lo reivindican como tal. Aquí se observa la antítesis entre elección e imposición porque, justamente, al ver restringidas las ofertas laborales formales, la prostitución/trabajo sexual es lo único que permite la supervivencia.

Otras migrantes entrevistadas narraron razones similares por las que se dedicaron a esta actividad, contando también los diferentes peligros experimentados.

Nunca, nunca. Nunca fue un trabajo. Fue un lugar de supervivencia. Un lugar de supervivencia para nuestro colectivo. Algo que me pasó a mí cuando recién llegué. Estuve buscando trabajo, no encontraba, no encontraba. Tengo que subsistir, no me quedaba otra... tuve que ejercer prostitución. Pero es un lugar de supervivencia, no de trabajo. No hay elección (Sabrina, peruana, 44 años).

En la noche están las peores barbaridades que uno puede pasar, como que estás parada en una esquina, vos no sabes si un cliente te puede llevar al coche, no te puede parar, te pueden maltratar, porque no sé si voy a regresar viva a mi casa. La noche no es segura para nadie, más para una chica trans que está en una parada las 24 horas del día todos los días del año (Martina, colombiana, 30 años).

De acuerdo con el relato de la entrevistada, es observable que para muchas travestis/trans la prostitución/trabajo sexual es el resultado de no encontrar trabajo en el mercado formal. También se destacan las situaciones de peligro que involucran a esta actividad, lo que tensiona la concepción de una actividad económicamente redituable, pues es común que experimenten atracos por parte de clientes y sustracción de recursos por parte de la policía. Lo que puede entreverse es que la travesti/trans pública es sexualmente apropiable y socialmente indeseable (Zúñiga, 2014) porque la transgresión a la hetero-cis-normatividad trasciende la esfera privada y, al presentarse en lo público durante el día, es imposible de soslayar, por lo que la violencia se hace manifiesta.

Estas entrevistadas entienden que la prostitución/trabajo sexual representa una situación que las degrada; de tal manera militan por la sanción y el cumplimiento de la Ley Nacional de Cupo Laboral Trans que,

en términos generales, estipula que 1% de los empleos de la administración pública nacional sea para personas travestis, transexuales, transgéneros y masculinidades trans (Grimolizzi, 2019). Así, estas personas conciben que la prostitución/trabajo sexual es producto de las desigualdades e imposiciones sociales propias del régimen hetero-cis-patriarcal. Además, la primera entrevistada citada afirmó que se encuentran excluidas del ejercicio de derechos, tales como educación y salud, aunque no profundizó en ellos. No obstante, otra migrante profundizaba en las condiciones en las que ejercen esta actividad, atravesadas por la migración.

Lo importante ahora es lo que yo viví, cada uno lo que vivió, con una historia diferente a la mía, pero todas basadas en la prostitución. Lo que nosotros queremos es cambiar esta historia y ser personas de derecho porque nosotras somos excluidas de la salud, de la educación, de un trabajo digno. De crecer como persona y vivir en un país donde realmente nos dé un trabajo, pero eso es algo que no va a pasar. Es un gobierno neoliberal, es un gobierno donde se pierden derechos (Josefina, ecuatoriana, 34 años).

Lo que se encuentra en juego en este último relato es la posibilidad de adquirir una ciudadanía efectiva. Frente a las formalidades logradas en los últimos diez años, la militancia política transfeminista enfatiza en la necesidad del ejercicio concreto de los derechos, sobre todo por la persistencia de estas condiciones desfavorables. Como se mencionó, las legislaciones permiten acceder al mercado de trabajo formal, la educación, la salud y la rectificación registral. No obstante, falta avanzar en el ejercicio pleno y efectivo de estos derechos.

Puede observarse la persistencia de la prostitución/trabajo sexual y la carencia en el acceso a derechos esenciales, más allá de la situación coyuntural de la política nacional de ese momento. En consecuencia, el ejercicio pleno de los derechos no se alcanza sólo con legislaciones, también es necesario que estas transformaciones interactúen con cambios culturales más profundos. En definitiva, que la sociedad no las discrimine y que los funcionarios públicos no obstruyan las posibilidades de ejercer la ciudadanía.

A pesar de estos relatos, algunas entrevistadas consideran que la prostitución/trabajo sexual puede ser redituable desde el punto de

vista económico y lo consideran como una forma de alcanzar recursos dignamente.

Ingresos y patrimonio

En acuerdo con los planteos de Bourdieu (2001), en el espacio social y en campos específicos se juegan diferentes capitales. Las personas llevan a cabo diferentes estrategias de reproducción social tendientes a incrementar sus recursos y mejorar la posición en el espacio social.

En el caso de las migrantes travestis/trans sudamericanas el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual puede significar la adquisición de capitales económicos y patrimoniales. Esto se debe a que algunas de las entrevistadas consideran que pueden beneficiarse mediante esta actividad, dado que se trata de un intercambio en que ambas partes (ellas y sus clientes) se ven favorecidos.

- La primera vez que me pagaron fue en una fiesta, me acuerdo, y nada, me gustó...
- ¿Qué era la fiesta de algún boliche, algo así?
- No, fue una fiesta privada que organizaron en Puerto Madero, como era gente de plata. A vos te aparece el tipo y nada... acepté y nada, no lo tomé como nada malo, tampoco porque era un intercambio de algo que él quería (Andrea, peruana, 31 años).

Para Andrea la prostitución/trabajo sexual implicó mejorar sus ingresos económicos, en comparación con el oficio de camarera que desempeñaba en un restaurante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este es un caso relevante de una migrante que logró incorporarse al mercado de trabajo formal y que, sin embargo, decidió ejercer la prostitución/trabajo sexual y continuó haciéndolo de manera independiente mediante la publicación de estos servicios en sitios Web. En su discurso pueden entreverse los fundamentos de quienes reivindican el trabajo sexual, porque considera que se trató de un intercambio en el que hubo además una decisión voluntaria por parte de ella.

Con base en Juliano (2005), para quienes defienden esta actividad, la compensación se encuentra en las posibilidades de ganar dinero frente a oportunidades laborales no rentables. Es cierto que las interpretaciones de la autora se enfocan en la población de mujeres cisgénero, pero en este

caso puede aplicarse porque Andrea poseía otras posibilidades laborales y, de hecho, al momento de ejercer la prostitución/trabajo sexual se desempeñaba como camarera. Por eso es que Vartabedian (2014, p. 281) afirma que “para la gran mayoría de las travestis trabajadoras del sexo, la prostitución no es una actividad que las avergüence ni la vivencian con resignación. Por el contrario, es una profesión que las empodera”. No obstante, en esta investigación la minoría de las entrevistadas elaboró conclusiones similares a la citada. Por lo general, las travestis/trans migrantes sudamericanas entienden que es una actividad que atraviesa diferentes peligros y además deben ejercer de manera desfavorable en comparación con las nativas. Esto se debe a que los espacios donde ejercen la prostitución/trabajo sexual son más inseguros en comparación con otros y, además, los clientes pagan remuneraciones menos elevadas.

Como se mencionó, estas personas abandonan contextos hostiles para migrar a las grandes ciudades, en donde el ser desconocidas y el estar alejadas de sus familias de origen les permite articular las experiencias migratorias con la expresión social de sus identidades de género. En algunos antecedentes de esta investigación, esto quedaba asociado a la búsqueda de mercados sexuales más prósperos. Por eso, Kulick (1998), por ejemplo, afirmaba que las travestis/trans de la ciudad de El Salvador, Brasil, migraban hacia ciudades como San Pablo, debido a que la prostitución/trabajo sexual, desde el punto de vista económico, resultaba más redituable.

Otra de las entrevistadas fundamentaba las ventajas de esta actividad con respecto a otras, enfatizando el aspecto económico.

Es mi trabajo, quiero comprarme mi casa, un auto, mandarle un regalo a mi sobrina, regalos a mi papá, mis hermanas, todo eso viste y si trabajaría de otra cosa, *ponele* una parrilla, no me alcanzaba para nada, solamente para pagar el alquiler y ya está, y ahora vayamos a ver si me van a dar el trabajo también (Mariana, peruana, 34 años).

A pesar de que Mariana relató numerosas situaciones de violencia durante el ejercicio de esta actividad, afirmó que se trataba de un trabajo ventajoso y redituable en comparación con otras opciones que había desarrollado en el mercado de trabajo formal y dentro del rubro gastronómico. Volvió a presentarse esta comparación frente a las posibilidades

de no encontrar trabajo; es decir, en la mayoría de las entrevistadas, más allá de sus concepciones sobre la prostitución/trabajo sexual, existe el temor y expectativas negativas sobre sus destinos laborales en los mercados formales. Por eso, la prostitución/trabajo sexual, representa algo más complejo que una imposición, es un espacio de reconocimiento que puede significar ascender socialmente mediante los incrementos patrimoniales y de recursos.

La prostitución/trabajo sexual es, para este grupo de entrevistadas, una actividad decidida por ellas, aun cuando afrontan diferentes hostilidades, y que forman parte de sus biografías desde edades tempranas, desde cuando expresan sus identidades de género (Fernández, 2004; Vartabedian, 2012). Al estar tan enraizadas ese tipo de experiencias se naturalizan e incorporan como dadas, pero también se identifica la posibilidad de ascender socialmente como parte de una decisión racional y voluntaria. No obstante, es pertinente destacar que esta manera de entender la prostitución/trabajo sexual también puede vincularse con la exclusión social porque, tal como lo ha determinado Suárez (2006, p. 67), “la prostitución aparece como una de las pocas posibilidades que permite combinar a la vez actuar el género elegido y procurarse un ingreso para mantenerse”. Es decir, independientemente de las interpretaciones de las entrevistadas, perduran condiciones objetivas que las relegan de trabajos formales o impiden que puedan alcanzar otros de mayor calidad.

Esto último también fue advertido por Fernández (2004), quien expuso que la prostitución/trabajo sexual practicada de manera callejera posibilitaba expresarse socialmente, exponer cuerpos embellecidos, ser elegidas por varones con estatus socioeconómicos medios y altos y obtener recursos económicos. Ante las diferentes violencias y discriminaciones que las entrevistadas describen, y pese a las ventajas en los ingresos económicos que destacan algunas de ellas, es imprescindible describir las dinámicas grupales y la legitimación de éstos con respecto al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. A continuación, se abordan los motivos correspondientes con los *habitus*.

Habitus grupal

Con base en Bourdieu y Wacquant (2008) [1992]), los *habitus*, en tanto disposiciones adquiridas, constituyen acervos que les permiten a las migrantes saber cómo actuar en la sociedad receptora, factor que permite establecer regularidades y da cuenta de la manera en que las travestis/trans desarrollan sus proyectos migratorios. El *habitus*, en el caso aquí estudiado, estructura prácticas y sentidos que recorren los proyectos migratorios desde sus comienzos, además, permite anticiparse y transitar determinados momentos. Este concepto da cuenta de que, más allá de las variaciones que se observaron en los procesos migratorios, pueden identificarse conductas duraderas que constituyen regularidades visibles empíricamente.

De esta manera, algunas entrevistadas identifican que el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual se debe al proceso de socialización que constituyen con pares.

No saben lo que es, las otras las reclutan y las dejan tiradas ahí, como a mí, y hacen lo que pueden, después ellas consiguen lo que quieren, se operan y vuelan a Europa y es así. Nunca te van a decir que esto es mugroso, que no vas a ganar siempre, ¿me entiendes?, algo así nunca te van a decir, ¿me entiendes?, todo lo malo no te lo van a decir, y te lo van a vender de color de rosas, así como lo ven (Jessica, ecuatoriana, 33 años).

Es el mismo ambiente que te hace ser así. ¿Por qué? Porque caes en la tentación, ya hay un momento que a veces dices que no y te das cuenta que ya estás metida. (Micaela, peruana, 24 años).

En el primer relato puede observarse que la prostitución/trabajo sexual es parte de las dinámicas grupales. Jessica afirmó que quienes ejercen esta actividad lo hacen porque otras travestis/trans las introducen prometiéndoles un escenario benigno. Estas personas, que suelen denominarse *madrinas*, socializan a las novatas y recién llegadas para que se desempeñen en la prostitución/trabajos sexuales extrayéndoles recursos económicos. Pero estos vínculos son más que una explotación planificada, son formas de estructurarlos y predisposiciones adquiridas en el proceso migratorio. En definitiva, responden a los modos de relacionarse, a estrategias concretas y necesarias para garantizar la supervivencia cumpliendo roles específicos.

En el caso de Micaela, citada en segundo lugar, hizo referencia a dos factores: el ambiente y la tentación. Estos factores son el resultado de los *habitus*, justamente porque son la consecuencia de vincularse con otras travestis/trans. Fernández (2004), tomando los aportes de Goffman (1989), denominó este proceso como socialización anticipada, aunque aquí lo definiremos como socialización diferenciada. La socialización anticipada implica que las migrantes reciben una serie de consejos y enseñanzas previas a salir a la *calle* para ejercer la prostitución/trabajo sexual. La socialización diferenciada, en cambio, entiende que las travestis/trans ya poseían expectativas y conocimientos sobre cómo desempeñarse en la sociedad receptora. Esto se debe a que las familias de origen llevaron a cabo algún tipo de función socializadora, puesto que incorporaron normas y valores en las sociedades emisoras. Además, en estas sociedades, en algunos casos, incursionaron en la prostitución/trabajo sexual aprendiendo las diferentes características de la actividad. En resumidas cuentas, el proceso de socialización comienza a edades tempranas, pero se resignifica y cambia al migrar, dado que deben afrontar dinámicas grupales específicas.

A partir del viraje biográfico (Meccia, 2016), el cual involucra asumir y expresar sus identidades de género y migrar, adquirieron nuevas normas y valores en las que se interceptan aspectos ligados al grupo y, de manera más amplia, al contexto de la sociedad receptora. Por eso, las *madrinas* son actoras clave en los procesos de asimilación social de las migrantes novatas y recién llegadas. La diferenciación en los procesos de socialización significa que los códigos sobre el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual en la sociedad receptora son incorporados mediante las enseñanzas y consejos que éstas proporcionan. Con base en Buriticá (2013, p. 82) se desarrollan solidaridades comunes, puesto que "...la misma exclusión social que padecen produce, paradójicamente, mecanismos que refuerzan su identificación y les permite construir una comunidad".

Estas cuestiones remiten a la manera en que las migrantes consolidan la migración en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Es decir, consolidar la migración en el territorio implica establecer redes de sociabilidad que, además, es lo que favorece la inserción en las princi-

pales actividades laborales en la sociedad receptora. Las consolidaciones migratorias, siempre inestables, responden a una serie de disposiciones adquiridas que moldean las subjetividades y se expresan de acuerdo con concepciones propias que pueden diferenciarse según cada una de las entrevistadas. Por consiguiente, se observa que, en los proyectos migratorios de las travestis/trans sudamericanas, existen ciertas regularidades empíricas. La mayoría migra por las malas condiciones que atraviesan en sus países de origen, constituyen cadenas con otras travestis/trans y ejercen la prostitución/trabajo sexual frente a la falta de otras oportunidades laborales.

Las razones para practicar esta actividad es la más compleja de caracterizar dado a los relatos. Algunas entrevistadas, por ejemplo, afirmaron que realizaban estas actividades porque disfrutaban hacerlo.

Porque me gustaba la calle. No estaba muy acostumbrada a *laburar*, a tener plata en un mes (Carina, 23, años peruana).

Y bueno es lo único que te acepta y por eso algunas recurren a eso, y otras porque le gusta también la plata ¿Me *entendes*? Como yo siempre digo, una vez que agarras plata ya te va a gustar (Mariel, 22 años, peruana).

Es necesario advertir que estos relatos pueden indicar también razones económicas, ya que las entrevistadas consideran que mediante esta actividad obtienen recursos monetarios de manera sencilla. Es llamativo que, por lo general, en esta actividad también describan diferentes violencias, criminalizaciones y vulnerabilidades que fueron analizadas en otros trabajos (Pérez, 2021b). La paradoja es que aun identificando la violencia y el peligro que experimentan como consecuencia de la exclusión social, consideran que tal actividad pueda favorecerlas, en comparación con otros trabajos.

De todas maneras, lo pertinente es analizar el vínculo entre el gusto a modo de disfrute y el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. En definitiva, se observa que este espacio otorga un lugar de reconocimiento en algunos casos, una posibilidad de acceder a recursos monetarios adquiriendo capital social y ejerciendo la sexualidad. Esta última dimensión no fue registrada de manera directa en las entrevistas, pero en la observación

participante pudo constatar que practicar esta actividad puede favorecer la constitución de vínculos sexoafectivos.

Se observa entonces que la *calle* es un escenario que se configura mediante un doble carácter, por un lado representa un espacio de libertad donde se expresa socialmente la identidad de género (Fernández, 2004) y se conquistan recursos económicos; y, por otro, es un espacio marcado por la peligrosidad y la amenaza de la integridad física. Más allá de esta dualidad, es innegable que la prostitución/trabajo sexual se encuentra incrustada en las identidades de género de estas personas y perdura en el tiempo a pesar de las transformaciones.

Conclusiones

Este artículo analizó las razones por las que las travestis/trans sudamericanas ejercen la prostitución/trabajo sexual luego de migrar al AMBA y como consecuencia de la imposibilidad de expresar sus identidades de género en sus sociedades de origen. Además, fue descubierto que existe una relación directa entre asumir y expresar la identidad de género socialmente con el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. En otras palabras, expresar socialmente esta identidad implica la desposesión de las condiciones de vida y el despliegue de la prostitución/trabajo sexual como estrategia de supervivencia.

Las razones para ejercer la prostitución/trabajo sexual son variadas, pero responden a la necesidad de obtener recursos económicos, a cuestiones vinculadas con la exclusión social y a los *habitus* grupales; razones que pueden presentarse de manera combinada y existir otras de menor relevancia empírica. Estas aseveraciones permiten concluir que el debate entre prostitución/trabajo sexual no puede superarse con sencillez, pues las propias entrevistadas poseen visiones diferentes.

Además, pudo constatar que tal como lo plantearon Fernández (2004) y Suárez (2006), la prostitución/trabajo sexual permite que las migrantes travestis/trans sudamericanas expresen socialmente sus identidades de género al ejercer la prostitución/trabajo sexual y les permite que puedan incrementar sus ingresos económicos; es decir, garantizar la supervivencia y generar solidaridades entre pares. Sin embargo, fueron

precisados elementos para sostener que esta actividad deteriora sus identidades y consolida situaciones de exclusión social, aun cuando se han logrado avances en materia legislativa que reconoce los derechos humanos de las personas travestis/trans.

Con relación a otros aportes que analizaron la prostitución/trabajo sexual mencionados como antecedentes, una diferencia con el trabajo aquí presentado radicó en no asumir una postura a favor o en contra de las bases teórico-políticas de las posturas que defienden definiciones como *prostitución* o *trabajo sexual*. Esto posee la ventaja de focalizarse en los que las propias entrevistadas conciben, pudiendo elucidar diferentes matices. Además, el artículo otorga elementos para comprender que conceptos tales como *ajuda* se ven tensionados porque las reciprocidades y solidaridades que se constituyen con los clientes suelen presentarse en contextos de vulnerabilidad y exclusión social.

Algunas entrevistadas, en acuerdo con la perspectiva regulacionista, entienden que el trabajo sexual las empodera (Vartabedian, 2012) y les permite expresar sus identidades, descubrir aspectos de sus sexualidades e incrementar sus recursos económicos (Juliano, 2005). Esto permite que las personas travestis/trans no sean caracterizadas como víctimas ni como sujetos carentes de agencia y autodeterminación (Pelúcio, 2009), sin negar que afrontan condiciones hostiles y falta de oportunidades. En conclusión, ambas perspectivas se entrelazan en las percepciones de las entrevistadas. La prostitución o el trabajo sexual representan una actividad nodal en estas trayectorias migratorias. Aquí se observó que esta actividad habilita posibilidades, pero también las restringe en un contexto de múltiples peligros.

Los avances en materia legislativa que se han logrado, tanto en la República Argentina como en otros países, permiten que las personas travestis/trans puedan acceder a derechos generando expectativas y aspiraciones que las aproximan a la condición de ciudadanas. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las migrantes ven restringido el acceso al mercado de trabajo formal y quedan relegadas al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual sin poder disponer de otras actividades.

En este escenario, la sociedad civil y política deben trabajar en la integralidad de políticas públicas para favorecer la integración de estas personas permitiendo que puedan desarrollarse en diferentes ámbitos: trabajo, educación y salud, primordialmente.

Referencias

- Álvarez, M. (2017). ¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar?: Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en personas trans de la Argentina contemporánea (1990-2015). Tesis de doctorado no publicada. Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales.
- Álvarez, M. (2018). Familia “entre pares”. Relaciones de solidaridad y vínculos de fraternidad entre travestis y transexuales de la Argentina contemporánea. *Revista Punto Género*, (09), pp. 128-146. Doi: 10.5354/0719-0417.2018.50557.
- Berkins, L. (2006). *Travestis: Una identidad política*. Hemispheric Institute. <http://www.portalsida.org/repos/Travestis.pdf>
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008) [1992]). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora: Identidades en cuestión*. Traficantes de Sueños.
- Buriticá, I. (2013). Travesti: La construcción de la identidad individual y colectiva desde el cuerpo y el ejercicio de la prostitución. *La Manzana de la Discordia*, 8(2), pp. 71-86. doi: 10.25100/Imd.v8i2.1541.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el Género*. Paidós.
- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: De la vulnerabilidad a la exclusión. En: M. Acevedo y J.C. Volnovich (comps.), *El espacio institucional* (pp. 37-54). Ed. Lugar.
- Castel, R. (1995) *La métamorphoses de la question sociale, une chronique du salariat*. Fayard.
- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), pp. 71-84. Doi: 10.34096/runa.v33i1.340.
- D’Ancona, M. (2009). La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 125(1), pp. 13-45. <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2009/00000125/00000001/art00001>.

- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Edhasa.
- Glick, N.G.; Basch, L. y Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration. *Annals of the New York academy of sciences*, 645(1), pp. 1-24.
- Goffman, E. (1989). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Gómez, J.A.; Gutiérrez, J.C. y Ajá, A.H. (2014). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (27), pp. 73-94. Doi: 10.5944/empiria.27.2014.10863.
- Grimolizzi, F. (2019). Cupo laboral trans. Estado de situación. En: H. Lewin (coord.), *XIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Universidad de Buenos Aires.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Hakim, C. (2012). *El capital erótico. El poder de fascinar a los demás*. Debate.
- Hernández-Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- INDEC e INADI (2012). *Informe de la Prueba Piloto de la Encuesta sobre Población Trans: travestis, transexuales, transgéneros y hombres trans*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
- Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos. *Cadernos Pagu*, 25(7), pp. 79-106.
- Kulick, D. (1998). *Travesti: Sex, gender, and culture among Brazilian transgendered prostitutes*. University of Chicago Press.
- Lamas, M. (2009). El fenómeno trans. *Debate Feminista*, 39. Doi: 10.22201/cieg.2594066xe.2009.39.1414.
- López Fernández, V. (2018). Diásporas trans, fronteras corporeizadas y tránsito (s) migratorios en México. Cuicuilco. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 25(71), 9-34. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S244884882018000100009&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- MacKinnon, C.A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra. Doi: 10.1590/S0104-83332005000200004.
- Maffia, D. (comp.) (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Ediciones Seminario.
- Meccia, E. (2016). *El tiempo no para. Los últimos homosexuales cuentan la historia*. Eudeba y Ediciones UNL.

- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La revolución de las mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio*. Publicación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Morcillo, S. (2011). De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual. *Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 3(7), pp. 17-28. <http://relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewArticle/73>.
- Morcillo, S. y Justo von Lurzer, C. (2012). Mujeres públicas y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en Argentina. En: D. Jones, C., *La producción de la sexualidad* (pp. 169-196). Biblos.
- Olabuénaga, J.I.R. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Osborne R.; Longo V.; Monteros, S.; Aguirre, V.A.; Rojas, L. y López, S. (2012). *La situación de la población migrante TLGB (transsexual, transgénero, lesbiana, gay y bisexual)*. Santo Domingo, República Dominicana, ONU Mujeres.
- Pateman, C. y Romero, M.X.A. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos Editorial.
- Patton, M.Q. (2002) *Qualitative Evaluation and Research Methods* (3a ed.). Sage.
- Pelúcio, L. (2009). "Sin papeles" pero con glamur. Migración de travestis brasileñas a España (Reflexiones iniciales). *VIBRANT-Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, 6(1), pp. 170-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4069/406941907008>
- Pons Rabasa, A. y Garosi, E. (2016). Trans. En: H. Moreno y E. Alcántara (coord.). *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 307-325). Vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: Una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), pp. 39-49. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592011000300004
- Rubio, A (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. En: I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago* (pp. 73-95). Icaria Editorial.
- Sassen, S. (2006). La formación de las migraciones internacionales: Implicaciones políticas. *Revista Internacional de Filosofía Política*. (27), pp. 19-39. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:filopoli-2006-27-37938CE5-086B-6191-7366-5BDBADF72E0E>
- Seid, G. (2019). *Trayectorias de clase y género a través de relatos de vida: La intersección de las desigualdades*. Tesis de doctorado inédita. Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

- Suárez, M. (2006). *Identidades en los límites Un enfoque antropológico: el caso de las travestis callejeras de Buenos Aires*. (Tesis de licenciatura publicada). Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Vol. 1. Paidós.
- Teixeira, F.D.B. (2008). L'Italia dei Divieti: Entre o sonho de ser européia e o babado da prostituição. *Cadernos pagu*, (31), pp. 275-308. Doi: 10.1590/S0104-83332008000200013.
- Vale, A. (2005). *O Vão da Beleza: Travestilidade e devir minoritário*. Tesis de doctorado. Programa de Pós-graduação em Sociologia, Universidade Federal do Ceará. <http://www.repositorio.ufc.br/handle/riufc/1251>.
- Vale, A.F.C. (2007). O voo da beleza: Experiência, transgênero e processo migratório. *OPSSIS*, 8(7), pp. 54-68.
- Vartabedian, J. (2012). *Geografía travesti: Cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona)*. Tesis de doctorado. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/35232>.
- Vartabedian, J. (2014). Migraciones trans: Travestis brasileñas migrantes trabajadoras del sexo en Europa. *cadernos pagu*, (42), pp. 275-312. Doi: 10.1590/0104-8333201400420275
- Vartabedian, J. (2018). *Brazilian 'Travesti' Migrations: Gender, Sexualities and Embodiment Experiences*. Palgrave Macmillan Ltd.
- Vogel, K. (2009). The Mother, the Daughter, and the Cow: Venezuelan Transformistas' Migration to Europe. *Mobilities*, 4(3), pp. 367-387. Doi:10.1080/17450100903195466
- Zarco, E. y Chacón, K. (2020). Dispositivos de seguridad y sexualidad en la frontera sur de México: Biopolíticas en mujeres transgénero centroamericanas. *Tabula rasa*, 33, pp. 137-163. Doi: 10.25058/20112742.n33.06.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: Entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 26 (4), pp. 77-100. Número Especial. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187039252014000600004

Ramiro Nicolas Perez Ripossio

Argentino. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becario Posdoctoral CONICET. Líneas de investigación: migraciones, diversidad sexual y metodología de la investigación.

Correo electrónico: pramiro907@gmail.com



Hombre entre raíces | de Francisco Palacios Olmos

Estereotipos y prejuicios sobre la homosexualidad desde la mirada de estudiantes gays mexicanos

Stereotypes and Prejudices about Homosexuality from the Perspective of Mexican Gay Students

Enrique Bautista Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México

Recepción: 25/02/22
Aprobación: 17/06/22

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los prejuicios y estereotipos sobre la homosexualidad desde la perspectiva de estudiantes gays mexicanos de instituciones de educación media superior. Teóricamente, se argumenta desde planteamientos del enfoque de género, los estudios de la diversidad sexual y el interaccionismo simbólico empleando nociones como heteronormatividad, heterosexualidad obligatoria y orientación sexual. Es una indagación cualitativa de tipo interpretativo realizada mediante e-entrevistas y cuestionarios con preguntas abiertas. En el tratamiento de los datos se optó por el análisis del discurso resaltando hallazgos que apuntan en cuatro direcciones: estereotipos y prejuicios sobre la

Abstract

The objective of this research is to analyze the prejudices and stereotypes around homosexuality from the perspective of Mexican gay high school students. From a theoretical standpoint, we approach the data from a gender perspective, studies of sexual diversity and symbolic interactionism theory employing notions such as heteronormativity, compulsory heterosexuality and sexual orientation. It is a qualitative and interpretive research conducted through e-interviews and questionnaires with open questions in the collection of empirical data. The data was analyzed from a discourse analysis approach highlighting findings that point to four directions: stereotypes and prejudices about homosexuality and being gay;

homosexualidad y el ser gay; el papel de los medios de comunicación en la difusión y origen de estas preconcepciones; estereotipos y prejuicios *positivos* del ser gay; y el cuestionamiento de estos supuestos. En las conclusiones se reflexiona sobre la importancia de generar procesos que derrumben estos constructos sociales y culturales para favorecer el respeto a la diversidad sexual y la no violencia.

Palabras clave

Estereotipo sexual, discriminación, homofobia, homosexuales, prejuicio.

the role of the media in the dissemination and origin of these preconceptions; *positive* stereotypes and prejudices about being gay; and questioning these principles. We conclude by underlying that the importance of generating processes that allow the criticism of social and cultural constructs in order to promote respect for sexual diversity and a non-violence culture.

Keywords

Gender stereotypes, discrimination, homophobia, homosexuals, prejudice.

Introducción

Las consideraciones negativas alrededor de la homosexualidad han estado presentes en distintos momentos de la historia, en diferentes latitudes y contextos. Independientemente de la denominación que estas tengan, las relaciones eróticas y afectivas entre varones han estado cargadas de condenas y desaprobaciones. Esto se debe a que socialmente se espera que todas las personas tengan una correspondencia entre el sexo, género y orientación sexual. Esta última se define como:

[La] capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Conapred, 2016, pp. 35-36).

Cuando esta atracción es hacia una persona de un género diferente al propio se le denomina heterosexualidad, cuando es hacia el mismo género se llama homosexualidad y cuando es hacia sujetos del mismo y diferente género se denomina bisexualidad.¹ Socialmente se espera que la

1 Actualmente (no porque no existieran, sino porque no eran comunes en el discurso) se habla de asexualidad y pansexualidad como orientaciones sexuales. La primera alude a la ausencia de deseos sexuales hacia otras personas, mientras que la segunda es la atracción hacia otra persona independientemente del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales (Conapred, 2016, p. 28).

orientación de todas las personas, tanto hombres como mujeres, sea heterosexual. De esto se desprende que las demás posibilidades son evaluadas como indeseables, pecaminosas, enfermas o con otros epítetos de similar cuño. Por lo tanto, la heterosexualidad se define como la orientación sexual única, pero también como una serie de disposiciones que organizan la vida de los sujetos más allá de las prácticas y atracciones eróticas y afectivas, pues delimitan de una manera más amplia a la sociedad en su conjunto. Lo anterior conduce a que exista una “presunción de la heterosexualidad” (Generelo, Pichardo y Galofré, 2006) desde la cual todos los sujetos son identificados como tales bajo las expectativas asignadas, incluso, antes del nacimiento. En el caso de los varones se espera que conozcan y cumplan determinadas actitudes, comportamientos, actividades y roles que definen lo que es “ser hombre”. En contraste, cuando un varón no desempeña la orientación sexual ni el rol esperado, se evalúa de manera negativa por la ruptura de las prescripciones del sistema del sexo-género (Rubin, 1986).

En consonancia con lo anterior, se han construido imágenes estereotipadas acerca de la homosexualidad y el ser gay² que engloban características, atributos y actividades para hacerlos localizables y encasillarlos. Para González (2001), los varones gays³ no han contado con una identidad propia, sino que son poseedores de estereotipos instituidos de manera externa. En la mayoría de los casos existen imágenes preconcebidas al servicio de grupos dominantes, quienes los usan con intenciones como el rechazo, el menosprecio, la ocultación o la manipulación. Los que se basan en el género contribuyen a jerarquizar y diferenciar entre mujeres y hombres, pero también entre los propios hombres y al interior de las mujeres (Lomas, 2005). El sustento de lo anterior se puede ubicar en la heteronormatividad, la cual se entiende como:

- 2 Hay que aclarar que el ser gay no existe en todos los contextos y espacios ni tampoco todos los varones que sostienen o tienen relaciones sexuales, afectivas o amorosas con otros varones se consideran —o autoetiquetan— a sí mismos como gays. En la investigación se usa dicho término por ser el que emplearon todos los informantes para identificarse.
- 3 El *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia Española sugiere como plural de gay la palabra “gais”. En el documento se empleará la forma gays por ser más común en los textos consultados y en el uso coloquial mexicano.

[A]quellas instituciones, estructuras de comprensión y orientaciones prácticas que hacen no sólo que la heterosexualidad parezca coherente —es decir, organizada como sexualidad— sino también que sea privilegiada. No consiste tanto en normas que podrían resumirse en un corpus doctrinal como en una sensación de corrección —tácita e invisible— que se crea con manifestaciones contradictorias —a menudo inconscientes—, pero inmanentes en las prácticas y en las instituciones (Warner y Berlant, 2002, p. 30).

La heteronormatividad, como conjunto de principios que regulan la norma sexual, se basa en dos ideologías: el genderismo y el heterosexismo (Barón, Cascone y Martínez, 2013). La primera consiste en la creencia de que sólo hay dos géneros, los cuales se consideran naturales y tienen correspondencia con el sexo biológico, es decir, hombres masculinos y mujeres femeninas. Por su parte, a partir del heterosexismo se asume que todos los sujetos son heterosexuales y ésa es la única opción posible, negando otras orientaciones sexuales. Desde estas coordenadas se evalúa que la homosexualidad y el ser gay es anormal y antinatural y, por tanto, inferior, ya que no se corresponde con el modelo de sexualidad válido. A partir de esto se justifica la violencia y la discriminación, tanto individual como estructural, y se castiga a quienes escapan de la norma sexual.

En la revisión se identificó que la investigación en México sobre las percepciones y prejuicios se ha centrado en varones y mujeres heterosexuales, casi siempre con mayores de edad y en situación de escolarización —desde educación secundaria hasta nivel superior, siendo este último el principal escenario de indagación—. Gran parte de los trabajos se centran en averiguar qué opinión, actitud, prejuicio, estereotipo o representación social de la homosexualidad o los gays tienen las personas no pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexual, queer y otras identidades no heteronormativas). Las redes semánticas y escalas de actitudes tipo *Likert* son las más empleadas en dichas investigaciones. Entre estos trabajos es posible ubicar los de Silva (2005), Lozano (2009), Lozano y Díaz-Loving (2009), Moral y Valle (2011), Elizarrarás (2013), Piña y Aguayo (2015), List (2016), Velázquez y Figueroa (2017), Rodríguez (2018) y Rodríguez y Facal (2019), entre otros.

En conjunto, estas investigaciones reportan resultados como: a) construcciones menos rígidas frente a la diversidad sexual en años recientes; b) discursos contrastantes que oscilan entre el miedo y odio, y el respeto y la igualdad; c) descripción de la violencia contra miembros de la comunidad LGBTIQ+ como invisible, inofensiva, normal, encubierta, implícita, sutil e, incluso, como un *pasatiempo* que se promueve y acepta; d) percepción negativa de los varones hacia la homosexualidad y positiva frente al lesbianismo; e) posturas neutrales o positivas por parte de las mujeres hacia la homosexualidad y negativas al lesbianismo; y f) menor desaprobación y menor percepción negativa de la homosexualidad en personas que conocen o tienen amigos homosexuales.

La revisión anterior da cuenta de la ausencia de las voces de los propios sujetos estereotipados y el impacto que esto tiene en ellos. De ahí que se estime necesario recuperar sus narrativas, sobre todo, desde un grupo poblacional poco considerado en los trabajos sobre la diversidad sexual en México, como son los menores de edad (legalmente -18 años). En este contexto, el objetivo de la investigación es analizar los prejuicios y estereotipos alrededor de la homosexualidad desde la perspectiva de estudiantes gays de instituciones de educación media superior (EMS).⁴ Cabe señalar que en el trabajo sólo se abordarán elementos teóricos y analíticos alrededor de varones homosexuales y gays. A lo largo del documento, cuando se hable de *homosexualidad* y *ser gay* se hará en este sentido. Esto se debe a que resulta complejo y poco adecuado abordar de igual modo las experiencias de mujeres y varones, pues existen particularidades que no deben desestimarse. Como señala Laguarda (2009), hay que tener en cuenta estas distinciones para evitar aplicaciones acríticas o provocar falsas generalizaciones. Con esto no se niega o invisibiliza la experiencia de mujeres con una atracción erótica y afectiva hacia otras mujeres, o de otras identidades o expresiones sexuales, sino que se apela a la relevancia de realizar estudios particulares con el rigor y espacio pertinente.

4 En México, la educación media superior (EMS) está compuesta por diferentes subsistemas y se imparte a estudiantes de entre 15 y 18 años de edad, previo a la educación universitaria o de nivel superior.

El trabajo se estructura como a continuación se describe. Después de la presente introducción se plantean, teóricamente, los aspectos que subyacen a los estereotipos y prejuicios sobre la homosexualidad, ubicados principalmente en la heterosexualidad obligatoria y la heteronormatividad. Se argumenta desde el enfoque de género, los estudios de la diversidad sexual y el interaccionismo simbólico. A continuación, se describe el diseño metodológico, los hallazgos y el análisis de los datos, para finalmente presentar algunas reflexiones que apuntan al impacto de los prejuicios y estereotipos en los sujetos y la importancia de generar procesos para desplazar los constructos sociales y culturales que los sustentan para favorecer la inclusión de todas las personas sin distinción.

Desarrollo

Un estereotipo es una imagen o idea preconcebida y simplificada de una persona o grupo social conformada por una serie de significados socialmente aprendidos y socializados. Éstos permiten cierta comprensión de la realidad de manera más o menos simplificada y se traducen en *etiquetas* o *marcas* imaginarias (Tena, 2012) que clasifican a los sujetos de acuerdo con ciertas características, especialmente aquéllas que pueden observarse; de manera simultánea, con esto se tiende a resaltar las diferencias. Estas asignaciones tienen lugar dentro de un sistema de relaciones de poder que imponen ciertas valoraciones a dichas marcas, asociadas a una persona o grupo (Barón, Cascone y Martínez, 2013).

Desde el interaccionismo simbólico, Goffman (2006) señala que el término “estigma” —vinculado a los estereotipos— tiene su origen en los griegos e hizo referencia a los signos corporales que indicaban algo malo o poco habitual en el estatus de la persona portadora. En la actualidad, la palabra es empleada con un significado similar y remite, más que a la manifestación corporal, al mal en sí mismo, y se identifica a partir de atributos que pueden ser desacreditados (estigmas que son visibles) o desacreditables (estigmas que no son visibles). Siguiendo a este autor, la desacreditación ocurre cuando una persona no satisface las expectativas sociales esperadas, es decir, la *identidad social virtual*. En el caso de la orientación sexual, se espera que ésta sea heterosexual en

todos los sujetos. Cuando esto no sucede se rompe con dicha identidad para generarse una *identidad social real*, sobre todo en los casos donde los sujetos asumen abiertamente su orientación sexual y tienen una expresión de género alejada de la masculinidad tradicional. En contraste, quienes no lo hacen público viven con el riesgo de que puedan ser descubiertos y desacreditados. Al conocerse este atributo profundamente desacreditador, el varón homosexual es reducido a su orientación sexual como principal característica; pasa de ser una persona completa a un rasgo o marca con un valor menor. De este modo, una vez que se conoce la orientación sexual diversa, los demás terminarán respondiendo principalmente en términos de ella, dejando de lado otras consideraciones de la persona.

Hay que señalar que no es que las características sean negativas en sí mismas, sino que dichas valoraciones se socializan en las interacciones sociales, pues ya previamente se han definido a nivel cultural y social como no aceptadas. Así, como propone Goffman (2006), el atributo no tiene un valor intrínseco, sino que es relacional, es decir, que a partir de las interacciones —que se dan entre quienes están *dentro de la norma* y los que están *fuera*— se comparte el carácter negativo. En tal sentido, los homosexuales no sólo son considerados diferentes, sino también inferiores y desacreditables. El estigma se convierte así en el detonante de procesos de discriminación o, en su caso, de la exclusión.

La valoración negativa e inferior se considera natural y, por ello, el cuestionamiento de estas marcas es poco común y, contrariamente, se reafirman socialmente y se les da validez. Frente a ello, habrá personas etiquetadas que poco podrán hacer para cambiar las preconcepciones sociales que les son depositadas, pero también hay algunos sujetos desacreditados que pueden intentar hacer algún tipo de correcciones directas o indirectas (Goffman, 2006) que, si bien no los libra completamente del estigma, puede generarles ciertos espacios y aceptación. En este sentido, y de manera ambivalente, hay que señalar que la condena suele ser menor en el caso de los gays que se acercan más al modelo de “ser hombre”, es decir, que mantienen actitudes varoniles, realizan actividades arriesgadas y evitan manifestar sus emociones y sentimientos. De este modo se apegan más a la trilogía de prestigio “hombre-masculinidad-heterosexualidad”

(Núñez, 2015), aunque tengan una orientación sexual no heterosexual.⁵ Ello hace suponer que el prejuicio contra la homosexualidad está basado en la (re)presentación del género más que en la orientación sexual, la cual, cuando se oculta, parece conllevar menores problemáticas.

Retomando lo dicho, a partir de los estereotipos se generan los prejuicios, los cuales “llevan a una persona a actuar de un modo determinado respecto al grupo o individuo prejuizado” (Toro-Alfonso, 2012, p. 71). Como lo indica el nombre, la evaluación de los sujetos se hace antes de conocerles y con base en ciertas preconcepciones (Tena, 2012). Esto significa que la persona que juzga puede hacerlo sin mediar palabra alguna ni tener conocimiento del sujeto en cuestión, pero crea una imagen sesgada de él a partir de la información previa con la que cuenta. Esto implica que a los varones gays se les estereotipe de cierto modo y los demás actúen en función de esto; lo que la mayoría de las veces sucede de manera negativa. Lo anterior ocurre porque los estereotipos implican juicios de valor (Lomas, 2005) —la mayoría de las veces negativos— que provocan segregación y trato desigual, como ocurre en el caso de los llamados *grupos minoritarios*.

Los estereotipos también funcionan para distinguir a los heterosexuales de quienes no lo son, y generar procesos de diferenciación que pueden terminar —y de hecho así ocurre— en exclusión y discriminación. Los roles de quienes son estereotipados y los considerados “normales” (Goffman, 2006) no son simplemente asimétricos (Herek, 2004), sino que implican una diferenciación en el acceso al ejercicio del poder, pues los primeros tienen menor acceso a éste que los segundos. Así, a los estigmatizados se les atribuye un estatus social disminuido, lo cual re-

5 Desde una mirada interseccional, hay que señalar que existen ciertas prerrogativas hacia varones gays con ciertas características. Como señala Núñez (2007, p. 333), recientemente, “[lo] gay ha venido a significar una forma de ser, una presentación social de las personas a quienes les gustan los hombres. Un gay, en buena parte del imaginario social, es profesionista, de clase media, respetable porque sabe respetar: no es escandaloso, no es vulgar, no se viste como mujer, es inteligente y se maneja con las reglas de cortesía convencionales, no escandaliza la moral pública, mantiene su sexualidad en el ámbito privado, es seguro de sí mismo, soltero, viste con ropa moderna y es joven o adulto joven”. En tal sentido, quienes cumplen con las anteriores características pueden gozar de ciertos privilegios frente a los demás y en comparación con aquellos varones gays que se distancian de este listado.

duce su acceso a las cuotas de poder económico, social y político (Barón, Cascone y Martínez, 2013). En términos de exclusión, se puede decir que los homosexuales tienen un limitado estatus de ciudadanos, pues se les restringen algunos de sus derechos, tanto de forma explícita como simbólica; ejemplo de ello son las leyes que prohíben el matrimonio entre personas del mismo sexo o que prohíben la adopción homoparental, la sucesión patrimonial, la extensión de los servicios médicos, entre otros. Para Xiberras (1993, citada en Baráibar, 2000):

[S]i ese individuo o grupo es diferente, entonces resulta natural que deje de ser titular de los derechos, oportunidades y beneficios sociales que a todo miembro de la sociedad le corresponde. Resulta natural que ya no constituya una responsabilidad del Estado ni de los miembros de la sociedad el integrarlo, porque la integración no le corresponde como un derecho (p. 29).

En distinción de lo que sucede con otras identidades, sujetos o grupos, la orientación no puede identificarse a simple vista —como ocurre con algunas discapacidades o con determinado color de piel— y, por lo tanto, puede ocultarse. Empero, socialmente, a los varones gays se les asocia con características con las cuales se presupone que es posible reconocerlos. Existe la creencia de que la única (re)presentación aceptable de los varones gays y la homosexualidad es la construida por la heterosexualidad obligatoria y la heteronormatividad. Como afirma Balbuena (2010), al igual que se ha construido una idea de lo que corresponde y es propio de las mujeres y los hombres, también se ha delimitado una imagen de lo que es ser gay. Esto es, que socialmente se han determinado características que definen qué son y cómo son los gays en términos del *deber ser*.

En una investigación realizada con adolescentes, Ceballos (2013) encontró tres razonamientos que aplican a la comprensión de la homosexualidad y su vínculo con la masculinidad: a) lo masculino no es homosexual porque lo masculino no es afeminado, b) lo homosexual no es masculino porque la homosexualidad es afeminada, y c) la masculinidad es a la heterosexualidad y la feminidad es a la homosexualidad. A partir de lo anterior, existe la creencia de que es posible identificar a un gay prestando atención a ciertas características estereotipadas (Ceballos,

2013; Toro-Alfonso, 2012), siendo la inversión de género o elementos que generan confusión o indefinición los principales indicadores. Esto se da bajo el entendido de que ser varón y ser heterosexual es algo que no debe causar confusión, sino que debe ser claro y evidente; en tanto, cualquier aspecto que genere confusión conlleva la duda sobre la orientación.

Ya en 1976, Carrier afirmaba que en México existen diferentes expresiones —bromas, juegos de palabras, albures— que se transmiten culturalmente y cuya referencia es la homosexualidad y el afeminamiento, y se aprenden desde tempranas edades y las personas suelen estar conscientes de las etiquetas que funcionan para identificar a los varones gays. Estén o no de acuerdo con ellas, en lo general se conocen algunas de estas expresiones y el significado que conllevan, por ejemplo, “camina como hombre”, “vieja el último”, “los hombres no lloran”, “eso es de jotos”, entre otros similares.

Hay que subrayar que, si bien no todos los estereotipos son negativos, en el caso de los que se han vinculado con la homosexualidad y el ser gay se encuentran básicamente los que apuntan a comportamientos y atributos calificados como anormales, patológicos⁶ y otros de similar cuño. Se reduce a los sujetos a marcas aplicables sin distinción alguna: todos los varones gays son iguales y, si todos son iguales, entonces todos son perversos, pecadores, etcétera. A través de estos estereotipos, se les coloca en posiciones subordinadas, subrayando y enfatizando estas marcas que los desacreditan y deshumanizan.

El conocimiento de las implicaciones del estigma provoca que algunos varones gays modifiquen sus comportamientos y oculten su orientación para evitar agresiones o discriminación en los distintos ámbitos en que se desenvuelven, lo que se conoce como “estar en el clóset”.

6 Desde el siglo XIX la homosexualidad comenzó a verse como una patología. Hacia el siglo XX, en la primera edición del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM), editado por la Asociación Estadounidense de Psicología (APA) se incluyó la homosexualidad como una enfermedad mental, pese a que no se contaba con evidencia. En la tercera edición del DSM, en los años ochenta, se eliminó a ésta como una enfermedad. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990 la eliminó de la Clasificación Internacional de Enfermedades (Peidro, 2021); pese a ello, los estereotipos y prejuicios continúan ubicando esta orientación como una enfermedad.

Incluso, pueden llevar a cabo actividades que los acerquen más al modelo de masculinidad tradicional y acusar a otros de una supuesta homosexualidad con el fin de trasladar el estigma: “si yo quiero ser un machote, un hombre, lo que yo tengo que hacer es insultar como maricón al que le ha tocado ser el maricón de la clase” (Pichardo, 2012, p. 117). Sin embargo, esta posición es problemática en muchos aspectos, pues el ocultamiento puede generar estrés y ansiedad en la vida cotidiana debido al esfuerzo que realiza el sujeto para ajustar su identidad real a la identidad virtual y no dar pistas o evidencias a los demás (Barón, Cascone y Martínez, 2013; Herek, 2004). Otros homosexuales optarán por manifestar su orientación en ciertos espacios y en otros no, según las condiciones que perciban, empleando para ello el “clóset estratégico” (List, 2015), lo que implica que, aunque se asuman como tales, no se comportan de la misma forma en todos los espacios, evitando mostrar o revelar su orientación para impedir exponerse a la violencia y al odio.

Método

Se trata de una investigación cualitativa, la cual se interesa “por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos” (Vasilachis, 2006, p. 29). Desde esta mirada, se considera que los participantes son sujetos y no objetos, y que cada uno cuenta con aspectos que los diferencian. Además, se les identifica como protagonistas del proceso de investigación, estimando los hallazgos como una construcción colectiva y cooperativa de sujetos esencialmente iguales, pero que realizan diferentes contribuciones. En este mismo tenor se adopta un acercamiento interpretativo, caracterizado por la profundización en los motivos de los hechos, las no pretensiones de generalización y la comprensión de que la realidad es dinámica y activa. Además, esta mirada conllevaba la recuperación de interpretaciones y significados elaborados por los propios sujetos en sus interacciones e intersubjetividades, y en los cuales están inmersas sus creencias, valores y reflexiones.

Como estrategias para recolectar la información se empleó un cuestionario con preguntas abiertas y en entrevistas semiestructuradas —en la modalidad de *e*-entrevistas—, para lo cual se preparó un guion con preguntas y tópicos a abordar. En el caso de las primeras, se realizó un intercambio de documentos con respuestas escritas por los informantes a través de mensajería electrónica. Para las segundas, se utilizó una aplicación para videollamadas, las cuales se grabaron con la autorización de los informantes. Estas estrategias se implementaron debido a que la investigación se desarrolló en el año 2021, en el contexto del confinamiento por la epidemia de covid-19, de ahí que se hayan empleado recursos tecnológicos y técnicos para realizar el trabajo de campo. Entre los criterios para conformar la muestra fueron contar con acceso a internet, disponibilidad de la plataforma o aplicación, dispositivo o equipo adecuado, así como habilidades básicas para su manejo.

Se conformó una muestra intencional sin pretensiones de representatividad estadística, compuesta por nueve varones gays,⁷ mexicanos, de 18 años de edad, habitantes de la Ciudad de México o área metropolitana y estudiantes de diferentes instituciones de EMS (para los fines de esta investigación no se consideró importante la institución educativa de pertenencia). Ninguno declaró tener alguna discapacidad ni pertenecer a un grupo originario o comunidad indígena. El contacto se dio mediante la difusión de una invitación en las redes sociales y a través de la técnica de *bola de nieve*. El rango de edad se supuso especialmente relevante, pues es un grupo etario poco contemplado en el tema de diversidad sexual en el contexto mexicano.

Los aspectos éticos, como la confidencialidad y el anonimato, se siguieron cuidadosamente. En términos formales, los informantes recibieron un documento de consentimiento informado para firmarlo previamente. Retamal (2020) señala que, dadas las condiciones de separación, el consentimiento se puede dar de forma oral y videograbado, en los casos donde no es posible un intercambio escrito; pero aun en los casos donde sí, la

7 En la investigación más amplia, de la cual se desprende este artículo, la muestra está compuesta por doce informantes. Para el presente documento sólo se tomaron las respuestas de nueve estudiantes.

propia voz de los involucrados es conveniente. Por tanto, para este estudio se cuenta con el consentimiento de los informantes de forma oral y escrita.

Para la sistematización y tratamiento de los datos se adoptó el análisis del discurso (Santander, 2011; Sayago, 2014), tanto para cuestionarios como *e*-entrevistas, considerando la viabilidad de aplicar dicha estrategia en ambos casos. Como señala Santander (2011), en los discursos existe cierta opacidad, es decir, que el lenguaje no es del todo transparente ni inocente, sino que en él existen connotaciones, denotaciones, situaciones y elementos ocultos que pueden identificarse a través de diferentes indicios, unos ligeros y sutiles, otros más *cínicos* y directos. Se puede afirmar que las palabras significan más de lo que aparentemente dicen. Bajo esta mirada, se entiende que en el lenguaje y los discursos están inmersos prejuicios, estereotipos, representaciones sociales y otros que se transmiten y reproducen. De este modo, el lenguaje adquiere cierta materialidad a través de efectos en la realidad de una forma constituyente y constitutiva. Para Echeverría (2003, citado en Santander, 2011) el lenguaje no sólo es informativo, sino también creativo y generativo.

Los nombres que aparecen en las narrativas (Yayo, Diego, Matiz, Dans, Mickey, Edwin, Crosby, David y Patricio) son ficticios —mas no así sus respuestas— y fueron elegidos por los participantes como una forma de estar en la investigación. Salvo en los casos donde se requirió alguna aclaración para mejorar la comprensión, se respetó la escritura y oralidad de sus informantes (de ahí que aparezcan detalles en la ortografía, la sintaxis, entre otros), como forma de otorgar valor y singularidad a sus voces.

Resultados y análisis

A partir de lo descrito, se exploraron las percepciones de un grupo de adolescentes gays sobre las miradas construidas alrededor de la homosexualidad, principalmente expresadas en estereotipos y prejuicios. Con base en ello, se ha dividido este subapartado en cuatro bloques, que corresponden a los temas que emergieron —no se definieron *a priori*—, de acuerdo con el tratamiento de las respuestas. Esto no significa que se partió completamente de cero, pues existe una diferencia entre “una mente abierta y una cabeza vacía” (Dey, 1993, citado en Strauss y Corbin, 2002,

p. 53), por lo que, al hacer el análisis, no se desechó el cuerpo teórico, sino que fue punto de partida, aunque la teorización no limitó ni encorsetó los resultados. En primer lugar, se presentan los prejuicios y estereotipos que conocen los estudiantes gays alrededor de la homosexualidad y el ser gay; a continuación, el papel de los medios de comunicación en la difusión y origen de éstos; en tercer lugar, estereotipos y prejuicios *positivos* sobre la homosexualidad y el ser gay y, finalmente, los cuestionamientos que tienen los estudiantes alrededor de estas preconcepciones. Hay que recalcar que la muestra estuvo compuesta por estudiantes de EMS, por lo que algunos de sus referentes y ejemplos están situados en este espacio y contexto.

a) Estereotipos y prejuicios sobre la homosexualidad y el ser gay

De acuerdo con lo expresado por los informantes, la mayoría señaló que uno de los estereotipos con los que más se asocia a la homosexualidad e identidad gay —quizá el principal— es con la feminidad o la *inversión sexual*. Si bien conceptualmente se distingue entre orientación sexual y expresión de género,⁸ en la construcción de los estereotipos hay una asociación donde éstos están fuertemente enlazados y se sobreponen. Esto se ejemplifica en las siguientes respuestas:

Estereotipos he visto, he escuchado, más bien, principalmente sobre los gays que son muy afeminados (David).

Crean que todos hablan como amanerados o con voces más femeninas y eso es un grave motivo de burla (Crosby).

Que son afeminados, bueno, que somos afeminados (Patricio).

Las respuestas previas proporcionan una visión desde la cual se considera que todos los varones gays actúan como mujeres y aspiran a serlo. Esto se puede ver de manera clara en la siguiente respuesta: “Los más sonados que yo conozco es que todos los gays quieren parecer mujeres, o que todos tienen que saber cosas de belleza (cortar y arreglar cabello, pintar uñas, maquillar)” (Diego). De lo anterior se deriva la idea de que todos los gays son femeninos y todos los varones femeninos son

8 Es “la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido” (Conapred, 2016, pp. 19-20).

gays. Bajo estas consideraciones, el gay afeminado es consistente con el sistema de género dicotómico, donde lo que no es propio de los varones es femenino; así, los evaluados como no-hombres son colocados del lado opuesto, implicando ello la opresión y una posición por debajo de los heterosexuales. Esto porque, como señala Prieur (1996), lo femenino y lo subordinado suelen ser lo mismo en el contexto mexicano. El siguiente ejemplo sirve para ilustrar la asociación de la debilidad con el ser mujer: “El típico [estereotipo] de mujercita y de vulnerable” (Dans).

Como se observa a continuación, al momento de precisar algunos estereotipos se recurre a la imagen de aquello que es propio de los hombres, como una voz grave o ser fuertes físicamente, y se contrasta con aspectos evaluados como opuestos:

[Se piensa que los gays son] afeminados, que les gusta pintarse las uñas, que seguro son estilistas, que la voz la tienen aguda y no grave como los hombres (Matiz).

Los estereotipos más comunes en realidad jaja, por ejemplo, el que son muy femeninos, que son más débiles que los hombres heterosexuales (Mickey).

Lo anterior sugiere que para definir lo que identifica a los gays se apela a lo opuesto, es decir, a atributos de los no-hombres como la voz aguda y la debilidad física. Se construye una presentación binaria excluyente donde lo que pertenece a uno no es propio de los otros, y esto sirve para identificar a quienes son hombres y quienes no son considerados socialmente como tales.

Esto es consistente con la matriz heteronormativa (Butler, 2007), la cual señala que existen ciertas vivencias, deseos y actitudes fijadas en dos polos distinguibles, conformando lo propio de los hombres y lo propio de las mujeres. Las experiencias y vivencias están constreñidas, pues “[e]l sistema de género establece para un tiempo y lugar concreto, valores exclusivos e in-intercambiables entre la masculinidad y la feminidad” (Peixoto, Fonseca, Almeida y Almeida, 2012, p. 151). A esta forma de representación subyace la asignación social de roles que histórica y culturalmente se han construido alrededor del ser hombre y ser mujer (List, 2017). Cuando un varón adopta un rol u orientación que se piensa que

no le pertenece, es asociado con aquello a lo que se parece, en este caso, a lo femenino y las mujeres:

La primera impresión, de mis amigos que jamás tenían amigos gays, fue esa, que eras “una más” [por ser gay] (Edwin, comillas del original).

El estereotipo del afeminamiento no acepta que puedan existir —y de hecho los hay— varones gays no femeninos, ya que la asociación de los hombres heterosexuales con lo masculino es la única representación aceptable. List (2017) señala que el hecho de que existan gays varoniles produce un efecto agresivo y confuso en los heterosexuales, ya que se pone en cuestión la masculinidad. Si los gays pueden ser masculinos, entonces la orientación de cualquier varón está bajo sospecha. Igualmente, aquello que se aleja o está fuera de esta forma de comprensión es ambiguo, pues escapa a la imagen que se considera apta para estos varones. De ahí que una pareja gay estable o una familia homoparental sea poco comprensible e incluso inadecuada, pues quebranta los cánones establecidos.

Bajo el estereotipo del afeminamiento se desprende también la confusión con la transexualidad. Se cree que los varones gays aspiran a ser mujeres a través de tratamientos, intervenciones quirúrgicas o mediante la *imitación*: usando ropa, maquillaje, ademanes y una voz grave.

Mucha gente [dicen] que somos mujeres... ¿qué más?, pues que tienes, que se visten como mujeres, y que, por ejemplo, que se pintan las uñas, que se maquillan (Patricio).

Este ejemplo permite observar, como señala Tena (2012, p. 97), que “los supuestos androcéntricos mantienen las ideologías y prácticas homofóbicas más visiblemente hacia los varones, al identificarlos con las mujeres y suponer que en todos los casos ellos intentan o desean ser de dicho sexo”. Esta manera de concebir a los gays se traduce, a la vez, en determinadas conductas, como apunta uno de los informantes:

Hubo uno que otro compañero que me trató a manera de “mujer”, y pues es algo erróneo que muchos tienen. Todos piensan que ser gay es sinónimo de ser mujer (Edwin, comillas del original).

Por otro lado, un estereotipo más encontrado en las respuestas es lo relativo a las prácticas sexuales. Por principio, cabe señalar que uno de

los referentes primordiales en la construcción de la masculinidad es el ejercicio de la sexualidad. Se interpreta que los hombres deben de estar siempre dispuestos a tener encuentros sexuales, nunca fallar en ellos y que esto se debe hacer notar ante los demás de una u otra forma. El ejercicio narrativo de esta actividad debe ser socializado entre varones para dar cuenta de que se está cumpliendo con dicha prescripción; así, a mayor actividad sexual con mujeres y desde un rol activo se interpreta una mayor masculinidad. En contraste, en el caso de las mujeres esto mismo se evalúa negativamente, máxime cuando dichas acciones tienen lugar fuera del matrimonio o de la monogamia (Maldonado-Ramírez, 2015). De este modo, la sexualidad es un asunto que se lee de dos modos contrapuestos: por un lado, como algo que es malo, sucio e incómodo; y por otro, como algo que da prestigio y éxito (Careaga, 2004).

Por el contrario, en el caso de los gays la consideración es diferente a la que se tiene con los varones heterosexuales. Mientras que estos últimos son valorados en la medida de sus prácticas sexuales, en el caso de los primeros hay juicios relacionados con la promiscuidad, la depredación y el libertinaje (Elizalde, 2009). En palabras de uno de los entrevistados:

La promiscuidad también es algo que he escuchado mucho que se asocia de forma estereotipada (David).

La anterior declaración apunta al hecho de que a cierta orientación e identidad sexual le corresponde determinada valoración de su actividad sexual. Se evalúa que los gays siempre están pensando en sexo: “Piensan que eres alguien que se maquilla, que algún día serás mujer, que te gusta mucho el sexo” (Edwin), que pueden seducir a otros varones —incluso heterosexuales o menores de edad— y hacer uso de diversos recursos o tretas para lograr sus cometidos.

A este respecto, List (2007) interpreta que los varones heterosexuales conocen cómo son los hombres y lo que son capaces de hacer para satisfacer sus deseos sexuales; por ello, otorgan esta imagen seductora y depredadora a los gays, pero con una connotación negativa y censurable. Es decir, que algunos heterosexuales son permisivos ante acciones que les permiten acceder sexualmente a una mujer —incluso situaciones que pueden implicar un delito—, pero censuran y condenan el ejercicio sexual

entre varones. Derivado de este estereotipo, uno de los principales temores que tienen algunos varones gays antes de dar a conocer su orientación es que se les sexualice y se les vincule únicamente con lo relativo al plano sexual, dejando de lado los demás aspectos de la persona (Goffman, 2006). No se piensa al sujeto como alguien conformado por diferentes dimensiones, sino que se le constriñe a aquello que hace —o se conjetura que hace— en la alcoba.

Otro de los informantes estimó que el estereotipo de la sexualidad de los varones gays también se asocia con la preferencia por ciertas actividades y prácticas sexuales como es el rol receptivo: “[Se piensa que los gays] hablan como amanerados, que a todos les gusta por atrás, que son liosos y que roban maridos” (Crosby). La anterior respuesta muestra que hay una equiparación, en este sentido, entre mujeres y homosexuales, en el entendido de que todos los varones gays desean ser penetrados y no se concibe la idea de que esto puede ser al revés o que se elijan ambas. Considerando el sexismo alrededor de lo femenino y la centralidad que se le otorga a la penetración desde la heteronorma, los sujetos quedan así feminizados y se les resta o despoja de su hombría (Córdova, 2008).

Los informantes también manifestaron que otro de los estereotipos es situar a los gays como enfermos. Esto implica actuar como si la orientación fuera contagiosa o tratar a los gays como infectados a quienes hay que mantener lejos o apartados. En términos institucionales, por ejemplo, esto justifica que las personas LGBTIQ+ no puedan donar sangre por la vinculación de su orientación con enfermedades o infecciones, principalmente las de transmisión sexual (ETS). En este sentido, existe la asociación de la homosexualidad con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) —usualmente no se distingue uno de otro—. Uno de los entrevistado declaró, por ejemplo: “No tanto, pero sí a veces un poco sobre el VIH-sida, sí también, sígo escuchado ese estereotipo” (David). Esta preconcepción se vio alimentada por la pandemia del VIH en la segunda mitad del siglo XX, cuando varias de las personas que se infectaron eran homosexuales. Su denominación como *cáncer rosa* fue asociada con un castigo divino por las prácticas contrarias a la moral. Apuntalando esta preconcepción,

como se aprecia enseguida, esto se acompaña de la idea de que todos los gays —sin distinción alguna— viven con dicho virus: “Que estamos contagiados de VIH” (Patricio); pero, además, que esto es derivado de un ejercicio sexual libertino, la asociación con el trabajo sexual y el consumo de sustancias nocivas: “Todos son drogadictos, tienen VIH, son ‘putas’ (prostitutos) que se venden en cualquier esquina, todos terminan solos” (Dans, comillas y paréntesis del original). Las anteriores respuestas dan cuenta de una imagen en que se representa a los gays como depositarios de una serie de males que los conduce a un final, en el cual, el sida es el principal destino que se vive en soledad y abandono.

Respecto a lo anterior, como indica Tena (2012), el supuesto higienista plantea que los sujetos sexodiversos tienen algún padecimiento que los lleva a actuar y ser de determinado modo. Históricamente han existido diferentes intentos por explicar el origen de la homosexualidad desde el ámbito médico donde se entremezclan discursos moralistas y normativos de la sexualidad para señalar a los varones gays como enfermos a los cuales se puede curar mediante intervenciones, como las llamadas terapias de conversión o de reorientación sexual. Pero, además, que son portadores de diversas enfermedades por una sexualidad evaluada como anormal, bajo la idea de que quienes viven en la heterosexualidad y en el matrimonio monógamo son ajenos a dichas cuestiones.

b) El papel de los medios de comunicación en la difusión y origen de estereotipos y prejuicios

Si bien cada informante —y las personas en general— conocen o tienen estereotipos de los varones gays, no es un asunto individual o particular. No es que el sujeto haya creado esas ideas de la nada, sino que al tratarse de algo relacional y procesual, se construyen en las interacciones. Existe un aprendizaje que ocurre en diferentes instancias y grupos en los cuales se difunden estos estereotipos. Como señala Lagarde (1997) “[s]e aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes” (p. 19), y se instalan en la subjetividad e identidad de los sujetos.

A decir de algunos informantes, uno de los principales referentes en la construcción de los estereotipos, además de las familias,⁹ son los medios de comunicación. Aunque en muchos casos los personajes de varones gays se dejan de lado en las pantallas, cuando sí se presentan se recurre a eufemismos o son ubicados en papeles, actividades y profesiones que reproducen estereotipos: diseñadores de moda, peinadores, amigos incondicionales de las protagonistas, entre otros. Asimismo, figuran en programas de comedia donde son “parodiados” o aparecen en chistes que recurren a la ridiculización y a la imagen de lo anormal, el degenerate, la perversión y lo inmoral (Mancera, 2012). Esto se ejemplifica en la siguiente respuesta: “[cuando] estaba pequeño, las únicas representaciones que teníamos en la tele eran como los estereotipos que te mencioné que ocupaban como parodias” (Yayo). Implícita y explícitamente estos mensajes apoyan el orden sexual normal y natural, e instrumentalizan a los gays para la burla.

Como detonante de la risa y desde una posición lastimera, se recurren a imágenes de varones gays frágiles, afeminados, con problemas psicológicos¹⁰ (Toro-Alfonso, 2012) o dificultades para relacionarse, e inmersos en problemas en los que suelen salir mal librados. Inclusive, se recurre a los crímenes de odio –usualmente justificados en las tramas–, los finales trágicos derivados de alguna ETS o la soledad como destino unívoco por no seguir el camino natural de la familia normal. Esto se puede observar en la siguiente declaración: “en la mayoría de las películas LGBT de antes, a los personajes les daban como un final pues no feliz, o sea, no como el final que tenían todas las películas de las parejas hetero” (Yayo). Un ejemplo concreto que señaló este informante es el siguiente,

9 En esta investigación las familias no tuvieron un papel central en las respuestas de los informantes en cuanto a la socialización y aprendizaje de los estereotipos. No obstante, es conveniente señalar que este grupo social es relevante en la construcción e introyección de la norma de género y la forma en que se construyen las imágenes alrededor de la heterosexualidad y la homosexualidad.

10 Lo femenino se usa para hacer referencia a características físicas débiles y a un estado de salud mental similar; de ahí ciertas consideraciones alrededor de las mujeres como histéricas, emocionalmente inestables, entre otros (Forrest, 2016). Por extensión y asociación, esto se vincula con los varones gays.

donde se menciona un programa “cómico” en el que se recurre a la figura del varón gay para causar risa.

Los personajes que tengo marcados, no sé si los llegaste a ver, que era en “La hora pico”¹¹, que era “Paul”, me parece que era un mesero. O sea, creo que ese es el estereotipo que todos usaban: el afeminado, el amanerado, el con voz muy delicada, o el con ropa rosa, morada, así. O sea, ese es como el estereotipo que siempre vi, y como el que tengo más presente, e incluso el que todos son promiscuos, es lo que muchas veces he escuchado (Yayo).

La figura de “Paul” que hace referencia este informante, representa —junto con su pareja cómica, “Carmelo”— el estereotipo de lo gay en la televisión. En este personaje es posible identificar varios de los estereotipos antes mencionados: voz, ademanes y posturas leídas como afeminadas, uso de colores llamativos y profesiones como mesero, modisto, diseñador, peinador, entre otros. La mayoría de las ocasiones sirve de burla, y hay quienes recurren a su orientación y expresión para hacer chistes y comentarios soeces; muchas veces se le acusa de *ser niña*, ante lo cual su respuesta —ya como línea fija— es gritar con voz chillona y en medio de una rabieta: “¡No soy niña, no soy niña!”. Es recurrente que sus *sketches* concluyan con insinuaciones de carácter sexual entre él, su compinche y un tercero, quienes insinúan ir “al cuartito”. Este ejemplo sirve como ilustración de la forma en que los varones gays en la pantalla son traducidos a una representación frágil, afeminada y que puede ser instrumentalizada por los demás para causar risa. La adopción de estos atributos en un hombre provoca la diversión de la audiencia quien ve la figura del *invertido*, aquél que no es hombre y que se muestra como un intento fallido de mujer. Un posicionamiento crítico a este respecto es la siguiente declaración.

11 Se trata de un programa de televisión mexicano grabado y transmitido entre los años 2000 y 2007, en la llamada “Barra cómica” de una de las televisoras nacionales más importantes. Su contenido incluía humor negro, doble sentidos y albures, entre otros, a través de sketches donde aparecían personajes que representaban policías, nacos, gays, ancianos, monjas, burócratas, médicos, militares, migrantes, estudiantes, etcétera, de ahí surge la imagen de personajes como “Paul”, mencionado por el informante, y siguen presentes en el imaginario público. Actualmente algunos capítulos se continúan transmitiendo en televisión abierta.

La verdad es que si estoy en desacuerdo con ellos ya que nos estereotipan y generalizan, y no dejan que les mostremos que en realidad no todo es lo que los medios masivos te hacen creer, además de que existen distintas formas de expresarte (Diego).

Como se aprecia en las anteriores respuestas, la socialización de la norma de género en las familias no se da únicamente para educar desde y para la heterosexualidad, sino también, conciente o inconscientemente, en lo relativo a la homosexualidad. Es, como señala Lozano (2014), algo que se cuela en las pláticas familiares, en los comentarios que se hacen cuando un personaje gay aparece en la televisión y se cambia el canal, cuando se ve a una pareja de varones mostrándose afecto y se les tacha de abominación o asqueroso, cuando al portero del equipo contrario se le grita en el estadio “¡ehhhhh, puto!”, entre otras situaciones. Así, la configuración identitaria de los varones gays se dan entre manifestaciones de homofobia, con lo cual asumen que deben permanecer ocultos y en silencio.

Lo anterior plantea una cuestión interesante. Sucede que, curiosamente, cuando en los medios se presentan personajes gays de manera antiestereotipada, algunas personas señalan la ausencia de los atributos esperados que permitan identificar esas presencias (Gross, 2005) y vierten acusaciones de exclusión. Es decir, que las imágenes estereotipadas han sido útiles para hacer representaciones negativas, pero también parecieran ser las esperadas por el público como una forma de identificar la representación de lo LGBTIQ+ en las pantallas. Cuando esto no ocurre, se acusa de discriminación, a menos que —de una forma u otra— se haga patente que hay un personaje sexodiverso en la trama.

c) Estereotipos y prejuicios positivos asociados a la homosexualidad y el ser gay

Algunos de los informantes indicaron otra cara de los estereotipos. Además de aquellos asociados con características negativas, hay algunos que podrían considerarse o evaluarse como positivos. Por ejemplo, uno de los informantes declaró: “[Se piensa que] son más lindos y comprensivos, que no pelean... que son mejores en los aseos del hogar” (Mickey). Como se aprecia en lo dicho, estos atributos se ligan con lo femenino y reiteradamente se encasilla a estos varones a ciertas ideas acerca de una forma de ser determinada. Un comentario en la misma dirección es el siguiente: “Que

tienen un sentido de moda, que son muy, los típicos que piensan que los gays pueden, se especializan más en decorar casas, que tienen buen gusto, que prefieren las artes sobre los deportes” (David). Estas consideraciones las tienen los informantes, ya sea porque ellos mismos las piensan acerca de sus pares gays o porque otros se los han hecho saber en cuanto a su persona.

En un estudio también realizado en EMS, Anzaldúa y Yurén (2011) encontraron que la aceptación de las estudiantes hacia sus pares gays se da por algunas de las características aludidas por los informantes. Es decir, se les admite porque algunos tienen gustos por la moda, maquillaje, cuidado y belleza, entre otros: “[M]e encanta cómo se delinea los labios, cómo se depila la ceja, las uñas, en fin” (Estudiante, mujer, heterosexual, en Anzaldúa y Yurén, 2011, p. 104). Sin embargo, como indican los autores, lo anterior no envuelve una estima reflexiva o crítica en todos los casos, sino que se trata de cierta simpatía o afinidad por compartir actividades e intereses.

De forma semejante, hay otros señalamientos hacia los varones gays como el que son creativos, trabajadores, atentos y responsables con sus tareas. De esto se desprende que algunos pares, incluidos varones heterosexuales, se aproximen a ellos con la intención de obtener beneficios escolares. Frente a esto, el precio que pagan los estudiantes gays para ser aceptados es ser instrumentalizados y, en algunos casos, son conscientes de ello.

Yo he dicho que, o sea, a mí me hace falta una tarea y nada más les... bueno, sí les hablo a los homosexuales, pero les hablo, o sea, yo les he dicho con piropos: “hola mi amor, cómo estás, quién sabe qué”, o sea para que me la pasen, porque si llego así: “¡qué onda jotito!”, o algo, me dicen: “ay, nada más cuando necesitas algo, me dices”. Pero, o sea, yo, y tiene razón mi compañero, solamente, para mí, sólo cuando necesitamos algo, pues les hablo (estudiante, varón, heterosexual, en Anzaldúa y Yurén, 2011, p. 104).

En contraste con lo anterior, uno de los informantes declaró que sí identifica estima y comprensión por parte de sus pares en la escuela, independientemente de su orientación. No obstante, como se ilustra en la siguiente respuesta, en el trato median estereotipos que producen que el lazo con otras estudiantes y amigas se dé con apoyo y confianza.

Yo pienso que las chicas se sienten más cómodas con los chicos gays, porque sienten que son más abiertos en ciertos temas, y se forma una convivencia muy linda, al menos en mi experiencia. Aunque tal vez influya el hecho de que sientan que no peligran con nosotros, pues no nos enamoramos de ellas (Mickey).

El que existan los estereotipos descritos implica cierta sorpresa cuando éstos no se identifican en ciertos varones gays. Algunos de los informantes describen estas actitudes de parte de sus compañeros bajo el mensaje de “no se te nota”. Esto es, que no cumplen con la imagen que se espera de ellos de acuerdo con su orientación. En palabras de un entrevistado: “en primero del CCH [Colegio de Ciencias y Humanidades], pues ya de pronto mis amigos supieron que era gay, y ya me decían así como que ‘¡ay!, no se te nota’, y yo, así como que ¡ah, bueno!” (Matiz). Lejos de tratarse de un abandono de las concepciones alrededor de la homosexualidad e identidad gay, estos discursos apuntan a una valoración positiva del alejamiento de lo femenino y un comportamiento más cercano al esperado. El que no se note funciona como un halago para algunos varones gays, pues de manera externa se reconoce que pueden pasar desapercibidos y ser considerados como parte del mundo de los hombres. Esto sucede porque, como sugiere uno de los informantes, “muchas veces lo toman un poco como privilegio¹² el que no se te note” (Yayo).

12 A propósito de los privilegios, desde hace algunos años se habla de una postura denominada *gayfriendly* que, se supone, implica ser respetuosos y apoyar la diversidad sexual. Desde una lectura crítica, esto se ha asociado con el llamado dinero rosa, aquél que proviene de la comunidad LGBTQ+ y que ha sido acaparado por una parte del mercado mediante diversas estrategias que, supuestamente, buscan apoyar la defensa de sus derechos. Así, la comunidad LGBTQ+ ya no existe sólo en el discurso de sus propios miembros, sino que también es parte del sector comercial y empresarial, sobre todo —aunque no de manera exclusiva— en ciertas fechas, como en el mes de junio cuando tiene lugar la llamada “Marcha del orgullo” en Ciudad de México, o en favor de ciertos varones gays con el poder adquisitivo suficiente y que cuentan con características y atributos que les permiten acceder a estos privilegios (ser blanco, joven, *que no se les note*, etcétera). En contraste, quienes tienen una expresión de género afeminada o alejadas de lo deseable, son segregados y mayormente discriminados en un entramado interseccional.

d) Cuestionamiento de los estereotipos y prejuicios sobre la homosexualidad y el ser gay

Como se aprecia en las respuestas presentadas, los varones gays son conscientes de que los demás los ven desde cierta perspectiva y actúan con base en ello; saben el contenido de esta mirada y lo que les implica. Y frente a ello, algunos recurren a diversas estrategias para evitar o sortear los prejuicios y estereotipos, a la vez que cuestionarlos. Reconocen que se tratan de imágenes que han sido creadas de manera externa y que no se aplican a la totalidad de ellos. Como uno de los informantes afirma:

Realmente no estoy de acuerdo con casi todos [los estereotipos] ya que he conocido a muchos gays a lo largo de mi vida y cada uno es muy diferente, como en todo, no todos somos iguales y debemos de seguir esa línea (Dans).

Desde este punto de vista, se reconoce un posicionamiento desde el cual se afirma que la diversidad es característica y parte de la comunidad estereotipada. No todos los gays son iguales e interpretarlos y verlos de este modo resulta incorrecto, pues, como describe el informante, existe una amplia gama de experiencias y vivencias del ser gay. El abanico de la diversidad sexual es mucho más amplio que determinadas imágenes o representaciones. Esto también se ejemplifica en la siguiente respuesta:

Es como un estereotipo que tienen, pero creo dentro del aspecto hay como todo un abanico de, ¿cómo se llama?, ¿cómo podría decirlo?, un abanico de, pues, pues a ella misma, porque ¿sabes?, porque hay desde los masculinos-masculinos, desde las personas muy femeninas, o, entonces, creo que más bien es como una pequeña parte de lo que es todo (Yayo).

En conjunto, estos informantes se posicionan en la idea de que hay muchas formas de ser varones gays que incluyen aspectos como la expresión de género, los gustos y afinidades, entre otros, que no están constreñidos a la orientación sexual. Por ello estiman que la forma en que se construyen las identidades sexodiversas no deben tener una postura dicotómica excluyente, sino que hay posibilidades y otras formas de constitución y (re)presentación que no encajan en lo socialmente definido, en este caso, de los estereotipos y prejuicios.

En similar línea, algunos de los informantes estiman que es inconveniente evaluar a todas las personas por igual, sobre todo cuando se trata de marcas con connotación negativa. Esto no sólo en cuanto a la orientación sexual, sino a otros aspectos en general.

Por supuesto que no estoy de acuerdo con ninguno, precisamente porque son eso, ESTEREOTIPOS, creados por la sociedad y que no es una ley que aplique para todos, cada uno tiene su forma de ser y no tiene nada que ver con su orientación sexual. No es padre etiquetar lo que las personas son por su orientación sexual ni por nada en el mundo, cada uno es lo que es, a su manera y así es increíble y genial. Por eso hay que permitirse conocer a las personas (Mickey, mayúsculas del original).

Un punto adicional que se puso de manifiesto a este respecto es que no todos los sujetos están cómodos o conformes con el trato que se les da a partir de los estereotipos, aunque sean ideas positivas. Por el contrario, expresan sentirse incómodos y tratan de dejar claro que ellos se distancian de ciertas concepciones e imágenes socialmente construidas. En este tenor, un participante indicó lo siguiente:

Me pasó con una compañera en aquella ocasión [tercer semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades], me trataba como si fuera mujer, y pues igual le aclaré que no, yo me siento como hombre y que no todos nos sentíamos como mujer o que debíamos de maquillarse (Edwin).

Vale la pena señalar que no todos los estereotipos son falsos o representan algo que no existe en la realidad. Como mencionan los informantes, existen varones gays que sí son afeminados o que sí tienen preferencias por actividades relacionadas con la moda, maquillaje, cuidado y belleza, entre otros. Sin embargo, esto no lo imputan a la orientación, sino que se trata de aspectos de la identidad de cada sujeto:

“Tú puedes escuchar lo que quieras, vestirse como quieras y no por eso vas a ser o no gay. Se me hace muy tonto que pongan ese tipo de estereotipos” (Matiz).

Otra respuesta en similar rumbo es la siguiente:

Sí, sí sucede, pero no por eso tienes que ser gay, ¿no?, hay hombres que se maquillan o se pintan las uñas y no son gays, o simplemente quieren usar una falda y si ese día tienen ganas de usar una

falda, pues se ponen una falda y no hay problema, y no eso te hace ser gay. Digo, habemos quienes a lo mejor sí somos y sí lo usamos, pero hay quienes no y no lo son (Patricio).

Un participante, en particular, parece posicionarse en la idea de que existe cierta esencia en algunos varones —como algo que no se puede eludir— que los hace actuar de cierto modo que encaja con los estereotipos. De cierto modo, el hecho de que se justifique como algo inherente, que forma parte del sujeto, sirve como recurso para que se evite el cuestionamiento o señalamiento, pues es algo que no depende de él, sino que está en sí.

Considero que puede haber gays que puedan tener el VIH sida, que puede haber gays que sean afeminados, que tengan buen gusto, pero eso no es porque sean gays, sino porque, simplemente porque así es su personalidad, y pues lo que le tocó vivir, lo que le tocó ser. Pero no pienso que sea acertado, el decir que por ser gay es así (David).

Lo anterior es consistente con lo que señalan Gross (2005) y Lomas (2005) acerca de que algunos de los estereotipos no son del todo inexactos, pues es posible ubicar la presencia de dichas formas. No obstante, el que se vinculen de manera absoluta estos atributos como pertenecientes únicamente a los varones gays —como si no hubiera heterosexuales que viven con alguna ITS, que realizan actividades de modelaje, maquillaje, etcétera— provoca reduccionismos, los cuales son definido desde la heteronormatividad. Esto, a su vez, incita una serie de procesos de violencia contra los varones gays, pues los estereotipos y prejuicios actúan para colocarlos en posiciones de subordinación y exclusión.

Conclusiones

En el presente trabajo he pretendido mostrar algunos hallazgos alrededor de los prejuicios y estereotipos contra la homosexualidad y el ser gay. Considerando a la heteronormatividad como la base que sustenta la norma sexual, a esta orientación e identidad son asignadas una serie de ideas y representaciones, a partir de las cuales se les evalúa como *anormales, desviados o fuera de la norma*. Aun en lo cotidiano es posible observar situaciones de discriminación o exclusión contra personas con una orientación sexodiversa, que tienen su base precisamente en estas

imágenes socialmente creadas. El que se les considere como *enfermos, depravados, pedófilos*, entre otros, provoca que muchos de sus derechos se encuentren vulnerados o que no se logren efectivamente. Y si bien existen leyes que buscan prevenir y eliminar estas ideas erróneas, el impacto en las interacciones sociales no ha avanzado al paso esperado. Mientras que las legislaciones van en una dirección, las opiniones caminan a pasos más lentos e, incluso, a contracorriente.

Un punto relevante con relación a los estereotipos son sus efectos. Ciertamente los informantes no declararon tener inconvenientes con su orientación ni tampoco conflictos con las expresiones femeninas de otros varones gays. Inclusive, algunos manifestaron reconocer estos aspectos en ellos o estar a favor de la libre expresión de género sin distinciones; sin embargo, el hecho de que no se reporten consecuencias no significa dejarlas de lado o suponer simplemente que la situación ha cambiado tajantemente. Por el contrario, estas concepciones siguen presentes en el contexto y es sustancial prestarles atención. Hay que reconocer la forma en que los prejuicios y estereotipos impactan en los varones gays y dejan *marcas* a modo de heridas y cicatrices, en cuerpos, mentes y relaciones sociales, así como en las formas de ser, sentir, saber y existir. De ahí que sea necesario un planteamiento pedagógico con una postura crítica para abonar a la deconstrucción de discursos y prácticas que atentan contra la integridad de las personas. Esta comprensión de la forma en que se construyen y operan las preconcepciones, así como del impacto que tienen en la subjetividad de los sujetos, pueden generar pautas para el cuestionamiento de la exclusión y el favorecimiento de la inclusión social y escolar.

Por último, cabe señalar que la investigación tuvo sus alcances de acuerdo con lo señalado en el texto, pero también algunas limitaciones que pueden sugerir pesquisas a futuro. Como ya se advertía al inicio, al centrarse sólo en varones homosexuales se dejó de lado otras experiencias y vivencias que forman parte de la diversidad sexual. Además, es necesario acercarse a aquellas existencias sexuales que actualmente están manifestando su derecho a ser reconocidas, como los géneros queer o el fluido, entre otros. Conjuntamente, hay que acercarse a diferentes grupos etarios y en otros contextos para una comprensión más amplia y situada.

Ello encaminado a generar propuestas pedagógicas para desplazar y deconstruir los estereotipos y prejuicios alrededor de la diversidad sexual.

Referencias

- Anzaldúa, J. y Yurén, T. (2011). La diversidad en la escuela. Prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior. *Perfiles Educativos*, XXXIII(133), pp. 88-113.
- Balbuena, R. (2010). La construcción sociocultural de la homosexualidad. Enseñando a vivir en el anonimato. *Culturales*, VI(11), pp. 63-82.
- Baráibar, X. (2000). *Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social*. Uruguay: Instituto Nacional del Menor y Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar.
- Barón, S.; Cascone, M. y Martínez, C. (2013). Estigma del sistema de género: Aprendizaje de los modelos normativos, *bullying* y estrategias de resiliencia. *Política y Sociedad*, 50(3), pp. 837-864.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Careaga, C. (2004). Orientaciones sexuales. Alternativas e identidad. En: G. Careaga y S. Cruz (coords.), *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis* (pp. 171-188). Cámara de Diputados, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y Miguel Ángel Porrúa.
- Carrier, J. (1976). Cultural Factors Affecting Urban Mexican Male Homosexual Behavior. *Archives of Sexual behavior*, 5(2), pp. 103-124.
- Ceballos, M. (2013). Homofobia en clave masculina. Consideraciones para la intervención psicopedagógica en el contexto escolar. *Apuntes de Psicología*, 31(1), pp. 21-28.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Conapred.
- Córdova, R. (2008). Identidades sexuales y prácticas corporales entre trabajadores del sexo de las ciudades de Xalapa y Veracruz. *Nueva antropología*, 21(69), pp. 83-103.
- Elizalde, S. (2009). Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 1(1), pp. 1-11.
- Forrest, D. (2016). 'We're Here, We're Queer, and We're Not Going Shopping': Changing Gay Male Identities in Contemporary Britain. En: A. Cornwall y N. Lindisfarne (eds.), *Dislocating Masculinity: Comparative Ethnographies* (pp. 93-106). Routledge.
- Generelo, J.; Pichardo, J.I. y Galofré, G. (2006). *Adolescencia y sexualidades minoritarias: Voces desde la exclusión*. Comisión de Educación del Colectivo de Lesbianas,

- Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM), Universidad Autónoma de Madrid y Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGT).
- Goffman, E. (2006 [1970]). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.
- González, C. (2001). La identidad gay: Una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Desacatos*, (6), pp. 97-110.
- Gross, L. (2005). The Past and the Future of Gay, Lesbian, Bisexual, and Transgender Studies. *Journal of Communication*, 55(3), pp. 508-528.
- Herek, G. (2004). Beyond “Homophobia”: Thinking about Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century. *Sexuality Research & Social Policy*, 1(2), pp. 6-24.
- Lagarde, M. (1997). El género. En: M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-88). Editorial Horas y Horas.
- Laguarda, R. (2009). *Ser gay en la Ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. Ciesas e Instituto Mora.
- List, M. (2007). Masculinidad e identidad gay en la Ciudad de México. En: A. Amuchástegui e I. Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre: Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México* (pp. 433-478). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Programa Salud Reproductiva y Sociedad.
- List, M. (2015). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Sinéctica*, 46.
- List, M. (2016). Los universitarios frente a la homofobia. *Sinéctica*, 46, pp. 1-15.
- List, M. (2017 [2005]). *Jóvenes corazones gay en la Ciudad de México. Género, identidad y socialidad en hombres gay*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Lomas, C. (2005) ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, pp. 259-278.
- Lozano, I. (2009). El significado de homosexualidad en jóvenes de la Ciudad de México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14(1), pp. 153-168.
- Lozano, I. (2014). *Nunca fue fácil...: Identidad/es y experiencias emocionales de hombres gay de la Ciudad de México*. Tesis de doctorado en psicología. Programa de maestría y doctorado en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Lozano, I. y Díaz-Loving, R. (2009). Factores asociados a la expresión de la homofobia en la Ciudad de México. *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, XV(2), pp. 45-66.
- Maldonado-Ramírez, J. (2015). “No seas puto, camina como se debe”. Expresiones de la violencia sexual en estudiantes de ingeniería. *Entramado*, 11(2), pp. 158-171.

- Mancera, B. (2012). Género y homofobia en los medios de comunicación. En: J. Muñoz (coord.), *Homofobia: Laberinto de la ignorancia* (pp. 185-192). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moral, J. y Valle, A. (2011). Escala de actitudes hacia lesbianas y hombres homosexuales (ATLG) 2. *Nova Scientia*, 4(7), pp. 153-171.
- Núñez, G. (2007). *Masculinidad e intimidad: Identidad, sexualidad y sida*. PUEG, UNAM, El Colegio de Sonora y Miguel Ángel Porrúa.
- Núñez, G. (2015). *Sexo entre varones, poder y resistencia en el campo sexual*. PUEG, UNAM y El Colegio de Sonora.
- Peidro, S. (2021). La patologización de la homosexualidad en los manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. *Revista de Bioética y Derecho*, (52), pp. 221-235.
- Peixoto, P.; Fonseca, L.; Almeida, S. y Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual – ¿qué realidad? *Educação em Revista*, 28(3), pp. 143-158.
- Pichardo, J. (2012). El estigma hacia personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. En: F. Molero, E. Gaviria y C. García-Ael (coords.), *Investigación-acción. Aportaciones de la investigación a la reducción del estigma* (pp. 111-125). Sanz y Torres, S.L.
- Piña, J. y Aguayo, H. (2015). Homofobia en estudiantes universitarios de México. *Región y Sociedad*, 27(64), pp. 5-35.
- Priour, A. (1996). Domination and Desire. Male Homosexuality and the Construction of Masculinity in Mexico. En: M. Melhuus y K. Stølen (eds.), *Machos, Mistresses, Madonnas: Contesting the Power of Latin American Gender Imagery* (pp. 83-107). Verso.
- Retamal, S. (2020). *Entrevista cualitativa mediante videoconferencia: Características y recomendaciones*. Chile: Centro de Medición MIDE UC, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rodríguez, L. (2018). Bullying homofóbico en México a nivel de secundaria: El contexto de Nuevo León. *Revista de Psicología*, 36(2), pp. 631-659.
- Rodríguez, L. y Facal, T. (2019). Diversidad sexual: Imaginarios y actitudes en estudiantes de enseñanzas medias y superiores mexicanos. *OBETS*, 14(1), pp. 183-205.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), pp. 95-145.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta Moebio*, 41, pp. 207-224.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, 49, pp. 1-10.
- Silva, B. (2005). *Atribuciones de adolescentes tardíos hacia los homosexuales basadas en la pertenencia grupal*. Tesis de licenciatura. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002 [1998]). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Contus colección. Editorial Universidad de Antioquia, Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- Tena, O. (2012). Análisis ético de la homofobia. En: J. Muñoz (coord.), *Homofobia: Laberinto de la ignorancia* (pp. 91-108). UNAM.
- Toro-Alfonso, J. (2012). El estado actual de la investigación sobre la discriminación sexual. *Terapia Psicológica*, 30(2), pp. 71-75.
- Vasilachis, I. (2006), La investigación cualitativa. En: I. Vasilachis (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-60). Gedisa.
- Velázquez, D. y Figueroa, M. (2017). *Homofobia en el aula*. [Ponencia]. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, San Luis Potosí, México.
- Warner, M. y Berlant, L. (2002). Sexo en público. En: Rafael M. Mérida Jiménez (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer* (pp. 229-257). Icaria.

Enrique Bautista Rojas

Mexicano. Maestrante en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: diversidad sexual y educación, diversidad sexual y comunidades indígenas.

Correo electrónico: kique_pedagogo.unam@hotmail.com



Jóvenes con cuernos | de Francisco Palacios Olmos

“¡No camines como maricón!” Reeducación de la masculinidad en Esfuerzos de Cambio de Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG)

“Don’t Walk Like a Faggot!” Reeducating Masculinity in Sexual Orientation and Gender Identity Change Efforts (SOGICE)

Manuel Teofilo Andrade Lobaco
Escuela Nacional de Antropología e Historia

Recepción: 14/12/21
Aprobación: 25/05/22

Resumen

En este trabajo muestro la relación entre los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad de género (ECOSIG) y la educación de la masculinidad, parto de los resultados de mi investigación antropológica sobre experiencias de personas asignadas como hombres al nacer. Utilicé una metodología cualitativa con entrevistas etnográficas a profundidad y recopilación de noticias e información de diferentes grupos. La información recabada nos muestra que los informantes vivieron un importante proceso de socialización de la masculinidad durante la infancia. Además, en los esfuerzos por modificar su sexualidad, se ponía énfasis en *reeducar* la masculinidad, con la intención

Abstract

In this paper, I show the relationship between Sexual Orientation and Gender Identity Change Efforts (SOGICE) and the social education of masculinity. The discussion comes from the results of my anthropological research on individuals assigned as men at birth people experiences in this type of practices in Mexico. I used qualitative methodology, particularly ethnographic interviews and a collection of online data. The information collected shows that they experienced an important process of socialization of masculinity during their childhood. Furthermore, in efforts to modify their sexuality, emphasis was placed on *re-educating* masculinity with the intention that this would develop

de que esto desarrollara la heterosexualidad y una identidad cisgénero. Esto es más comprensible si analizamos las bases ideológicas de los ECOSIG, que se basan en la naturalización del sistema sexo-género binario y heterosexual.

Palabras clave

Homosexuales, sexualidad, violencia, masculinidad, identidad de género.

heterosexuality and a cisgender identity. This is more understandable if we analyze the SOGICE ideology that is based on the naturalization of the binary and heterosexual sex-gender system.

Keywords

Homosexuals, sexuality, violence, masculinity, gender identity.

Introducción

México es un país que se caracteriza por su diversidad cultural y se objetiva en diferentes expresiones y formas de vivir. Sin embargo, como herencia de nuestro pasado colonial y como característica de nuestra sociedad, en su mayoría mestiza, hemos incorporado una comprensión de la realidad propia de Occidente. De esta manera, nuestra forma de comprender la sexualidad es el resultado de una historia marcada por la influencia de la cosmovisión cristiana. Dicho sistema religioso ha tenido un desarrollo histórico particular que ha favorecido un binarismo sexogenérico, la supremacía del hombre sobre la mujer, el control estoico del cuerpo, la homofobia y al matrimonio heterosexual monogámico con fines reproductivos como único espacio para ejercer la sexualidad.

Esta antropología cristiana es el resultado de un proceso histórico cargado de fricciones políticas y sociales. Sin embargo, también es importante reconocer las bases del cristianismo desde sus orígenes hebreos, y que históricamente ha validado y favorecido el mito originario plasmado en el libro del *Génesis* en el que Dios creó al ser humano como hombre y mujer para poblar y dominar el mundo. Es decir que, si naces como macho, eres un hombre; por lo tanto, opuesto y complementario —y superior— a la mujer que nace con vagina.

Por tanto, se ha construido y reproducido un sistema sexo-género en el que solamente se aceptan dos sexos y dos géneros basados en un esencialismo en la genitalidad que se ha naturalizado en la sociedad. Esta prehensión permeó al nacimiento de la ciencia médica occidental

y su forma de comprender y tratar al cuerpo humano (Foucault, 1998). Esto establece entonces una *normalidad* deseada que, a su vez, crea y señala una *anormalidad* que debe ser exterminada, corregida o anulada (Foucault, 2000).

Dentro de este contexto es que, en la modernidad, han aparecido prácticas que buscan cambiar o *corregir* la homosexualidad, identidades transgénero y cualquier expresión, práctica o deseo erótico, romántico y sexual que no encaje en el modelo sexo-género binario heterosexual que se ha legitimado, favorecido y reforzado en las sociedades occidentales. Dicho fenómeno correctivo se ha efectuado desde el ámbito médico, psicológico y religioso. Popularmente y de manera errónea se les ha conocido como *terapias de conversión*. Es mejor evitar dicho término, ya que implica dos cosas: que la orientación sexual o la identidad de género de un individuo puede cambiarse y que la no heterosexualidad o identidad no cisgénero son patologías que requieren de un *tratamiento*. Ambas cuestiones han sido rechazadas por diferentes organismos internacionales que se encargan de la salud mental (American Psychological Association, 2009 e ILGA Mundo, 2020, pp. 123-134). Por esto, se ha propuesto llamarles esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ECOSIG) o esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ECOSIEG).¹

En México siguen vigentes estas prácticas; sin embargo, se han aprobado diferentes legislaciones locales para prohibirlas. La polémica que rodea a este fenómeno nos muestra la pertinencia de una investigación en esta materia, desde una perspectiva antropológica, para conocer qué tipo de prácticas permanecen. Esto nos puede ayudar a problematizar las características sociales y culturales intrínsecas.

Como parte del programa de maestría en antropología social del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en Ciudad de México, realicé una investigación con base en las preguntas: ¿por qué deciden practicar algún tipo de ECOSIG? ¿Qué

1 El primer concepto es el que se ha utilizado más, sobre todo en el reciente contexto mexicano de propuestas y aprobaciones jurídicas. Por esto y para sumar a las diversas discusiones, en lo sucesivo utilizaré ECOSIG.

importancia tiene en esta decisión la coerción familiar, social o religiosa? Cuyas interrogantes guiaron los objetivos y el trabajo de campo para descubrir el importante papel que juega la educación de la masculinidad.

Para este trabajo respondo a la pregunta ¿de qué manera las experiencias de las personas que se someten a estos esfuerzos se ven marcadas por la educación social de la masculinidad? Muestro que esto se da principalmente en dos procesos cargados de violencias. El primero ocurre en la infancia y comienza desde el momento de nacer y de asignación como hombres. El segundo, cuando experimentan ECOSIG. Ambos reproducen una masculinidad hegemónica que comprende el *ser hombre* como igual a ser heterosexual. Con esta presentación de datos analizo cómo la comprensión y naturalización del sistema sexo-género binario y heterosexual permea y fundamenta la existencia de este fenómeno.

Pocos han sido los trabajos respecto a los ECOSIG, los han abordado desde la psicología, como el manual de la American Psychological Association (2009) que niega la evidencia de la eficacia de estas prácticas; otros, desde discusiones políticas y legales, como el trabajo de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA Mundo, 2020) o el manual *Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género)* (2020) impulsado por la asociación civil mexicana Yaaj; también se han entablado discusiones y problematizaciones bioéticas y filosóficas, como las de Brian Earp (2014; Earp y Vierra 2018); sin embargo, han sido mínimos los estudios desde una perspectiva social o cultural. En México, por ejemplo, Jessica Castillo (2019) entrevistó a actores con perspectivas diferentes, como parte de su investigación de maestría en Periodismo por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas; y Rodolfo Bañuelos (2017) en su trabajo de investigación en la maestría en Derechos Humanos y Paz por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, donde hace una descripción etnográfica de la labor de Courage en Jalisco.

Este trabajo ayuda a problematizar los mandatos del sistema sexo-género binario y heterosexual, en específico el rol de la masculinidad esperada en las personas que nacen con pene y testículos. En este caso,

tal acercamiento se da mediante diferentes dispositivos de corrección y vigilancia donde los ECOSIG son una forma institucionalizada y que, si bien las prácticas son diversas, su mera existencia genera polémica y discusiones. Por ello, conocer la experiencia de personas que advirtieron estos fenómenos ayuda a cuestionarnos las implicaciones individuales, sociales y políticas de estos mecanismos desde una perspectiva de género. Para presentar mis datos comienzo señalando la metodología que utilicé y el contexto en el que se realizó la investigación. Paso a presentar los resultados de las entrevistas que entablé con mis colaboradores para enseguida desarrollar una discusión y análisis de sus experiencias de vida. Termino con unas breves reflexiones sobre estos temas y una invitación a continuar estudiando estos temas a partir de las limitaciones que tuvo este trabajo.

Metodología

Debo aclarar que mi investigación no se centró en analizar si los ECOSIG son efectivos o si es posible el cambio en la orientación sexual o identidad de género. Más bien, el objetivo fue indagar en el papel de la familia y el contexto religioso y sociocultural que motiva a recurrir estas prácticas. Me propuse conocer y analizar las vivencias en estos esfuerzos de personas homosexuales o transgénero asignadas como hombres al nacer para analizar dicho fenómeno desde una perspectiva social y cultural; y, para obtener los resultados, utilicé una investigación cualitativa con un enfoque antropológico con perspectiva de género.

Realicé el trabajo etnográfico de septiembre de 2020 a enero de 2021, siguiendo los tiempos estipulados por la maestría en Antropología Social en el CIESAS; no obstante, como resultado de la pandemia global causada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad de covid-19, me fue imposible hacer un trabajo de campo etnográfico presencial, por lo que tuve que realizar las entrevistas a profundidad de manera virtual, con sujetos que hubieran tenido experiencias en ECOSIG. Gracias al apoyo de redes de activismo social y político, así como de seguimiento de noticias, pláticas y conferencias sobre el tema, pude contactar a ocho personas que aceptaron participar en esta investigación:

siete hombres homosexuales y una mujer transgénero que experimentaron ECOSIG durante la adolescencia o los primeros años de la juventud. El rango de edades es entre los 24 a 34 años al momento de las entrevistas, y una constante es que se criaron en familias altamente católicas, aunque cada quien vivió su religiosidad personal de una manera particular.

A pesar de las limitaciones por la distancia y la frialdad cibernética, esta dinámica resultó en ventaja porque participaron personas de diferentes ciudades mexicanas: Aguascalientes, Ciudad de México, Mérida, Querétaro, Jalapa y Veracruz, con entrevistas etnográficas en forma de diálogo y orientadas a mi problema de investigación. Esto me permitió comprender las percepciones y valoraciones sobre su realidad personal, social y cultural; así como sus deseos, temores y aspiraciones (Restrepo, 2016).

La pregunta desencadenante en nuestros encuentros virtuales siempre fue sobre su infancia para profundizar en diferentes momentos de su vida, así que traté de enfatizar en las características de su entorno familiar y sociocultural. Este recuerdo cronológico nos llevó a las experiencias de ECOSIG, donde las narrativas eran más conscientes, los recuerdos más vívidos y las emociones se expresaban con mayor medida. Después de transcribir las entrevistas me apoyé del programa Atlas.ti, lo que me permitió localizar las categorías que articularon el análisis de la investigación. Una de ellas es la educación, vigilancia y corrección de la masculinidad que experimentaron desde la infancia, lo cual se percibió de manera más fuerte durante las prácticas de ECOSIG. Para presentar los datos en este trabajo retomo extractos de sus testimonios en primera voz. Aunque quienes participaron aceptaron que se utilizaran sus nombres, he decidido modificarlos en este trabajo para proteger su privacidad por la naturaleza del tema y lo íntimo de sus narraciones.

Resultados

En esta investigación pude encontrar que los ECOSIG siguen siendo un fenómeno social extendido en todo México. Son variados en forma y origen; además, las personas que los practican tienen sus propias experiencias individuales. Sin embargo, existen importantes similitudes,

especialmente en el núcleo ideológico que permite la existencia de estos esfuerzos. Dividí los resultados más importantes de mi investigación en cuatro puntos: 1) los ECOSIG que se practican en México; 2) casi siempre están basados en, o conectados a, algún tipo de religiosidad; 3) prácticas cargadas de violencia relacionada con mecanismos disciplina-rios y de seguridad; y 4) las vivencias personales de mis colaboradores están marcadas por un doble proceso social de masculinización. Todos se relacionan entre sí; sin embargo, para los propósitos de este trabajo me enfocaré en desarrollar el último punto.

Como mencioné anteriormente, a mis ocho colaboradores se les asignó como hombres al nacer, y generó expectativas entre sus padres y familiares sobre cómo deberían de comportarse, cómo usar su cuerpo e incluso cómo deberían de amar y desear. Ellos y ella coinciden en que tenían problemas —en mayor o menor medida— para cumplir con dichas expectativas; por tanto, los procesos sociales de educación y corrección marcaron su subjetividad. Tal fue el caso que, cuando hablábamos sobre su infancia, constantemente la plática se centraba en dichos procesos de masculinización.

Para hablar de masculinidad, en este trabajo resulta especialmente útil la perspectiva analítica semiótica y social de Raewyn Connell, quien incluye una noción jerárquica entre los hombres por cómo expresan su género. La noción de hegemonía masculina de esta socióloga es entendida como patrones de práctica que permiten que siga la dominación de los hombres sobre las mujeres (Connell y Messerschmidt, 2005). Se entiende como el modo legitimado de ser hombre, el cual, en nuestra sociedad, es heterosexual. Connell explica que este tipo de masculinidad alcanza su superioridad por la cultura, instituciones y por persuasión simbólica y persistente. Además, es histórica y, por lo tanto, abierta al cambio. Es decir que puede haber pleito por la hegemonía masculina, pues no se trata de un modelo fijo (Connell, 2003).

En el escenario de México podemos ver que hay toda una variedad cultural, y las formas de ser hombre son heterogéneas; sin embargo, también hay una hegemonía del sistema patriarcal bajo concepciones normalizantes, como macho-masculino-heterosexual (Núñez, 2007).

Entendemos, entonces, que en una misma sociedad puede haber diversificaciones; no obstante, todas las masculinidades se articulan a partir de este modelo de prestigio y crean ideales, fantasías y deseos que se ven como una meta (Connell, 2003). Esto ocasiona que se establezcan masculinidades subordinadas, las cuales, en realidad, son la mayoría. Los resultados de esta investigación nos muestran dos cuestiones sobre la masculinidad hegemónica. La primera es que este modelo ideal se enseña desde la infancia y se busca reforzar mediante los ECOSIG destinados a personas leídas como hombres. La segunda es que cualquier rastro de femineidad en estas personas hacen que estas identidades queden delegadas a la base de esta estructura jerárquica por no cumplir con los postulados que se relacionan al hombre masculino heterosexual.

Educación de la masculinidad en la infancia

Nacer con pene y testículos no es suficiente para ser aceptado como hombre ante la sociedad. Se requiere de todo un proceso de socialización en el dominio simbólico de la masculinidad que comienza desde el momento de nacimiento (Núñez, 2007). Esto recae principalmente en la familia. Llama la atención que, entre mis colaboradores, es el padre la figura principal que educa lo que se espera de la masculinidad. También es el principal represor mediante diferentes mecanismos, como desvalorar y criticar las expresiones consideradas como femeninas; sin embargo, esto no excluye el papel de las madres, tíos, tías o abuelos y abuelas.

En los testimonios de mis colaboradores se puede discernir que su familia buscaba educarles sobre la masculinidad esperada mediante diferentes mandatos. Isaac me comentó que siente que toda su vida vivió ECOSIG por parte de su padre y madre, ya que se esforzaban por suprimir, corregir o cambiar sus expresiones y el uso de su cuerpo. Su familia buscaba que desarrollara una expresión de género y una identidad hegemónica de lo que debería ser un hombre. Esto incluye, entre otras cosas, ser heterosexual.

Aparece también una preocupación por los padres cuando no cumplen con los comportamientos deseados, como juntarse más con niñas que con niños. Es decir, reproducían la idea de que los infantes se deben

de juntar con su mismo género para que aprendan los comportamientos masculinos y no los considerados como femeninos. Mario recuerda cómo su madre, al borde de las lágrimas, le pidió que se juntara con otros niños. Además, los padres de sus compañeros de secundaria temían que el hecho de que se juntara con más niñas fuera un signo de una probable homosexualidad.

Los métodos más evidentes de esta disciplina y corrección hacia la enseñanza de la masculinidad recaían en la educación corporal. En especial en la manera de sentarse, de pararse o de caminar. Fueron constantes los mandatos, tanto de los padres como de la sociedad, de un uso y expresión del cuerpo en conformidad con el rol de género asignado. Es decir, de la manera esperada y naturalizada de cómo se debe mover un hombre. Se rechazaban entonces las muestras de femineidad en mis colaboradores: “¡Siéntate bien, cabrón! ¡Párate como hombre!” (Jesús, entrevista, 2020b).

Esas eran las frases que el padre de Mario le decía cada que caminaba *mariposeando* —de una manera *muy femenina*— o se sentaba de pierna cruzada. Su familia lo instaba entonces a sentarse derecho, como lo hacen los “hombres machos”.

Podemos ver que esta corrección solía venir acompañada de violencia simbólica en forma de amenazas, o directamente con agresiones físicas. Por ejemplo, los recuerdos de la madre de José Luis y el padre de Isaac: “Que me iba a madrear, con palabras de ellas, si no caminaba bien o esto: ‘¡No camines como maricón! ¡No hagas cosas de niñas!’” (José Luis, entrevista, 2020). “Si me sentaba con las piernas cruzadas o con la colita de lado, con una pose medio femenina, siempre había un golpe por parte de mi papá, un manazo y ‘¡siéntate bien, así no te tienes que sentar!’” (Isaac, entrevista, 2020).

Por parte de la familia también aparecía el reforzamiento de una idea jerárquica de la masculinidad en la que se enfatiza la superioridad de los hombres sobre las mujeres para diferenciarse de éstas. Se le solía dar preferencia a comportamientos correspondientes a un modelo hegemónico de masculinidad con características como la violencia y la rudeza física. Por ejemplo, Mario señaló percibir la preferencia que sus padres tenían por su hermano: “Mi hermano era un puto cagadero, era

un puto desmadre y mis papás lo adoraban [...] lo amaban porque era el niño que ellos quería, era el niño cis[género,] hetero, tradicional, rudo” (Mario, entrevista, 2020).

Con estos ejemplos podemos ver cómo los comportamientos *femeninos* o *afeminados* se entienden como signo de la homosexualidad, que es vista como una amenaza. Dentro de este sistema jerárquico de la masculinidad aparece una clara expectativa de que mis colaboradores fueran hombres heterosexuales. Por esto, en diferentes testimonios, recordaron la ridiculización de la expresión femenina en los hombres y en específico del *homosexual* como personaje social estereotipado. Jesús recuerda, por ejemplo, que su padre se burlaba y se mostraba incómodo con los personajes gays en la televisión o películas. Además, cuando le preguntaba a su papá ¿qué son los homosexuales?, él decía: “Los jotos y los maricones son personas enfermas que no deberían existir y que violan niños” (Jesús, entrevista, 15 de octubre de 2020).

Pero las burlas y muestras de estigma aparecen también dentro de la familia. Alanís comenzó a experimentar esta discriminación en su propio hogar cuando uno de sus hermanos la molestaba con expresiones como *putito* o *marica*. Este tipo de expresiones o “idioms”² aparecen constantemente en los testimonios cuando mis colaboradores recuerdan los insultos que les decían durante la niñez y adolescencia. Tanta fue la insistencia que diferentes colaboradores aprendieron que la homosexualidad es mala, antes de comprender siquiera la atracción entre personas del mismo sexo. Por ejemplo, Lalo menciona que de niño no sabía por qué la gente le decía que era un *maricón*:

Es que eres muy afeminado. Y yo así de “¿qué es?”... Pues no sabía ¿no? [...] Yo no sabía que era afeminado. Yo no sabía que era así hasta que me lo hacían saber, y si me lo dicen de esa manera quiere decir que es malo (Lalo, entrevista, 2020).

Es decir, que estas expresiones de burla sirven para educar lo que un hombre no debería de ser.

2 “Expresiones características portadoras de significado y estilo emocionales y cognitivos establecidas durante las comunicaciones interpersonales ordinarias” (Herdt, en Núñez, 2007, p. 192).

Una de las cuestiones más interesantes que descubrí en esta investigación es que en este estigma social enmarcado en una jerarquía de la masculinidad, la transfobia —o aversión a las personas transgénero— aparece en muchas ocasiones y de una manera muy significativa. Esto se aprecia en el rechazo de los padres hacia estas identidades, como podemos ver en el caso de Jesús, quien recuerda que en su casa siempre fue tabú hablar sobre las personas trans y, cuando *salió del clóset*, su padre le dijo: “Yo no quiero un hijo maricón y un hijo que se ande vistiendo de mujer” (Jesús, entrevista, 15 de octubre, 2020).

Lo mismo sucedió cuando Lalo le dijo a su papá sobre su orientación, aunque él lo tomó de manera más tranquila, “su miedo era que más que ser gay, que quisiera ser mujer o algo así” (Lalo, entrevista, 19 de octubre, 2020).

Vemos entonces que los padres relacionaban la homosexualidad al travestismo o a ser transgénero, y eso significaba un mal aún mayor que la atracción erótica y romántica hacia los hombres. Este estigma es tan fuerte que también se encarnó en algunos de mis interlocutores, quienes recuerdan que durante su adolescencia sentían ciertos niveles de repulsión hacia las personas trans. La misma Alanís señala haber sufrido de mucha discriminación a lo largo de su vida por parte de hombres homosexuales.

***Bullying* como reforzamiento genérico**

La educación de la masculinidad no se da únicamente en la familia, la escuela es otra gran institución que socializa y ayuda a conformar las identidades. En edad temprana se les extrae de sus entornos familiares para reunirles en un espacio donde se les clasifica por edad, esto permite que se generen ciertas formas y prácticas sociales que dan lugar a culturas propias (Pérez y Urteaga, en García, 2017). Además, Bourdieu (2000) nos recuerda que la escuela continúa transmitiendo los presupuestos dualistas de la representación patriarcal: hombre/mujer, adulto/niño. En esta institución se refuerzan los principios del sistema sexo-género que le da tanta importancia a esta diferenciación genérica y jerarquizada.

En los testimonios de mis colaboradores aparecen de manera constante recuerdos de acoso escolar o *bullying*, como práctica de violencia

durante sus experiencias en la escuela, principalmente provenientes de los compañeros y compañeras, aunque también de docentes o de otros padres y madres. Este fenómeno se evidenciaba en diferentes niveles. Por una parte, hay presencia de violencia verbal y simbólica. Así, Jesús recuerda: “Mis compañeros me acosaban, mis compañeros se reían de mí, me gritaban a media plaza cívica: ¡Él es puto, aléjense! Y se alejaban los chavos de mí. Iba pasando y se alejaban (Jesús, entrevista, 2020).

Sin embargo, también hay recuerdos de agresiones físicas. Él mismo recuerda: “Varias veces fueron a seguirme hasta el baño. Me acuerdo muy bien que me jalaban del cuello de la playera del uniforme. Me llevaban hasta la última puerta del baño” (Jesús, entrevista, 15 de octubre, 2020).

El acoso escolar aparecía como una forma de reforzar las expectativas del modelo hegemónico de la masculinidad y rechazar lo diferente; es decir, que muchas veces las burlas y agresiones de los compañeros y compañeras se excusan porque la víctima no encaja en el modelo hegemónico heterosexual y cisgénero. En especial, los ataques van dirigidos hacia las expresiones consideradas femeninas, pero también, hacia diferentes comportamientos que “ponían en duda su hombría”; uno de ellos, y que aparece de forma constante en los testimonios, es el de la práctica de fútbol. José Luis, recordando su experiencia en la primaria, mencionó: “Los que juegan futbol son todos los chicos y si tú no juegas futbol, entonces algo malo está pasando” (José Luis, entrevista, 2020).

Alanís tuvo muy clara la importancia de este juego en el *performance* de la masculinidad en México, por ello, durante su pubertad, antes de *transicionar* para expresarse como mujer, comenzó a practicar este deporte con sus vecinos, pues se dio cuenta de que eso le permitía ganarse el respeto de los otros. De esta manera, no sólo conseguía la aprobación de las personas de su sociedad, sino que también le otorgó reconocimiento y le dio un lugar social, aquel que se le intentó negar a los otros colaboradores que preferían no practicar el fútbol. “Si tú aguantas, como dicen coloquialmente acá en Veracruz, el castre de los machos, eres bienvenida o bienvenido. Con toda esa comunidad y todo ese poblado eres bien vista, bien visto” (Alanís, entrevista, 17 de octubre, 2020).

Con estos testimonios queda claro que su paso por la institución escolar durante su infancia y adolescencia estuvo marcado por violencias verbales y físicas. Estas estaban encuadradas dentro del esquema del proceso de educación de la masculinidad de los niños. Pero también estaban motivadas en gran medida por el estigma social hacia las expresiones femeninas en niños varones —lo que se ligaba a la homosexualidad—. En diferentes testimonios se aprecia que esto generaba un malestar en su salud mental y autoestima.

ECOSIG y reeducación de la masculinidad

Para comenzar con esta sección, cabe mencionar que por ECOSIG me refiero a cualquier esfuerzo que busque cambiar, modificar, negar o reprimir una orientación sexual o la identidad de género y su expresión. Por ello, y a partir de la información obtenida por medio de la encuesta y de los testimonios, dividí las diferentes prácticas de ECOSIG registradas en cuatro categorías: 1) los esfuerzos personales en los que la misma persona busca formas de modificar su sexualidad; 2) las instituciones que ofrecen estos esfuerzos y que tienen una abierta relación con grupos religiosos; 3) terapias psicológicas impartidas por profesionales de la salud mental, y 4) retiros de cuarto y quinto paso con metodología inspirada en alcohólicos anónimos. La primera categoría es la única que no está institucionalizada, el resto tiene características compartidas, como utilizar técnicas psicológicas o estar relacionadas con algún tipo de religiosidad.

A pesar de su diversidad, todas estas prácticas tienen la misma comprensión de la sexualidad humana, basadas en la creencia de que la orientación sexual y la identidad de género se pueden modificar. Esto tiene como fundamento la comprensión de que solamente existen dos géneros, que corresponden a dos sexos complementarios entre sí, y cuya razón de diferenciación es la reproducción humana. Las variaciones intersexuales están fuera del horizonte ontológico y se cree que las personas son inherentemente heterosexuales.

Por tanto, en los ECOSIG se considera necesario corregir la homosexualidad y las identidades trans. Creer en la posibilidad de este cambio, por parte de grupos institucionalizados, hace énfasis en el hecho de que la

identidad de una persona no se basa en sentimientos, por lo que muchos grupos e individuos que practican estos esfuerzos hablan de *atracción hacia el mismo sexo* (o ASM) en vez de homosexualidad, pues creen que es una *condición que se tiene* y no una parte de quién eres. Eso se ejemplifica con una conferencia que da el psicólogo líder de la clínica VenSer en Guadalajara, quien explica que uno puede sentirse enojado, pero eso no significa que esté enojado. Un hombre es inherentemente heterosexual, incluso si siente atracción por el mismo sexo o incluso si se identifica como mujer (Mundo Católico, 2016), esta comprensión les permite comprender que la homosexualidad no es innata y que, por tanto, es modificable.

Por lo que pude constatar en la información recolectada, todos los ECOSIG retoman dicha creencia. Se piensa que, si se nace con un pene se es inherentemente un hombre heterosexual, pues biológicamente “está hecho para penetrar a una vagina”. Entonces, la homosexualidad o las identidades trans se consideran patologías psíquicas ocasionadas principalmente por problemas durante el desarrollo del infante. Entre las supuestas causas que ocasionan estas realidades se encuentran: 1) falta de una figura paterna fuerte que eduque sobre la masculinidad y una presencia dominante de la madre; 2) abuso sexual en la infancia, y 3) mala relación con la madre, que lleva a un desprecio hacia las mujeres.

Podemos ver que, para varios de estos ECOSIG, la homosexualidad es el resultado de un trauma o un descoyuntamiento sexual sufrido en la infancia, pero también de una educación de género no adecuada, de un mal proceso de enseñanza de la masculinidad, es por ello que el *tratamiento* ofertado suele consistir, en primera instancia, en descubrir cuál fue el origen del supuesto trauma y trabajar en corregirlo; pero, también, se enfatiza en lo que yo llamo una *reeducción de la masculinidad*.

La base ideológica de la mayoría de los ECOSIG institucionalizados —sobre todo de aquellos que tienen una fuerte influencia de terapia psicológica— es que, durante la infancia, el niño tiene que aprender a ser hombre. Esto tiene que venir por parte de una figura paterna que sirva como ejemplo. Si esto no sucede, un niño no es “conducido al mundo de los hombres” y no aprende a socializar con éstos, lo que puede llevar a la erotización de este género y al desarrollo de atracción al mismo sexo

(Wal Flores, 2020). También se cree que ésta es la causa de una *confusión de género*, que produce la disforia de género y de realidades trans.

Se ve entonces que el *ser hombre* es tener las características esperadas de la masculinidad hegemónica; entre éstas, la heterosexualidad. Por ello, para conducir a la heterosexualidad o a una identidad de género cis, se busca desarrollar la masculinidad. Ésta es la causa de que en varias de las prácticas narradas por mis colaboradores se hiciera mucho énfasis en que los *pacientes* construyeran o desarrollaran su *hombría*; es decir, que construyan lo que no hicieron de niños. Sin embargo, yo lo catalogo como una *reeducación*, pues en la sección anterior evidencí la socialización que sucedió durante la infancia para convertirse en hombres.

Una manera de reeducar la hombría es enfatizar el uso adecuado del cuerpo mediante un disciplinamiento corporal; por ejemplo, el psicólogo Everardo Martínez —de la clínica VenSer— emplea esta técnica con sus pacientes y busca limitar o anular las expresiones corporales o verbales no hegemónicas. Según lo recuerda Mario: “Me hacía también ser consciente, muy consciente, de mi expresión de género. Era de corregirme posturas y cosas así; de hacerme consciente de eso [. . .] ¡Bueno, acuérdate que se puede moldear! A lo mejor puedes decir así” (Mario, entrevista, 2020).

Otro ejemplo de la reeducación de la masculinidad mediante la disciplina corporal es la insistencia en la práctica del deporte. Alanís recuerda que, en su esfuerzo individual durante la pubertad, y antes de comenzar su transición, comenzó a realizar mucho ejercicio para intentar negar o cambiar su identidad de género. Ella tenía la creencia de que haciéndolo se desarrollaría su hombría y entonces dejaría de sentirse como una mujer. Además, pensaba que practicar fútbol y socializar con otros hombres también sería beneficioso.

Alberto acudía con un psicólogo que intentaba desarrollar en él la heterosexualidad mediante ejercicios de caligrafía; éste también le recomendaba hacer ejercicio físico y le decía: “Es que tienes que hacer ejercicio, porque el ejercicio te va a hacer masculino” (Alberto, entrevista, 2020). No obstante, se frustraba, pues, aunque hacía todo lo que le pedían, no notaba ningún cambio en sus deseos y atracciones.

En estos dos ejemplos es evidente la creencia de que la actividad física intensa se relaciona con el ser hombre y que entonces el desarrollo de la masculinidad puede *conducir* a la heterosexualidad.

Finalmente, podemos apreciar la recomendación de generar nuevas relaciones de convivencia para desarrollar esa masculinidad y alejarse de malas influencias o tentaciones. Tales son los casos de Mario e Isaac —este último acudía a San Agustín, en Ciudad de México, un grupo de ayuda con metodología de alcohólicos anónimos, y que realiza retiros de cuarto y quinto paso—, a quienes les prohibían convivir con otros homosexuales; por ejemplo, al primero le prohibían intercambiar teléfonos o interactuar con sus compañeros fuera de las reuniones grupales de Everardo Martínez. A ambos se les sugerían hacer nuevas amistades con otros hombres. Esta sugerencia la brindan otros psicólogos que ejercen ECOSIG (Wal Flores, 2020).

Discusión

Las narraciones de mis interlocutores nos muestran que sus infancias y juventudes estuvieron marcadas por la educación, vigilancia y corrección de la masculinidad, lo que incrementó sus experiencias en ECOSIG. Esta necesidad social de que sus cuerpos leídos como hombres correspondan a expectativas de un rol específico, nos permite analizar a la masculinidad hegemónica imperante en sus contextos particulares de diferentes ciudades de México. Para ello, nos es útil recordar los postulados de Connell y Messerschmidt (2005), quienes mencionan que, dentro de esta hegemonía, se crea un marco jerárquico de dominación y subordinación entre las diferentes variedades de vivir y expresar la masculinidad. En cada sociedad se vuelve dominante un modelo de masculinidad. En México se puede reconocer la existencia de una hegemonía del sistema patriarcal bajo concepciones normalizadoras como macho-masculino-heterosexual (Núñez, 2007, p. 160).

Esto nos ayuda a comprender por qué la lectura de las expresiones femeninas o débiles quedan relegadas a la base. Las narraciones evidencian esta jerarquización en donde la homosexualidad de un hombre lo feminiza socialmente, pues establece la negación de la penetración vaginal.

Entonces, como femenino y opuesto a lo legítimo de la masculinidad, se vuelve subalterno; pero por lo menos se sigue leyendo como *hombre* que cumple con algunas de las características esperadas. Lo más subalternizado es cuando estos cuerpos trasgreden al máximo su rol masculino al declarar y expresar su identidad como la de una mujer. No sólo por su mayor cercanía a lo masculino, sino también por la mayor trasgresión al sistema sexo-género binario.

Para comprender esto, debemos recordar que nuestro modelo de humanidad y su sexualidad es heredero de la antropología cristiana, la cual ha favorecido el mito bíblico en el que Dios creó al ser humano como *hombre* y *mujer* para que pudieran unirse, procrear y poblar el mundo (Hernández, 2010). Además, ésta ha condenado a la homosexualidad a través de teologías particulares que han respondido a influencias políticas y sociales a lo largo de los siglos de historia del cristianismo (Choza, 2006; Hopman, 2000).

Dicha antropología ha sido tan naturalizada en la sociedad occidental que impregnó la comprensión científica y médica moderna sobre la sexualidad (Foucault, 1998). Por ello, el sistema sexo-género dualista y heterosexual continúa reproduciéndose, y se organiza en 1) un binarismo sexual, 2) un binarismo de género y 3) un binarismo erótico (Núñez, 2011). Las variaciones de dicho sistema han pasado de ser *pecaminosas* a ser *patologías*, pero siempre consideradas como *anormalidades* (Foucault, 2000). Este modelo sexo-genérico tiene implicaciones directas en la reproducción del patriarcado social, en el que lo masculino se considera superior a lo femenino y, por lo tanto, se justifica su dominio.

De esta manera, se crea un rol de género masculino jerarquizado en el que la heterosexualidad no sólo es esperada, sino que incluso aparece como obligatoria y que se ha heredado en la sociedad mexicana —obviamente, con sus propias particularidades—. Esto ayuda a explicar el proceso de masculinización y la educación corporal mediante expresiones y sanciones violentas que se narran en los testimonios de mis colaboradores. Tal mecanismo se presenta desde el momento en el que nacemos y somos nombrados como *él* o *ella*. Evidentemente, la familia, en especial los padres, con énfasis en la figura paterna para estos casos, tienen un papel

muy importante en esta socialización mediante mecanismos de educación y corrección antes, incluso, de aceptar o expresar su identidad sexual.

Pero esto no es exclusivo de la familia, Foucault explica que, en la sociedad occidental, el sexo se sitúa en el cruce de las disciplinas del cuerpo y la regulación de las poblaciones, por lo que se establece un dispositivo de sexualidad articulado en dos matrices: como dispositivo disciplinario, o *disciplinas*, y como dispositivo de seguridad (Foucault, 2002; García, 2011); los primeros generan cuerpos *normalizados*, sometidos, ejercitados y *dóciles* con técnicas de sometimiento mediante técnicas de poder (Foucault, 2002). Los segundos se encargan de regular la población al establecer anulaciones, límites, frenos y regulaciones (Vega, 2017).

Con esto en consideración, comprendemos mejor por qué los vecinos, profesores, amigos, compañeros escolares y sus padres estén constantemente observando que nuestras expresiones sean las *correctas*, para enmendarnos cuando nos salimos de estos estándares. Realmente es un *esfuerzo por cambiar la expresión de género* de alguien, un ECEG. Se trata de una violencia social que es un continuo, parte de la *normalidad* y un símbolo aceptado e inclusive culturalmente justificado (Ferrández y Feixa, 2004). Las personas que se salen del sistema sexo-género binario y heterosexual experimentan una violencia adicional por retos constantemente enfrentados a causa de estigmas sociales (Herek y Garnets, 2007). Los compañeros escolares ejercen muestras de rechazo que iban desde burlas hasta la agresión física, pero esto forma parte de la misma construcción de la masculinidad de los niños varones. Tal acoso hacia lo diferente, como consecuencia de este estigma, es parte de la actuación necesaria para ser reconocidos como hombres. Se trata de un performance, ya que la identidad masculina se crea mediante cierto tipo de actuación y utilización del cuerpo que está en constante “reactualización, observación, actuación, performance y vigilancia” (Núñez, 2007, p. 168). Estas prácticas buscan reencaminar a los sujetos hacia lo socialmente esperado, como lo es la heterosexualidad.

La orientación sexual es una de las características de mayor peso dentro del sistema jerárquico de la masculinidad hegemónica. Socialmente, existe una expectativa de “heterosexualidad obligatoria”, la cual funciona como una institución social (García, 2017, p. 63). Ésta se com-

pone por un conjunto de prácticas que necesitan ser reguladas, ritualizadas y organizadas (Ingraham, 2005, p. 74). Por su parte, la homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad e incluso la asexualidad son vistas como *anormalidades*, incluso como *patologías* que deben ser corregidas o anuladas.

Esto nos ayuda a explicar la existencia de los modernos e institucionalizados ECOSIG, los cuales funcionan como dispositivos disciplinarios y de seguridad. De hecho, los esfuerzos por *corregir* o *curar* la homosexualidad datan del momento en que esta orientación fue conceptualizada por las ciencias médicas en el siglo XVIII (ILGA Mundo, 2020). El fin último de las prácticas objeto de este trabajo es el de anular la sexualidad no heterosexual y cisgénero.

A través de los testimonios y de la información recuperada por mi investigación, queda claro que estas prácticas están basadas en la comprensión binaria y biológicamente esencializada de la sexualidad. Por eso creen que si se nace con un pene se es inherentemente un hombre heterosexual. Entonces, la homosexualidad o las realidades transgénero son ocasionadas por algún *descoyuntamiento* en la infancia, lo que impidió una buena socialización para ser un hombre. Esto puede ocasionar *atracción al mismo sexo* y confusión de identidad. Por eso, se apuesta a que una reeducación de la masculinidad es fundamental para el desarrollo de la heterosexualidad e identidad cisgénero.

Entre las técnicas más comentadas de toda esta diversidad se encuentra la corrección corporal. Bourdieu aclara que el proceso de masculinización también opera mediante una transformación profunda y duradera de los cuerpos. Impone una definición diferenciada de sus usos legítimos (Bourdieu, 2000). Por esto, de niños se les solía decir “siéntate como hombre” o “no camines como maricón”. En los ECOSIG institucionalizados hay un redisciplinamiento en este aspecto. También hay una insistencia en convivir con chicos heterosexuales o practicar deporte para ser “conducidos al mundo de los hombres”. Esto con el fin de que se desarrolle su masculinidad y, por lo tanto, su heterosexualidad. Esto refuerza la importancia de la asociación inherente entre el género, la orientación sexual y el sexo biológico.

Conclusiones

Es interesante que para la ideología que subyace a los ECOSIG haya una negativa por ver al género como una cuestión identitaria separada del sexo biológico y, por otra parte, que tomen en consideración los factores psicológicos y sociales, y recalquen la importancia de la educación de la masculinidad durante la infancia. Tanto así, que se piensa que una orientación sexual puede ser el resultado de un mal proceso de socialización hacia la masculinidad o de algún trauma en la infancia.

Un trabajo como éste, en el que se pone énfasis a los testimonios de personas que pasaron por estas prácticas, es sumamente útil y esclarecedor, sus historias nos muestran que las personas no heterosexuales y cisgénero que fueron asignadas como hombres al nacer, sí pasaron por un proceso de enseñanza social de la masculinidad. Entonces, más que *enseñarles lo que no aprendieron en la infancia sobre ser hombres*, lo que sucede en los ECOSIG es una reeducación y un redisciplinamiento que puede ser incluso más violento que el sufrido en la infancia. No se trata de una reconfiguración hacia una masculinidad diferente a la que fueron socializados, sino una reeducación de lo que ya habían sido enseñados. Tal educación, vigilancia y reeducación se explican por el modelo jerarquizado con el que comprendemos a la humanidad como binariamente generizada. Esto se traduce en las prácticas de corrección que alcanzan su mayor expresión en los ECOSIG, los cuales ejercen violencias al rechazar los sentimientos y deseos de estos individuos que pecan por salirse de este esquema.

Este trabajo también muestra lo arraigadas que están las concepciones de la antropología cristiana en la comprensión del ser humano y de su sexualidad. Implicaciones que van más allá de los roles de género, ya que apelan a un orden cosmogónico que atraviesa a la sociedad, pero también a las creencias dentro del cristianismo en el que se privilegia lo masculino, la figura patriarcal y la heterosexualidad con fines reproductivos. Esto puede servir para los estudios de las disidencias sexuales dentro de los cristianismos y los retos a los que se enfrentan.

Cabe resaltar que las condiciones de trabajo ocasionaron que los resultados empíricos rascaran tan sólo la superficie de este fenómeno tan complejo.

Son necesarias más investigaciones sociales y culturales que puedan analizar una polifonía de voces, por ejemplo, las experiencias de personas asignadas como mujeres al nacer, la perspectiva de familiares que envían a sus parientes a ECOSIG, así como la de aquéllos que están a favor de estas prácticas y que inclusive afirman haber sido beneficiados o beneficiadas por ellas.

Referencias

- American Psychological Association (2009). *Report of the American Psychological Association Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation*. <https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/therapeutic-response.pdf>.
- Bañuelos Zamora, R. (2017). *Queers virginales: La apuesta por el seno de Abraham. Et-nografía con perspectiva de derechos humanos sobre las terapias de conversión gay en Jalisco*. Tesis de maestría en derechos humanos y paz. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. México
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Castillo Belmont, J. (2019). ¿Dejar la homosexualidad, reconstruir mi heterosexualidad? Historias de terapias de conversión y reintegración. Tesis de maestría en periodismo sobre políticas públicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. México.
- Choza, J. (2006). Pequeña historia cultural de la moral sexual cristiana. *Thémata Revista de Filosofía*. (36), pp. 81-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2205435>
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R.W. y Messerschmidt, J.W. (2005). Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept. *Gender and Society*. 19 (6), pp. 829-859. <https://www.jstor.org/stable/27640853>
- Earp, Brian D. (2014). Brave New Love: The Threat of High-Tech “Conversion” Therapy and the Bio-Oppression of Sexual Minorities. *AJOB Neuroscience*, 1 (5), pp. 4-12.
- Earp, Brian D. y Vierra, Andrew (2018). Sexual Orientation Minority Rights and High-Tech Conversion Therapy. En: D. Boonin (ed.), *Handbook on Philosophy and Public Policy* (pp. 535-550). Palgrave Macmillan, Basingstoke.
- Ferrández Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*. 27 (14), pp. 159-174. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/317/316>
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2000). *Los anormales. Curso del College de France (1974-1975)*. Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- García Fanto, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*, 74, pp. 1-8. <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- García Villanueva, J. (2017). *La identidad masculina en los jóvenes: Una mirada*. Horizontes Educativos.
- Herek, Gregory M. y Garnets, Linda D. (2007). Sexual Orientation and Mental Health. *Annual Review of Clinical Psychology*, 3, pp. 353-375. <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.clinpsy.3.022806.091510>
- Hernández Albarrán, L. (2010). La gestión sobre el cuerpo, género y sexualidad en la ideología judeocristiana católica. *Revista De Estudios De Antropología Sexual*, 1 (2), pp. 65-75. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/829>
- Hopman, Jan. (2000). La sodomía en la historia moral eclesial. En: Olavarría y Parrini (Eds.), *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia* (pp. 113-122). Lom Ediciones.
- Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) Mundo “Lucas Ramón Mendos”. (2020). *Poniéndole límites al engaño: Un estudio jurídico mundial sobre la regulación legal de las mal llamadas “terapias de conversión”*. Ginebra, ILGA Mundo. <https://ilga.org/es/terapias-conversion-estudio-juridico-poniendole-limites-engano%E2%80%9393ILGA-World-febrero-2020>
- Ingraham, Chrys (2002). Heterosexuality: It’s Just Not Natural! En: Diane Richardson y Steven Seidam, *Handbook of Lesbian & Gay Studies* (pp. 73-82). Sage.
- Mundo Católico (2016). *Identidad y personas con atracción al mismo sexo - M. en Psic. Everardo Martínez Macías*. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/WiltztedPTU>
- Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género) (2020). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Yaaj, Transformando tu Vida, A.C.
- Núñez Noriega, G. (2007). *Masculinidad e intimidad: Identidad, sexualidad y sida*. UNAM-PUEG.
- Núñez, Noriega, G. (2011). ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano. Ediciones Abya-Yala.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: Alcances, técnicas y éticas*. Envió editores.
- Vega, Guillermo A. (2017). El concepto de dispositivo en M. Foucault. Su relación con la “microfísica” y el tratamiento de la multiplicidad. *Nuevo Itinerario. Re-*

vista digital de Filosofía, 12, pp. 136-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656945>

Wal, Flores (2020). *Mi testimonio: Atracción hacia el mismo sexo (homosexualidad, homosexual)*. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/a6Qa4C_caYU

Wal, Flores (2020). *Dejar la homosexualidad*. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/a6Qa4C_caYU

Entrevistas virtuales (plataforma Zoom)

Alanís (2020, 17 de octubre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Veracruz.

Alberto (2020, 22 de septiembre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Aguascalientes.

Alejandro (2020, 17 de octubre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Querétaro.

Mario (2020, 3 de octubre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Ciudad de México.

Jesús (2020, 15 de octubre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Ciudad de México.

Jesús (2020b, 5 de noviembre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Ciudad de México.

José Luis (2020, 11 de noviembre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Xalapa.

Lalo (2020, 21 de septiembre), entrevistado por Manuel Andrade. Ciudad de México-Mérida.

Isaac (2020, 28 de septiembre), entrevistado por Manuel Andrade, vía telefónica. Ciudad de México-Ciudad de México.

Manuel Teófilo Andrade Lobaco

Mexicano. Maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de la Ciudad de México. Actualmente es docente en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Líneas de investigación: religión, género, homosexualidad, masculinidades.

Correo electrónico: andradenemo@gmail.com



Joven con pájaros | de Francisco Palacios Olmos

El activismo sexopolítico en Cuba: Apuntes para un debate

Sexual-Political Activism in Cuba: Notes for a Debate

Julio César Aguila Sánchez
Universidad Autónoma de Yucatán

Recepción: 31/03/22
Aprobación: 06/09/22

Resumen

En el ensayo analizo el contexto del activismo por los derechos sexuales en Cuba; para ello, expongo brevemente las condiciones históricas, ideológicas y culturales que actúan como base de la discriminación sexual en el país; después, describo el accionar activista de los últimos treinta años para hacer frente a dicha discriminación y de la apropiación del espacio público por las personas no heterosexuales, como materialización de una conquista; para el cierre, presento las principales críticas que ha recibido dicho activismo. De esta manera, llego a la conclusión de que las críticas hacia el activismo sexopolítico cubano parten de la tradición homofóbica del país y de la oposición al gobierno, por ser un activismo institucionalizado gubernamentalmente que, no obstante, muestra avances significativos en la lucha por el respeto e inclusión en los espacios públicos, laborales, jurídicos y políticos.

Abstract

In this essay, I analyze the context of sexual rights activism in Cuba. To do so, I briefly expose the historical, ideological, and cultural conditions that act as the basis of sexual discrimination in the country; then, I describe the activist actions of the last thirty years to confront such discrimination. I also discuss the appropriation of public space by non-heterosexual people as the materialization of conquest. In the end, I present the main criticisms this kind of activism has received. Thus, I conclude that the criticisms towards Cuban sex-political activism stems from the country's homophobic tradition and the opposition to the government due to being governmentally institutionalized activism which, nevertheless, shows significant progress in their struggle for the respect and inclusion in public, labor, legal, and political spaces.

Palabras clave

Discriminación sexual, activismo sexopolítico, Cuba, derechos sexuales, homofobia.

Keywords

Sexual minorities, sexual-political activism, Cuba, sexual rights, homophobia.

Introducción

Cuando hablamos de derechos sexuales, ¿a qué nos estamos refiriendo? Se trata, en sentido general, de un grupo de demandas de igualdad que hacen los grupos de personas que son discriminados por tener una sexualidad no hegemónica (díganse LGBTIQ+).¹ La Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, en el Congreso de 1999 en Hong Kong, aprobó un documento denominado *Declaración universal de los derechos sexuales*, el cual explica, en once puntos, por qué *los derechos sexuales son derechos humanos fundamentales*. El consenso defiende que todo sujeto tiene derecho, en el plano sexual, a la libertad, la autonomía, la privacidad, la equidad, el placer, la expresión emocional, la libre asociación, la reproductividad, la información científica, la educación sexual y el cuidado de la salud. Si bien esta declaración no es la única, sí recoge las principales formas de discriminación que han padecido históricamente las personas no heterosexuales (AMS, 1999).

A nivel internacional, los derechos sexuales han llegado a los ámbitos gubernamentales de los países —muy pocos en los inicios—, a partir de las declaraciones y conferencias de Naciones Unidas en la década de 1990; generalmente, en el contexto de la conquista de los derechos de las mujeres, especialmente relacionados con los derechos reproductivos y el acceso a la salud, como un derecho fundamental. En Cuba, este tema comenzó a ocupar la agenda pública, mediática y política del país hace casi 15 años, con una presencia cada vez mayor. Como toda lucha por la conquista de derechos, ha relacionado el activismo sexual con el activismo político que, en el caso cubano, tiene especificidades a tono con las condiciones en que funcionan los mecanismos de participación ciudadana de la isla. Esto podría llamarse un activismo sexopolítico porque ha mezclado los terrenos sexuales y políticos, y gran parte ha estado institucionalizada gubernamentalmente.

1 Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, etcétera.

Pero, dicha institucionalización no es exclusiva del terreno del activismo sexual, más bien es la lógica que domina la participación ciudadana en todos los ámbitos. El sistema político cubano tiene mecanismos de participación garantizados a la ciudadanía y bien establecidos; sin embargo, únicamente existen en el marco de una institución de gobierno o una organización de masas que le da forma y legitimidad, al tiempo que la compromete con lineamientos institucionales. Esto ha llevado a un cuestionamiento básico: ¿cuán sensibles son las instituciones a las preocupaciones de los grupos oprimidos sexualmente? Cuando hay un conflicto de intereses entre el gobierno y la ciudadanía, ¿cuáles intereses serían defendidos por las instituciones de gobierno? Parecería obvio que las instituciones de gobierno defiendan los intereses gubernamentales de controlar el activismo sexopolítico, pero ¿qué sentido tiene retomar la actitud populista de *darle al pueblo lo que quiere*, sólo porque es su voluntad?

Acaso una institución de gobierno, con claridad de que los derechos sexuales son derechos humanos fundamentales y con el poder que tiene por estar dentro de la oficialidad, ¿no viabilizaría más la lucha por la conquista de derechos? Claro que sí, pero, ¿qué pasa si las instituciones se equivocan, como ha sucedido anteriormente? Estas preguntas rodean las condiciones en las que se ha desarrollado la lucha por los derechos sexuales en Cuba. En el presente ensayo analizo el contexto del activismo por los derechos sexuales en la isla, a partir de la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido las principales características del activismo por los derechos sexuales en Cuba?

El texto está estructurado en cuatro apartados. En el primero expongo brevemente las condiciones históricas, ideológicas y culturales que actúan como base de la discriminación sexual en Cuba. En el segundo, analizo el accionar del activismo sexopolítico para hacer frente a dicha discriminación. En el tercero ubico las formas de apropiación del espacio público para las personas LGBTIQ+ y, en el cuarto, se encuentran las principales críticas que ha recibido el activismo sexopolítico institucionalizado en la lucha cubana por los derechos sexuales.

Argumentación

La vulneración de derechos sexuales: Problemática histórica, cultural e ideológica

Hablar de la conquista de un derecho implica necesariamente contextualizar las condiciones por las que se ha dado esa lucha. Con tal objetivo, a continuación, aparecen las principales condiciones históricas, ideológicas y culturales que subyacen en la discriminación por cuestiones sexuales en Cuba.

La homofobia o actitud hostil contra personas homosexuales (Fone, 2008), en el caso de Cuba es heredada del colonialismo español y su iglesia católica que, luego se mezcla con las tradiciones africanas de los esclavos traídos a la isla, cuya combinación subyace en el origen de la nacionalidad misma.² Pero esto no ha sucedido solamente en Cuba, sino en gran parte de Latinoamérica y con mayor acento en el Caribe, donde las colonias europeas realizaron la mayor trata de esclavos africanos. En consecuencia, Figari (2010) explica que el Caribe es el territorio en donde más se vulneran los derechos de personas LGBTQ+, con francas políticas represivas y persecutorias que establecen penas que van de los cinco a los 25 años y reclusión perpetua.

En Cuba, con el triunfo de la revolución en 1959 y la declaración de su carácter socialista en 1961, se originaron políticas excluyentes para las personas LGBTQ+, a tono con el contexto regional, pero agudizado por la ideología marxista más ortodoxa de la época, que entendía a la homosexualidad como una *desviación social* a corregir. Así aparecen en la década de 1960 las denominadas *Unidades Militares de Apoyo a la Producción* (UMAP), que fueron granjas de trabajo agrícola donde confinaban a las personas con cualquier manifestación de *conducta impropia* —como se les llamaba—, no solamente relativa a la sexualidad, sino por cuestiones ideológicas de todo tipo, siempre y cuando fuesen *ajenas* a la moral socialista. Más tarde surge el proceso de expulsión laboral a personas no heterosexuales, conocido como *Quinquenio Gris*, entre 1971 y 1976, aunque algunos autores hablan de *Decenio Gris* porque duró toda la década (Fornet, 2007).

2 Unido a ello, están las posturas biologicistas y psicologistas sobre sexualidad en la ciencia moderna, que más adelante acentuaron la problemática.

Estos años son ilustrativos de la diferencia entre el tratamiento gubernamental cubano de los derechos de las mujeres, respecto de los derechos de las personas LGBTIQ+. Es cierto que los derechos de estos grupos, en esa época, eran violentados en la mayoría de los países del mundo. Sin embargo, los derechos de las mujeres también, y eso no limitó a la revolución a que les garantizara, desde los primeros años, el acceso al aborto libre, seguro y gratuito, a los métodos anticonceptivos, al ámbito laboral, a la igualdad salarial y a las licencias laborales para la maternidad, entre otros derechos que, incluso hoy, permanecen ausentes en la mayoría de los países latinoamericanos.

Pero la pregunta es, ¿por qué Cuba pudo ser tan progresista con las mujeres y tan retrógrada con las personas LGBTIQ+? Simplemente porque los derechos de las mujeres caben dentro del ideal de emancipación humana propio de la izquierda del siglo XX, y los derechos de las personas LGBTIQ+ no. Cuando Stalin llega al poder en la Unión Soviética, se comienza a entender la gran sombrilla de la homosexualidad —donde entraba todo lo no heteronormado—, como un peligro social que era necesario combatir. Y este fue el modelo copiado por la revolución cubana, era lo que el marxismo entendía como único camino moralmente aceptable para construir una sociedad *limpia* y *superior* (García, 2009). Sin embargo, era diferente con los derechos de las mujeres, recordemos que en la Unión Soviética fue donde primero se legalizó el aborto y la licencia de maternidad pagada fue universal. Además, fue uno de los primeros en reconocer el derecho a votar y ser votada, así como la igualdad de derechos laborales (Frenca y Gaido, 2019).

El socialismo del siglo XX supo enaltecer la lucha por las libertades colectivas, muchas veces en detrimento de las libertades individuales, incluida la libertad sexual. Posiblemente ésta ha sido la faceta más criticada dentro de la propia izquierda: su intransigencia con todo aquello que no fuera aceptado dentro de la moral marxista, por injusto que fuese. No obstante, como todo proceso revolucionario, tuvo su momento de rectificación de errores. Los momentos más críticos se quedaron en los años 1960 y 1970; ya en los 1980 la situación comenzaba a mejorar. Por esos años se despenalizó la homosexualidad, con la derogación en 1988 de la *Ley de ostentación pública*, que era utilizada desde 1938 para enjuiciar

comportamientos homosexuales. Aunque no disminuyó de inmediato el acoso policial a las personas LGBTIQ+, fue un paso significativo para que la situación mejorara en la siguiente década.

En los años noventa el cine jugó un rol fundamental: se estrena la película cubana *Fresa y chocolate* (1994), la cual trata la historia de dos amigos cubanos; ambos amaban su país, pero pensaban diferente y uno era homosexual. Proyectada en casi todos los cines del país, la película colocó el *ser diferente* en lo sexual o ideológico, como tema a discutir públicamente. Con *Fresa y chocolate*, el cine cubano comenzó a ser un espacio de socialización efectivo para la concientización de la problemática. Muy notable en aquel entonces, cuando ningún medio de difusión —televisión, radio ni periódicos— trataban el tema. De hecho, la película fue transmitida por primera vez en la televisión cubana, trece años después de su estreno en el cine, cuando acontecía un terreno social menos hostil.

En el siglo XXI el ambiente se torna diferente, no sólo en Cuba sino a nivel internacional: se aprueba el matrimonio igualitario por primera vez en un país (Holanda en 2001) y, justo después, otros países se suman,³ como la mayor reivindicación a las personas LGBTIQ+ en otras partes del mundo. Estos hechos demuestran que Cuba, como isla caribeña, colonizada, catolizada y africanizada, tiene prejuicios sexuales, impregnados desde su formación como nación; los cuales fueron agravados con el triunfo de la revolución y su ideología marxista. Sin embargo, a partir del nuevo siglo y a tono con la tendencia internacional, la situación cambia, especialmente la posición gubernamental y como reflejo de ello, la aceptación social.

El Cenesex y la Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia

Hoy se vive un clima de mayor inclusión y respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, fruto del activismo sexopolítico llevado a cabo, especialmente desde el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) que, tras años de trabajo, ha liderado y contribuido a ese cambio. El Cenesex fue constituido en 1989, como una derivación del *Grupo de Trabajo por la Educación Sexual* (GENTE) que existía desde 1972. Es una

3 Hasta hoy cerca de 30 países lo han aprobado totalmente.

institución gubernamental adscrita al Ministerio de Salud Pública, cuya misión política social es la educación sexual en el país (Cenesex, 2019).

Como parte de esa política, se incluyó la lucha por los derechos sexuales desde hace poco más de diez años. En 2005, Mariela Castro Espín⁴ comienza a dirigir el Cenesex, convirtiéndose enseguida en la principal figura política de esta lucha en la isla. Entre las principales actividades que desarrolla el Cenesex figuran sus estrategias de comunicación social sobre sexualidad, el trabajo comunitario, la educación, la orientación y la terapia sexual. Además de la investigación y docencia en este ámbito, el Cenesex tiene cinco grupos o redes de trabajo para la educación y los derechos sexuales en el país, entre las que se encuentran la Red de Jóvenes por la Salud y los Derechos Sexuales, Red de Personas Transgénero (TransCuba), Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales, la Humanidad por la Diversidad (HxD) y la Red de Juristas por los Derechos Sexuales.

Estas redes tienen un alcance nacional y funcionan como replicadoras, a nivel local, de la estrategia nacional de educación sexual. Además, la Red de Juristas por los Derechos Sexuales atiende casos de violación de derechos a las personas LGBTIQ+ (Cenesex, 2019). El 17 de mayo de 2007, Mariela Castro, junto con activistas y trabajadores de la institución que dirige, recorre las calles céntricas de La Habana para celebrar, por vez primera en el país, el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. La caminata fue el preámbulo para que, un año después, en 2008, el Cenesex inaugurara la Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia que, desde entonces, es el evento más importante para la visibilización y reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en Cuba (ACNU, 2017).⁵

Es así como se abren espacios de educación sexual en torno a la fecha, en los primeros años únicamente en La Habana, y más adelante en todas las capitales provinciales del país. Entre las principales actividades

4 Hija de Vilma Espín, heroína de la revolución cubana y luchadora por los derechos de las mujeres, y de Raúl Castro, expresidente cubano y exsecretario general del Partido Comunista de Cuba.

5 En Cuba se celebra el 17 de mayo porque ese día de 1990 la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. En cambio, no se celebra el 28 de junio, Día del Orgullo Gay, en conmemoración de los disturbios de Stone Wall, porque se considera un acontecimiento desde donde se ha promulgado el ser gay como un estilo de vida, funcional a la lógica consumista del capitalismo, lo cual se opone a la ideología oficial cubana.

realizadas se encuentra que en 2009 sesionaron paneles sobre la diversidad sexual de la familia cubana. En 2010, especialistas del Cenesex impartieron una capacitación a policías habaneros sobre la mediación de los prejuicios en el tratamiento policial a las personas LGBTIQ+. En 2011, Jorge Pérez presenta en Santiago de Cuba su libro *Sida: Confesiones a un médico*, donde aborda su experiencia en los primeros años de la epidemia del VIH en el país (ACNU, 2017).

En ese mismo año, Mariela Castro y otros expertos y activistas sostienen intercambios sobre orientación sexual e identidad de género, primero con estudiantes de la Universidad de La Habana, y después en la Universidad de Oriente. En 2012, los encuentros fueron con estudiantes extranjeros de la Escuela Latinoamericana de Medicina, en La Habana, y con estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas, en Cienfuegos. Con los años, la Jornada fue fortaleciéndose, empezó a delimitar áreas de acción específica para que las actividades tuvieran un público más acotado y fueran más efectivas. Así fue como la jornada dirigió sus actividades a la familia en 2013-2014, al espacio laboral en 2015-2016 y al ámbito escolar en 2017-2018 (ACNU, 2017).

Esto significó que las acciones no quedaran *en el aire*, sino que tuvieron mayor impacto dentro de las instituciones gubernamentales que tienen como encargo social atender dichas áreas; por ejemplo, el trabajo dedicado a las familias se hizo con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), para el ámbito laboral se tomó a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), el trabajo sobre el acoso homófobo en las escuelas se llevó a cabo a través del Ministerio de Educación (MINED), según informó ACNU (2017).

Otro factor importante en el éxito de la jornada ha sido su estrategia de comunicación hacia la ciudadanía, la cual ha tenido un alcance nacional, con mensajes claros, que en un primer momento se enfocaban en desvanecer ideas homófobas fuertemente arraigadas en el imaginario popular. De ella surgieron eslóganes como: *La diversidad es natural, Dos iguales también hacen pareja, Humanidad es diversidad o La homosexualidad no es un peligro, la homofobia sí.*

Con la delimitación de las áreas metas de la jornada, surgieron eslóganes para temáticas específicas: *Hogar es amor, respeto e inclusión,*

dedicado a la familia; además de *Por espacios laborales sin homofobia ni transfobia* y *Por escuelas sin homofobia ni transfobia*. Simultáneamente, se ha estado usando el lema *Me incluyo*, como forma de interpelar a la ciudadanía en general, a que sea parte de la no discriminación. Más adelante se crea ¡Todos los derechos para todas las personas!, ante la apertura del debate sobre el matrimonio igualitario en el país y después de que se produjeran los cambios en el Código del Trabajo, documento jurídico que incluyó una cláusula sobre el respeto a la orientación sexual y la identidad de género.

La estrategia de comunicación también ha sido parte de la propaganda política del país, con eslóganes como *Obama, give me 5 now*, *¡Socialismo sí, homofobia no!* o *Yo también soy Fidel*. Esta faceta más politizada que esclarece el término *activismo sexopolítico*, ha ayudado a incluir los sectores de la sociedad simpatizantes del sistema político cubano porque ven que el activismo desde el Cenesex no representa una amenaza para la oficialidad.

Al mismo tiempo, este activismo sexopolítico ha recibido la crítica de quienes se oponen al gobierno cubano, al ver la lucha por los derechos sexuales como una nueva forma de legitimación de la clase política.

La conquista del espacio público

Uno de los logros más importantes de la jornada ha sido la conquista del espacio público por parte de las personas LGBTIQ+, como ejemplo de la posibilidad de que otras formas de vivir la sexualidad, más allá de la heteronormativa, puedan coexistir públicamente y ser respetadas, y tan legítimas como la hegemónica heterosexualidad. Al respecto, Catherine Castellanos (2016, p.3), apunta que:

La primera vulneración que padecemos las personas de los sectores LGBT es la invisibilización, por eso, la apuesta por la reivindicación de nuestros derechos debe partir de hacernos visibles, ya que de esta forma transformamos imaginarios, primer paso que nos conduzca a un estado de cosas en que nuestra presencia sea reconocida, aceptada y respetada en la sociedad en las mismas condiciones de cualquier otro ciudadano.

Ha sido muy significativo que el Cenesex tomara el emblemático espacio cultural habanero Pabellón Cuba como sede nacional de la jornada. A ello se sumó que su inauguración en 2009 estuviera presidida por

Ricardo Alarcón de Quesada, en aquel entonces presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.⁶ La gala artística contra la homofobia, que se realiza cada año en La Habana, también es una muestra de avance; ésta se hizo por primera vez en el teatro Astral en 2008, pero desde 2011 se realiza en el teatro Karl Marx, el más importante del país. Así fue como llegó el primer espectáculo de transformismo a un teatro cubano y, por lo tanto, a un contexto oficial (ACNU, 2017).

También se han abierto otros espacios culturales, como el *Cine Club Diferente*, el cual proyecta películas sobre diversidad sexual con una frecuencia mensual, en la sala de cine de 23 y 12, en La Habana. O las actividades que desarrolla en sus instalaciones la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), las cuales surgieron desde los inicios de la jornada y se conservan hasta nuestros días (ACNU, 2017).

Otro paso de avance fue extender la celebración a otros lugares del país, fuera de La Habana. En 2010, la sede se trasladó a la ciudad de Santa Clara y, como parte de ello, fue posible cerrar calles céntricas para hacer un espectáculo de transformismo al aire libre. En 2011, las actividades de la jornada, los debates y la conga⁷ se hicieron en espacios públicos: en la Plaza de Dolores y Plaza de Marte, de Santiago de Cuba, ciudad sede ese año. Desde 2012 no sólo hay actividades de la jornada en la provincia sede, sino en todas las capitales provinciales del país, entre ellas figuran muestras de cine, de fotografías, marchas, talleres de sexualidad, etcétera (ACNU, 2017).

En 2013 se llevó a cabo el Primer Festival Deportivo contra la Homofobia y la Transfobia, con la colaboración del Instituto Nacional de Deporte y Recreación (INDER), otra muestra de conquista del espacio público, incluso político, por la implicación de las autoridades del país en la causa de las personas LGBTIQ+. También hay mayor visibilidad de la jornada en los medios de difusión oficiales. En 2012, el periódico Granma⁸ publica el primer trabajo periodístico no informativo en los días de la celebración, titulado *La homofobia es lo que debemos curar*. Mientras que,

6 Esta asamblea es la institución homóloga al parlamento en Cuba.

7 Baile popular callejero de origen africano al ritmo de tambores.

8 Órgano oficial del Partido Comunista de Cuba y, por lo tanto, el principal periódico del país.

en 2013, la televisión cubana transmite, por primera vez, la Gala Artística contra la Homofobia, celebrada en el teatro Karl Marx (ACNU, 2017).

A dicha gala asistió el entonces primer vicepresidente cubano, hoy actual presidente, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, convirtiéndose ésta en la mayor presencia pública de la alta dirección del país en una jornada de este tipo; en la misma también participó René González Schwerert, uno de los cinco héroes cubanos quien, por esas fechas, había sido devuelto a Cuba tras cumplir años de prisión en Estados Unidos por luchar contra el terrorismo. González dio un discurso de agradecimiento al trabajo del Cenesex por su solidaridad con la causa de los cinco héroes. Asimismo, asistió Adela Hernández González, la primera delegada trans de Cuba, por el municipio de Caibarién. Su condición de delegada trans ha sido hasta hoy la mayor muestra de apropiación del espacio político de las personas LGBTIQ+ en el país.

En 2014, el estelar programa de televisión informativo Mesa Redonda estuvo dedicado a la jornada, bajo el título *La familia diversa*, y comparecieron especialistas del Cenesex para exponer el trabajo de su institución sobre educación sexual y derechos sexuales. Recientemente, Mesa Redonda también ha dedicado espacios al tema en fechas de la jornada. También en 2014, Varadero y La Habana fueron los escenarios para la VI Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans para América Latina y el Caribe (Ilgalac). Era la primera vez que una organización internacional escogía a Cuba como sede de un evento de este tipo y su organización estuvo a cargo del Cenesex (ACNU, 2017). El evento no estuvo exento de polémica por el intento de exclusión de activistas independientes, ajenos y críticos al Cenesex.

En 2015, como parte de la jornada dedicada a los espacios laborales, el Cenesex llevó a cabo un intercambio con especialistas en derecho laboral, así como activistas y dirigentes de Cuba y el extranjero en el Palacio de los Trabajadores. El evento estuvo presidido por el secretario general de la CTC, Ulises Guilarte de Nacimiento. Ese mismo año se celebró un *guateque* campesino contra la homofobia, siendo la primera vez que convergían en un mismo espacio y un mismo día: 17 de mayo (Día del Campesino cubano y Día Internacional contra la Homofobia

y la Transfobia), como muestra de que ambos grupos (campesinos y LGBTIQ+) podían convivir en una misma celebración.

Un año después, en 2016, se amplía el recorrido de la habitual caminata habanera y su conga contra la homofobia y la transfobia.⁹ Asimismo, en 2017, se canceló un sello conmemorativo por los diez años de la jornada, tras gestiones del Cenesex con el Ministerio de las Comunicaciones y la Empresa de Correos de Cuba. A la Gala de 2018, cuando la jornada estuvo dedicada al ámbito escolar, asistieron los ministros de Educación (Ena Elsa Velázquez) y de Educación Superior (José Ramón Saborido), además de otras figuras políticas, como el ministro de Salud Pública (Roberto Morales) y el secretario del Consejo de Estado (Homero Acosta) (Granma, 2018).

Durante estos años, en Cuba, también han comparecido personalidades extranjeras, artistas, activistas y líderes religiosos, cuyo apoyo ha servido para legitimar la lucha cubana, tanto en el terreno nacional como internacional. En 2013 asistió Lohana Berkins, reconocida activista trans de Argentina; en 2015 participó una delegación de líderes religiosos de Estados Unidos y Canadá, a la cual se le sumaron sus homólogos cubanos; para la jornada de 2016, Cuba recibió al activista martiniqués Louis-Georges Tiny, creador del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia; en 2017 se presentó la actriz chilena Dany Vega y en 2018 la española Antonia San Juan. Éstas y otras personalidades, tanto nacionales como internacionales, han acompañado la jornada en más de una década, apoyando de esa manera la lucha por los derechos sexuales en el país y contribuyendo a la apropiación del espacio público y político de las personas LGBTIQ+.

Críticas al Cenesex: Una mezcla de oposición al gobierno y homofobia

Desterrar la homofobia, como se ha propuesto el Cenesex, no ha sido un trabajo fácil. A pesar de los logros, o precisamente por ellos, el Cenesex ha sido objeto de disímiles críticas, desde dos posturas principalmente: desde la homofobia de la sociedad y de la oficialidad cubanas, y desde la oposición al gobierno.

9 Ahora salen de La Piragua, pasando por el malecón para subir por la céntrica calle 23 hasta el Pabellón Cuba.

En la primera se ubican aquellas críticas de quienes están a favor del gobierno, pero menosprecian la lucha por los derechos sexuales en el país. Es así como una parte de la ciudadanía alega que no es necesario que el Cenesex organice una marcha callejera. El tema de mayor debate últimamente es que en la reforma constitucional de 2019 se eliminara la concepción de matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, y dar paso así a la inclusión del matrimonio igualitario en el código de familias. Aquí la principal justificación es que, si las uniones de hecho otorgan los mismos derechos, ¿por qué se obstinan en querer llamarle matrimonio?

Por otra parte, están las críticas de la oposición política, que son más bien críticas al gobierno cubano que al Cenesex en sí. Se trata de sujetos que están en contra del gobierno y utilizan el accionar del Cenesex para atacarlo, como es el caso de la bloguera y activista política Yoanny Sánchez o el youtuber conocido como Ota-ola. Esto sucede por circunstancias obvias: es una institución gubernamental que está al servicio del Estado y su directora porta los apellidos Castro y Espín. Sin embargo, hay un grupo de opositores, cuyas críticas al Cenesex se basan en que su activismo no es reconocido por el gobierno. Estas organizaciones aspiran a ser organizaciones no gubernamentales (ONG) para tener personalidad jurídica y concursar por ayudas económicas, especialmente en el extranjero, para financiar su trabajo de educación sexual en sus localidades, como lo ha hecho el Cenesex.

En ese caso, la inconformidad de estos grupos no debería ser con el trabajo del Cenesex, sino con los mecanismos de participación y libre asociación en el país, los cuales dificultan el activismo fuera de la institucionalidad gubernamental. Es absolutamente válido que exista una crítica contra el gobierno porque como sistema político tiene sus aciertos y desaciertos, y criticarlos y colocarlos en el debate público es parte del ejercicio democrático que debe acompañar a todo proceso de emancipación. Sin embargo, esa crítica política es poco efectiva porque no está dirigida al sistema político cubano, sino a una institución que intenta rectificar errores del pasado y dignificar la vida de personas, cuyos derechos hasta entonces habían sido negados.

Pese a estas condiciones, el activismo sexopolítico existe fuera del marco de la oficialidad. Algunas pequeñas organizaciones se han fusionado entre sí para subsistir, a causa de las limitaciones económicas y de reconocimiento que comparten, así como sus afinidades ideológicas; por ejemplo el Macroproyecto Manos, que surge en 2014 de la unión de *Shui Tuix*, Liga Cubana contra el Sida, Grupo Cristiano “Divina Esperanza” y Arcoíris Libre de Cuba.

Por otra parte, está el Proyecto Arcoíris, que curiosamente hace una oposición *diferente* porque, aunque sus integrantes se muestran críticos al sistema político cubano, lo hacen en desapego a la oposición tradicional cubanoamericana, comandada desde Miami. Este proyecto responsabiliza al Cenesex de que *no haya ninguna ONG cubana de legítimo carácter LGBT*. También se mostró muy crítico con la exclusión de indicadores de familias homoparentales en el Censo de Población y Vivienda de 2012, ante lo cual, en su opinión, el Cenesex como institución gubernamental, debió pronunciarse. Asimismo, le han criticado su acaparamiento de plazas en la Conferencia de Ilgalac, celebrada en Cuba, y de apoyos económicos de embajadas y organismos internacionales.

Por otra parte, la inevitable llegada de internet a la isla ha abierto una puerta a la crítica contra el activismo sexopolítico institucionalizado. En sitios web como el blog del Observatorio LGBT o la página de Facebook Construyendo una agenda de la diversidad sexual en Cuba, se publican textos que, más o menos críticos, a veces a modo de catarsis, enjuician el accionar gubernamental en materia de derechos sexuales. En el blog del Observatorio LGBT se encuentra el texto *Víctimas de Stone Wall homenajeadas. ¿Y las de las UMAP?*, que critica la posición oficial de reivindicar las víctimas de la redada policial homofóbica del país *enemigo*, cuando no lo ha hecho con las víctimas de las redadas policiales homofóbicas en Cuba. Asimismo, en Facebook está publicada la *Carta abierta dirigida al Consejo Nacional de la FEU¹⁰ de Cuba*, un texto que, con bases jurídicas cubanas e internacionales, aboga por incorporar las demandas de las personas LGBTIQ+ en los debates del noveno congreso de dicha

10 Federación Estudiantil Universitaria, asociación de masas que acoge a casi la totalidad de los estudiantes universitarios del país.

federación estudiantil, celebrado en 2018 (Observatorio LGBT, 2011 y Cepero, 2018).

También han visto la luz otros sitios que son considerados independientes y, sin embargo, no tienen una actitud hostil hacia el Cenesex, lo cual no implica que deje de mostrarse crítico. El mejor ejemplo es el blog Paquito el de Cuba, que ha publicado críticas al gobierno cubano sobre su ausencia en la votación de la ONU sobre la enmienda para suspender el nombramiento de un experto en violencia y discriminación sexual en 2016, o más recientemente, en 2019, con las críticas dedicadas a la reforma constitucional cubana que ha dejado derechos sexuales, como el matrimonio igualitario, en manos de un plebiscito (Rodríguez, 2016).

Conclusiones

Las personas LGBTIQ+ en Cuba conquistan cada vez mayores libertades para vivir y expresar su sexualidad. La tradición homofóbica cubana tiene su origen en la colonización española, que se agudizó con el triunfo de la revolución por la influencia ideológica del marxismo más ortodoxo del siglo XX. Sin embargo, el propio sistema político cubano ha abierto paso a otras luchas más allá de la clásica lucha de clases, permitiendo, desde las estructuras gubernamentales, la apropiación del espacio público y político, como reivindicación de las personas LGBTIQ+. Esto sin dejar de reconocer el lugar que ocupa la clase para hacer frente a la discriminación (Ulloa, 2020).

El Cenesex, como institución gubernamental encargada de esta lucha, ha logrado un alto poder de convocatoria en políticos, artistas y personalidades tanto cubanas como extranjeras, lo cual ha contribuido a la conquista de los derechos sexuales en el país. Además, su éxito ha estado en una estrategia de intervención coherente que, por una parte, educa a la ciudadanía como única vía para disminuir la homofobia callejera; mientras que, por otra, concientiza a quienes dirigen el país, con el fin de inmiscuir a las instituciones y usar su poder para frenar la discriminación por cuestiones sexuales. Asimismo, a través de la Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia, ha sido el principal impulsor de la conquista del espacio público para las personas LGBTIQ+ del país.

También existe un activismo sexopolítico independiente al Cenesex y comúnmente en oposición al gobierno. Estos grupos podrían considerarse organizaciones de la sociedad civil cubana, pero generalmente son deslegitimados por recibir honorarios del extranjero, principalmente desde Miami, para generar crítica sobre el gobierno cubano. El problema no reside en recibir ayudas económicas del extranjero, eso se hace en Cuba desde las guerras de independencia y el Cenesex también hoy lo hace, la cuestión es que el gobierno confía en que el Cenesex usará los fondos con los fines propuestos para la educación y los derechos sexuales, mientras sospechan que las iniciativas independientes lo utilicen con segundas intenciones.

Por otra parte, la situación privilegiada del Cenesex, como institución gubernamental, la ha llevado a recibir disímiles críticas. A mi juicio, hay dos cuestiones muy importantes en estas críticas: cuando vienen de dentro del sistema no se critica su forma de proceder sino su objetivo: la lucha por los derechos sexuales, patentizando así la homofobia impregnada en una parte de la sociedad cubana que la desacredita; y cuando la crítica viene de fuera del sistema ésta se da en otro sentido, generalmente no hacia su objeto sino a su forma de proceder, como crítica a los mecanismos de participación y asociación institucionalizados. De esta forma se confunde la lucha por los derechos sexuales con la lucha por los derechos políticos en el país, los cuales trascienden al Cenesex como institución educativa.

Independientemente de las posturas políticas, y teniendo en cuenta la institucionalidad que vive Cuba, por lo arraigada que continúa la homofobia en el país, la nula necesidad que tienen los gobernantes cubanos de simpatizar con las luchas de las personas LGBTIQ+ para continuar en el poder u obtener votos, como sí sucede en otros países donde se ven casi obligados a incorporarlos en su agenda política para legitimarse, ¿alguien cree que se hubiera logrado algún avance en Cuba, al margen de la oficialidad? Hubiese sido aún más difícil.

Es un hecho que en Cuba la lucha por los derechos sexuales no ha sido fruto de un movimiento social homosexual, como en otros lugares del mundo. Porque, aunque existen los mecanismos para participar, están institucionalizados, lo que significa que sólo pueden ser utilizados dentro

de los marcos de una organización de gobierno, de masa o civil acreditada. En estas condiciones, la participación se da de manera ordenada, pacífica y controlada, y no desde los forcejeos típicos de los movimientos sociales; es decir, si no hubiese sido desde una institución, con la garantía de que actuara con apego a la ideología oficial, muy poco se hubiera avanzado. Por otra parte, atreverse tenía riesgos, y éstos sólo se disminuían contando con el respaldo gubernamental. Entre el Cenesex y el gobierno ha existido siempre una confianza mutua, de ambas partes, porque ambas son la misma.

Referencias

- Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) (2017). #MeIncluyo. Una década contra la homofobia. <https://bit.ly/3j81HsY>
- Asamblea Mundial de la salud (AMS) (1999). Declaración universal de los derechos sexuales. <https://bit.ly/30ftHIZ>
- Castellanos, Catherine (2016). *La apropiación del espacio público, de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT) en la localidad de chapinero, a partir de la expedición de la política pública LGBT*. Tesis de maestría en Gestión Urbana. Universidad Piloto de Colombia. <https://bit.ly/3fuYQbn>
- Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) (2019). Página web de presentación institucional. <https://bit.ly/2OAWKej>
- Cepero, Yadiel (2018, 27 de marzo). *Carta Abierta a la Federación Estudiantil Universitaria* [en línea]. En Facebook. <https://bit.ly/2WrXWyr>
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: Institucionalizaciones oblicuas [en línea]. En Masseti, Villanueva y Gómez (comp.), *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario* (pp. 225-240). Nueva Trilce. <https://bit.ly/2ZzPQw2>
- Fone, Byrne (2008). *Homofobia. Una historia*. Océano.
- Fornet, A. (2007). El quinquenio gris: Revisitando el término. *Revista: Casa de las Américas*, 246, pp. 3-16.
- Frencia, C.M. y Gaido, D.F. (2019). Los orígenes del decreto soviético de legalización del aborto (1920), *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 14(1), doi:10.31049/1853.7049.v0.n14.23008
- García, M. (2009). *Cuadros gráficos y test de derecho privado romano*. Dykinson. <https://bit.ly/30I75Ai>
- Granma (2018, 12 de mayo). Celebran en Cuba Gala contra la Homofobia y Transfobia [en línea]. La Habana. *Granma*. <https://bit.ly/390A0xu>

- Observatorio LGBT (2011, 31 de agosto). *Víctimas de Stone Wall homenajeadas. ¿Y las de las UMAP?* [en línea]. <https://bit.ly/3jcCH3J>
- Pérez, J. (2011). *Sida: Confesiones a un médico*. Lazo Adentro.
- Rodríguez, F. (2016, 22 de diciembre). Cuba se aísla de América Latina ante pugna por los derechos LGBTI en la ONU. *Blog Paquito el de Cuba*. <https://bit.ly/2DOOC7P>
- Ulloa Osses, F. (2020). 'Salir del clóset' teniendo plata: Un estudio sobre discriminación con hombres homosexuales de clase alta en Chile. *Punto Género*, 12. Doi: 10.5354/0719-0417.2020.56249

Julio César Aguila Sánchez

Cubano. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Actualmente es investigador posdoctoral en la Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación: comunicación en salud, epistemologías del sur y educación sexual.

Correo electrónico: juliocas_1989@yahoo.com



Cabello de raíces | de Francisco Palacios Olmos

Hacer política feminista en Argentina en el siglo XXI. Un análisis de las etnografías de Laura Masson y Julia Burton

Doing Feminist Politics in Argentina in the 21st Century. An Analysis of the Ethnographies of Laura Masson and Julia Burton

Rocío Mariel Moltoni

Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG-UNR)
y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Recepción: 11/11/21
Aprobación: 16/03/22

Resumen

El presente trabajo analiza dos investigaciones que privilegian la etnografía para el estudio de los activismos feministas en Argentina a partir del siglo XXI en distintos marcos temporales, coyunturas y contextos territoriales. Se trata de los trabajos de Laura Masson (2007), *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*, y de Julia Burton (2018), *A la neuquina. Un estudio sobre la militancia feminista no metropolitana por el derecho al aborto*. En particular, se abordan tres dimensiones analíticas: el espacio-tiempo-territorio, los aportes teóricos novedosos que presentan y las demandas feministas de cada etnografía. La hipótesis de lectura del texto que se ha

Abstract

This paper analyzes two research studies that favor ethnography for the study of feminist activism in Argentina from the 21st century onwards in different time frames, conjunctures, and territorial contexts. It deals with the works of Laura Masson (2007), *Feminists everywhere. An ethnography of feminist spaces and narratives in Argentina* and Julia Burton's (2018) *In the Neuquén way. A study of non-metropolitan feminist militancy for abortion rights*. In particular, three analytical dimensions are addressed: the space-time-territory, the novel theoretical contributions, and the feminist demands of each ethnography. The hypothesis of reading the text that has been confirmed refers to the fact that

podido confirmar refiere a que se trata de dos trabajos que, con tan sólo once años de diferencia en su publicación, demuestran algunas de las enormes transformaciones que se han producido en los activismos feministas argentinos en las últimas dos décadas.

Palabras clave

Argentina, feminismos, activismos, etnografía, política.

these are two investigations that, with only eleven years of difference in their publication, demonstrate some of the enormous transformations that have taken place in Argentinean feminist activism in the last two decades.

Keywords

Argentina, feminisms, activisms, ethnography, politics.

Introducción

El presente trabajo analiza dos investigaciones que privilegian la etnografía para analizar los activismos feministas en Argentina en distintos marcos temporales, coyunturas y contextos territoriales. Se trata de los trabajos de Laura Masson (2007), *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*, y de Julia Burton (2018), *A la neuquina. Un estudio sobre la militancia feminista no metropolitana por el derecho al aborto*. La hipótesis de lectura que intentaremos demostrar a lo largo del texto refiere a dos producciones que con tan sólo once años de diferencia echan luz sobre algunas de las enormes transformaciones en las militancias feministas argentinas.

Las dos investigaciones contribuyen de forma relevante a las ciencias sociales. En el caso de Masson (2007), el análisis que realiza de las mujeres feministas que han accedido a la educación superior y su *multiposicionalidad* respecto a los espacios diferenciados donde llevan a cabo sus activismos permite observar los antecedentes recientes de la masificación de los feminismos en las universidades públicas argentinas en el presente. Mientras que, en la tesis de Burton (2018), se analiza una problemática central de los feminismos —el aborto— a través del novedoso *corpus* teórico del denominado *giro afectivo* (Macón, 2013) o *giro emocional* (Cornejo Hernández, 2016) y se produce un descentramiento de Buenos Aires como metrópolis, sumamente preponderante en las investigaciones sobre activismos feministas. El planteo de Burton permite

entonces observar los feminismos desde realidades diferentes a las de la capital del país y la provincia de Buenos Aires, lo cual tiene como consecuencia no generalizar ni homologar los hallazgos de las investigaciones metropolitanas de los feminismos a los nacionales.

Para analizar estos trabajos se han confeccionado distintos ejes que nos permiten visualizar aquellas transformaciones. Estos ejes posibilitan, a su vez, comparar los trabajos de ambas autoras; además, se han asignado a tres subapartados del presente escrito, los cuales se describen a continuación. El primero de ellos refiere al espacio-tiempo-territorio, donde se ha situado la etnografía y las consecuencias que tiene esa contextualización para las investigaciones sobre feminismos en Argentina; el segundo resalta dimensiones teóricas de análisis novedosas en ambos trabajos; el tercero se basa en las demandas feministas de cada escrito. Finalmente, se presentan las conclusiones de la presente comunicación.

Espacios, tiempos y territorios etnográficos

Como advertimos en la introducción de este trabajo, los marcos temporales, espaciales y territoriales de las dos etnografías analizadas son diferentes, esto nos demuestra lo distintas que pueden ser las investigaciones sobre lo que podemos identificar con un mismo objeto de estudio: las militancias feministas en Argentina. Sin embargo, las dos producciones pueden ser entendidas como etnografías, por lo que poseen una importante impronta antropológica, articulada con sustentos interdisciplinarios de distintas áreas del conocimiento de las ciencias sociales: sociología, ciencia política, historia, entre otras.

Este hecho posiblemente se relaciona con las propias biografías de las autoras: Laura Masson (2007), quien se doctoró en Antropología Social en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil (UFRJ/Museo Nacional), con la tesis en la que está basado su libro, y Julia Burton (2018), quien realizó su trabajo doctoral bajo la dirección de Laura Masson, con “su mirada antropológica y su forma de investigar” (Burton, 2018, p. 8), y participó del equipo de investigación y núcleo de estudios socioantropológicos del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS) de la Universidad Nacional del Comahue.

Ahora bien, en cuanto al arco temporal que comprende, la investigación de Masson (2007, p. 13) “fue realizada entre los años 2002 y 2006, en varias ciudades de Argentina: Tandil, Córdoba, Rosario, Salta, Mendoza y Mar del Plata”, pero sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. Burton (2018), por su parte, privilegió un trabajo de campo de la misma duración que el de Masson pero de 2013 a 2017. En la dimensión coyuntural de análisis, los años en los cuales se realizan los trabajos de campo se diferencian considerablemente, esto se debe a que el contexto y la agenda política nacional se modifican bastante en tan sólo once años, los que transcurren desde que Masson publica su tesis hasta la presentación de la de Burton. Hacia el año 2002 se considera que “en Argentina no hay feministas” o a preguntarse “¿cuántas son, pero quién las conoce?” (Masson, 2007, p. 17), lo cual parece totalmente irreal en la Argentina pos-*NiUnaMenos*, el acontecimiento político de 2015 que marcó un partearguas en la masividad de los feminismos del país.

Se pasó del *feminismo como mala palabra* (Tarducci *et al.* 2019) a la reivindicación, no sólo del término sino también de los movimientos políticos feministas y sus demandas históricas, las cuales no nacieron en 2015, algo que justamente demuestran las tesis de Masson y Burton. En el caso de Burton (2018) podemos decir que su trabajo de campo estuvo atravesado por el acontecimiento político del *NiUnaMenos*, el cual, aunque comenzó dos años antes y su publicación no incluyó el año 2018, hoy se considera como un antecedente político fundamental para la legalización del aborto en Argentina en 2020.

Por otro lado, si tenemos en cuenta *los espacios*, una arista novedosa en los estudios de las ciencias sociales, vemos que Masson (2007) adopta una concepción que desafía los estándares de la etnografía clásica y no se sitúa sólo en un lugar geográfico definido ni en un tiempo delimitado. Por el contrario, analiza diferentes espacios y eventos donde se desarrolla la militancia feminista en distintas temporalidades, ciudades, sindicatos, universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), etcétera. Esto remite a la *multiposicionalidad* de las militantes feministas que Masson observa en su tesis y que explica la primera parte del título de su libro *Feministas en todas partes*. Lo anterior se debe a que éstas no se localizan

en una sola trayectoria política, como podría ser en un partido político, sino que se despliegan en “eventos, narrativas y espacios en los cuales las feministas interactúan” (Masson, 2007, p. 35); esta cuestión es transversal a todo su trabajo de investigación.

A diferencia de este encuadre, como ya hemos señalado, Burton (2018) realiza una tesis que destaca por su descentramiento de las militancias feministas en Buenos Aires y se posiciona desde Neuquén para realizar un análisis que ella misma denomina *no metropolitano*. Esto resulta sumamente original dado que se ubica en un área de vacancia científica cuando advierte: “La escasez de investigaciones acerca de la militancia feminista por la legalización y despenalización del aborto enfocadas en procesos regionales no circunscriptos geográficamente al Área Metropolitana de Buenos Aires” (Burton, 2018, p. 38-39). Aquí retoma por ejemplo a Gabriel Noel y Ramiro Segura (2016), quienes señalan:

En América Latina la agenda de la antropología urbana se ha concentrado en el estudio de las aglomeraciones de mayor tamaño en menoscabo de las de menor concentración poblacional, llevando no sólo a invisibilizarlas sino a producir generalizaciones construidas sobre la base de un caso “peculiar y anómalo” (citado en Burton, 2018, p. 19).

Si bien esta argumentación es también transversal en toda la tesis de Burton (2018), la autora se centra en ella más que nada en los capítulos dos y tres. En síntesis, aquí encuentra una de las hipótesis de su tesis, que “las acciones colectivas feministas de la ciudad de Neuquén no pueden ser consideradas como meras repercusiones de los sucesos metropolitanos” (Burton, 2018, p. 69), sino que “Neuquén presenta una serie de singularidades históricas, políticas, sociales y culturales que configuraron un entramado de conflictividad social del que han surgido experiencias reconocidas a nivel nacional” (Burton, 2018, p. 101). Es en este entramado donde se ha integrado la militancia específicamente feminista, que a su vez la diferencia del espacio social del feminismo metropolitano.

Hacer política feminista: dinámica de oposiciones y acusaciones, conflicto y *giro afectivo*

En este apartado analizamos particularmente los marcos teóricos y analíticos que consideramos centrales en las dos etnografías reseñadas. En

líneas generales, encontramos que éstas tienen en común que se realizan desde formas no hegemónicas de comprender la lucha política de los feminismos. En Masson (2007), esto puede notarse en su análisis de los feminismos como formas particulares de hacer política, que desborda los límites de la ciencia política y el sentido común sobre *lo político* y *la política*, puesto que otorga una perspectiva antropológica que se focaliza en los *conceptos nativos* de las narrativas y espacios estudiados. En el caso de Burton (2018), lo que aparece como novedad en este punto es que no analiza el aborto como demanda feminista desde un enfoque de derechos, sino en las acciones colectivas que realizan los movimientos sociales feministas para modificar la percepción negativa del aborto y ampliar su legitimidad social.

En este marco, Masson (2007, p. 113) encuentra que el proceso de conformación del feminismo comprende un espacio social internamente heterogéneo, fragmentado y conflictivo, que le permite hablar de una “dinámica de acusaciones y oposiciones”. Si bien contextualiza este concepto en el capítulo dos, se centra en él hasta el capítulo tres. Es así que los feminismos se identifican, autclasifican —y oponen— como *autónomos*, *institucionalizados* e identidades de *lesbianas feministas*, *feministas políticas*, *feministas académicas*, entre otras categorías. Este concepto resulta sustancial para el análisis actual de la política feminista dado que aquí podemos comprobar su utilidad teórica y práctica al tener la posibilidad de reactualizarlo constantemente. En la tesis de Burton (2018), aparecen por ejemplo *las abolicionistas* y *las trabajadoras sexuales* y desde nuestro punto de vista pueden sumarse las *feministas populares*, *las terf/biologicistas*, *transfeministas*, etcétera.

Burton (2018) toma explícitamente esta categoría de oposición muy productiva de Masson (2007) para los análisis de su propia investigación y específicamente para diferenciar las acciones de las feministas metropolitanas de las neuquinas; a estas últimas las caracteriza como generadoras de encuentros entre mujeres, organizaciones feministas y por su vinculación con el sindicato de docentes de Neuquén, así como con distintas instituciones del estado provincial. La autora relata entonces que “a diferencia de los hallazgos de la investigación de Masson (2007), que

evidencian la oposición entre las ‘feministas autónomas’ y las ‘feministas institucionalizadas’ en el área metropolitana, en Neuquén se manifestó otra dinámica” (Burton, 2018, p. 77). Para las neuquinas no sería una virtud *ser autónomas*, aunque tampoco se considerarían *institucionalizadas* o *cooptadas* por trabajar en el Estado o generar vínculos estratégicos con la provincia y, sobre todo (en lo que refiere al aborto), con su sistema de salud. Estas dinámicas de acusaciones y oposiciones generan categorías que no se presentan en estado puro, sino que adoptan distintas formas según donde se sitúen (Ahmed, 2000), por eso es tan importante el trabajo realizado por Burton (2018), pensado por fuera de la metrópolis y en otros espacios y marcos temporales.

Masson (2007) alude al conflicto como otro concepto que consideramos central para la comprensión de la política feminista. Una de las grandes virtudes de esta investigación es despojar al conflicto de su connotación negativa para entender la política o, en otras palabras, de trascender las similitudes como formas de identificación feministas y estudiarlas a partir de aquello que las diferencia, generando también una forma de identificación. Esto es analizado mayormente en el capítulo dos del texto, donde se diferencia *la igualdad de equivalencia* de *la igualdad de orden*, en la primera se privilegia el trabajo de identificación y la segunda tiene al conflicto como protagonista de este análisis político, “en el sentido de ausencia de asimetrías, que se garantiza con la expresión del conflicto como posibilidad de integración” (Masson, 2007, p. 112). Esto quiere decir que son las mismas diferencias entre las activistas las que configuran una igualdad de orden en su identificación como feministas.

Otro *corpus* teórico que consideramos fundamental es el relacionado al *giro afectivo*, también novedoso en el estudio en las ciencias sociales y particularmente para los feminismos. Si bien esto no es un aporte presentado explícitamente en el trabajo de Masson (2007), sí pudimos reconocer la importancia que le otorga a las emociones en algunas de sus reflexiones. Esto puede verse por ejemplo en el capítulo cinco, donde ella analiza la actuación de las feministas en el ritual anual de los encuentros nacionales de mujeres (ENM) y localiza que éstos son eventos cruciales para observar las tensiones y complejidades del desempeño de la praxis

política feminista en un espacio “de *mujeres* (no sólo de *feministas*)” (Masson, 2007, p. 178). La autora enfatiza la relevancia del “impacto emocional” de las decisiones que se toman para el análisis de los ENM.

En el caso de Burton (2018), se destaca también el estudio de los ENM para la comprensión de la acción colectiva feminista; particularmente, toma como ejemplos los dos eventos realizados en Neuquen (1992 y 2008), entendidos como espacios no metropolitanos o federales de militancia feminista. Dado su tema de investigación, el activismo por el aborto, fue sustancial para que en 2005 surgiera la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la cual tuvo acciones colectivas de alcance nacional, fundamentales para instalar el tema en la sociedad.

A diferencia del trabajo de Masson (2007), en la tesis de Burton (2018) sí aparece de manera explícita y muy jerarquizada el estudio de las emociones y afectos para el análisis social. La autora cita trabajos como el de James Jasper (2013), quien introduce la importancia de la categoría de género y de las emociones para comprender el desarrollo de los movimientos sociales. Como explica la misma Burton (2018), aquí se visibiliza la importancia social de las emociones, afectos, pasiones —conceptos que en el trabajo de Burton se toman de manera equivalente—, en el ámbito público y, particularmente en esta tesis, como orientadoras de las acciones colectivas de las militantes feministas en el despliegue de su política cotidiana.

De la misma manera que Masson (2007) señala una forma de hacer política particular de las feministas, Burton (2018, p. 103) marca a través del estudio del colectivo *La Revuelta* —que realizaba una acción colectiva de acompañamiento de abortos—, la construcción de una política feminista “que involucra una intensa relación entre lo pedagógico, lo afectivo y las alianzas con otros sectores del entramado neuquino”. Las emociones de quienes se practican abortos —que se intentan revertir aquí— son las asociadas generalmente a la negatividad: el sufrimiento, el dolor y la vergüenza por abortar. Y las que *orientan* (Ahmed, 2015) la acción militante son el desamparo, el miedo, asociadas a la clandestinidad del aborto. En contraposición, la autora encuentra en su trabajo de

campo que el acompañamiento en la realización de esta práctica genera sentimientos relacionados a lo positivo: alivio, tranquilidad, libertad, no sólo en quienes son acompañadas, sino en las mismas militantes, dado que para ellas es sanador y reparador acompañar a mujeres que deciden abortar.

Burton (2018) enfatiza en el capítulo seis de su tesis, en la *reparación emocional* que significa también la militancia de *Sin Cautivas* —otra organización que analiza—, al generar un archivo de registros escritos y audiovisuales donde las mujeres y personas con capacidad de gestar que abortaron toman la palabra, lo que dio lugar a procesos subjetivos de empoderamiento feminista.

Demandas y reivindicaciones coyunturales en la constitución de una agenda política feminista

En este apartado nos centramos en la importancia de la coyuntura política y la agenda de los feminismos para los dos trabajos analizados. Como explicamos en la introducción de este trabajo, en el libro de Masson (2007) vislumbramos un contexto de investigación completamente diferente del de Burton (2018), no sólo nos encontramos en un período de masificación de los feminismos, sino también de una reivindicación constante de sus demandas históricas, así como la aparición de otras más novedosas.

De esta manera, si nos basamos en la *agenda feminista* de demandas vemos que en Masson (2007) aparecen reivindicaciones variadas, que van desde las violencias de género, la visibilización incipiente de las tareas de cuidado no pagadas, cupo laboral y el aborto, como tema que empezaba a surgir con más fuerza a través de la campaña por el aborto legal. En cambio, en la tesis de Burton (2018) la demanda feminista en la que se basa toda la investigación —aunque aparecen otras relacionadas, como las violencias sexistas y el abolicionismo/trabajo sexual— es la del aborto legal, seguro y gratuito.

En esta reivindicación, en particular, Masson (2007) explica que hace más de veinte años que las feministas realizan acciones para obtener este derecho. Esto la diferencia mucho del trabajo de Burton (2018), dado que en el momento en que esta autora realiza el trabajo de campo,

así como el año en que publica su tesis doctoral, el aborto comenzó a ser un tema de debate público mucho más masificado. En este sentido, podemos pensar que dejó de ser un *tema tabú*, que se empezó a nombrar incluso en los medios masivos de comunicación, como son los programas de televisión, tales como *Intrusos*. Parece haberse cumplido entonces el objeto que precisa Burton (2018) en torno a los movimientos feministas neuquinos en la militancia por el derecho al aborto: no sólo despenalizar y legalizar la práctica, sino también legitimarla, quitarle el manto negativo al que la han asociado sectores mayoritariamente de la Iglesia católica y evangélica, e incluso laicos y otros denominados en la jerga militante como *antiderechos*. Es decir, tomar al aborto desde su dimensión cultural, en una profundidad del análisis de lo social, que hace de la tesis de Burton (2018) una investigación más que virtuosa en el campo de los feminismos.

También podemos relacionar el contexto temporal de producción de las demandas feministas con la cuestión etaria de las militantes, relevadas en ambos trabajos de campo. En Masson (2007) localizamos mujeres de una edad adulta y adulta avanzada. Aunque esto no se señala de modo explícito, lo vinculamos con la descripción realizada en los inicios del libro, donde se puntualiza que las mujeres que dieron su testimonio han accedido a la educación superior, por lo que no aparecen jóvenes secundarias, por ejemplo. A finales del cuarto capítulo del libro, también se explica que las feministas de los 1980 eran profesionales, algunas habían cursado posgrados, habían viajado al exterior, eran docentes universitarias, entre otras credenciales educativas a las que sólo se puede llegar en la mediana edad.

Por su parte, en el capítulo dos de la tesis de Burton (2018), ella explica que un aspecto importante para analizar la militancia feminista en Neuquén tiene relación con lo que denomina *la cuestión generacional*. Observa que la mayor parte de las entrevistadas tenían entre veintisiete y treinta y cinco años y sólo tres ya tenían cincuenta años o más. Esto nos permite concluir, además, que comenzó a haber una incorporación de mujeres cada vez más jóvenes al activismo feminista, proceso que podemos reconocer también anteriormente, al menos desde el contexto de trabajo de campo de Masson (2007) en la percepción de al menos una

de sus entrevistadas, quien afirma en el capítulo cinco del libro que los ENM son cada vez más masivos.

Conclusiones

En este apartado recuperamos los ejes e ideas centrales del presente trabajo y la hipótesis de lectura propuesto en la introducción de este análisis. A lo largo del escrito hemos resaltado las diferencias temporales, espaciales y territoriales de las dos investigaciones, una centrada más que nada en Buenos Aires (Masson, 2007), aunque analizando también otras ciudades como Rosario, Tandil y Mendoza, entre otras; y la otra basada en Neuquén, en un estudio *no metropolitano*. Esto resulta sumamente productivo para ampliar los marcos hegemónicos desde los cuales se ha construido conocimiento científico sobre los feminismos. Sumado a esto, las temporalidades de cada trabajo son diferentes, lo cual también nos ha permitido ver una continuidad en la ampliación y masividad de los activismos feministas.

En el segundo apartado echamos luz sobre lo que consideramos conceptos centrales y novedosos de los marcos teóricos y analíticos de las dos investigaciones. Aquí aparece el feminismo como forma de hacer política particular, con el conflicto como parte constitutiva de su praxis y percibido como productivo, en vez de un aspecto negativo de la política. La dinámica de oposiciones y acusaciones (Masson, 2007) es un ejemplo de ello y un hallazgo muy importante de investigación. Finalmente, demostramos cómo los aportes del *giro afectivo* son fundamentales para entender la política feminista y, particularmente, la tesis de Burton (2018).

En la tercera sección explicamos las diferencias coyunturales que implica cada una de las etnografías si tenemos en cuenta la agenda política feminista de cada momento, sus demandas, reivindicaciones y logros tanto en materia legal, como cultural y social. Esto desemboca en la diferencia etaria de las entrevistadas en los distintos trabajos de campo, que muestra nuevamente el proceso de masificación y diversificación de los feminismos que asistimos en la actualidad.

En cuanto a la hipótesis de lectura de trabajo, la hemos confirmado, ya que se trata de dos etnografías, diferenciadas sólo por un

poco más de una década de aparición y que manifiestan algunas de las grandes modificaciones que se han producido en lo que va del siglo XXI en los activismos feministas argentinos. Una de ellas basada en la efectiva legalización del aborto —aunque siga siendo importante legitimar cultural y socialmente la práctica— y la otra en la heterogeneidad, que sigue teniendo el movimiento feminista, sus conflictos e identificaciones distintas, pero que a la vez derivan en un movimiento feminista nacional de amplias dimensiones.

Para finalizar, resulta importante remarcar el gran trabajo etnográfico realizado por Laura Masson (2007) y Julia Burton (2018), que no sólo son fundamentales para las teorías y estudios de género, sexualidades, feministas, sino que aportan a la construcción de conocimientos y saberes de los movimientos sociales feministas y sus prácticas políticas. A su vez, la relación de las autoras en el vínculo directora-tesista permiten repensar la construcción intelectual de forma más integral y con una perspectiva de género feminista. Sumado a esto, los escritos poseen abordajes teóricos-metodológicos altamente claros y atinados para las tesis realizadas.

Puntualmente, de esta cuestión teórica-metodológica destacamos el hecho de que las autoras postulan que tuvieron que hacer un importante esfuerzo para distanciarse del objeto de estudio, dado que las dos se reconocen como parte del movimiento feminista que estudiaron. Aquí radica, desde nuestro punto de vista, la importancia de las biografías para la construcción de conocimientos científicos nacionales desde una perspectiva feminista. Esta no es una tarea sencilla; implica moverse de la comodidad de las consignas, puntos de vista e idearios militantes a una postura compleja que pueda realizar preguntas de investigación y trabajos de campo que constituyan un ejercicio crítico y constante sobre esa práctica activista.

Así, en nuestra propia percepción de los trabajos, resulta sumamente gratificante haber realizado este análisis en 2021, menos de un año después de la definitiva legalización del aborto. De hecho, en noviembre de 2020 en la Feria del Libro Punk y Drivadx (FLPD), Julia Burton participó de una actividad virtual donde presentó su trabajo, y mencionó que la legalización del aborto “todavía es sólo una promesa”. De esta ma-

nera, el avance del movimiento feminista que puede observarse en ambas etnografías y la continuidad de los dos trabajos demuestra nuestra gran capacidad de agencia y praxis política. Se trasluce así el hecho de que haya cada vez más demandas feministas, nuevas agendas de investigación, novedosos cuestionamientos, así como un movimiento más masivo, más popular, más diverso sexo-genéricamente, pero también racialmente, en las edades, discapacidades, tramas urbanas o campesinas, entre muchas otras. Es por eso que la siguiente cita de una de las entrevistadas por Masson (2007) constituye un ejemplo fundamental de este argumento:

Me atrae y enorgullece notar que suma en masividad, y que cada vez son más las jóvenes que se acercan [a los ENM]. Por otra parte, considero un logro que el aborto hoy esté en el centro del debate, y que haya diversidad de opiniones sobre éste y otros temas que dominan la agenda. Igualmente, todavía aspiro a que haya una mayor profundización del debate de los problemas de las mujeres, que los encuentros sean aún más masivos y que se traten temas más abarcativos, como sistemas económicos a adoptar, modelos de ciudades ideales o la relación entre género y pobreza (Virginia Franganillo, citada en Masson, 2007, p. 183).

Hemos resaltado este fragmento porque no sólo argumenta a favor de la afirmación del párrafo anterior, sino porque tal y como explicita Burton (FLPD, 2020) la gran *marea verde* de 2018 no fue espontánea, la masividad y capilaridad con la que impactó la militancia por el aborto en nuestra sociedad demuestra el arduo trabajo político feminista que se viene realizando desde hace décadas y en muchos lugares del país. Es nuestra tarea continuarlo hasta tener un mundo donde, parafraseando a Lohana Berkins, “quepan más mariposas corajudas que transformen este planeta”.

Referencias

- Ahmed, S. (2000). Whose Counting? *Feminist Theory*, 1, pp. 119-125.
Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. PUEG-UNAM.
Burton, J. (2018). *A la neuquina. Un estudio sobre la militancia feminista no metropolitana por el derecho al aborto*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de San Martín.
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/86>

- Cornejo, A. (2016). Una relectura feminista de algunas propuestas teóricas del estudio social de las emociones. *Interdisciplinaria*, 4(8), pp. 89-103. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54970>
- Feria del Libro Punk y Derivadxs (7 de noviembre, 2020). Desbordar el silencio, tejer complicidades, de Julia Burton. Acciones y voces del feminismo neuquino por el derecho al aborto. Charla con Nayla Vacarezza y Ruth Zubriggen. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=LeNEgGSQccM&t=1201s>
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: Veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10, pp. 48-68.
- Macón, C. (2013). El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, II(6), pp. 1-32. <http://rlfp.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/Sentimus-ergo-sumus-Cecilia-Macon.pdf>
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Prometeo.
- Noel, G. y Segura, R. (2016). La etnografía de lo urbano y lo urbano en la etnografía. *Etnografías Contemporáneas*, 2(3), pp. 12-24.
- Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Grammatico, K. (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Espacio.

Rocío Mariel Moltoni

Argentina. Licenciada y doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Actualmente es investigadora en el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la UNR y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es docente de la asignatura electiva Introducción a la perspectiva de género e integra el equipo de gestión de la Secretaría de Género y Sexualidades de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Líneas de investigación: activismos feministas, violencia de género en el ámbito universitario, políticas públicas educativas.

Correo electrónico: rociomoltonisolis@gmail.com



Cabello | de Francisco Palacios Olmos

¿Son las niñas tan poderosas? Consideraciones sobre animaciones infantiles dirigidas al público femenino*

Are Girls that Powerful? Thoughts on Children's Animations Aimed at Female Audience

Yasmin Winter

Yasmine Feital

Karina Gomes Barbosa

Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil

Recepción: 02/12/21
Aprobación: 11/05/22

Resumen

Las subjetividades se construyen a partir de varios discursos, y uno de los aspectos que interfiere directamente en la subjetivación de las niñas es la producción audiovisual a la que tienen acceso y que actúa como dispositivo pedagógico (Fisher, 2002). Así, el objetivo del presente artículo es presentar las preguntas y resultados de la investigación “¿Son las niñas tan poderosas?”

Abstract

Subjectivities are constructed on the basis of various discourses, and one of the aspects that directly interferes in girls' thoughts is the audiovisual production to which they have access and which acts as pedagogical devices (Fisher, 2002). Thus, the aim of this article is to answer the questions and show the results of the research titled, “Are girls that powerful:

* Investigación guiada por Karina Gomes Barbosa con estudiantes de pregrado en periodismo en su equipo. Iniciada en febrero de 2019, la investigación fue financiada inicialmente por la Fundación de Apoyo a Investigaciones del Estado de Minas Gerais (Fapemig) y, más tarde, por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq, por sus siglas en portugués), hasta julio de 2020. El presente trabajo fue traducido con recursos económicos recibidos a través de un premio otorgado a la investigación.

representaciones y afectos de niñas heroínas a partir de animaciones infantiles”. La discusión se realiza desde una perspectiva de estudios feministas y audiovisuales, mediante una articulación teórico-conceptual establecida principalmente en los estudios de Perea (2015) y su relación con los datos obtenidos. Para llegar a los resultados se eligen animaciones infantiles de gran circulación en Brasil como objeto de estudio. A través de la observación se hacen preguntas sobre heroínas, protagonismo y signos de género. Además, también se analiza la relación con otros personajes, como la sororidad y la rivalidad femenina y cómo son las representaciones de los cuerpos en la niñez. Los datos obtenidos confirman la hipótesis de que estas animaciones transmiten permanencias y rupturas de características de género.

Palabras clave

Infancia, niñas, heroínas, representación, animaciones para niñas.

representations and affections of heroic girls from children’s cartoons”. The discussion is about a feminist and an audiovisual studies perspective, through a theoretical-conceptual articulation established mainly in Perea’s (2015) studies and their relationship with the data obtained. In order to achieve the results and question them, children’s animations widely circulated in Brazil are chosen as the object of study. Through observation, questions are asked about female heroes, protagonism, and gender signs. In addition, the relationship with other characters is also analyzed, such as sorority and female rivalry and how children’s bodies are represented. The data gathered confirms the hypothesis that these animations present permanence and rupture of gender characteristics.

Keywords

Childhood, girls, female heroes, representations, children’s cartoons.

Introducción

Establecido en 2012 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Día Internacional de la Niña sirve para marcar los avances en la promoción de los derechos de las niñas y adolescentes, además de reconocer la urgente necesidad de ampliar las estrategias para erradicar las desigualdades de género en el mundo, según la ONU. Los *Objetivos de desarrollo sostenible*, también conocidos como *Objetivos globales* son, en este sentido, un llamado universal a acciones que busquen implementar las estrategias. Entre los 17 objetivos se encuentra la igualdad de género, un elemento central que entiende que acabar con todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas es algo indispensable para el desarrollo sostenible.

Es relevante, por tanto, cuestionar el lugar donde están las niñas, sujetos subalternos de los feminismos; las niñas reciben menos atención de los estudios feministas que las mujeres —y algunas niñas reciben todavía menos—, lo que denota el marco de edad de los estudios feministas, así como una temporalidad centrada en etapas de la vida cuando las mujeres son socialmente productivas y que el cuerpo sea capaz de reproducir la fuerza de trabajo (Federici, 2017). Los primeros estudios dirigidos a este grupo se remontan a finales de la década de 1970, con el trabajo pionero de Angela McRobbie, quien en 1991 publicó *Feminism and Youth Culture: From Jackie to Just Seventeen*. Desde la década de los noventa, en el ámbito académico feminista anglosajón surgen los *girlhood studies* —lo que se puede traducir como *estudios sobre las niñas*—,¹ una de sus exponentes es Claudia Mitchell (Gomes Barbosa, 2020).

Recientemente se han ampliado los estudios sobre niñas, no sólo se ha investigado sobre este grupo y sus lugares en el mundo, sino también sobre todo el universo que se dirige a él, como análisis sobre la comercialización del ideal femenino para los niños y niñas, en *Consuming Girlhood: Young Women, Femininities and American Girl* de Elizabeth Marshall (2009); la reestructuración y construcción de subjetividad femenina, en *Girls Reconstructing Gender: Agency, Hybridity and Transformations of "Femininity"* de Jessica Lauretree Willis (2009); y estudios más recientes, sobre la primera y segunda olas de animaciones infantiles dirigidas a niñas en el trabajo como el *Girl Cartoons Second Wave: Transforming the Genre* de Katia Perea (2015).

Desde la perspectiva de las niñas, interpretamos los resultados de la investigación *¿Son las niñas tan poderosas? Representaciones y afectos de niñas heroínas protagonistas de las animaciones infantiles* a partir de un enfoque feminista y desde una articulación teórico-conceptual basada principalmente en los estudios de Perea (2015) y su relación con los datos que obtuvimos. Nuestra investigación está atenta a la presencia, o no, de las superheroínas, como protagonistas de las animaciones, y tuvo como objetivos principales analizar y problematizar las formas en que se representan estos personajes; cómo las animaciones infantiles atribuyen,

1 El término *girlhood* no tiene traducción inmediata.

producen y reiteran el concepto de feminidad; y lo que la producción de animaciones infantiles elige como relevante para las niñas que las asisten, proponiendo formas de educarlas, desde la investigación sobre las protagonistas heroínas que se presentarán adelante.

Para comprender las representaciones que transmiten las animaciones utilizamos el análisis filmico como herramienta metodológica, pensando en el audiovisual como una práctica significativa, según Teresa de Lauretis (1984). Ese análisis, según Francesco Casetti y Federico Di Chio (1991), es un movimiento de descomposición y recomposición del objeto cinematográfico en estudio para reconocer sus elementos, comprender sus mecanismos e interpretar sus sentidos. Nuestro análisis está informado por la perspectiva feminista crítica, una crítica de la cultura tanto dentro como fuera (Lauretis, 1984), ya que “las mujeres están tanto en el cine como representación y *fuera* del cine como sujetos de sus actividades” (De Lauretis, 1984, p. 30, énfasis de la autora).

Argumentación

Cuando pensamos en lo femenino o en la idea de feminidad, según Ana Paula Cruz Penkala Dias (2019, p. 130), es “un complejo sistémico de normas, rituales, artefactos, usos, actos y performatividades que son el género”. Este sistema, sin embargo, es parte de una construcción social de *convertirse en mujer* (Beauvoir, 1967, nuestro énfasis). Así, la idea de performatividad se relaciona con la forma en que Jessica Lauretree Willis (2009, p. 97) caracteriza como género: “Una construcción en la que las nociones de ‘mujer’ y ‘hombre’, ‘femenino’ y ‘masculino’ son constantemente creadas en prácticas, guiones, performances y contextos sociohistóricos”.

Michele Bueno (2012) ubica las representaciones femeninas en animaciones —con un enfoque en las princesas— bajo los pilares de la belleza, el consumo y el matrimonio. Al encuestar a niñas sobre las películas de princesas de Disney concluye que “más que estar en una marca de producto llamada *Princesas* o casarse con un príncipe, para la mayoría de ellas —las niñas— lo que constituía una princesa era, después de todo, un hermoso vestido, una corona y un comportamiento sobresaliente, ya sea por amabilidad o elegancia” (Bueno, 2012, p. 15, énfasis de la autora).

También destaca otro punto en común con nuestros resultados sobre las heroínas: el hecho de que la belleza está conectada al carácter; una nueva versión patriarcal de la conexión entre la belleza y la bondad: las heroínas necesitan ponerse bellas para ser las mejores versiones de sí mismas; es decir, los personajes usan vestidos, aretes, maquillaje y eso las caracteriza como princesas, ideales de bondad. De manera similar, en las animaciones aquí analizadas, las niñas se presentan a sí mismas como superheroínas y bellas, generalmente en el momento narrativo de la transformación del personaje.

Así, percibimos una similitud entre las transformaciones de las heroínas con la realidad de la mujer, de demandas exigidas al cumplimiento de ciertos estándares estéticos, “a través de imágenes que nos dicen que la ropa, la configuración del cuerpo, las expresiones faciales, los movimientos y el comportamiento [todavía] son necesarios” (Jaggar y Bordo, 1997, p. 24). Asimismo, los obstáculos que encuentran las niñas y las mujeres al intentar acercarse a una equidad social, económica y política, una vez que la dedicación a la estética femenina —que a su vez demanda actuaciones de ciertas acciones femeninas— es obligatoria para el éxito, el poder, el matrimonio y la aceptación.

Otro aspecto relacionado con esta actuación de la feminidad ligada a la belleza y la producción personal es la perspectiva de dónde vienen. Los aspectos que diferencian a la niña *común* de la niña *heroína* en las animaciones incluyen la adultización y, muy claramente, la sexualización, la mayor parte del tiempo. Esta es otra cuestión importante que se plantea sobre las imágenes y los conceptos fabricados y reproducidos por niños y niñas a partir de los dibujos de las heroínas. Lauretree Willis (2009, p. 101), basada en los estudios de Judith Butler (1988), afirma: “La relevancia del cuerpo es observable en las prácticas corporales diarias de performatividad identitaria de las niñas”. Lauretree Willis (2009), por su parte, se basa en la idea de Fausto-Sterling (2000) y sostiene que:

El alojamiento de una niña en un cuerpo inicialmente designado por el estado y la sociedad como “sexuado” y “femenino” impacta los roles que las niñas desempeñan más adelante en su vida como mujeres. Los procesos de identidad de género (feminización o masculinización) comienzan con una marcación del cuerpo como

sexual a partir de nociones provenientes de las ciencias biológicas (Laureltree Willis 2009, p. 101).

Katia Perea (2015) pasa por la primera y segunda ola de estos dibujos en Estados Unidos al historizar una trayectoria de animaciones de superheroínas para niñas, y afirma que el género comenzó en la década de 1980 con la migración de la industria de los juguetes binarios a la industria de los dibujos animados binarios; también comenta que la transposición dictó los parámetros de las animaciones para niñas: “Unicornios y estrellas brillan en comunidades de amistad con niñas líderes motivacionales que demostraron confianza, determinación y habilidad mientras procesan emociones y resuelven conflictos a través de la comunicación” (p. 1).

Además, al hablar de dibujos para niñas, Perea (2015, p. 1) entiende que las superheroínas se crean a partir de tres pilares: “la belleza, el cerebro y la fuerza”. Es decir, para ser heroínas, para estar en el papel de protagonistas y para *salvar el día*, las niñas necesitan performar aspectos de feminidad, es decir, deben ser hermosas dentro de un cierto estándar social, además de tener un cuerpo también apegado a ciertos estándares y ser inteligente. Así, la autora afirma la importancia de articular estas características: “El trío femenino [la belleza, el cerebro y la fuerza] influyó en el género para permitir una representación ampliada de la identidad femenina y lo que significa ser niña” (Perea, 2015, p. 6).

Al hablar de la primera ola de animaciones para niñas, Perea (2015, p. 2) afirma que tocan directamente el imaginario. Así, los personajes femeninos podrían ser humanos, elefantes o una tostadora, pero las características de la feminidad parecerían diferenciarlas de los personajes masculinos: “la personificación es diferente, pero su género está marcado como una niña en una hembra estampada con pestañas, voces más agudas y peinados y ropas generizados”.

Respecto a la segunda ola, Perea (2015, p. 5) afirma que no hubo dibujos animados para niñas en la década de los noventa hasta *Las Chicas Superpoderosas*, de 1998, cuando se abren los ojos a este nuevo tipo —y nicho comercial— de animaciones infantiles: las niñas heroínas. En ese momento surgen algunas características significativas de la representación

de las niñas: la mayoría de ellas eran astutas, ingeniosas, lógicas y valientes, y algunas veces usaban habilidades de lucha para resolver conflictos.

En general, las animaciones para niñas presentan un discurso de feminidad y poder hegemónico que integra las discusiones sobre construcciones culturales de género; además de *Las Chicas Superpoderosas*, *Pepper Ann* y *Kim Possible*, algunas animaciones rompen con ciertos estigmas sobre las heroínas, incluyendo aspectos como la fuerza física y la inteligencia, y reafirman otros estereotipos como la sexualización y adultización de los cuerpos, así como de amor romántico. Sin embargo, al pensar en estos espacios híbridos, Laureltree Willis (2009, p. 102) dice que “[algunas] niñas [...] pueden señalar cómo vivir en espacios híbridos entre identificaciones de género y eso es característico de las nuevas experiencias infantiles”. Sobre este tema, Laureltree Willis (2009) afirma que:

Mientras que ciertos aspectos de la ‘feminidad’ son cuestionados en esta representación de la ‘mujer fuerte’, otros aspectos permanecen relativamente estables [...] Su ilustración: una imagen de heterosexualidad que se compensa con una erotización o embellecimiento del cuerpo ‘femenino’. [...] La noción tradicional de personajes femeninos deseables como objetos estéticamente agradables no se pierde en esta versión textualmente revisada de la ‘feminidad’ (Laureltree Willis, 2009, p. 106).

Según Perea (2015, p. 14), los nuevos espacios de las chicas heroínas “están allanando el camino para una nueva representación de personajes femeninos poderosos”; además, aunque dependen de personajes masculinos, en la mayoría de los casos las niñas son las heroínas y protagonistas, lo que supone un avance importante. La autora afirma que:

Los niños son un recordatorio para las niñas del sexismo y de las desigualdades de género que enfrentan en la vida diaria. Sin embargo, dado que ella es la protagonista que triunfa persistentemente en los dibujos animados femeninos, también es un recordatorio de cómo puede ser más inteligente que la incansable discriminación social y triunfar (Perea, 2015, p. 4).

Los medios como dispositivo pedagógico

Este trabajo, al igual que el estudio de Perea (2015), es una de las muchas producciones que analizan el universo audiovisual infantil. Esto se debe a que, según Rosa María Bueno Fisher (2002, p. 154): “Se vuelve imposible cerrar los ojos y negarse a ver que los espacios mediáticos también se constituyen como lugares de formación junto a la escuela, la familia, instituciones religiosas”. Fisher, en su trabajo sobre la pedagogía de los medios, estudia la forma en que los medios, en particular la televisión, transmiten mensajes, operan y constituyen sujetos y subjetividades a partir de la producción de significados y conocimientos

Si prestamos mucha atención a la forma en que se preparan innumerables productos mediáticos, existen innumerables técnicas mediante las cuales nos proponemos a todos realizar operaciones detalladas sobre nuestros cuerpos, sobre nuestras formas de ser, sobre qué actitudes asumir (Bueno Fisher, 2002, p. 154).

Bueno Fisher (2002, p. 154-155) también afirma que las formas de producción de cualquier producto mediático deben ser pensadas desde subjetividades históricas: “Según el tiempo y tipo de formación social que se esté considerando”. Según ella, abordar el carácter pedagógico de los medios de comunicación es, además de un análisis “del lenguaje, de estrategias para la construcción de productos culturales [...] sustentadas en teorías más directamente orientadas a comprender los procesos de comunicación e información”, un medio para entenderlo como una incorporación de las relaciones sociales de poder, que presenta una ideología considerada socialmente dominante.

Según Fisher (2002, p. 159), tales productos y producciones tienen “modos de abordar [que] conciernen a ciertas posiciones de sujeto esperadas”, es decir, se crea un anhelo por la construcción de las y los personajes —más específicamente sobre las heroínas de las animaciones infantiles— por parte de quienes las producen, mientras que quienes las ven esperan una construcción de personajes basada en características establecidas socialmente. Para Mônica Vitória Mendes (2018, p. 61), algunos de estos discursos y códigos, cuando fueron ampliamente difundidos y

enseñados desde la infancia, “parecen no haber sido contruidos, como estaban tan naturalizados”.

Esta forma de producir animaciones y construir personajes se refiere a lo que se espera de las niñas en el mundo real. Para Mendes (2018), este es un proceso circular:

La industria cultural se basa en discursos y códigos ya presentes en el sentido común y trabaja para devolverlos, reforzando un mensaje o adaptándolo. En la recepción, los códigos y mensajes en repetición se incorporan y naturalizan gradualmente. Es necesario que el público comprenda el discurso para que luego estos códigos sean absorbidos, internalizados y luego reproducidos (Mendes, 2018, p. 60).

Las prácticas de una cultura patriarcal son evidentes en las narrativas de las animaciones analizadas en esta investigación. El carácter pedagógico de los dispositivos mediáticos, estudiado por Fisher (2002), Mendes (2018) y más, nos muestra, en este sentido, que los discursos — que se originan en esta cultura hegemónica — producidos y transmitidos por las animaciones proponen acciones y pensamientos a quienes asisten y, por tanto, los dibujos animados participan efectivamente en la construcción de la subjetividad infantil. Según Fisher (2002, p. 159), el desarrollo de la investigación que concierne a esta pedagogización de los medios debe tomar en cuenta que describir este dispositivo “tiene sentido para dar cuenta, de alguna manera, de estas relaciones entre cultura, sujeto y sociedad”.

Al reorientar esta afirmación al universo del audiovisual femenino infantil, en concreto, nos toca cuestionarnos, por tanto, cómo se espera que las niñas, sujetos colocados como subordinados de los niños, actúen, se comporten y se visualicen. Y más, por lo que incluyen y lo que excluyen, ¿quién puede reconocerse en este grupo de representación? ¿Quién se materializa en estos regímenes de visibilidad (y, por lo tanto, quién se aparta de él)?

Algunas de estas cuestiones fueron planteadas por el informe *Watching Gender: How Stereotypes in Movies and on TV Impact Kids' Development*, realizado por Common Sense en 2017, cuyo informe afirma que, al estar expuestas a producciones que se basan en definiciones tradicionales de género, las niñas comienzan a preocuparse cada vez más por

su apariencia, además de creer en su “valor como objetos sexuales” (Ward y Aubrey, 2017, p. 1). El informe también establece que tales efectos incluyen “puntos de vista más tolerantes del acoso sexual; el establecimiento de comportamientos de género en las relaciones románticas y sexuales; comportamiento de riesgo en los niños; y opciones profesionales limitadas por las normas de género” (Ward y Aubrey, 2017, p. 1).

El estudio presenta diez resultados obtenidos. El primero es la valorización de los rasgos y comportamientos masculinos sobre los femeninos, lo que resulta en “agresión, poder, dominio, búsqueda de estatus, restricción emocional, heterosexualidad y toma de riesgos” (Ward y Aubrey, 2017, p. 7) por parte de los niños. El informe también muestra, como un segundo resultado, que las niñas de entre cinco y ocho años (que tienen contacto con tales producciones) tienen un alto nivel de insatisfacción con su cuerpo y, en consecuencia, se objetivan a sí mismas. Esto se debe a que, según el informe, “los mensajes de los medios les enseñan a las chicas que las apariencias sexys son preferidas o esperadas y que equivalen a popularidad y éxito romántico” (Ward y Aubrey, 2017, p. 8).

Otros resultados confirman los efectos de estas producciones mediáticas, especialmente animaciones, como una forma de pedagogía para los niños, por ejemplo, “debido a la creencia de que las mujeres son al menos parcialmente responsables de sus propios ataques sexuales” (Ward y Aubrey, 2017, p. 8); mayor o menor interés por “carreras tipificadas por género” según las producciones asistidas; mayor vulnerabilidad de los jóvenes de color “a los efectos del uso de los medios de comunicación en el desarrollo de roles de género” (Ward y Aubrey, 2017, p. 9); aceptación de estereotipos arraigados culturalmente, ya que:

Se espera que los hombres busquen activamente las relaciones sexuales, que traten a las mujeres como objetos sexuales y que eviten el compromiso y el apego emocional. [Al mismo tiempo que] se espera que las mujeres establezcan e impongan límites sexuales, utilicen su apariencia para atraer a los hombres, prioricen el compromiso relacional y actúen de forma pasiva sexualmente (Ward y Aubrey, 2017, p.12).

Mendes (2018) también explica que la aceptación social y la producción continua de contenido sexista están relacionadas con la satisfacción que provocan:

Existen, sin embargo, efectos casi anestésicos que facilitan la aceptación de discursos predominantes que se repiten en el tiempo o se adaptan a otros discursos que ya están circulando en la sociedad. [...] Los procesos de identificación y el placer que genera el entretenimiento, originado en las imágenes, la industria mediática es capaz de integrar a los individuos en prácticas consumistas que generan lucro (p. 58).

Cabe señalar que las producciones infantiles aquí analizadas buscan, aunque eventualmente, alejarse de las definiciones convencionales de feminidad y de lugares socialmente preestablecidos para las niñas, como el resultado que obtuvimos de que 100% de las protagonistas resuelven problemas y 66.7% viven aventuras, además de presentar características de agilidad y liderazgo (22.2%). Mendes (2018, p. 61), sin embargo, dice que romper estos paradigmas, “especialmente relacionados con el género”, no siempre se refiere a una mayor y más igualitaria representatividad en los dibujos, sino a estrategias de las empresas que operan desde el sistema capitalista, en la línea de Andi Zeisler (2008), para quien las relaciones entre feminismos y cultura pop son, al mismo tiempo, ineludibles (dada la prevalencia de la cultura pop en las sociedades contemporáneas) y problemáticas porque tienen objetivos diferentes y, muchas veces, paradójicos: los productos de la cultura pop envían mensajes contradictorios y problemáticos a las mujeres, como hemos visto. Según Mendes (2018, p. 61), las transformaciones no significan que los medios hayan adoptado nuevas miradas “por el bien común”:

Incluso el indicio de vientos de cambio, el apoyo a los temas y la lucha por más espacio, voz y derechos para mujeres y personas con diferentes identidades sexuales y de género, así como la segmentación y variedad de producciones culturales que valoran la diversidad en sus narrativas y los personajes encajan dentro de las tácticas de marketing capitalistas, aunque la ideología dominante está impregnada de valores antagónicos.

¿Quiénes son las heroínas?

Podemos afirmar, por tanto, que nuestra investigación es el resultado de preguntas que surgen de las características de la pedagogización mediática, su propósito y efecto en la sociedad, en superposición con la perspectiva feminista que interroga y escudriña las representaciones mediáticas de

la cultura *pop* patriarcal. La investigación se dividió en dos momentos: el primero se basó en la elección y aproximación de los dibujos animados. Seleccionamos 10 animaciones contemporáneas en exhibición en Brasil, a saber: *Miraculous: Las aventuras de Ladybug* (2016), *H₂O: Sirenas del mar* (2015), *Nella, una princesa valiente* (2017), *She-Ra y las princesas del poder* (2018), *Elena de Ávalor* (2016), *PJ Masks: Héroe en pijamas* (2015), *Star vs. Las fuerzas del mal* (2015), *The Amazing Spiez!* (2009), *Las chicas superpoderosas* (2016) y *Smile PreCure!* (2012). De este universo, había 18 heroínas para analizar.²

A partir de ahí, la familiarización con las animaciones se llevó a cabo mediante búsquedas de textos e información sobre las mismas y, sobre todo, mediante la visualización disciplinada de los productos en plataformas de *streaming* o en Internet. Para medir lo que observamos en los dibujos, produjimos un instrumento de investigación cuantitativo y cualitativo que permitió comprender y construir un panorama de los personajes, conteniendo diferentes interrogantes, tales como el protagonismo del personaje femenino; la raza de la protagonista y su clase social; la ropa de niña y heroína; marcas de género; características y elementos asociados; color, tipo y tamaño del cabello; si existe rivalidad femenina y cuáles son las razones; cómo se representan sus cuerpos y si están sexualizados de alguna manera.

La segunda etapa de la investigación fue el análisis fílmico, para ello seleccionamos seis entre los 10 dibujos animados que nos plantean más cuestiones: *She-Ra y las princesas del poder* (imagen 1), *Smile PreCure!* (imagen 2), *Miraculous: Las aventuras de Ladybug* (imagen 3), *PJ Masks: Héroe en pijamas* (imagen 4), *H₂O: Sirenas del mar* (imagen 5) y *Elena de Ávalor* (imagen 6). La investigación más profunda de las narrativas se basó en descubrir las respuestas para las siguientes preguntas, utilizando para ello el análisis fílmico de secuencias de determinados episodios: ¿cómo se encuadran, iluminan y planifican los personajes cuando apa-

2 Las animaciones *Miraculous: las aventuras de Ladybug*, *Elena de Ávalor*, *PJ Masks: Héroe en pijamas*, *Star vs. Las fuerzas del mal* y *The Amazing Spiez!* están disponibles en YouTube. *H₂O: Sirenas del mar*, *Nella, Una princesa valiente*, *She-Ra y las princesas del poder*, *PJ Masks: Héroe en pijamas*, *Las chicas superpoderosas* y *Smile PreCure!* se pueden ver en plataformas de transmisión como Netflix o canales de televisión cerrados en Brasil, como Discovery Kids, Nickelodeon y Gloob.

recen en escena?, ¿quién inicia la acción y cómo se desarrolla la acción heroica? (teniendo en cuenta si existe una subordinación de la heroína a los personajes masculinos), y ¿cómo son los aspectos sobre roles sociales, sexualización de cuerpos, rivalidad femenina, sororidad y amor romántico cuando se presentan en la narrativa?

Imagen 1
La protagonista She-ra



Fuente: Netflix/divulgación.

Imagen 2
Las heroínas de *Smile PreCure!*



Fuente: Netflix/divulgación.

Imagen 3
Ladybug como heroína



Fuente: Globo/divulgación.

Imagen 4
Corujita (a la derecha), de *PJ Masks*



Fuente: PJMasks/divulgación.

Imagen 5
Las sirenas de *H,O*



Fuente: Netflix/divulgación.

Imagen 6
La princesa Elena



Fuente: Disney/divulgación.

La primera etapa de la investigación ha destacado, según los resultados obtenidos, estereotipos visuales, de género y raza producidos a partir de la construcción de las heroínas, ya que:

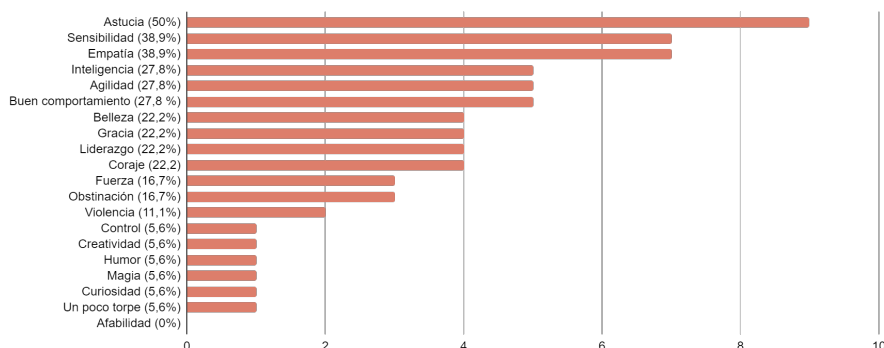
- De las protagonistas 83.3% son blancas y 11.1% son negras. Sólo una protagonista (Nella, de *Nella, una princesa valiente*) es negra, y sólo una heroína es latina (Elena, de *Elena de Ávalor*).
- De las heroínas, 72.2% tienen coprotagonistas; de éstos, 73.3% son más de una niña y 13.3% más de un niño o sólo un niño.
- De las protagonistas, 100% son delgadas, además de que 55.6% de ellas son altas y tienen cuerpos curvilíneos.
- De los personajes, 44.4% muestran comportamientos socialmente negativos —principalmente para las niñas— durante la narrativa, como la terquedad, la desobediencia o el autoritarismo.
- De las protagonistas, 77.8% llevan maquillaje y, de ellas, 44.4% tienen pestañas largas.
- De sus ropas como heroínas, 55.6% usan moños y vestidos, un gran porcentaje (44.4%) de color rosa, además de que 27.8% llevan collares, pulseras y bolsos.

También nos dimos cuenta de que, además de la composición estética de los cuerpos, vestimentas y utensilios —maquillaje, aretes, pulseras, bolsos y cintas para la cabeza— que llevan las heroínas, ciertos comportamientos sociales pueden estar directamente vinculados a ellas, como se muestra en el gráfico 1. Los resultados son consistentes con los de Perea (2015) y tal vez muestren una actuación emergente de la feminidad exigida a las niñas, que simultáneamente incluye rasgos relacionados con la inteligencia, sin desprenderse de los tropos de feminidad hegemónica, como la belleza y la sensibilidad.

Entendemos, por tanto, que las animaciones muestran la blanquitud, la preocupación por la belleza, cuerpos idealizados de delgadez y feminidad hegemónica, a través de signos considerados femeninos, además de incitar a la clasificación de las niñas como dóciles y vulnerables. También cabe señalar que, a pesar de ser heroínas, pocas de las protagonistas analizadas tienen uno de los rasgos más llamativos de un héroe en la cultura pop: la fuerza, sólo tres personajes (16.7%) son súper fuertes, a diferencia de 12 heroínas (66.7%) que tienen poderes mágicos, lo que hace que el personaje necesite un artefacto mágico para convertirse en heroína y salvar la ciudad, amigos o familiares; además de una relación

esencializada con saberes femeninos, como la magia y lo sobrenatural. Esto resalta las posiciones socialmente preestablecidas para niñas y cuerpos de niñas, evocando performances binarias de género (Butler, 2003).

Gráfico 1
Características (hasta cinco por heroína)



Elaboración propia.

Además de estos resultados, notamos que en *H₂O*, *Smile PreCure* y *Miraculous*, los cuerpos de los personajes están marcados en movimientos de *travelling* y *dolly*, que se muestran durante las transformaciones —para el deleite de los chicos o para disciplinar a las chicas sobre sus deberes— en ángulo *contra plongée* y con la cintura enfocada. La cámara, por tanto, puede ser percibida como la mirada pro-cinematográfica masculina descrita por Ann Kaplan (1995), una mirada *voyeur* que objetiva y sexualiza el cuerpo femenino, según las notas pioneras de Laura Mulvey (1983). Sin embargo, si Mulvey cuestionó los cuerpos de Marlene Dietrich o Grace Kelly —cuerpos de mujeres—, aquí nos enfrentamos a imágenes de niñas, producidas para el consumo de niñas y niños —y *niñes*—, en su mayoría, cuerpos mostrados como una exhibición para el ojo masculino —el *male gaze*— y también para el femenino. Son imágenes que construyen una sexualidad femenina adulta y, al mismo tiempo, proponen tal sexualidad a la niñez.

Asimismo, nos dimos cuenta de que los personajes femeninos resuelven misiones y salvan la ciudad y amigos, pero la mayoría de las

veces piden ayuda a personajes masculinos —representados como genios— para que las guíen a realizar acciones heroicas. Entonces, aunque muchas heroínas se consideran inteligentes, también tienen características de sensibilidad, empatía y sobreprotección hacia los personajes masculinos, y necesitan la tutela masculina para actuar en el mundo. Como resultado de esta percepción es el hecho de que, incluso las heroínas, no pueden prescindir de la presencia masculina, lo que pone en tela de juicio la autonomía de las niñas.

Cuando miramos los indicios de sexualización de los cuerpos femeninos, nos damos cuenta de que sólo unos pocos personajes, como She-ra³ y Elena de Ávalor, no se muestran desde movimientos o ángulos que enfocan sus cuerpos en posiciones sensuales, pero, al mismo tiempo, tienen cuerpos con curvas y ropas que marcan sus cinturas y senos. Finalmente, cuando consideramos los aspectos de la rivalidad femenina, nos damos cuenta de que Elena de Ávalor y Ladybug son las que más portan estas características —además de Ladybug viviendo momentos románticos con un personaje masculino—, en contraste con She-ra y *H₂O*,⁴ quienes presentan varios momentos de sororidad. En este sentido, tanto la sororidad como la rivalidad demuestran que estamos en mundos de niñas, centrados en las experiencias femeninas, pero también en los estereotipos acerca de ellas. Es importante señalar que cuando se convierten en heroínas, las protagonistas, en su mayoría, demuestran aspectos fuertes de lo que se considera femenino, como el uso de maquillaje y joyas.

Conclusiones

Las relaciones entre feminismos y cultura audiovisual infantil, al amparo del capitalismo, son bastante conflictivas. Al mismo tiempo que la cultura audiovisual es uno de los espacios con mayor reverberación de las agendas

- 3 Vale la pena señalar que tal característica se puede ver antes de la transformación de Adora en She-ra. Además, es importante recordar que la construcción de la nueva She-ra presenta diferencias sustanciales con respecto a las características estéticas de ese personaje de la década de 1980. El *reboot* de la serie animada presenta a una She-ra más joven, con rasgos físicos atléticos, a diferencia de la figura con curvas de antes.
- 4 Aunque en *H₂O* un personaje femenino secundario aparece como rival del trío de amigas/heroínas y compite con uno de ellos por la atención masculina.

feministas, este mismo espacio presenta una pasteurización y despolitización de las luchas feministas, muchas veces transformadas en lemas, productos vendibles y nichos de consumo individualizados. Las corporaciones, en particular, han demostrado una fuerte capacidad de fagocitosis en las luchas feministas a través de discursos como *girl power* (literalmente, el poder de las niñas), pero en realidad, presentan una reiteración constante de características que tales luchas buscan denunciar.

Los hallazgos obtenidos por medio de la investigación nos ayudan, en este sentido, a sustentar afirmaciones de que las producciones del universo audiovisual infantil desafían algunos estándares sociales, al presentar, por ejemplo, el 50% de los personajes femeninos como extremadamente inteligentes y 44.4% como deportistas, además de atribuir pocas características consideradas femeninas, como la dulzura y la fragilidad, al tiempo que refuerza otras como la empatía y la sensibilidad. Al mismo tiempo, esta forma de producción de animaciones y construcción de personajes se refiere a lo que se espera de las niñas contemporáneas en el mundo real: como el momento en que se convierten en heroínas y demuestran más rasgos de una feminidad hegemónica, además de enfatizar la sexualización de cuerpos de niñas.

Son representaciones de heroínas fundadas, también, en la blanquitud que impregna lo que se considera bello —el cuerpo blanco, largo, delgado, y el pelo lacio— y el poder femenino. En las animaciones infantiles, las niñas necesitan ser blancas para ser poderosas y, a la inversa, las niñas negras o no blancas se ven despojadas de estas animaciones, que excluyen casi por completo los cortes de raza y etnia en los regímenes de visibilidad. Otro aspecto importante es la heteronormatividad afectiva que imponen estas representaciones, proponiendo a las niñas formas correctas de amar;⁵ también la cisgeneridad es un aspecto muy fuerte en el conjunto representacional.

5 En este sentido, la última temporada de *She-ra y las princesas del poder* supone una inmensa ruptura al presentar a la protagonista en una relación amorosa con otra mujer, que además es su antagonista en la historia. La animación ya había mostrado relaciones homosexuales en otras temporadas, pero con personajes secundarios. La última temporada lleva la lesbiandad al centro de la narrativa.

Además, nos damos cuenta de que las niñas frecuentemente inician acciones heroicas; sin embargo, muchas veces cuentan con la ayuda de los niños, lo que demuestra que la autonomía femenina se pone en jaque desde muy temprana edad. La sororidad y la rivalidad femenina siguen presentes en proporciones similares, mientras que el amor romántico se muestra con más fuerza en algunos dibujos que en otros. En general, incluso rompiendo con algunas composiciones socialmente establecidas, las animaciones son consistentes con la construcción de la *niña del futuro*, como sugiere Anita Harris (2004), a partir de procesos pedagógicos que se sustentan en pilares tradicionales de género, reiterando modelos, movimientos corporales y establecimiento de lugares y características asociadas a las niñas.

Referencias

- Astruc, T. (director) (2016). *Miraculous: Las aventuras de Ladybug* [Serie de televisión]. Jeremy Zag Productions.
- Beauvoir, S. (1967). *O segundo sexo: A experiência vivida*. São Paulo, Difusão Européia do Livro.
- Xiao Tian, Z. (director) (2015). *H₂O: Sirenas del mar* [Serie de televisión]. Network Ten Productions.
- Bueno, M. (2012). *Girando entre Princesas: Performances e contornos de gênero em uma etnografia com crianças*. Tesis de maestría. Universidade de São Paulo.
- Butler, J. (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal* 40 (4), pp. 519-531. Doi: 10.2307/3207893.
- Butler, J. (2003). *Problemas de gênero: Feminismo e subversão da identidade*. Civilização Brasileira.
- Casetti, F. (1991). *Cómo analizar un film*. Paidós.
- De Lauretis, T. (1984). *Alice Doesn't: Feminism, Semiotics, Cinema*. Londres: Macmillan.
- Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the Body: Gender Politics and the Construction of Sexuality*. Basic Books.
- Federici, S. (2017). *Calibã e a Bruxa: Mulheres, corpo e acumulação primitiva*. Editora Elefante.
- Fisher, R.M.B. (2002). O dispositivo pedagógico da mídia: modos de educar na (e pela) TV. *Educação e Pesquisa*, 28 (1), pp. 151-162. DOI: 10.1590/S1517-97022002000100011.

- Gerber, C. (productor) (2016). *Elena de Ávalor*. [Serie de televisión]. Disney Television Animation Productions.
- Gomes Barbosa, K. (2020). Leslie e Ofelia, meninas que ousam sair do quarto: Espaço, feminilidade e corpo em Ponte para Terabítia e O labirinto do fauno. *Mídia e Cotidiano*, 14 (1), pp. 133-156. Doi: 10.22409.
- Harris, A. (2004). *Future Gil: Young women in the twenty-first century*. Nova Iorque: Routledge.
- Hellouin, G. (productor) (2015). *PJ Masks: Héros en pijamas*. [Serie de televisión]. Entertainment One Productions.
- Jaggar, A. y Bordo, S. (1997). *Gênero, Corpo e Conhecimento*. Rosa dos Tempos.
- Kaplan, A. (1995). O olhar é masculino? In: *A mulher e o cinema: Os dois lados da câmara*. Rocca.
- Laureltree, J. (2009). Girls Reconstructing Gender: Agency, Hybridity and Transformations of 'Femininity'. *Girlhood Studies*, 2 (2), pp. 96-118. Doi: 2009.020207.
- Marshall, E. (2009). Consuming Girlhood Young Women, Femininities, and American Girl. *Girlhood Studies*, 2 (1), pp. 94-111. Doi: <https://doi.org/10.3167/ghs.2009.020107>.
- McCracken, C. (creador) (2016). *Las chicas superpoderosas*. [Serie de televisión]. Hanna-Barbera Productions.
- Mendes, M. (2018). *Não se nasce menina ou super-heroína, torna-se: gênero e representações em animações televisivas*. Dissertação. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Michel, D. (creador) (2009). *The Amazing Spiez!* [Serie de televisión]. Marathon Productions.
- Mulvey, L. (1983). Prazer Visual e Cinema Narrativo. In: *A Experiência do Cinema*. Graal Ltda.
- Nefcy, D. (creadora) (2015). *Star vs. las Fuerzas del Mal*. [Serie de televisión]. Disney Television Animation Productions.
- Penkala, A. (2019). Personagens femininas na animação contemporânea: Um olhar a partir da teoria e da crítica feminista. *Diálogo com a Economia Criativa*, 4 (11), pp. 128-142. Doi: 10.22398/2525-2828.411128-142.
- Perea, K. (2015). Girl Cartoons Second Wave: Transforming the Genre. *Animation: An Interdisciplinary Journal*, 10 (3), pp. 189-204. DOI: 10.1177/1746847715608561.
- Ricci, C. (creadora) (2017). *Nella, una princesa valiente*. [Serie de televisión]. Nick Jr. Productions.
- Stevenson, N. (creadora) (2018). *She-Ra y las princesas del poder*. [Serie de televisión]. DreamWorks Animation Productions.
- Todo, I. (creador) (2012). *Smile PreCure!* [Serie de televisión]. Toei Animation Productions.

Ward, L.M y Aubrey, J.S. (2017). *Watching Gender: How Stereotypes in Movies and on TV Impact Kids' Development*. Common Sense.

Zeisler, A. (2008). *Feminism and Pop Culture*. Seal Press.

Yasmin Winter

Brasileña. Maestra en periodismo por la Universidad Federal de Ouro Preto. Tutora de producción de textos para estudiantes. Líneas de investigación: estudios feministas, la radio expandida, periodismo internacional. Correo electrónico: yasminlwinter@gmail.com

Yasmine Feital

Brasileña. Maestra en periodismo por la Universidad Federal de Ouro Preto. Estudiante de maestría en la Universidad Federal de Minas Gerais. Líneas de investigación: estudios feministas, las representaciones, las temporalidades y los discursos. Correo electrónico: yasminefeital@gmail.com

Karina Gomes Barbosa

Brasileña. Doctora en comunicación social por la Universidad de Brasilia. Profesora de Estudios de género y periodismo en la Universidad Federal de Ouro Preto (UFOP) e investigadora del Programa de Postgrado en Comunicación (PPGCOM-UFOP). Líneas de investigación: estudios feministas, narrativas, afectos, representaciones. Correo electrónico: karina.barbosa@gmail.com



Bruja | de Francisco Palacios Olmos

Salimos a buscarnos

Erika Selene Pérez Vázquez
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Esa mañana, me busqué varias veces, el semblante
miré en los bolsillos
en las lámparas y en ningún lugar, me encontraba
entonces,
pregunté a los otros en las calles
y
n
a
d
i
e.

Eso era el emplazamiento.

Era una simple búsqueda de rutina
para la noche, me di cuenta de que éramos varias
las que deambulábamos buscándonos
entre el grafiti, en los tallos de las plantas
y en las palmas de sus manos
pero nada.

La marcha en tránsito.

Así, desde el anonimato
salimos a deambular.

Un día todas tomamos
telas, piedras y desde los pies y la voz
salimos a gritar.

Los ecos refrendan.

Y en el grito, en la escucha
nos hallamos vivas
en las mantas de protesta, nos nombramos.
En el paso acortado,
el desplazamiento que ilumina.

Es el CV un género

Tarde fui a entregar el CV
soltera, ingrávida, sin vida.

Quería contarle al reclutador mi sueño:
anduve tanto esa noche
entre columnas tan altas
mitad oro y otro tanto cenizas.

Era la

tarde

larga

de cristales verticales
donde perdí el sueño
tocándome la mano, con tu cara
dentro de esa vieja oficina.

Sed infusa a medio camino
a la mitad del bosque.

¡Mira, es el guijarro!
pequeña erosión
del paraíso

fuera del ritmo
entre escritorios, plumas y lámparas,
símbolo de la regeneración
en un sentido dinámico.

Varias oficinas atrás
te habían reconocido
ya no hay tierra tibia
adonde hundir el cuerpo
mientras los pájaros volaban,
mientras leían mi hoja de vida.

Vestidos para las niñas

A muy pronta edad
las mujeres
comprendieron
que hay varias pieles
una
detrás
de
otra
como broma privada.

Son los vestidos
fronteras
de mantas largas
donde ocultar
los deseos.
Apergollados
van los apetitos
de las telas
mientras ellas usan los vestidos.

¿Quién les dirá a los hombres?

Que ya no existen los príncipes
ni los cuentos que militan
 las princesas
ni sirenas que ululan
 ni brujas que seducen.

Aquí todas tenemos cuerpos
no etéreos
negación de toda musa.

Las mujeres
 no nacen
 de los pétalos de las rosas
ni germinan como bellos capullos.

Francisco Palacios Olmos

Yoloxóchitl Palacios Olmos

Era... el gozo de conversaciones amenas, casi sobre cualquier clase de tema, nunca poco interesantes y casi siempre cerradas en puntos suspensivos... que dejaba abierta la invitación para un nuevo encuentro, pues el tiempo marcaba su paso...

Era... el hoy poco usual talento del uso correcto de la palabra, para describir, discernir o sencillamente para colorear el tema de conversación, que construía vínculos familiares y de amistad sin distinción de cultos, géneros o ideologías, compartiendo generosamente sus conocimientos, sus reflexiones... su simple y franco entender...

Era... la sencillez y el sabor ameno de un entrañable encuentro personal, sin distinción de niveles culturales e incluso, sin distinción de edades; acompañado de un café, o un chocolate (su bebida favorita) y un cigarro.

Era... la siempre cálida y directa mirada, ya fuera con un ceño poco fruncido o una sonrisa franca producto del chistorete espontáneo con que solía animar la relación.

Era... amante de la música, bailaror por afición, dibujante por excelencia y pintor por añadidura; era Francisco Palacios Olmos (Paco Palacios, para todos los que lo conocimos), portador sin jactancia de especiales talentos que lo distinguieron como artista colimense extraordinario.

Nació en la ciudad de Colima un 30 de octubre de 1968. Estudió la licenciatura de diseño gráfico en la Universidad La Salle, en León Guanajuato, ciudad que consideró su segunda casa. Realizó diversas obras artísticas en dibujo, pintura y grabado; con maestría en las técnicas del

grafito, el óleo, el aerógrafo y el diseño digital; merecedor de distinciones y reconocimientos. Sus principales atributos resaltaron a partir de su relación con el prójimo, pues su trato cálido, en concordancia con el uso amable de la palabra, reflejaba un pensamiento abierto y respetuoso de las diferencias individuales de quienes interactuaban con él. Hombre sencillo, amable y de paz; se distinguió por celebrar la vida y a la persona, características que dejó plasmadas en su obra, muchas veces representada en la figura humana desnuda y de mirada cálida, que en mi lego entender interpreto como libre de atavíos y superficialidades; cabezas abiertas de las que surgen ramas fuertes y vigorosas que eran su homenaje a la naturaleza creativa y pensante de la persona en constante reflexión y transformación.

Paco Palacios, en tu relativo y corto paso por la vida, tu huella no se circunscribe a tu obra material; sino que trasciende en una obra humana, que portaste en tu trato con el prójimo, en tu percepción del mundo y en tu fe razonada. ¡Que Dios te bendiga!

Entre la mirada clínica y la escucha afectiva *Tienes que mirar* de Anna Starobinets*

María Mónica Sosa Vásquez

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina)

*Los peces son quizás los únicos animales domésticos que no hacen ruido.
Pero éstos me enseñaron que los gritos también pueden ser silenciosos.*
Guadalupe Netell

*L*a maternidad será deseada o no será es una de las consignas icónicas por la despenalización del aborto en América Latina. La tilde en el deseo es un acento de las lenguas feministas sobre el poder, en donde las experiencias han sido pasos y huellas colectivas en casas soñadas, desoladas, desmoronadas y reconstruidas; y en las calles siniestras, festivas y desbordadas, que han encontrado inspiración en las ficciones literarias.

Tienes que mirar (2021 [2017]), de Anna Starobinets, no ha gozado de la misma difusión y mercantilización que *El cuento de la criada* (2019 [1985]), de Margaret Atwood, pero consiguió instalar un debate en algunos circuitos de la sociedad rusa. En su obra, la distopía se desenvuelve en la dolorosa experiencia de las revisiones médicas que conducen a la interrupción del embarazo de la propia autora en 2012.

En su breve y potente prefacio, Starobinets advierte que no pretende hacer literatura porque su texto es “demasiado personal. Demasiado real” (p. 9). Pese a que esta obra no desentona por completo del horror de

* Starobinets, A. (2021). *Tienes que mirar*. Buenos Aires: Impedimenta, 184 pp.



ANNA STAROBINETS

Tienes que mirar

Traducción de Viktoria Lesteva
y Enrique Maldonado



Una edad difícil (2012) y *La glándula de Ícaro* (2013), la autora es tajante en esta separación desde la que realiza una declaración estremecedora: “Una cosa es inventar una historia de miedo y otra muy distinta es convertirse en la protagonista de una historia de terror” (p. 9).

Sería erróneo decir que su obra no es literaria, ya que su narrativa denota la destreza artística para presentarnos su historia en un tono realista. No obstante, la distinción es crucial porque este testimonio escrito en primera persona narra su travesía minada por las injustas y extenuantes hostilidades estructurales del sistema de salud en Rusia, un país al que nos referimos poco —por no decir nunca— cuando problematizamos al aborto como un derecho social para

las personas gestantes, y pese a que la entonces Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS) fue el primer país en despenalizar el aborto, aunque después sería revocado durante el estalinismo (1936).

Este relato es mucho más que sobre el aborto, tema que puede eclipsar el peso que la obra le concede a la maternidad deseada y que contrasta con otros libros de la época, como la trilogía involuntaria conformada por *Matate, amor* (2012), *La débil mental* (2014) y *Precoz* (2015), de la argentina Ariana Harwicz, o *Contra los hijos* (2014), de la chilena Lina Meruane, en los que la maternidad es un lastre, una serie de pequeñas y grandes imposiciones e imperfecciones, o una valija pesada que arrastra a sus protagonistas.

Tienes que mirar es también un relato sobre el dolor y el duelo ante la pérdida de un hijo, como metaforiza en el siguiente extracto:

Las noches se me hacen más duras que los días [...] Yo también estoy tendida en la oscuridad, la oscuridad está dentro y fuera de mí, es como si estuviéramos los dos juntos bajo el agua, bajo la tierra, como si compartiéramos una misma tumba (p. 91).

El “Mini-Tejón”, como le llama en algunos momentos, era —para ella— el más pequeño de la familia, a la que también pertenecían el “Gran Tejón”, su esposo, y la “Tejoncita”, su hija mayor. Con estos apodos cariñosos, Starobinets —“¿la Gran Tejona?”— nos hospeda en la intimidad de su microcosmos familiar en el que se desenvuelve la trama que arrancó en el consultorio de un radiólogo.

Tienes que mirar es también una denuncia al sistema de salud de su país, uno de los objetivos principales por los que la autora escribió el libro —ha reiterado en varias entrevistas— y por lo que justifica la decisión política de mantener los nombres reales de los profesionales y los hospitales a los que acudió. En un fragmento —al describir el perfil de un médico por quien será atendida— Starobinets se refiere a la *escuela soviética* como eminente y comprometida (p. 19); y en otro —después del maltrato recibido en aquella consulta—, como anticuada y mohosa (p. 26).

Sin ningún tipo de consentimiento, en dicha consulta, su cuerpo es convertido en un caso frente a un grupo de estudiantes universitarios ante el cual el médico se encarga de esgrimir explicaciones —tan técnicas como crueles—, que hacen de la protagonista un objeto de la mirada clínica foucaultea. En este episodio enmarañado de violencia obstétrica, destaca una confrontación nominal: feto *versus* bebé, este último será defendido por la autora hasta el final.

George Steiner sostuvo que lo que no se nombraba, no existía; lo que pareciera estar en juego aquí es el tipo de existencia. De manera que esta confrontación es el camino de una esperanza tintineante, atropellada —una y otra vez— por distintos eventos de una situación irremediable, cuyo dolor es alimentado por la insensibilidad con la que Starobinets es maltratada por el personal médico. Entre estos eventos resalta el encuentro con una trabajadora de limpieza con quien se desencadena una fugaz e intensa medición de fuerzas en torno a los usos del hospital que dictamina el reglamento, que nos dirigen a un aspecto reiterativo en su obra, la rivalidad entre mujeres (*cis*).

Otra expresión de ello es el abanico de actitudes entre las “futuras mamis” y las opiniones de los foros a los que la autora acude para informarse sobre los diagnósticos que ha recibido. Con filo periodístico, Starobinets contrasta los foros en lengua rusa con aquellos en lengua inglesa (p. 50), en los que identifica a un puñado de personajes y las características que se les atribuyen; como lo son las ratas miedosas, las facetas de Dios y los psicólogos. Ante la preocupación y una esperanza que resiste a declararse vencida, aun pese a sus constantes debilitamientos, esta búsqueda *online* es una maniobra por dominar la incesante y creciente ansiedad, un intento desesperado por recaudar datos que emitan señales o brinden tan siquiera algún tenue indicio de que la balanza puede inclinarse hacia su deseo.

Frente a la compleja bifurcación de continuar o interrumpir el embarazo, baraja la posibilidad de hacerlo en su país o acudir a alguna institución en el extranjero. Uno de los factores que contempla es la profunda separación entre hombres y mujeres que describe en los hospitales rusos. Como otros sistemas de salud en el mundo, Starobinets retrata uno diseñado con base en el esquema binario de creencias sobre los roles de género que estipulan y moldean a la maternidad como un “mero asunto de mujeres” y a la paternidad como uno subestimado y debilitado, casi invisible, en parte, por los obstáculos institucionalizados.

Así son las reglas. Los hombres no pueden pasar. Los hombres no tienen nada que ver con esto. No se debe permitir que los hombres se acerquen a las instituciones para mujeres, a las enfermedades y problemas para mujeres. Eso piensa el que escribió las reglas. Eso piensan las propias mujeres que guardan cola. Eso es lo que piensa el médico en la consulta. Eso es lo que piensa mi madre. Cuando se enteró de que quería que Sasha [su esposo] estuviera conmigo en el “parto inducido”, se horrorizó:

—¿Quieres perder a tu marido también? ¿Para qué necesita ver esa pesadilla? ¡Los hombres huyen después de una cosa así! (p. 62).

A la mirada clínica se suman tanto aquella a la que remite el título —revelada en un punto del libro— como la que incita a notar la magnitud del problema denunciado por Starobinets. Si bien la vista es un sentido que sugiere la capacidad de dimensionar sus aristas a través de una observación detenida y puntual, la escucha puede ir más allá de las imágenes, al resquebrajar los modelos que éstas sedimentan y, a la

vez, lo que éstos expulsan. He ahí la potencia de los testimonios como terrenos de la singularidad.

¿Acaso no es *lo correcto*, en términos médicos y militantes, llamarle *feto* al feto? En definitiva, el término permitió deslindar *la vida* de la fecundación para construir uno de los argumentos sociales más relevantes en la despenalización del aborto y que combate la acusación de las personas gestantes como *asesinas*, una noción cultural lejos de ser erradicada, como muestra Starobinets al recorrer los foros digitales. Pero, al tratarse de una maternidad deseada, ¿qué sucede cuando el proceso de interrupción del embarazo se vive desde una trama afectiva con un *bebé*?

La incapacidad de escucha es un modo de invisibilizar las experiencias que anhelan por compañía, códigos culturales y leyes que construyan otra clase de mirada, una que no entierre las lenguas propias con las que algunas son castigadas por *fallar* en una misión tan impuesta como elegida.

Tal vez piense usted que esto no es importante, que nada de esto alivia. Créame. Es importante. Y alivia. Un poquito, pero alivia. Imagínese que no tiene piel, que le duele hasta el soplo del aire, le duele simplemente ser. Ahora imagínese que le tocan con la mano. ¿Preferiría que fuera una mano enfundada en una manopla de lona o que la persona que lo fuera a tocar primero se lo quitara, se lavara las manos con jabón y se las untara con crema? (pp. 24-25).

Referencias

- Atwood, M. (2019 [1985]). *El cuento de la criada*. Salamandra.
- Harwicz, A. (2012). *Matate, amor*. Lengua de Trapo.
- Harwicz, A. (2014). *La débil mental*. Mardulce.
- Harwicz, A. (2020 [2015]). *Precoz*. Mardulce.
- Meruane, L. (2017). *Contra los hijos*. Penguin Random House.
- Starobinets, A. (2012 [2005]). *Una edad difícil*. R. Márquez (trad.). Nevsky Prospects.
- Starobinets, A. (2013 [2005]). *La glándula de Ícaro. El libro de las metamorfosis*. F. Otero (trad.). Nevsky Prospects.

Presentación de originales

Lineamientos generales para las autorías

1. Serán considerados los textos resultados de una investigación original e inédita. Al enviar su colaboración a la revista *GénEros* el autor o autora se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberá firmar y enviar la Carta de Originalidad, la cual puede descargar desde <https://portal.ucol.mx/cueg-revistageneros/propiedad-intelectual.htm>
2. Los documentos deberán ser enviados en formato Word, a espacio 1.5, en fuente Times New Roman, a 12 puntos, tamaño carta. Se deberá incluir un título que resuma la idea principal del manuscrito de manera simple y concisa y su traducción en inglés. Le pedimos quitar todo dato de identificación del autor o autora en el documento.
3. Los datos de las autorías deberán enviarse en un archivo aparte. El cual deberá contener lo siguiente: nombre(s) completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional. Solo se aceptan un máximo de cuatro autorías y deberá señalar quién será el contacto principal y la contribución de cada uno o una.
4. Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada

- (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo o ensayo. También deberá referir cinco palabras clave y su traducción al inglés.
5. Las imágenes, fotografías, ilustraciones deberán ser incluidas dentro del texto, colocadas posterior al párrafo en donde estén citadas y también deberán ser enviadas por separado en formato .png o .jpg, sin estar comprimidas. Las imágenes deberán ser propiedad de la autoría, del dominio público o contar con la autorización respectiva. Las imágenes deberán numerarse usando el sistema arábigo (imagen 1, imagen 2) seguido de un título y en la parte inferior colocar los datos de la fuente.
 6. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable. Los cuadros se presentarán dentro del texto usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera), deberán llevar un título y en la parte inferior, colocar los datos de la fuente.
 7. Las notas deberán ser numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias.
 8. Las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA 7a edición, ejemplo: parafraseadas (Torres, 2004); textuales (Torres, 2004, p. 20). Todas las citas deberán ser referenciadas al final del documento con el nombre de *Referencias bibliográficas* (<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>).
 9. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los manuscritos. Se anexan algunas ligas que puedes consultar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf; http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf;
 11. <https://www.chu.eus/documents/1738121/1797626/Estilo+APA+-Anexo+1->
 12. [Lenguaje+inclusivo.pdf/98fead1a-1396-7103-43cf248189d3b814?t=1614332453482](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf)
-

13. Los textos enviados deberán ser identificados en la sección que corresponda según el tipo de documento: artículo de investigación, artículo de divulgación, ensayo académico, reseña y arte y letras.
14. Los *artículos de investigación* deberán dar cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos plenamente identificados dentro del texto como: introducción, resultados, discusión o análisis y conclusiones (alineación centrada), podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda. La estructura básica de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keywords (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción / Resultados / Discusión o análisis / Conclusiones / Referencias bibliográficas. Los artículos deberán tener una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco, antes de las referencias bibliográficas.
15. Los *artículos de divulgación* o *ensayos académicos* deberán exponer ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura e identificados dentro del texto como: Introducción, argumentación, conclusiones (alineación centrada). Podrá incluir otros subtítulos colocándolos con alineación hacia la izquierda. El contenido básico de los documentos será: Título en español / Título en inglés / Resumen (no mayor de 250 palabras) / Palabras clave (cinco palabras) / Abstract / Keywords (traducción de las cinco palabras clave) / Introducción / Argumentación / Conclusiones / Referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de veintitrés, antes de las referencias bibliográficas.
16. Las *reseñas críticas* o *descriptivas* deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas. La temática debe ser acorde con la delimitada por la revista, de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberá incluirse una ficha bibliográfica del libro u obra

reseñada, con el nombre del autor o autora, año de publicación, título, lugar de publicación, editorial, número de páginas e ISBN. Deberá considerar las ideas principales, los aportes, metodologías, principales resultados y análisis del tema.

17. Los *cuentos, poemas o narraciones*, deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas, cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.
18. Las *entrevistas y reportajes* deberán ser sobre especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen la realidad social y, de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.
19. Las *crónicas literarias o periodísticas* también deberán ser acordes a la línea editorial de la revista, con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Presentación

Investigación

Conceptualización, debates y estrategias en torno a la transformación de los cuidados: Una genealogía y tres enfoques latinoamericanos
Elsa Ivette Jiménez Valdez | *Centro de Estudios del Desarrollo, BUAP*

El género como herramienta analítica transversal en la actualidad de las ciencias sociales: Un diálogo interdisciplinario
Ana Josefina Cuevas Hernández, Antar Martínez-Guzmán, Adriana Cruz-Manjarrez | *Universidad de Colima*

Los mandatos de la masculinidad en hombres heterosexuales de tres generaciones de Colima, México, en el siglo XXI
Eudes Jairo Medina Mendoza | *Universidad de Colima*

La discriminación de género a través de las metáforas del cristal, una aproximación a la situación de las mujeres en la alta dirección de la administración pública en México

Cinthya Teresa Solórzano Andrade | *Investigadora independiente*
Albania Padilla Martínez | *Universidad de Colima*

Las construcciones sociales de género asociadas a la telenovela *El otro lado del paraíso*

Rosalie Carasa Álvarez | *Investigadora independiente*
Niurka González Escalona | *Universidad de La Habana, Cuba*

La transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas para la violencia intrafamiliar en México

Nadhilli López Pérez, Martha Cecilia Jaramillo Cardona | *Universidad Autónoma de Baja California (UABC)*

Competencias sobre género en educación superior

Verónica Alejandra Lizana Muñoz | *Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*

Razones de la prostitución (o) el trabajo sexual en la migración de las travestis/trans sudamericanas que habitan en el AMBA

Ramiro Nicolas Perez Riposio | *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)*

Esteretipos y prejuicios sobre la homosexualidad desde la mirada de estudiantes gays mexicanos

Enrique Bautista Rojas | *Universidad Nacional Autónoma de México*

“¡No camines como maricón!” Reeducación de la masculinidad en Esfuerzos de Cambio de Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG)

Manuel Teofilo Andrade Lobaco | *Escuela Nacional de Antropología e Historia*

Divulgación

El activismo sexopolítico en Cuba: Apuntes para un debate

Julio César Aguila Sánchez | *Universidad Autónoma de Yucatán*

Hacer política feminista en Argentina en el siglo XXI. Un análisis de las etnografías de Laura Masson y Julia Burton

Rocío Mariel Moltoni | *Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIEG-UNR)*

¿Son las niñas tan poderosas? Consideraciones sobre animaciones infantiles dirigidas al público femenino

Yasmin Winter, Yasmine Feital, Karina Gomes Barbosa | *Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil*

Arte y Letras

Salimos a buscarnos

Es el CV un género

Vestidos para las niñas

¿Quién les dirá a los hombres?

Erika Selene Pérez Vázquez | *Universidad Autónoma de la Ciudad de México*

Semblanza

Francisco Palacios Olmos

Yoloxóchitl Palacios Olmos

Reseña

Entre la mirada clínica y la escucha afectiva *Tienes que mirar* de Anna Starobinets

María Mónica Sosa Vásquez | *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina)*

Presentación de originales



UNIVERSIDAD
DE COLIMA



acu
Asociación
Colimense de Universitarias